

Guía de formación
para la participación social
y política de las mujeres

Manual de la alumna

Luz Martínez Ten
Rosa Escapa Garrachón

Texto revisado con la colaboración
de Amelia Valcárcel



- © Primera edición: Ajuntament de Sant Boi de Llobregat y Diputació de Barcelona. Red nº 12 “Mujer y Ciudad” del programa europeo Urbal
- © Segunda edición: Instituto de la Mujer de Extremadura (IMEX). Escuela de Formación en Feminismo, Consejería de Igualdad y Empleo. Junta de Extremadura
- © Tercera edición, ampliada y corregida: Instituto de la Mujer. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
- © Luz Martínez Ten y Rosa Escapa Garrachón, 2008
Texto revisado con la colaboración de Amelia Valcárcel
- © Ilustraciones y portada: Mónica Carretero

NIPO: 207-08-002-9
ISBN: 978-84-691-1430-8
Depósito Legal:

Este trabajo está dedicado a todas las mujeres que han aplicado sus saberes y esfuerzos al “bien público” a menudo desde la más completa invisibilidad. Ojalá pronto sus trabajos aparezcan a la luz pública.

índice

Prólogo, de Rosa María Peris Cervera, Directora General del Instituto de la Mujer	11
Presentación, de Amelia Valcárcel, Rosa Escapa y Luz Martínez	15
Capítulo 1. Mujer, política y democracia. Perspectiva feminista de la participación política de las mujeres.....	19
1. Feminismo, política y democracia.....	22
2. Política, feminismo e izquierdas	30
3. Feminismo y agenda política.....	32
Capítulo 2. Revisión histórica del feminismo. El feminismo como filosofía política. El feminismo como movimiento político. El movimiento de mujeres	37
Primera parte. La primera ola. El feminismo ilustrado	39
1. Los antecedentes del feminismo. Discursos a favor de las mujeres .	41
2. Las tres grandes etapas del feminismo	45
3. El nacimiento del feminismo.....	45
3.1. Los inicios del feminismo. La Revolución Francesa y los ‘Cuadernos de Quejas’	47
3.2. Con nombre propio: Olimpia de Gouges y Mary Wollstonecraft.	50
3.3. Cronología de la revolución y las reivindicaciones de las mujeres	54

Segunda parte. La segunda ola. El sufragismo	61
1. El siglo XIX. La segunda ola del feminismo.....	63
2. Los inicios del feminismo norteamericano. La ‘Declaración de Seneca Falls’	66
3. El sufragismo en Inglaterra	69
4. El sufragismo en España	73
5. El sufragismo en América Latina.....	76
6. Historia del feminismo en América Latina.....	79
Tercera parte. El feminismo después de la Segunda Guerra Mundial	93
1. La aportación de Simone de Beauvoir	95
2. Betty Friedan. La mística de la feminidad.....	97
3. Algunas fechas clave en el recorrido histórico de la reivindicación de los derechos políticos de las mujeres.....	97
 Capítulo 3. Los feminismos contemporáneos. Debates y tendencias actuales	109
1. Tercera ola. Feminismo y años setenta	111
1.1. Feminismo liberal.....	115
1.2. Feminismo radical	116
1.3. Feminismo y socialismo	118
2. Nuevos feminismos	118
2.1. Feminismo de la diferencias	119
2.2. Feminismo institucional	122
2.3. Ecofeminismo	122
2.4. Ciberfeminismo.....	123
 Capítulo 4. Hacia un nuevo liderazgo político	127
1. Definición y características de liderazgo.....	130
2. Estilos de liderazgo.....	134
3. Aprendiendo a ser líderes, propuestas para la actuación.....	135
3.1. Qué debemos aprender para liderar	135
3.2. Quién nos puede enseñar cómo ser líderes	136
4. Propuestas para la construcción del liderazgo político de las mujeres.....	137

Capítulo 5. Perspectiva sobre la participación y la exclusión de las mujeres en el ámbito político.....	143
1. La lucha por la igualdad y el techo de cristal. Breve recorrido histórico por la reivindicación de los derechos políticos de las mujeres.....	145
2. Cómo reconocer las trampas del techo de cristal. Obstáculos para la participación política de las mujeres	147
2.1. Primer obstáculo. La división de espacios en la vida pública y privada. ¿Las mujeres podemos aspirar a participar en el espacio político sin renunciar a la vida privada?	148
2.2. Segundo obstáculo. Los modelos de socialización de las mujeres y los hombres. ¿Cómo nos influye la socialización en la relación con el poder?	152
2.3. Tercer obstáculo. Las jerarquías de las organizaciones políticas. ¿Somos elegidas las mujeres para ocupar puestos de responsabilidad?	155
2.4. Cuarto obstáculo. La ausencia de modelos y la falta de experiencia de las mujeres ¿Tenemos modelos que nos sirvan de referencia para la práctica política?	157
2.5. Quinto obstáculo. La ausencia de contenidos de género en las agendas de los partidos. ¿Están los temas que nos interesan en las agendas políticas?.....	157
2.6. Sexto obstáculo. Las estructuras jerárquicas y con prácticas de gestión política poco transparentes. ¿Están claras las reglas de participación en las organizaciones políticas?	158
2.7. Séptimo obstáculo. El lenguaje sexista ¿Discrimina el lenguaje a las mujeres?	158
2.8. Octavo obstáculo. El tratamiento de la imagen de la mujer política en los medios de comunicación. ¿Nos tratan de la misma forma los medios de comunicación?	159
2.9. Noveno obstáculo. Los métodos de liderazgo y negociación. ¿Existen los mismos códigos de negociación?	159
2.10. Décimo obstáculo. La falta de credibilidad política	160
3. Estrategias e instrumentos para favorecer la participación de las mujeres en la política	160

Capítulo 6. Desarrollo de habilidades para la práctica política (I).

Visión estratégica de género. Comunicación	169
1. La comunicación en la acción política	171
2. Comenzando por el principio. ¿Qué es la comunicación?	172
2.1. Elaboración de la idea que queremos comunicar	172
2.2. Codificación o traducción de esa idea a palabras, imágenes, gestos o cualquier símbolo adecuado para la transmisión	173
2.3. Transmisión del mensaje elaborado mediante el método elegido	174
2.4. Recepción del mensaje por las personas a las que nos dirigimos	174
2.5. Decodificación del mensaje para que sea entendido	175
2.6. Utilización del mensaje por parte de la persona que lo recibe	175
3. ¿Qué elementos componen la comunicación?	175
4. Modalidades de comunicación	178
4.1. El lenguaje escrito	178
4.2. La comunicación oral	181
4.2.1. Cómo preparar un discurso	181
4.2.2. Cómo dirigirnos al auditorio	183
4.2.3. Cómo construir un discurso improvisado	185
4.3. La comunicación no verbal	186
5. Las mujeres en los medios de comunicación	188

Capítulo 7. Desarrollo de habilidades para la práctica política (II).

Planificación desde la perspectiva de género	191
1. La importancia de planificar. Planificar para actuar	193
2. La planificación estratégica desde la perspectiva de género	194
3. Definición y niveles de planificación	195
4. Objetivos y claves para la planificación desde la perspectiva de género	197
4.1. Objetivos de la planificación con perspectiva de género	198
4.2. Claves para la planificación con perspectiva de género	199

Capítulo 8. Desarrollo de habilidades para la práctica política (III).

Competencias emocionales y resolución de conflictos desde la perspectiva de género	205
1. Inteligencia emocional y perspectiva de género	207
2. Autoestima, inteligencia y competencia emocional	211
3. Resolución de conflictos.....	219
3.1. El conflicto como proceso	220
3.2. Los pasos en la confrontación y resolución del conflicto	221
3.3. El conflicto desde la perspectiva de género	222
3.4. Identificación del conflicto y de las técnicas de dominación.....	224

Capítulo 9. Desarrollo de habilidades para la práctica política (IV).

Dirección de equipos humanos, redes y negociación. Aproximación a la toma de decisiones.....	231
1. Redes de apoyo	233
1.1. El pensamiento en red.....	234
1.2. La red como estructura.....	235
1.3. Tipos de redes	236
1.4. Las redes de apoyo	237
1.5. Funciones de las redes	238
2. Organización democrática y equipos de trabajo.....	239
2.1. Variables que configuran el equipo de trabajo	240
2.2. Cómo coordinar equipos	241
3. Resolución de problemas y toma de decisiones	246
4. Dirección de reuniones	247
4.1. La preparación	249
4.2. Inicio de la reunión.....	249
4.3. Transcurso de la reunión.....	250
4.4. Cierre de la reunión	250
5. Cómo negociar	251
5.1. Prepararnos para negociar	251
5.2. Proceso de la negociación	252
5.3. Estilos de negociación	254

Capítulo 10. Instrumentos para la práctica de las políticas de género	259
1. Antecedentes históricos de las políticas de igualdad.....	261
2. Definición y características de las políticas feministas	264
3. Las estrategias de intervención de las políticas de género	265
3.1. La igualdad de oportunidades.....	266
3.2. La acción positiva como estrategia política.....	267
3.2.1. Ejemplos de medidas positivas en el ámbito político. Las cuotas, la paridad y el empoderamiento	271
3.3. 'Mainstreaming' o políticas transversales de género	276
3.4. Estrategia dual	281
3.5. Los Planes para la Igualdad. Políticas específicas destinadas a las mujeres	283
Glosario	291
Bibliografía	309
Páginas web recomendadas	315

prólogo

Como en su día Dolors Renau afirmó, éste es un material precioso. Muchas gracias a todas las que lo habéis hecho posible.

Esta *Guía de formación para la participación social y política de las mujeres* coincide con los veinticinco años del **Instituto de la Mujer**. Una fecha significativa para la democracia en España porque la creación de este organismo permitió encauzar un proceso por el cual la sociedad española avanzó en la consecución de la igualdad entre hombres y mujeres, así como en la lucha contra toda situación de discriminación o marginación de la mujer. Si volvemos la vista atrás y recordamos cuál era la situación que vivíamos, tanto social, como económica, política o legal, y observamos el camino recorrido, comprendemos cuán importantes han sido los logros y adelantos conseguidos.

El avance ha sido consecuencia, en gran parte, del trabajo que todas hemos realizado en muy distintos ámbitos. Las mujeres españolas nos incorporamos a la democracia con la mirada puesta en las reivindicaciones de las compañeras europeas y americanas que, después del mayo del sesenta y ocho, habían reavivado el debate de la igualdad, con nuevas vindicaciones y planteamientos sobre la participación de la mujer en la sociedad. En nuestro caso, a pesar de contar en nuestra historia con figuras tan relevantes como Concepción Arenal, Pardo Bazán, Carmen de Burgos, Clara Campoamor, María de Maeztu, Victoria Kent, María Lejarraga, María Zambrano y muchas otras que tuvieron una presencia determinante en la España moderna y la Segunda República, la situación de la mujer retrocedió, durante cuarenta años, hasta la llegada de la democracia, en la que de nuevo se abrieron las arterias de la participación política y social. Así, en muy pocos años, las mujeres organizadas en el movimiento feminista, asociaciones, partidos políticos y universidades



comenzamos a trabajar por unos derechos que hasta entonces habían sido una utopía y que en otros países europeos eran ya realidades cada vez más consolidadas. En el momento actual no sólo hemos conseguido equipararnos en derechos, sino que además hemos trazado nuevas estrategias en el desarrollo de la igualdad real, aprobando leyes como son la *Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género*, la *Ley Orgánica para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres* o la *Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de Dependencia*, que hoy son un referente internacional.

Este proceso no hubiera sido posible sin la participación, activa y comprometida, de mujeres que han ido escribiendo, uno a uno, los renglones que nos llevan al presente. Mujeres que comenzaron encontrándose en los márgenes de una sociedad que negaba sus derechos fundamentales como seres humanos; mujeres que rompieron los límites de un rol obsoleto que las marginaba impidiendo su plena participación en el espacio público, pero, sobre todo, mujeres que aspiraban a construir una sociedad más justa, libre democrática e igualitaria.

La tarea no ha sido fácil pero, en estos años, las mujeres españolas han sabido investigar, crear redes, vindicar, poner palabras a situaciones que no se percibían como discriminatorias, imaginar nuevos modelos de relación entre géneros, diseñar medidas de acción positiva para llevar a la práctica todo un proceso de implementación de la igualdad en pro de una mayor dignidad del conjunto de la sociedad.

A pesar de lo difícil que ha sido llegar a muchos de los lugares de los que estábamos históricamente excluidas, la creación de redes y el reconocimiento de los logros y la autoridad de las compañeras nos ha permitido aprender en colectivo e incorporar nuestra visión, experiencia y expectativas a la política, la economía, las relaciones, la cultura, etc.

Así, hemos aprendido a participar en asociaciones, partidos, instituciones..., a empoderarnos, a reconocer autoridad a otras mujeres, a desafiar una estructura profundamente patriarcal, a crear nuevos organismos, planes, estrategias... a situarnos de otra manera en la sociedad y en la política.

De estos aprendizajes trata este libro. A partir de las aportaciones tanto históricas y testimoniales, como académicas, se ha reunido en los diversos capítulos el saber que hemos ido creando a partir de nuestra experiencia para participar en el espacio social y político.



En las primeras páginas se comienza por relacionar el feminismo con procesos, ámbitos y realidades tan importantes como la democracia, la paz, la igualdad o el poder. Posteriormente se hace un viaje por la historia del feminismo para seguir por capítulos que aterrizan en acciones tan concretas como son la planificación desde la perspectiva de género, el liderazgo, los obstáculos, la comunicación, la negociación, las habilidades sociales o el trabajo en equipo. Lecciones todas que parten de nuestra experiencia y que subrayan la importancia que tiene el que incorporemos nuestra propia mirada a la política.

Desde estas líneas quisiera dar las gracias a Amelia Valcárcel, nuestra maestra y amiga, por acompañarnos en este viaje y compartir con nosotras su tiempo, esfuerzo, saber y trabajo en la revisión y corrección de estos manuales; a Dolors Renau por liderar la primera propuesta, a la Diputació de Barcelona, el Ajuntament de Sant Boi y el Instituto de la Mujer de Extremadura, que realizaron las primeras ediciones, por cedernos el material. Pero, sobre todo, a todas las mujeres, compañeras y amigas que habéis aportado vuestra experiencia y vuestra voz en la construcción de la práctica política desde la perspectiva de género.

Rosa María Peris Cervera
Directora General del Instituto de la Mujer

presentación

Una de las claves de que el feminismo haya conseguido desarrollarse a lo largo de más de tres siglos, cruzando las fronteras de todo el planeta hasta llegar a los rincones más recónditos, ha sido la capacidad de las mujeres para crear complicidades, compartir experiencias y tejer redes de solidaridad.

Una pequeña muestra de este proceso es el recorrido de estos libros, que ahora tienes entre tus manos. Comienza en el año 2001, tiempo en el que Dolors Renau, como directora del Gabinet d'Integració Europea i Solidaritat de la Diputació de Barcelona junto con la Oficina Técnica del Pla d'Igualtat. Diputació, impulsa de la mano de las lideresas de América Latina y España la realización de un Programa de Formación de Mujeres en cargos electos municipales en Argentina y Chile. El modelo de referencia utilizado es el de las mujeres del Partido de los Trabajadores de Noruega, pioneras en trabajar eficazmente la autoafirmación en mujeres políticas, creadoras de un nuevo estilo y un nuevo modelo formativo del que el material realizado es claramente deudor. Es tiempo de hablar de *Mujer, Tú puedes*.

De los cursos de formación, que se impartieron en aquella extraordinaria experiencia, surgió la necesidad de poner en común los conocimientos que las mujeres habían adquirido en su participación en el espacio político. Sin duda era un ejercicio valiente y arriesgado, porque se trataba de construir una perspectiva que partiera de una nueva mirada y de nuevas propuestas y maneras de hacer política: la de las mujeres que se incorporaban a las instituciones, partidos y espacios de participación de los que habían estado excluidas durante siglos. Y si la empresa era grande no menos lo era el interés y la generosidad de todas las que participaron en las reuniones que se realizaron en el continente latinoamericano y europeo.



Es a partir de los documentos, grabaciones y aportaciones de las participantes de aquel proyecto, en un tiempo en que la Diputació de Barcelona asume el liderazgo de la *Red Urbal nº12 "Mujer y Ciudad"*, del programa europeo Urbal, cuando comenzamos a trabajar en el índice y el borrador de un primer documento. Un proceso que duró dos años, que no sólo nos convertiría en asiduas al puente aéreo, sino que nos permitió conocer las aportaciones que se estaban realizando en la política y gestión de ayuntamientos desde una perspectiva feminista y también trabajar con el excelente equipo de la Diputació de Barcelona y el Ajuntament de Sant Boi de Llobregat, con Neus Gomez y Lluïsa Moret, entre otras, capitaneado por la propia Dolors Renau.

Este primer documento siguió su camino y se convirtió en un referente en la realización de diversos cursos de formación política, como fueron los impartidos en la Fundación Jaime Vera, coordinados por la Secretaría de Igualdad del PSOE de la mano de Maribel Montaña, Silvia Morata y Belen García; asimismo los realizados por el Instituto de la Mujer de Extremadura (IMEX), con el impulso inicial de Josefa María Caraballo, el apoyo actual de su directora María José Pulido, y siempre con la ayuda inestimable de Concha Álvarez; también los cursos *on-line* de la Diputación de Cáceres, con Adela Durán desde la dirección de Identic; los realizados sobre liderazgo de mujeres en escuelas sindicales, en especial la Escuela de Mujeres Dirigentes "Formación de mujeres líderes en el ámbito sindical" de UGT y otras muchas experiencias lideradas por asociaciones, universidades, ayuntamientos y organizaciones feministas que nos han ayudado a corregir y ampliar estas páginas.

Mención especial merece el curso de *Formación de liderazgo y empoderamiento*, coordinado por el Instituto de la Mujer y AECl en Casa África, en Canarias, que compartimos con treinta y tres lideresas de quince países africanos. Una experiencia inolvidable en la que una vez más pudimos comprobar que compartimos con las mujeres de los diversos continentes un lenguaje común de solidaridad, libertad e igualdad. Para esta ocasión varios capítulos fueron traducidos al portugués, inglés y francés, y ahora viajan por distintos puntos del continente africano. Desde aquí queremos dar las gracias a Rosa Peris, directora del Instituto de la Mujer, Teresa Blat, Hortensia Moriones y Teresa Sacristán por el apoyo y la confianza que nos brindaron, así como a Carmen Martínez Ten, Dolors Renau, Lourdes Muñoz, Mariel Bajo, Raquel Calleja y Cristina Mochales por su implicación y entusiasmo.

Así, el primer documento que nació en Barcelona fue transformándose poco a poco en una obra cada vez más colectiva, que pedía una reedición para incorporar las aportaciones de todas las amigas que nos han acompañado en



este viaje. La segunda edición llegó de la mano del Instituto de la Mujer de Extremadura, que le dio así su segunda oportunidad.

Agotados los ejemplares y ante la demanda de libros, el Instituto de la Mujer del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales quiso asumir esta tercera reedición, la que tienes en tus manos, a la que se añade una nueva voz, precisa y necesaria, como es la de la Amelia Valcárcel. Ella ha pasado horas releando y revisando cada una de las palabras escritas para corregir, ampliar y añadir comentarios, a menudo necesarios para la comprensión del texto. Una aportación valiosa como lo es toda su obra.

No queremos terminar sin recordar que gracias al trabajo de investigación, producción y difusión realizado por las mujeres feministas desde el ámbito académico, como desde la práctica asociativa y política, es como hemos podido ir avanzando en el camino de la igualdad. Todo ello constituye la gran herencia política de la que forman parte estas páginas.

Por último queremos daros las gracias a todas las que os acercáis a ellas para trabajar por un mundo donde la mirada y experiencia de las mujeres ocupe en paridad el espacio social y político.

Estos libros son, en suma, las muchas voces que nos han ido acompañando.

Amelia Valcárcel

Rosa Escapa

Luz Martínez

mujer, política y democracia. perspectiva feminista de la participación política de las mujeres

Objetivos de la unidad

- Relacionar el feminismo con diversos conceptos políticos.
- Marcar las líneas que definen una política progresista y feminista.
- Definir las prioridades de la agenda política desde la perspectiva de género.

Presentación de la unidad

En su larga lucha por el reconocimiento de la aportación de las mujeres en la Historia, el feminismo plantea una nueva forma de enfocar el quehacer político, colocando los intereses, valores y aportaciones de las mujeres en el centro de las decisiones políticas.

En esta primera unidad, explicaremos la relación que existe entre feminismo y política en el marco democrático e intentaremos definir las claves ideológicas en las que se asienta este material formativo. Para hacerlo, nos hemos basado en las reflexiones de Dolors Renau en torno a la participación política de las mujeres, así como en el capítulo “Las mujeres en la política”, de Dolors Renau y Sara Berbel en: *Sí. Tú puedes*, del programa Urbal.

Contenidos

1. Feminismo, política y democracia.
2. Política, feminismo e izquierdas.
3. Feminismo y agenda política.



1 mujer, política y democracia

Las mujeres han de ser reconocidas. Sus palabras deben ser escuchadas. Las mujeres se adelantarán. Tal vez haya que profetizarlo o quizá no sea preciso, pero el sentimiento es tan fuerte que las mujeres se adelantarán y proclamarán lo que sienten. Tanto que las gentes deseen o no oírlas, sucederá porque tiene que ser. Ya es tiempo.

Vickie Downey (India pueblo)

¿Qué es el feminismo?

El feminismo aparece en el XVII, junto con todas las ideas modernas y se manifiesta como movimiento colectivo de lucha de las mujeres en la segunda mitad del siglo XIX. Estas luchas se apoyan en el reconocimiento de las mujeres como grupo específico y sistemáticamente oprimido. Además de la afirmación de que las relaciones entre hombres y mujeres no están inscritas en la naturaleza, sostiene que la posibilidad política de su transformación existe: la vindicación nace de la contradicción entre el afirmar principios universales de igualdad por un lado, y la realidad de la desigualdad de poder, bienes, derechos y oportunidades entre mujeres y hombres. En este sentido la reivindicación política del feminismo sólo puede emerger en relación con la conceptualización de derechos universales; se adentra en la teoría de los derechos de la persona, cuyas primeras formulaciones proceden del pensamiento moderno (Hobbes y Locke) y toman forma jurídica en la Revoluciones Americana y francesa.



Los movimientos feministas deben distinguirse de los movimientos populares de mujeres que no piden como primera exigencia los derechos específicos de las mujeres.

Hablar de “movimientos feministas” permite designar bajo una misma denominación las diversas formas de los movimientos de mujeres, el feminismo “liberal” o burgués, el feminismo radical, las mujeres negras y toda la modalidad de los movimientos actuales. La expresión movimiento de mujeres representa pues las movilizaciones de mujeres con un objetivo único, como los movimientos populares de mujeres en América Latina o los movimientos por la paz en Irlanda o en Oriente Medio¹.

1. Feminismo, política y democracia

El proyecto político del feminismo² como movimiento social ha ejercido una influencia decisiva en los gobiernos democráticos, ha supuesto una auténtica transformación social y ha tenido una enorme trascendencia para la vida del conjunto de la humanidad. Con el fin de comprender la dimensión y el alcance del feminismo como práctica política, vamos a analizar su significado en relación con otras variables y conceptos sociales:

- ◆ **Feminismo.** El Feminismo es una teoría, una agenda, una vanguardia y un conjunto de acciones dirigido a cambiar la posición inferiorizada de las mujeres, rescatando su libertad y asegurando su igualdad como ciudadanas. El feminismo es una opción política que permite una lectura de la realidad desde otro enfoque ya que pone en marcha medidas de transformación del conjunto de la sociedad. Cuestiona las prioridades de la vida colectiva y la actual praxis política, incorporando la perspectiva de género. Conlleva una dimensión ética que enlaza con el concepto de política, entendida como servicio a la colectividad.
- ◆ **Feminismos.** No existe un único modelo de feminismo sino diversas maneras de expresar una opción similar. En efecto, todas las corrientes feministas coinciden en cuestionar las estructuras sociales vigentes y poner en entredicho los valores y prácticas del sistema patriarcal, mientras se abren paso en este mismo sistema democrático, apoyándose en

1. Hirata, Helena; Laboire, Helene; La Doaré, Helene; Senotier, Daniele. *Diccionario crítico feminista*. Editorial Síntesis. Madrid 2002, pp. 158-159.

2. El concepto de feminismo se desarrolla de forma más extensa en el segundo capítulo de la guía.



conceptos como ciudadanía, igualdad, acceso igualitario o bienes sociales.

- ❖ **El feminismo en la historia.** El feminismo no es un fenómeno reciente ni es ya exclusivo del mundo occidental. Ha ido construyéndose venciendo dificultades *prácticas y teóricas*, en un constante esfuerzo de definición. Cada época ha marcado las estrategias y los objetivos a alcanzar, a veces divergentes y siempre plurales. Es así como encontramos movimientos como los de las sufragistas o las librepensadoras, mujeres que actúan desde dentro o desde fuera de los partidos políticos. Otras optan por poner el acento en la igualdad de acceso en el uso de los bienes sociales o acentuando aspectos diferenciales para construir la propia identidad.
- ❖ **Feminismos y alianzas.** El feminismo se ha debatido contra las estructuras sociales existentes pero, también, contra las estructuras mentales de las propias mujeres que interiorizaron los modelos sociales y de relaciones patriarcales, con su correlato de autoexigencia constante, responsabilidad y culpa. A la vez, el feminismo se ha aprovechado y ha sido capaz de aliarse con lo más vivo del pensamiento progresista y con las prácticas políticas de signo innovador. Y lo ha hecho mediante su esfuerzo por universalizar los derechos alcanzados por y para las minorías privilegiadas. Si tomamos como ejemplo el caso del derecho al voto, éste ha correspondido primero a las clases pudientes, después a todos los varones y en tercer lugar gracias a la lucha de las mujeres se ha llegado al sufragio universal.
- ❖ **Feminismo y crítica social.** El feminismo cuestiona la realidad existente. El papel que las mujeres ocupan en la vida social pone en evidencia las estructuras sociales mismas. Las reivindicaciones, transformaciones o planteamientos de mejora de las condiciones de las mujeres no pueden ser contempladas al margen de la sociedad existente. Los valores y prácticas sociales que fundamentan la situación de inferioridad de las mujeres y las discriminan deben ser cuestionados y abolidos.
- ❖ **Feminismo e identidad femenina.** El feminismo tiene como propósito revisar la identidad femenina. Una voluntad nueva, distinta de la que fue definida por aquellos que han tenido en sus manos el poder de precisar, dar nombre, atribuir lugares y posiciones sociales: en definitiva de aquellos que han detentado el poder, que han ostentado



la palabra en un mundo construido a su imagen y semejanza. Este debate-indagación-construcción de la propia identidad oscila entre la búsqueda de una manera de ser diferente a la masculina, basada en aquellos rasgos no compartidos, y la búsqueda de una igualdad de derechos en todos los campos de la vida humana. Cada una de estas aproximaciones ha dado lugar a distintos tipos de discursos y también de prácticas organizativas y políticas.

- **Feminismo, teoría y práctica.** Existe un feminismo difuso que impregna la vida cultural y social de los países sin que exista un reconocimiento explícito de su origen esforzado y militante; un feminismo que no es reconocido como tal por la mayoría de la ciudadanía, sino como algo “obvio”, normal y cotidiano. En el otro extremo hallamos el feminismo militante, consciente, voluntarioso y a menudo minoritario que explicita sus orígenes y principios inspiradores, sus argumentos como avanzada de transformaciones sociales y constructoras de una nueva identidad para las mujeres.

Ambos feminismos, con todos los matices y gradaciones posibles, conviven y se relacionan aquí y ahora como no podía ser menos en una sociedad democrática y plural, dando lugar a posiciones diversas respecto a las grandes cuestiones del poder, de los partidos políticos, la maternidad, etc.

Todos los enfoques del feminismo tienen en común la voluntad de defensa y de promoción de las mujeres.

- **Feminismo y pacto social.** El pacto hombre-mujer debe abordar —además de los aspectos sociales, económicos y políticos que han configurado las exigencias del feminismo, basadas en la voluntad de la igualdad de oportunidades— la vida doméstica, cotidiana, los espacios y los tiempos en los que ésta se desarrolla.

Pero el pacto social debe realizarse, también, entre las propias mujeres y debe proporcionar bases comunes de actuación, reforzar las tareas y favorecer las posturas de liderazgo.

- **Feminismo y poder.** El poder, al contrario de la imagen más superficial que de él tenemos, no es ni simple, ni monolítico, ni de estructura vertical. Es un concepto difuso y complejo que alcanza a todos los aspectos de la vida. En la actualidad, gracias a un valiente ejercicio de autocrítica, la conflictiva relación que históricamente ha mantenido el



movimiento feminista con el poder se encuentra inmerso en un intenso debate sobre su naturaleza y legitimidad.

Las principales tendencias teóricas del feminismo al respecto son:

1. *Hay que hablar del poder.* Esta postura teórica se basa en la idea de que lo importante no es ejercer el poder. Tampoco se trata de crear un discurso unitario de todas las mujeres contra ni sobre el mismo. Se trata, sencillamente, de tener un discurso claro que se introduzca en todos los espacios en los que éste se ejerce. Una de las mayores críticas a esta postura es la que considera que se reduce a una simple “conciencia crítica”, sin posibilidad de acción.
2. *Hay que enfrentarse al poder.* Las mujeres que lideran esta postura consideran que la teoría política actual no responde a pautas de ética deseables, ya que no ha conseguido la emancipación de las mujeres ni de otros grupos y que es necesario un cambio que dé cabida a las experiencias concretas de éstas. Para ello, sugieren una ruptura con la tradición moderna y la elaboración de una teoría política diferente, más de acuerdo con los parámetros éticos que defienden.
3. *Hay que tomar el poder.* Esta línea de pensamiento es heredera de los ideales ilustrados de igualdad y universalidad que defiende la teoría política moderna y se opone por tanto a la corriente anterior. Las mujeres no deben renunciar al poder sino construir una teoría política sobre él, que responda a los ideales emancipatorios de las mujeres. Hay que luchar por el poder allí donde esté presente. Según esta tendencia, la única forma de mejorar las cosas es participando en ellas, porque sólo de esta manera, las mujeres podrán decidir en función de sus intereses.

En la actualidad, parece que una corriente mayoritaria de mujeres apuestan por esta última tendencia y se han propuesto el objetivo de alcanzar el poder político, si bien desde un concepto de poder distinto al tradicional y dentro de un marco más amplio de reivindicaciones que incluya la igualdad real de oportunidades, el reparto de las tareas domésticas, el dar valor al cuidado de los seres humanos y el compartir el poder. Se trataría, en definitiva, no de renunciar al poder sino de ejercerlo desde un nuevo contrato social.



- ❖ **Feminismo y derechos humanos.** Los derechos humanos son el resultado de largos años de lucha por el reconocimiento de la dignidad básica de las personas³. Constituyen el fundamento de cualquier lucha por la igualdad de oportunidades entre todos los seres humanos y cobran especial significado cuando hablamos de la igualdad entre hombres y mujeres. El reconocimiento de los derechos humanos se ha ido ampliando a lo largo su corta historia extendiéndose a nuevos campos de la vida de las personas.

Con respecto a las mujeres, sólo muy recientemente sus derechos específicos empiezan a ser considerados derechos humanos. Es indispensable seguir en esta línea apoyando leyes positivas, estableciendo normas que cambien los usos y costumbres, y desmontar hábitos culturales tan difíciles de cambiar.

- ❖ **Feminismo y derechos sociales.** El reconocimiento efectivo de los derechos sociales es la punta de lanza del avance social para todos los seres humanos y muy especialmente para las mujeres. Si los derechos civiles y políticos están ampliamente reconocidos —aunque su práctica resulte desigual en muchos países—, los derechos sociales requieren, para que resulten efectivos, modificaciones de las estructuras sociales y puesta a disposición de recursos para las políticas igualitarias. Hoy en día sabemos que sin los derechos sociales —sin trabajo, sin vivienda, sin acceso a la educación, sin cobertura sanitaria—, el uso de los demás derechos resulta a menudo imposible. Y debemos recordar que las situaciones de desigualdad de las que parten las mujeres (empleos precarios, salarios inferiores, situaciones de desamparo...) sólo se podrán corregir a través de las leyes.

3. La Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 fue completada por la CEDAW (Convención para la eliminación de cualquier forma de discriminación contra las mujeres, año 1979). Fue en la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, celebrada en Viena en 1993, cuando la comunidad internacional declaró que los derechos humanos de la mujer y de la niña son parte inalienable, integrante e indivisible de los derechos humanos universales. También empezaron a utilizarse los términos de “indivisibilidad” de los derechos, y “universalización absoluta” de los mismos, no sólo desde una perspectiva jurídica sino también desde un concepto moral y político, como objetivo a alcanzar a largo plazo. La evolución de las mentalidades ha sido lenta por el simple hecho de que los documentos, tratados y convenios fueran elaborados en foros constituidos mayoritariamente por hombres, representantes de un modelo ideológico patriarcal muy alejado de nuestra forma de vivir y de representar el mundo. La perspectiva de género nace de esa percepción diferente de la realidad, cuando exige que se tengan en cuenta las necesidades específicas del 50 por ciento de la población que representa las mujeres. El logro más visible del género femenino es el de haber colocado lo referente a la mujer y sus necesidades específicas en la agenda de las grandes conferencias mundiales.

http://www.mujeresenred.net/article.php3?id_article=176



- ❖ **Feminismo y política.** La feminización de la política puede contribuir a poner en el centro de la política y la economía el desarrollo de la vida de las personas, con un orden de prioridades diferente, enfocado a la construcción de una sociedad más solidaria y con mejor calidad de vida. La mitad de la población debe estar presente tanto en las estructuras como en los puestos de decisión o en la agenda política. Esto exige encontrar nuevas formas de actuación que abarquen la visión de los colectivos que tradicionalmente han sido excluidos de la lógica del poder y que sólo se conseguirá acercando la política a la ciudadanía, que debe sentirse partícipe del proceso; profundizando en el proceso democrático, la toma de decisiones, la gestión, la comunicación, o la expresión de nuevas inquietudes o nuevas necesidades acordes con los tiempos. Estamos ante un desplazamiento de los intereses ciudadanos hacia lo cotidiano que el discurso político, anclado en la separación liberal de lo público y de lo privado, tiende a ignorar.

Los grandes conceptos inspiradores del socialismo (la solidaridad, la justicia social, etc.) no conseguirán ser operativos ni aglutinantes, desde el punto de vista social, mientras se reivindicquen desde estructuras clásicas de organización política y no se desplacen al ámbito próximo.

En este sentido, por su historia y su cultura, las mujeres, portadoras de un mensaje propio, pueden aproximar la política a la vida diaria de los ciudadanos y ciudadanas, cambiando y renovando el lenguaje político.

Para ello, es imprescindible reforzar la participación política, con mayor representación y mayor comunicación, además de incluir nuevos temas de reflexión en la agenda política.

- ❖ **Feminismo y participación.** El modelo social en el que está instalada nuestra sociedad está obsoleto, especialmente en lo que atañe al contrato implícito de división de trabajo y roles entre hombres y mujeres. Las mujeres se han incorporado plenamente a la educación, al empleo, han relativizado su función reproductora, viven más años y reducen, por lo tanto, el tiempo dedicado a la crianza de los hijos y las hijas. Estos hechos han contribuido a que las mujeres hayan cambiado su parte del contrato. Los hombres no han correspondido a la incorporación de las mujeres en el ámbito público con una participación simétrica en las responsabilidades familiares y domésticas que configuran el espacio privado y esta situación ha generado una crisis en la gestión de la interrelación del ámbito público-privado.



Si el modelo social está en crisis, la organización social sigue respondiendo con unos horarios y un concepto de trabajo propios del principio del siglo XX. Se mantiene el modelo de unidad en el que la parte masculina de la pareja trabaja fuera de casa a tiempo completo y mantiene económicamente a la familia, mientras que la mujer se ocupa, también a tiempo completo, del bienestar familiar y doméstico. Este modelo padece, por tanto, de serias disfunciones que hay que intentar rectificar.

Las mujeres feministas estamos embarcadas en el proyecto de crear mecanismos nuevos que permitan a hombres y mujeres actuar conjuntamente. En este contexto surge la propuesta de un nuevo contrato social para compartir las responsabilidades familiares, el trabajo y el poder, superando los roles sexistas.

Este proyecto exige de las propias mujeres que participen activamente, si quieren cambiar el modelo predominante. No será posible cambiar prioridades políticas, modelos, ni formas de organización en los partidos ni en la sociedad sin su concienciación, su incorporación y su seguridad en sí mismas. Sólo con su compromiso se conseguirá hacer visible su trabajo, dar valor a las relaciones personales, alcanzar la corresponsabilidad en el trabajo doméstico, etc.

Los valores y conocimientos de las mujeres pueden aportar mucho al debate social. Es importante, por lo tanto, empezar a hacer política de una manera distinta, satisfactoria para nosotras y que mejore al mismo tiempo las condiciones de la colectividad.

Las mujeres debemos y, sin duda, podemos conseguir que la participación sea algo más que la oportunidad de votar en las elecciones periódicas y el igual derecho a ser candidata a ellas. Pero sólo podremos lograrlo actuando como grupo, teniendo claros nuestros objetivos. Los mecanismos de acción positiva, la paridad, los pactos entre mujeres, son concreciones de la mediación política necesaria para romper esta situación que entendemos como transitoria. Políticas de una transición hacia una sociedad diferente en la que hombres y mujeres compartamos responsabilidades y logros.

El acceso de las mujeres a los puestos de poder debe verse correspondido con un cambio del modelo social; un cambio en las organizaciones, en los valores, en las estructuras jerárquicas, en las relaciones de poder, de forma que se alcancen los fines que nos proponemos como feministas.



❖ **Feminismo y democracia.** Las oportunidades y libertades de las mujeres aumentan allí donde las libertades generales estén aseguradas y un estado previsor garantice unos mínimos adecuados. El feminismo, que es en origen un *democratismo* depende, para alcanzar sus objetivos, del afianzamiento de las democracias. Aunque en situaciones extremas la participación activa de algunas mujeres en los conflictos civiles parezca ayudar a adelantar posiciones, lo cierto es que éstas sólo se consolidan en situaciones libres y estables. Bastantes mujeres han descubierto en su propia carne que el hecho de arriesgar su seguridad o sus vidas para derrocar una tiranía no las pone a salvo de padecer las consecuencias de su victoria, si el régimen que tras ella se instala es otra tiranía. Cualquier totalitarismo y cualquier fundamentalismo refuerzan el control social y, desgraciadamente, eso significa, sobre todo, el control normativo del colectivo femenino. Por eso las medidas de decoro que toma una insurrección triunfante —indumentarias, de reforma de costumbres, de protección de la familia, de “limpieza moral”— siempre son significativas y nunca deben ser consideradas meros detalles accidentales.

Sólo la democracia, y más cuanto más profunda y participativa sea, asegura el ejercicio de las libertades y el disfrute de los derechos adquiridos. Por imperfecta que pueda ser, siempre es mejor que una dictadura de cualquier tipo, sea social, religiosa o carismática. En una democracia, los cauces para la resolución de las demandas han de estar abiertos y por ello su presentación pública —aunque ello no signifique acuerdo inmediato— es condición previa de viabilidad y consenso. Incluso los derechos adquiridos en una situación tiránica se pierden, lo que indica el escaso consenso que habían logrado suscitar. Precisamente porque ninguna ley histórica rige los acontecimientos sociales, las involuciones siempre son posibles y nada queda asegurado definitivamente. La democracia es una forma política que exige su constante defensa y perfeccionamiento, desde las más variadas instancias, individuales o asociativas. Incrementar los flujos de participación —lo que supone favorecer la contrastación, el debate y el afinamiento argumental— siempre favorece la presentación en la esfera pública de los excluidos y de sus demandas.

Feminismo, democracia y desarrollo económico industrial funcionan en sinergia, de modo que incluso la aparición de un feminismo explícito en sociedades que no lo habían tenido con anterioridad es un índice de que están emprendiendo el camino hacia el desarrollo. El feminismo está comprometido con el fortalecimiento de las democracias y a su vez contribuye a fortalecerlas⁴.

4. Valcárcel, Amelia. “Qué es y qué retos plantea el feminismo”, en *Sí. Tú puedes. Formación política de mujeres*. Barcelona 2001.



En la medida que la democracia se consolide no sólo a nivel de las instituciones que rigen la vida política, sino en todas las instituciones, organizaciones y estructuras de la vida social, las mujeres tendrán más oportunidades de participar en igualdad de condiciones y gozar de los mismos derechos de los bienes sociales y del acceso a los poderes que los hombres. La democracia debe calar en la vida diaria, en las escuelas y en las familias, en las organizaciones y en lo más íntimo de las relaciones personales. Debe extenderse a todos los colectivos que no han gozado de ella porque han estado sujetos a unas instituciones y formas de proceder patriarcales. Esto ya está ocurriendo. En la medida en que se consolida la democracia política, los nuevos colectivos hacen oír su voz y reclaman sus derechos a una vida digna.

Las mujeres instaladas en el corazón de la vida cotidiana, soporte de su continuidad, del cuidado de los seres humanos, ocupadas en la reproducción de la vida y de sus condiciones, ven su destino ligado al reconocimiento efectivo de los derechos de todos los ciudadanos, a la democracia de la vida diaria donde ellas juegan un papel fundamental.

2. Política, feminismo e izquierdas

Las mujeres que trabajan en política se ven con frecuencia ante el dilema de priorizar sus intereses como mujeres o los intereses generales de su formación política. Se trata de un antiguo dilema que ha repercutido en el movimiento feminista produciendo todo un debate acerca de la pertinencia de la doble militancia en el feminismo y en el partido político.

Las aportaciones de la política de las mujeres a la política general son, entre otras:

- ❖ **Actuar como mujeres con conciencia feminista** defendiendo los derechos del 50 por ciento de la población.
- ❖ **Crear una genealogía de mujeres.** Es preciso que las mujeres políticas se legitimen entre sí, se den apoyo político y creen complicidades mutuas en interés de la política propia. Es importante que se cite por su nombre a las mujeres a quienes se apoye, o a quienes se responda, o de quienes se recoja una idea. Es imprescindible también que las mujeres políticas se promocionen entre sí y creen genealogías de mujeres en política. Así construiremos referentes para las mujeres políticas, pero también para las otras mujeres que están fuera de los partidos, que observan a sus congéneres y necesitan tener ejemplos válidos y valiosos.



- ✦ **Poner de manifiesto las aportaciones de las mujeres.** Explicar el olvido sistemático de las contribuciones de los diferentes movimientos feministas, pero también de las mujeres en general, como la aportación del trabajo invisible de reproducción de las mujeres. Conseguir que todas las actuaciones políticas contemplen la variable género en su aplicación.
- ✦ **Revisar los conceptos fundamentales de la filosofía política.** Incorporar conceptos como igualdad, democracia, justicia, libertad, contrato social desde la perspectiva de género.
- ✦ **Redefinir la esfera pública y privada.** Recuperar el viejo lema de “lo personal es político” y trasladar al ámbito público cuestiones que no suelen tratarse por considerarse del ámbito privado. Cuestiones como valorización del trabajo doméstico, cuidado de las personas, denuncia y visibilización de relaciones de poder dentro de las familias, en especial los casos de abuso y violencia contra las mujeres.
- ✦ **Extender la democracia a la esfera doméstica.** Significa democratizar la vida cotidiana, el uso y la distribución de los tiempos, así como el reparto de responsabilidades entre géneros. Se trata de un cambio en la política tradicional derivado de la irrupción de las mujeres en el espacio público político.
- ✦ **Introducción de nuevos temas en las agendas políticas.** Debemos poner énfasis en temas que afectan a las mujeres y que sistemáticamente se olvidan, como la maternidad, la ética del cuidado, etc. E introducir nuevos temas como el cuidado del medio ambiente, la paz y aquellos que motivan a las mujeres y son necesarios para la supervivencia de nuestra especie.
- ✦ **Repensar la ciudad.** Las mujeres estamos haciendo aportaciones muy interesantes en la reconstrucción del espacio público del que estuvimos vetadas durante tanto tiempo. Nuestras ideas respecto a los trazados urbanísticos, la movilidad y las interrelaciones personales. Las mujeres piensan ciudades que sean cercanas a quienes viven en ellas.
- ✦ **Reforzar la política de participación,** a partir de la cohesión entre la teoría y la práctica de la igualdad civil y política. Sólo disminuyendo las desigualdades se conseguirá que las mujeres y otros colectivos también discriminados participen en la construcción social, fortaleciendo la democracia.



3. Feminismo y agenda política

La participación política desde la perspectiva de género implica la incorporación en la agenda política de los temas específicamente relacionados con las mujeres. En el siguiente cuadro hacemos un resumen de las áreas estratégicas que se definieron en la Plataforma de Acción de Beijing (1995) y que fueron ratificadas posteriormente en New York en los años 2000 y 2005.

Áreas críticas	Objetivos estratégicos
La feminización de la pobreza	<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisar, adoptar y mantener políticas macroeconómicas y estrategias de desarrollo que tengan en cuenta las necesidades de las mujeres y apoyen los esfuerzos por superar la pobreza. 2. Revisar las leyes y las prácticas administrativas para asegurar a las mujeres la igualdad de derecho y el acceso a los recursos económicos. 3. Permitir a las mujeres el acceso a mecanismos e instituciones de ahorro y crédito.
Desigual acceso a la educación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Asegurar la igualdad de acceso a la educación. 2. Eliminar el analfabetismo de las mujeres. 3. Aumentar el acceso de las mujeres a la formación profesional la ciencia, la tecnología y la educación permanente. 4. Desarrollar una educación y formación no discriminatoria. 5. Asignar recursos suficientes para las reformas educativas y el seguimiento de su aplicación. 6. Promover la educación y formación permanente de las niñas y las mujeres.
Desigualdad en el acceso y disfrute de la salud	<ol style="list-style-type: none"> 1. Incrementar el acceso de las mujeres durante toda su vida a servicios de atención a la salud, a la información y a los servicios relacionados adecuados, asequibles y de calidad. 2. Fortalecer los programas de prevención para mejorar la salud de las mujeres. 3. Empezar iniciativas no sexistas para hacer frente a las enfermedades de transmisión sexual, el virus VIH/SIDA y otras cuestiones de salud reproductiva. 4. Promover la investigación y difusión de información sobre la salud de las mujeres. 5. Aumentar los recursos y realizar el seguimiento de la salud de las mujeres.

Continúa



Áreas críticas	Objetivos estratégicos
La violencia contra las mujeres	<ol style="list-style-type: none">1. Adoptar medidas integradas para prevenir y eliminar la violencia contra las mujeres.2. Estudiar las causas y consecuencias de la violencia contra las mujeres y la eficacia de las medidas de prevención.3. Eliminar el tráfico de mujeres y prestar asistencia a las mujeres víctimas de la violencia derivada de esta actividad y de la prostitución.
Las mujeres en los conflictos armados	<ol style="list-style-type: none">1. Incrementar y fortalecer la participación de las mujeres en las soluciones de los conflictos y en el proceso de toma de decisiones, y protegerlas de situaciones de conflictos armados y de otra índole, y a las que viven bajo ocupación extranjera.2. Reducir los gastos militares excesivos y limitar la disposición de armamento.3. Promover formas no violentas de solución de conflictos y reducir la incidencia de las violaciones de los derechos humanos en las situaciones de conflicto.4. Promover la contribución de las mujeres al logro de una cultura de paz.5. Proporcionar protección, asistencia a las mujeres en las colonias y en los territorios autónomos.
Desigualdad en el acceso a las oportunidades económicas	<ol style="list-style-type: none">1. Promover la independencia y los derechos económicos de las mujeres, incluyendo el acceso al empleo, a condiciones de trabajo apropiadas y el control de los recursos económicos.2. Facilitar el acceso de las mujeres, en condiciones de igualdad con los hombres, a los recursos, el empleo, los mercados y el comercio.3. Proporcionar servicios comerciales, formación y acceso a los mercados, a la información y las tecnologías, en particular a las mujeres de bajos ingresos.4. Reforzar la capacidad económica y las redes comerciales de las mujeres.5. Eliminar la segregación en el trabajo y todas las formas de discriminación de las mujeres en el empleo.6. Fomentar una armonización de las responsabilidades laborales y familiares entre mujeres y hombres.

Continúa



Áreas críticas	Objetivos estratégicos
Desigualdad en el ejercicio del poder y la toma de decisiones	<ol style="list-style-type: none"> 1. Adoptar medidas especiales para garantizar la igualdad de acceso y la plena participación de las mujeres en las estructuras de poder y en la toma de decisiones. 2. Aumentar las posibilidades de participación de las mujeres en la toma de decisiones y en los niveles directivos.
Debilidad y marginación de las instituciones de la igualdad de los géneros	<ol style="list-style-type: none"> 1. Crear o fortalecer los mecanismos nacionales u otros órganos gubernamentales. 2. Integrar la perspectiva de género en las legislaciones, en las políticas, programas o proyectos públicos. 3. Elaborar y difundir datos desagregados por sexos, así como la información destinada a la planificación y la evaluación.
Las violaciones de los derechos humanos de las mujeres	<ol style="list-style-type: none"> 1. Promover y proteger los derechos humanos de las mujeres, mediante la aplicación de todos los instrumentos de derechos humanos, especialmente la Convención para Todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres. 2. Garantizar la igualdad y la no discriminación ante la Ley y en la práctica del Derecho.
Los estereotipos y la falta de participación de las mujeres en los medios de comunicación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aumentar el grado de participación de las mujeres en los espacios de toma de decisiones, de debate y exposición de ideas de los medios de comunicación y, a través de ellos, a las nuevas tecnologías de información. 2. Fomentar una imagen equilibrada y sin estereotipos en los medios de comunicación.
La escasa participación de las mujeres en gestión medioambiental	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lograr la participación activa de las mujeres en todos los niveles de toma de decisiones relativas al medio ambiente. 2. Integrar la perspectiva de género y las cuestiones de interés para las mujeres en las políticas y programas a favor del desarrollo sostenible. 3. Establecer o fortalecer mecanismos a nivel regional, nacional o internacional para evaluar los efectos de las políticas de desarrollo y medio ambiente sobre las mujeres.

- En resumen las mujeres están en desventaja en las seis grandes áreas de poder: la política, la economía, el saber, los medios de comunicación, la creatividad y las religiones. Y relacionado con ello, padecen una mayor violencia, menor respeto, más pobreza y condiciones de vida más difíciles.



Ideas clave

El modelo social en que está instalada nuestra sociedad ha quedado obsoleto. Las mujeres se han incorporado a la educación, al empleo, han relativizado su función reproductora, y al vivir más años, han reducido el tiempo de crianza de los hijos y las hijas. Todos estos hechos han conducido a que las mujeres hayan cambiado su parte del contrato, pero no ha ocurrido lo mismo con los hombres, de manera que se ha generado una crisis en la gestión de la interrelación ámbito público-privado. Los hombres no han correspondido a la incorporación de las mujeres en el ámbito público con una participación simétrica en las responsabilidades familiares y domésticas que configuran el espacio privado.

Por otra parte, la organización social sigue respondiendo a un modelo de unidad familiar en el que la parte masculina de la pareja trabaja fuera de casa a tiempo completo y mantiene económicamente a la familia, mientras que la mujer también se ocupa, a tiempo completo, del bienestar familiar y doméstico. Este modelo padece, por tanto, de serias disfunciones que hay que intentar superar.

Las mujeres feministas estamos trabajando en un proyecto que cree mecanismos nuevos que permitan a hombres y mujeres actuar conjuntamente. Este nuevo contrato subraya la necesidad de que hombres y mujeres se comprometan a compartir las responsabilidades familiares, el trabajo y el poder, superando los roles sexistas.

No será posible cambiar prioridades políticas, modelos ni formas de organización en los partidos ni en la sociedad si las mujeres no se incorporan con un alto grado de conciencia y seguridad en sí mismas. Si las mujeres no se movilizan para hacer visible su trabajo, dar valor a las relaciones personales, alcanzar la corresponsabilidad en el trabajo doméstico, etc., deberán aceptar su parte de responsabilidad en el mantenimiento y reproducción de las relaciones de poder entre hombres y mujeres. Para ello, debemos resolver, como colectivo, algunos puntos esenciales como son la pérdida del miedo a alcanzar el poder y lograr la visibilización del trabajo femenino. El acceso de las mujeres a estos puestos debe verse correspondido



- con un cambio del modelo social: cambio en las organizaciones, cambio en los valores, cambio en las estructuras jerárquicas, cambio en las relaciones de poder, de forma que se alcancen los fines que nos proponemos como feministas.

- Las mujeres debemos y, sin duda, podemos conseguir que la participación sea algo más que la oportunidad de votar en las elecciones y el igual derecho a ser candidatas a ellas. Pero sólo podremos lograrlo actuando como mujeres, como grupo, teniendo claros nuestros objetivos. Los mecanismos de acción positiva, la paridad, los pactos entre mujeres son concreciones de la mediación política necesaria para romper esta situación que entendemos como transitoria. Políticas de una transición hacia una sociedad diferente en la que hombres y mujeres compartamos responsabilidades y logros.

Preguntas para la reflexión

- ¿Qué implicaciones tiene para la democracia la no participación de las mujeres en los ámbitos de decisión política?
- ¿De qué forma se establece la relación entre el feminismo y el poder?
- ¿Qué define la agenda política cuando se establece desde la perspectiva de género?
- ¿Es posible cambiar las estructuras de los partidos para que incorporen la visión y aportaciones de las mujeres?

2

revisión histórica del feminismo. el feminismo como filosofía política. el feminismo como movimiento político. el movimiento de mujeres

Objetivos de la unidad

- Relacionar teoría y práctica feminista como motores de cambio para la conquista de la igualdad en los distintos momentos históricos.
- Conocer los hechos más significativos de la historia del feminismo relacionándolos con el contexto social en que suceden.
- Reflexionar sobre la evolución y las aportaciones ideológicas y teóricas que se realizaron en las distintas etapas de la historia del feminismo.
- Reconocer las aportaciones individuales y colectivas de las mujeres en la conquista de la igualdad.
- Analizar la evolución de las ideas feministas en la historia y relacionarlas con el momento actual.

Presentación de la unidad

En esta unidad realizaremos un recorrido por la historia del pensamiento y de la acción feminista de los tres últimos siglos, rescatando aquellas obras, hechos e ideas que han ido configurando nuestra herencia en el camino hacia la igualdad. Tanto desde el ámbito académico como desde el movimiento feminista, se ha realizado un importante trabajo de investigación, elaboración de textos y difusión, que nos han permitido conocer tanto a nuestras antecesoras como los hechos e ideas fundamentales que protagonizaron; aportaciones sin las cuales, difícilmente, podríamos comprender la realidad en la que estamos inmersas, nuestra identidad tanto individual como colectiva, y las metas que aún nos quedan por alcanzar.

Esta unidad se divide en tres partes que se corresponden con los distintos periodos del feminismo. En cada una, teoría y práctica feminista se entrelazan, reafirmando la doble condición del feminismo como movimiento y como ideología. En la introducción, analizaremos la relación entre teoría y práctica que nos llevará a los precedentes del feminismo.

Contenidos

Primera parte. La primera ola. El feminismo ilustrado.

Segunda parte. La segunda ola. El sufragismo.

Tercera parte. El feminismo después de la Segunda Guerra Mundial.

primera parte

la primera ola. el feminismo ilustrado

Objetivos de la unidad

- Analizar los precedentes históricos del feminismo.
- Conocer las etapas del feminismo.
- Reflexionar sobre la importancia que tuvieron las reivindicaciones de las mujeres en la Revolución Francesa.
- Comprender la repercusión y transcendencia del Código de Napoleón.

Contenidos

1. Los antecedentes del feminismo. Discursos a favor de las mujeres.
2. Las tres grandes etapas del feminismo.
3. La primera ola. El nacimiento del feminismo.
 - 3.1. Los inicios del feminismo. La Revolución Francesa y los *Cuadernos de Quejas*.
 - 3.2. Con nombre propio: Olimpia de Gouges y Mary Wollstonecraft.
 - 3.3. Cronología de la revolución y las reivindicaciones de las mujeres.



1 la primera ola. el feminismo ilustrado

No conozco casi nada que sea de sentido común. Cada cosa que se dice que es de sentido común ha sido producto de esfuerzos y luchas de alguna gente por ella.

Amelia Valcárcel

1. Los antecedentes del feminismo. Discursos a favor de las mujeres

La conciencia feminista ha existido siempre. Cada vez que las mujeres, individual o colectivamente, se han quejado de su destino bajo el patriarcado y han reivindicado una situación diferente, una vida mejor, han sido feministas¹. Desde la época de Roma y Grecia, encontramos innumerables ejemplos de mujeres que cuestionan el rol y la situación en la que viven; mujeres que expresan en sus obras y sus actos su rebeldía, voluntad de cambio e inconformismo. Mujeres que aportan sus ideas y propuestas en los distintos campos del conocimiento, la política o el arte. Mujeres que han permanecido invisibles y cuya obra y biografía, gracias al trabajo de las investigadoras y teóricas, están siendo rescatadas del olvido.

El feminismo ha estado presente, a través de la Historia, en cada crítica, en las revueltas y denuncias de las mujeres ante los estados de servidumbre o

1. De Miguel Álvarez, Ana. "Feminismos", en Amorós, Celia (coord.), *10 palabras clave sobre mujer*. Ed. Verbo Divino. Madrid 2002.



cuando han manifestado su deseo de cambio. Pero estas críticas iban encauzadas hacia las consecuencias de la jerarquía que padecían las mujeres, no hacia el origen de la subordinación femenina.

A partir del Renacimiento, el debate centra en la naturaleza y los deberes de los sexos. Un precedente importante del pensamiento a favor de las mujeres, lo encontramos en Christine de Pizan, una mujer inusual para su época, nacida en Venecia en el año 1364. Con sólo cuatro años se trasladó a Francia, donde se educó y vivió hasta su muerte. Christine fue la primera mujer en Francia en ganarse la vida como escritora y, quizá, la primera en toda Europa.

Es considerada precursora del feminismo ya que se dedicó, a través de su obra literaria, a visibilizar y mejorar la vida de las mujeres. Ésta se enmarca en el género literario de *memorias de agravios*, que recoge las quejas de las mujeres ante su situación social pero no se cuestiona la asimetría del poder entre hombres y mujeres ni se persigue un proyecto alternativo e igualitario.

En 1405, escribe *La ciudad de las damas*, en la que da forma a una utopía: una ciudad en la que las mujeres agraviadas ejercen la autoridad. Da paso a una reflexión sobre cómo sería esta ciudad sin guerras ni caos provocados por el hombre. En sus obras abordó temas como la violación o el acceso de las mujeres al conocimiento y fue una de las primeras mujeres que se atrevió a hablar de los derechos específicos de las mujeres. Mostrando una inusual clarividencia para su época, elogió el cuerpo femenino y la vida independiente, escribiendo: “¡Huid, damas mías!, ¡huid del insensato amor con el que os premian!; ¡huid de la enloquecida pasión, cuyos juegos placenteros siempre terminan en perjuicio vuestro!”

Contesta, en esta obra, a Jean de Meung y sus aportaciones al Roman de la Rose, convirtiéndose en una de las primeras manifestaciones del debate conocido como la *Querelle des Femmes*, que recorrería Europa del siglo XV al XVIII y en las que destacarían autoras como Laura Terracita, Lucrecia Marinella, Marie de Gournay o la española María Zayas (Anderson y Zinsser, 1992, 2000; Sánchez Muñoz, 2001: 18)².

2. Anderson, B. S. y Zinsser, J. P. *Historia de las mujeres una historia propia*. Crítica. 2ª ed. Barcelona 1992. Anderson, B. S. y Zinsser, J. P. A. *History of their own*. Volume II. “Women in Europe from prehistory to the present”. A revised edition. Oxford University Press. New York 2000. Sánchez Muñoz, Cristina. “Genealogía de la vindicación”, en *Feminismo. Debates teóricos contemporáneos*. Alianza Editorial. Madrid 2001, p. 18.



Sin embargo, como comentábamos anteriormente, las obras de estas autoras no son consideradas feministas porque, a pesar de analizar la situación de las mujeres y exaltar la excelencia y superioridad de éstas frente a los discursos que remarcaban su inferioridad, no cuestionan que se las obligue a estar bajo la autoridad masculina.

En el siglo XVII, encontramos otro gran precursor de la teoría feminista en un varón, Poulain de la Barre, un pensador adelantado a su tiempo, heterodoxo y pre-ilustrado, quien rompe con los discursos de excelencia o inferioridad al basar su análisis sobre el concepto de la igualdad (Cobo, 1994: 12)³. Publica en 1673, un libro polémico y radicalmente moderno titulado *De l'égalité des deux sexes* (*La igualdad de los sexos*), que se centra en fundamentar la igualdad natural entre varones y mujeres, por encima de las costumbres y los prejuicios vigentes en la sociedad.

En sus textos, expone sus ideas basándose en la razón moral, por la que deslegitima las opciones e ideas de las Escrituras y de las autoridades científicas y filosóficas que hacen referencia a la desigualdad entre los sexos.

Algunas de las tesis defendidas por Poulain de la Barre:

- La mente no tiene sexo. Frente al tradicional postulado de inferioridad femenina, defiende la capacidad intelectual de las mujeres para participar en el mundo de las letras e incluso en los asuntos de política.
- Cuestiona los prejuicios existentes y el predominio masculino, al reconocer que la sujeción femenina es contraria al estado de la naturaleza en el cual todos los humanos son iguales, aunque no todos los individuos tienen las mismas capacidades intelectuales. Estas diferencias varían en función de las personas y no de su sexo.
- Apela a la igualdad natural entre hombres y mujeres y propone que la educación sea el instrumento más significativo para conseguir la emancipación de las mujeres. Las diferencias educativas específicas para hombres y mujeres no son consecuencia de la desigualdad natural entre los sexos sino que, por el contrario, es la desigualdad cultural la que produce las dos formas de educación.

3. Cobo, Rosa. "El discurso de la igualdad en el pensamiento de Poulain de la Barre", en Amorós, Celia (coord.), *Historia de la teoría feminista*. Instituto de Investigaciones Feministas de la Universidad Complutense de Madrid. Dirección General de la Mujer. Comunidad de Madrid, 1994.



- Reclama para las mujeres el acceso a todas las profesiones y funciones sociales.
- Anticipándose al discurso de la Ilustración, mantiene que el recurso a la razón es la vía fundamental para eliminar la desigualdad.

Poulain de la Barre se basó en las ideas más avanzadas del momento para desarrollar sus tesis, aunque la influencia de su discurso no se desarrollará plenamente hasta el siglo siguiente. Es con la Ilustración cuando se empiezan a plantear grandes debates sobre las formas de Estado, la libertad, la igualdad, el contrato social, la legitimidad del orden político, el individuo, la riqueza, la naturaleza o la religión.

El feminismo cobra entidad como teoría y movimiento: una teoría crítica que cuestionará el discurso dominante sobre la condición femenina y que reunirá a las mujeres en torno a un movimiento en el que canalizarán sus reivindicaciones de forma organizada y activa y que se plantearán colectivamente, por primera vez, en el espacio público.

Ideas clave

El feminismo ha estado presente a lo largo de la historia de la Humanidad, aunque es en la Ilustración cuando se desarrolla una teoría crítica, capaz de cuestionar el discurso dominante sobre la condición femenina. Una teoría que reúne a las mujeres en torno a un movimiento en el que canalizan sus reivindicaciones de forma organizada y activa. Por primera vez, las mujeres se manifiestan colectivamente en el espacio público para exponer sus ideas.

Los discursos de inferioridad o excelencia de las mujeres se anticiparon al concepto de igualdad de la Ilustración. Ambos discursos tienen en común su carácter esencialista o biologista. Christine de Pizán defiende la excelencia de las mujeres.

Poulain de la Barre es un pensador que se adelantó a los discursos de la Ilustración, proponiendo la igualdad de los sexos, batallando contra los prejuicios que ahogan la libertad de las personas y defendiendo los mismos derechos para las mujeres en todas las funciones sociales.



2. Las tres grandes etapas del feminismo

Antes de iniciar el camino por la historia del feminismo, vamos a intentar visualizar los tres periodos que ha atravesado como filosofía política y como práctica:

- ❖ **Feminismo ilustrado:** desde sus orígenes hasta la Revolución Francesa. Se presenta como una gran polémica, como un debate, sobre todo acerca de la igualdad en la inteligencia y la reivindicación de la educación.
- ❖ **Feminismo liberal sufragista:** desde el manifiesto de Seneca en 1848 hasta el fin de la Segunda Guerra Mundial. Continúa la lucha por la educación, a la que se añaden los derechos políticos —elegir y ser elegida— y se centra en el acceso a todos los niveles educativos, profesionales y de sufragio.
- ❖ **Feminismo contemporáneo:** comienza en 1968 y sigue en vigor en este principio del siglo XXI. Comienza como una lucha por los derechos civiles, para irse centrando en los derechos reproductivos, la paridad política y el papel de las mujeres en el proceso de globalización.

3. El nacimiento del feminismo

El nacimiento del feminismo moderno se sitúa, como hemos dicho, en el contexto del siglo XVIII, conocido como siglo de la Ilustración.

La Ilustración surgió como reacción contra el absolutismo. Desde un planteamiento práctico, ésta pretende cambiar el mundo, imaginando cómo debería ser, a la vez que busca las vías para llevar sus ideas a la práctica. En este siglo encontramos el origen de las ideas, de gran parte del marco institucional y de bastantes modos de vida actuales; es también la fuente de nuestro horizonte político e incluso de reformas sociales y morales en las que, todavía, nos estamos inspirando.

Algunos de los conceptos fundamentales de la democracia actual que tienen su origen en el XVIII siglo son:

- La idea de igualdad, unida al concepto de ciudadanía.
- La necesidad de subordinar el Poder al ejercicio de la Ley (Estado de Derecho).
- La división de poderes (Legislativo, Ejecutivo, Judicial).



- El concepto de soberanía popular, voluntad general y el *Contrato Social* de Rousseau, que hace referencia al pacto que deben hacer los seres humanos para vivir en comunidad, por el que todos deben limitar parte de su libertad y derechos por igual, sin por ello, renunciar a ellos.

Como consecuencia del nuevo contexto ideológico, se promulgan las primeras declaraciones. Recordemos la Declaración de Virginia (1776), la Declaración de Independencia de los Estados Unidos (1776) que incluye los derechos de defensa de las libertades civiles y políticas del individuo, la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, que surge en la Revolución Francesa. En ésta se afirma que *los hombres nacen y permanecen libres e iguales en derechos*. Se reconoce el derecho a la vida y a la integridad física, a la libertad de pensamiento y de expresión, a la propiedad, a la resistencia a la opresión, a la igualdad ante la Ley, a la presunción de inocencia y a la participación política.

Y es en este marco, cuando las mujeres comienzan a preguntarse por qué ellas se quedan fuera del proyecto de igualdad y se les veta el acceso a la ciudadanía y a todo lo que ésta representa: desde el derecho a la educación hasta el derecho a la propiedad.

Si la razón ilustrada pide la universalidad de derechos para todos, ¿cómo es posible que, al mismo tiempo, excluya a la mitad de la humanidad?

Se consideraba normal hablar de ciudadanía, de igualdad, de leyes o de delegación de poder pero sin que ello afectara a una distinción fundamental: la que existe entre hombres y mujeres⁴ (Valcárcel, 2004: 57).

Sublevándose contra una lógica que les niega la categoría de ciudadanas, las mujeres se articulan, tanto en la teoría como en la práctica, como un grupo social oprimido con características e intereses propios, es decir como un movimiento social⁵ que se rebela contra una situación de subordinación y exclusión (Amorós y de Miguel, 2005: 66).

Los artífices de la Ilustración no habían previsto ni deseado esta reacción. Aunque se admitió de buen grado la participación de las mujeres en los procesos

4. Valcárcel, Amelia. *La política de las mujeres. Feminismos*. Ed. Cátedra, 3ª edición. Madrid 2004.

5. Amorós, Celia, De Miguel, Ana (eds.). *Teoría feminista de la Ilustración a la globalización. De la Ilustración al segundo sexo*. I Volumen. Minerva Ediciones. Madrid 2005, p. 66.



revolucionarios, no estaban dispuestos a tolerar su presencia en los espacios de poder: políticos, educativos o laborales. Y aunque, ante las reivindicaciones de las feministas, se actuó con toda la contundencia, no consiguieron hacerlas retroceder. Las mujeres aprovecharon para entrar por la puerta que se les entreabría con la razón ilustrada y se negaron tanto a capitular de sus argumentaciones, como a modificar sus actitudes. Tal y como afirma Amelia Valcárcel, el feminismo es heredero directo de los conceptos ilustrados, y es, él mismo, un movimiento ilustrado. Pero es, también, un hijo no querido de la Ilustración.

3.1. Los inicios del feminismo. La Revolución Francesa y los ‘Cuadernos de Quejas’

Comencemos situándonos en Francia, en el inicio de la Revolución en que las mujeres participaron muy activamente. Un ejemplo de su activismo ideológico, lo encontramos en la creación de los salones literarios y políticos, donde se alumbraba buena parte de la cultura y la política del momento⁶. No menos importante fue el fuerte protagonismo que tuvieron en los sucesos revolucionarios. La participación de las mujeres en las capas populares, en las barricadas y en las jornadas revolucionarias, constituye la expresión de la participación de la práctica femenina de la ciudadanía y de la soberanía popular de género.

Los estudios históricos han reconocido el papel detonante que tuvo la iniciativa de las mujeres de París cuando, tres meses después de la toma de la Bastilla, el 5 y 6 de octubre de 1789, alrededor de seis mil mujeres parisinas se movilizan en protesta por las penurias, la escasez de pan, la crisis de subsistencia y los altos precios, protagonizando la crucial marcha de Versalles. Las mujeres conseguirían trasladar a París al Rey y a la Reina, desde donde les sería más difícil eludir los graves problemas del pueblo.

“Cuando Su Muy Cristiana Majestad Luis XVI, rey por la gracia de Dios —señor absoluto gobernante de uno de los más poderosos estados del mundo— volvía como habitualmente de la caza al atardecer del 14 de julio de 1789, anotó con su acostumbrada pedantería las piezas cobradas. Debajo de ‘otros sucesos’ escribió lacónicamente: ‘Sin novedad’.

6. Madame de Beaumer, en 1761, en un artículo publicado por la revista femenina francesa *Journal des Dames*, afirmaba: “Nosotras, las mujeres, pensamos bajo nuestro peinado igual que vosotros lo hacéis bajo vuestras pelucas. Somos capaces de razonar igual que vosotros. Somos tan capaces como vosotros. De hecho, por nosotras, vosotros perdéis la razón cada día”.



Poco después se presentó ante Su Majestad el duque de Liancourt para darle un excitado parte de los acontecimientos de París: el pueblo había conquistado la ciudadela de la corona, la Bastilla. ‘Pero oiga, Monsieur —se enfadó el Rey— esto es un motín!’. El duque respondió: ‘Se equivoca, Sire: es la Revolución’⁷.

Los hombres tomaron la Bastilla, las mujeres tomaron al Rey. El uno de octubre todo fue estropeado por las damas de Versalles. El seis, todo fue reparado por las mujeres de París. Son las mujeres las que nos han dado la libertad” (Guihaumou y Lapied)⁸.

El 14 de enero de 1789, Luis XIV convoca los Estados Generales (no habían sido convocados desde 1614) en lo que constituiría el preludio de la Revolución.

“Nos, necesitamos el concurso de nuestros fieles súbditos para que nos ayuden a superar las dificultades que nos encontramos relativas al estado de nuestras finanzas, y para establecer, de acuerdo con nuestros deseos, un orden constante e invariable en todos los aspectos del gobierno que tienen que ver con la felicidad de nuestros súbditos y con la prosperidad de nuestro reino. Estas importantes razones nos han determinado a convocar la Asamblea de los Estados Generales de todas las provincias, tanto para que nos aconsejen y nos asistan en todos los asuntos que sean expuestos ante nos, como para hacernos saber los deseos y quejas de nuestros súbditos de forma que, por una mutua confianza y amor recíproco, se aporte lo más prontamente posible un remedio eficaz a los males del estado, que los abusos de todo género sean reformados y prevenidos por buenas y firmes disposiciones que aseguren la felicidad pública y que nos aporten a nos particularmente, la calma y tranquilidad de las que nos hemos carecido desde hace largo tiempo” (Convocatoria de los Estados Generales, Luis XIV. En Versalles el 14 de enero de 1789).

Los tres estados —Nobleza, Clero y Pueblo— se reúnen para redactar sus quejas y presentarlas ante el Rey. Y es en este momento cuando toda Francia se pone a redactar *Cuadernos de Quejas*, cuando las mujeres toman conciencia, de forma colectiva, de que su particular situación queda excluida de las demandas generales y de que disponen de oportunidades muy limitadas para dar a conocer sus propias reivindicaciones.

7. Texto. Web <http://www.editorialbitacora.com/armagedon/revolucion01/revolucion01.htm>

8. Citado por Nash, Mary. *Mujeres en el mundo*. Ed. Alianza Ensayo. Madrid 2005, p. 76.



Los *Cuadernos parroquiales* ya están repletos de reivindicaciones de todo tipo; en cuanto a los oficios, muy pocos son los que abren sus puertas a las mujeres (no habrá más que dos comisiones de “obreras” en la Asamblea del Tercer Estado, la de las pescaderas y la de las fruteras). Algunas mujeres se dan perfectamente cuenta de lo importante que es que sus quejas no queden sumergidas en un torrente de reivindicaciones genéricas. Y lo dicen con toda claridad. Tanto las mujeres de las corporaciones que contribuían a los gastos de la nación (Duhet, 1974: 25)⁹, como aquellas otras que formaban parte de los movimientos sociales y políticos y que tuvieron un papel importante en la Revolución¹⁰, son conscientes de su protagonismo en la formación de la nueva sociedad que se está gestando y, bajo el nuevo concepto de igualdad universal, tienen el derecho a hablar, a ser escuchadas y a participar (Varela, 2005: 30).

El *Cuaderno de Quejas y Reclamaciones*, de la anónima Madame B.B. du Pays de Caux, presentó su escrito en defensa de las mujeres en clave política, con un amplio abanico de reflexiones de signo feminista y argumentó el derecho de las mujeres a una representación política propia:

“Se podría responder que estando demostrado, y con razón, que un noble no puede representar a un plebeyo, ni éste a un noble, del mismo modo un hombre no podría con mayor equidad, representar a una mujer, puesto que los representantes deben tener absolutamente los mismos intereses que los representados: las mujeres no podrían, pues, estar representadas más que por mujeres”¹¹ (2005: 75).

Sin embargo, pronto se comprobó que una cosa era que la República agradeciera y condecorara a las mujeres por los servicios prestados y otra, muy distinta, reconocerlas más allá de su papel como madres y esposas. De esta

9. “La comunidad de las modistas, plumajeras y floristas, por respeto para con las órdenes reales, no ha querido protestar ante la convocatoria hecha por barrios para elecciones de los Estados Generales, a pesar de que, si nos atenemos a los reglamentos, debería haber sido realizada a través de las corporaciones. Sin embargo, dicha comunidad, numerosa y que tributa anualmente al Rey una suma importante, tanto en concepto de impuestos, como de derechos de maestrazgo y demás, podía, lógicamente, esperar estar representada.”

Duhet, Paule Marie. *Las mujeres y la Revolución*. Ediciones Península. Barcelona 1974, p. 25.

10. Dos de los clubes más importantes fueron la *Confederación de Amigas de la Verdad*, creada por Etta Palm, y la Asociación de Mujeres Republicanas Revolucionarias. En estos clubes se discutían los principios ilustrados y la participación de las mujeres en la esfera política. Varela, Nuria. *Feminismo para principiantes*. Ediciones B. Barcelona 2005.

11. Alonso y Belichón. Citado por Nash, Mary (2005). *Mujeres en el mundo*. Ed. Alianza Ensayo. Madrid 1989.



forma, las mujeres quedan excluidas de la Convocatoria General y deciden empezar a redactar sus propios *Cuadernos de Quejas*, enviando sus peticiones al Rey el 1 de enero de 1789.

“Excluidas como estamos las mujeres de las Asambleas Nacionales por leyes demasiado bien cimentadas como para abrigar la esperanza de infringirlas, no os suplicamos, Majestad, autorización para enviar nuestros diputados a los Estados Generales; sabemos demasiado bien en qué medida este padrinazgo influirá en la elección y cuán sencillo resultaría a los elegidos entorpecer la libertad de los sufragios”¹².

En los *Cuadernos de Quejas*, las mujeres solicitaban fundamentalmente el acceso a las escuelas y el derecho a una educación que les permitiera obtener mejores puestos de trabajo. Para las mujeres, el acceso a la educación revertía en la educación de los hijos. Pedían el derecho al trabajo y la exclusión de los varones de los oficios de mujeres. Otro aspecto fundamental de sus quejas era el referido a la vida matrimonial: derechos matrimoniales y respecto a los hijos, así como una mayor protección de los intereses personales y económicos en el matrimonio y en la familia. Reclamaban la prohibición de la prostitución. Pero también reclamaban justicia en cuanto a malos tratos, violencia de género y el abuso en el matrimonio. Y pidieron algo más: el derecho al voto que garantizara su representación política.

Pero los *Cuadernos de Quejas* de las mujeres no fueron tenidos en cuenta. En agosto de 1789, la Asamblea Nacional proclama la *Declaración de los Derechos del Hombre y el Ciudadano* sin incluir a las mujeres. Dos años más tarde Olimpia de Gouges publica la réplica feminista *Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana*.

3.2. Con nombre propio: Olimpia de Gouges y Mary Wollstonecraft

Olimpia de Gouges

Olimpia de Gouges era una mujer culta, reconocida antiesclavista, con simpatías revolucionarias, con una extensa y conocida obra literaria. Sus textos feministas en ocasiones tuvo que imprimirlos a sus propias expensas.



En 1791 escribe *La Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana*. Una obra que se erigió en denuncia de los principios universales de *libertas y libertad* que defendían la Revolución, ya que excluía a las mujeres de los derechos políticos.

Leemos en el prólogo y el epílogo de su Declaración:

“Las madres, las hijas, las hermanas, representantes de la Nación, piden ser constituidas en Asamblea Nacional. Considerando que la ignorancia, el olvido o el desprecio de los derechos de la mujer son las únicas causas de las desgracias públicas y de la corrupción de los gobiernos, han resuelto exponer en una solemne declaración los derechos naturales, inalienables y sagrados de la mujer...

Mujer, despiértate; el arrebato de la razón se deja oír en todo el universo. Reconoce tus derechos...”¹³.

La Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana era un calco del *Contrato Social* de Rousseau y de la Declaración de los Derechos del Hombre de 1789 con la diferencia de que, en ella, planteaba un contrato social entre hombres y mujeres que rechazara la doble moral y la desigualdad sexual¹⁴. Olympia argumentó que si la mujer podía subir al cadalso era, por tanto, igual al resto de los individuos.

El punto más importante de *La Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana* fue el reconocimiento de la personalidad política de las mujeres como parte integrante del pueblo soberano.

Además exigía:

- La equiparación de los derechos de las mujeres a los del hombre.
- El derecho a la libertad, a la propiedad, a ostentar cargos públicos.
- El acceso al sufragio.

Olimpia dedicó la Declaración a María Antonieta, con la que compartiría el destino de la guillotina en 1793.

13. Declaración completa de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana en: <http://www.juntadeandalucia.es/averroes/iesaverroes/webquest/revolucionFrancesa/paginas/paginasecundariadocumento/mujeres/declaraciondederechosmujer.htm>

14. Nash, Mary y Tavera. Susana. *Experiencias desiguales. Conflictos sociales y respuestas colectivas (siglo XIX)*. Editorial Síntesis, 5ª edición, Madrid 1994, p. 61.



Mary Wollstonecraft

“Si la mujer es capaz de comportarse como un ser racional, no hay porqué tratarla como una esclava o como una bestia que depende de la inteligencia del hombre cuando se une a él”¹⁵.

La obra de Mary Wollstonecraft se inscribe en el contexto de la Revolución Francesa como una de las voces fundacionales del feminismo liberal. Publicó en 1792 *Vindicación de los Derechos de la Mujer*, junto a otros textos que sentarían las bases del feminismo del siglo XIX y del siglo XX.

Mary Wollstonecraft nace en Inglaterra en 1759. Un padre alcohólico marca una infancia presidida por la violencia y la precariedad de la que escapa cuando se va a vivir con su hermana y una amiga, un acto que confirma su carácter libre y rebelde en una época en la que estaba mal visto que las mujeres vivieran sin la protección de un varón. Ninguna otra mujer de su tiempo reunió tal cantidad de experiencias en treinta y ocho años, ni se acercó de un modo tan vibrante y conmovedor al cumplimiento de todos sus sueños. Wollstonecraft murió al dar a luz a la hija que más tarde se convertiría en Mary Shelley, la autora de *Frankenstein*¹⁶, justo cuando empezaba a sentir en su propia vida la felicidad y la satisfacción que había imaginado.

Mujer excepcional tanto por su capacidad intelectual como por su espíritu valiente y decidido, tuvo renombre por su posición crítica ante el lugar que ocupaban las mujeres en la sociedad y por las polémicas que mantuvo con pensadores como Burke y Rousseau. Rechazó públicamente las tesis misóginas de Rousseau y sus alegaciones acerca de que el objetivo de vida de las mujeres era complacer a los hombres¹⁷. Sus detractores se referían a ella con el sobrenombre de “hiena con faldas”.

Su primera obra sobre la educación femenina *Pensamientos acerca de la educación de las niñas*, es un encargo de Joseph Johnson quien la introduciría en los círculos literarios e intelectuales. A esta primera obra siguen artículos en revistas y obras en las que irá desarrollando los planteamientos expuestos en *Vindicación de los Derechos de la Mujer*.

15. Fragmento del cap. II de *Vindicación de los Derechos de la Mujer*. Mary Wollstonecraft.

16. Showalter, Elaine. *Mujeres rebeldes. Una reivindicación de la herencia intelectual feminista*. Ed. Espasa. Madrid 2002.

17. Nash, Mary. *Mujeres en el mundo. Historia, retos y movimientos*. Alianza Ensayo. Madrid 2005, p. 71.



Mary Wollstonecraft encontró en el grupo editorial de Johnson, además de la posibilidad de vivir de sus escritos, un lugar de encuentro donde conocer a los escritores independientes, radicales o inconformistas seguidores de Holbach, Voltaire, D'Alembert o Rousseau, con los que tuvo ocasión de charlar y discutir apasionadamente sobre el progreso de la civilización o la perfectibilidad del hombre pero, sobre todo, sobre la necesidad de cambiar las estructuras sociales para el bien de todos.

El grupo de intelectuales que se reunía en torno al grupo editorial seguía con interés y admiración todo cuanto sucedía en Francia. Cuando la Revolución estalla en 1789, todos se reúnen para celebrarlo.

Mary Wollstonecraft asumió con su apasionamiento habitual los principios de la Revolución, porque estaba convencida de que los derechos humanos iban a ser por fin reconocidos y esto supondría el final de la opresión y la injusticia¹⁸.

Como contestación al libro titulado *Reflexiones sobre la Revolución Francesa*, Mary escribe treinta páginas en un panfleto que se titularía *En defensa de los derechos del hombre* y en el que afirma que no puede lograrse una sociedad justa sin igualdad y condena la discriminación de la que son objeto las mujeres. Wollstonecraft, animada por el debate que se había generado en torno a la igualdad y los derechos de ciudadanía, escribiría en tan sólo seis semanas *Vindicación de los derechos de la mujer* que Johnson publicaría en 1792. Una obra que, en palabras de Amelia Valcárcel, “no nacía sola. Estaba avalada por el difuso sentimiento igualitarista que fluía en el conjunto social en el momento previo a la Revolución y que la Ilustración había cultivado. Transmitía también las actitudes de bastantes mujeres que, generalmente por su origen y encuadre social, habían conseguido acceder a grados incluso amplios de cultura”¹⁹.

Las tesis que Mary Wollstonecraft defendió en *Vindicación*:

- Denuncia las constricciones en las que las mujeres estaban obligadas a moverse.
- Defiende que las asimetrías entre sexos no se deben a diferencias biológicas y sí a la educación y socialización.

18. Wollstonecraft, Mary. *Vindicación de los derechos de la mujer*. Ed. Tribuna Feminista. Madrid 1977, p. 10.

19. Valcárcel, Amelia. “Qué es y qué retos plantea el feminismo”, en *Materiales de formación política de mujeres. Sí. Tú puedes*. Diputación de Barcelona. Barcelona 2001, p. 7.



- Niega que las mujeres sean intelectualmente inferiores a los hombres argumentando que, en ésta como en otras cuestiones, ambos sexos son iguales.
- Defiende la idea de que es el rol de “ángel del hogar” el que limita el desarrollo de la personalidad y la capacidad de expresión de las mujeres.
- El acceso a la educación no sólo habría de situar a las mujeres en un plano de igualdad con respecto a los hombres sino que sería el medio por el cual las mujeres lograrían su independencia económica ya que les permitiría acceder a trabajos remunerados.
- Frente al modelo de madre y esposa dependiente y sumisa defendida por Rousseau, defiende la figura de una madre educada activa en la sociedad y capaz de educar a sus hijos en los valores de independencia, igualdad y justicia.

Las reivindicaciones de Mary Wollstonecraft traspasaron el tiempo teniendo repercusión en el feminismo de las siguientes décadas.

Criticaron los valores, costumbres y conductas del modelo de género que la sociedad imponía. Partiendo de las tesis de igualdad, profundizó en las causas por las que las mujeres estaban discriminadas, proponiendo líneas de reflexión y alternativas para el desarrollo de los derechos de la mujer.

3.3. Cronología de la Revolución y las reivindicaciones de las mujeres

La Revolución Francesa resultó ser una amarga derrota para las mujeres a las que no sólo no se les otorga las legítimas aspiraciones de igualdad, sino que el Código Napoleónico, cuya extraordinaria influencia ha llegado prácticamente a nuestros días²⁰, las relega, con más fuerza, a la situación de subordinación como madres y esposas, vetando sus derechos civiles que, sin embargo, reconoce para los hombres, durante el periodo revolucionario. La represión contra las mujeres no se hizo esperar. Fueron ajusticiadas, se prohibieron las reuniones, se cerraron los clubes y se les vetó la entrada al ámbito político.

A pesar de la lucha por la defensa de sus derechos civiles en la Revolución, las mujeres quedaron excluidas del ejercicio de la ciudadanía en Europa y en Estados Unidos. El cuerpo legislativo europeo y estadounidense negaron su

20. De Miguel, Ana. “Feminismos”, en Amorós, Celia (dir.), *10 palabras claves sobre mujer*. Editorial Verbo Divino, 4ª edición. Estella 2002, p. 226.



estatus de sujetos políticos y legisló su subordinación social a la familia, al establecer el principio de autoridad del padre o del esposo. A pesar de la difusión de los derechos del hombre en las sucesivas revoluciones liberales y democráticas a lo largo del siglo XIX y de la gradual apertura de los derechos políticos de los varones, los de las mujeres seguirían sin reconocerse hasta bien entrado el siglo XX²¹.

Fechas importantes

1788	Documento anónimo dirigido al Rey. <i>Pétition des femmes du Tiers au Roi</i> .
14 de julio de 1789	Toma de la Bastilla.
5 y 6 de octubre de 1789	6.000 mujeres parisinas realizaron la marcha a Versalles trasladando al Rey y a la Reina a París.
26 de agosto de 1789	Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano sin incluir a las mujeres. A pesar de ser un proyecto universal de libertad e igualdad de los derechos excluye a las mujeres.
14 de julio de 1790	Petición de las mujeres del Tercer Estado al Rey.
1790	Marqués de Condorcet, defensor de la causa femenina, solicita que la Nueva república eduque igualmente a las mujeres y a los hombres, así como la admisión de las mujeres al derecho de la ciudadanía y el derecho al trabajo.
1791	Se aprueba la constitución, cuyo preámbulo es la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789. La constitución distingue entre dos categorías de ciudadanos: activos —varones mayores de 25 años independientes y con propiedades— y pasivos —hombres sin propiedades y todas las mujeres sin excepción ²² —. Olimpia de Gouges publica <i>Los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana</i> Réplica femenina y feminista de la Declaración de los Derechos del Hombre (1789) que no incluía a la mujer.
20 de abril de 1792	Declaración de guerra.
Agosto 1792	Se obtiene la ley del divorcio.

Continúa

21. Nash, Mary. *Mujeres en el mundo*, op. cit., p. 79.

22. Varela, Nuria. *Feminismo para principiantes*. Ediciones B. Madrid 2005, p. 34.



Septiembre 1792	Se obtiene la Ley del divorcio.
21 de enero de 1793	Ejecución de Luis XVI.
Junio 1793	Las mujeres son excluidas de los derechos políticos.
Octubre 1793	Se ordena disolver los clubes femeninos. Entre 1789 y 1793 había censados cincuenta y seis clubes republicanos femeninos activos en la emisión de peticiones y con expresiones políticas a favor de los derechos de las mujeres.
Noviembre 1793	Son guillotinas Olimpia de Gouges y una importante luchadora de la Revolución, la señora Roland. Otras mujeres son encarceladas.
Mayo de 1795	Se prohíbe a las mujeres asistir a las asambleas políticas. No pueden reunirse más de cinco mujeres en las calles.
1804	<p>El Código Napoleónico fue una nueva forma de derecho positivo que sustituyó la dispersión que existía en el antiguo orden con los distintos derechos parciales de castas, oficios y estamentos. El código establece un derecho universal basado en el modelo romano que fue imitado posteriormente por toda Europa y cuyas repercusiones se han mantenido prácticamente hasta la actualidad.</p> <p>¿Cuáles fueron las líneas sobre las que se sustenta el Código Napoleónico?</p> <p>Negó a la mujer los derechos civiles reconocidos durante el periodo revolucionario e impuso una legislación discriminatoria, según la cual el hogar es definido como el ámbito exclusivo de actuación femenina.</p> <p>El código convierte el matrimonio en un contrato desigual exigiendo en su artículo 312 la obediencia de la mujer al marido.</p> <p>Con el Código de Napoleón la minoría de edad perpetua de las mujeres quedaba consagrada: eran consideradas hijas o madres en poder de sus padres, esposo e incluso hijos.</p> <p>No tenían derecho a administrar su propiedad, fijar o abandonar su domicilio, ejercer la patria potestad, mantener una profesión o emplearse sin permiso, rechazar a un padre o a un marido violentos.</p> <p>La obediencia, el respeto, la abnegación y el sacrificio quedaban fijados como sus virtudes obligatorias.</p>

Continúa



El nuevo derecho penal fijó para ellas delitos específicos que, como el adulterio y el aborto, consagraban que sus cuerpos no les pertenecían.

A todo efecto ninguna mujer era dueña de sí misma, todas carecían de lo que la ciudadanía aseguraba la libertad.

Fuente: Secuencia de datos de Duhet, Paule Marie. *Las mujeres y la revolución*. Ediciones Península. Barcelona 1974.

Ideas clave

Las mujeres de la Revolución consiguieron subir al patíbulo pero no a la tribuna. Así, entraron en el siglo XIX atadas de pies y manos pero con una experiencia política propia a sus espaldas que ya no permitiría que las cosas volviesen a ser exactamente igual que antes pues una nueva lucha había empezado²³.

Las primeras expresiones de una voz colectiva de mujeres coinciden con el desarrollo revolucionario en la formación de los clubes republicanos femeninos y la presentación de las primeras declaraciones políticas de los derechos de las mujeres.

Las mujeres francesas de las clases populares protagonizaron protestas contra el aumento del coste de la vida y reclamaron no sólo la satisfacción de las necesidades más urgentes sino mejoras de las condiciones de vida. Las mujeres de clase media, pero también de las clases populares exigieron reivindicaciones de signo feminista de sus derechos políticos.

El conocido discurso de la Revolución Francesa se basó en los principios de libertad, igualdad y derechos universales. En el transcurso de los acontecimientos políticos las mujeres desempeñaron un papel activo tanto en el proceso político como en la reelaboración de un discurso más igualitario que las incluyese como ciudadanas y sujetos de los nuevos derechos políticos derivados de la transformación revolucionaria.

23. Valcárcel, Amelia. *La memoria colectiva y los retos del feminismo*, p. 13.



El debate feminista ilustrado afirmó la igualdad entre hombres y mujeres, criticó la supremacía masculina e identificó los mecanismos culturales y sociales que influían en la construcción de la subordinación masculina, elaborando estrategias para conseguir la emancipación de las mujeres.

Los textos avanzaron en la idea de que la subordinación de las mujeres no se debía a causas divinas o naturales sino que se debía a las consecuencias de la construcción social.

Las peticiones de las mujeres fueron discutidas por los ideólogos de la Ilustración como Hobbes, Locke, Rousseau y Montesquieu. Se cree en la libertad del ciudadano pero la mujer no debe tener derechos.

Uno de los argumentos más importantes esgrimidos por las mujeres fue el del derecho a la ciudadanía. Encararon al mundo público y el lugar de las mujeres desde el centro de la utilidad pública. Pusieron de relieve la figura de la madre educadora como esencial en el proyecto de socialización y civilización.

El principio de individualización abrió el camino para el reconocimiento de subjetividad histórica de las mujeres y de su libertad emancipadora.

Preguntas para la reflexión

- ¿Las aportaciones individuales de las mujeres a lo largo de la historia, antes de la Ilustración se pueden considerar feministas?
- ¿Qué aportaciones a la historia del feminismo recuerdas?
- ¿Cuáles crees que fueron las causas de la discriminación de la mujer a lo largo de la Historia?
- ¿Qué papel desempeñaron las mujeres en la Revolución Francesa?
- ¿Se puede equiparar la participación de las mujeres en las revueltas francesas con algún otro episodio de la Historia?
- ¿Por qué el concepto de igualdad esgrimido en las Declaraciones del Hombre excluía a la mujer?
- ¿Cuáles son las claves que explican el surgimiento del feminismo en la Ilustración?



- ¿Cuáles de las ideas de Mary Wollstonecraft siguen siendo actuales?
- ¿Qué paralelismo podemos encontrar entre las reivindicaciones del siglo XVIII y las reivindicaciones realizadas por el movimiento feminista en la actualidad?
- ¿Qué causas explican la trascendencia de la obra *Vindicación de los derechos de la mujer*?
- ¿Por qué se opusieron algunos filósofos de la Ilustración a las vindicaciones feministas?

segunda parte

la segunda ola. el sufragismo

Objetivos de la unidad

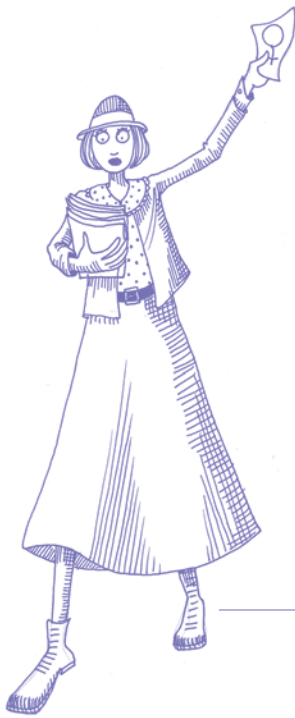
- Conocer el proceso histórico en el que se comienzan las reivindicaciones de las sufragistas.
- Introducción a las principales obras feministas del siglo XIX.
- Análisis de la consecución del sufragio en Estados Unidos, Europa y Latinoamérica.

Presentación de la unidad

Seguimos el recorrido de la historia adentrándonos en el siglo XIX de la mano de las sufragistas. Después de analizar el contexto social en el que se comienza a elevar la voz de las mujeres, analizaremos las principales obras y los momentos clave de una lucha que no terminaría hasta décadas más tarde.

Contenidos

1. El siglo XIX. La segunda ola del feminismo.
2. Los inicios del feminismo norteamericano. *La Declaración de Seneca Falls*.
3. El sufragismo en Inglaterra.
4. El sufragismo en España.
5. El sufragismo en América Latina.
6. Historia del feminismo en América Latina.



2

la segunda ola. el sufragismo

Decidimos: que todas las leyes que impidan que la mujer ocupe en la sociedad la posición que su conciencia le dicte, que la sitúen en una posición inferior a la del hombre, son contrarias al gran precepto de la naturaleza y, por tanto, no tienen ni fuerza ni autoridad.

*Declaración de Sentimientos Seneca Falls.
Nueva York, 19 y 20 de julio de 1848*

1. El siglo XIX. La segunda ola del feminismo

Recordamos que las mujeres dejaban el siglo XVIII, excluidas de la ciudadanía y relegadas al ámbito del hogar. Sin embargo, su participación en los procesos revolucionarios, la difusión de las teorías feministas sobre la igualdad que comenzaban a difundirse en toda Europa, en Estados Unidos y, años más tarde, por el resto del continente americano, había conseguido que la carrera por la emancipación iniciada continuara y que, pese a los intentos de disolución, no tuviera vuelta atrás. Como afirma Amelia Valcárcel:

“El feminismo no ha perdido hasta la fecha ninguna de las batallas en que se ha empeñado. Ha tardado más o menos en conseguir sus resultados, pero ha mantenido sus objetivos invariables”²⁴.

24. Valcárcel, Amelia. “Qué es y qué retos plantea el feminismo”, en *Materiales de formación política de mujeres. Sí. Tú puedes*. Diputación de Barcelona 2001, p. 24.



El siglo XIX fue consolidando el modelo sociopolítico liberal que heredó, en gran medida, de las exigencias igualitarias de la Ilustración, intentando dar respuesta a los nuevos problemas que surgían del capitalismo y de la Revolución Industrial. Las mujeres sufrieron directamente las consecuencias de la nueva situación económica y social. Por una parte, las mujeres proletarias fueron incorporadas masivamente al trabajo industrial, como mano de obra más barata y más sumisa que los varones. Como sus compañeros, quedaron totalmente al margen de las riquezas producidas por la industria, y su situación de miseria se convirtió en uno de los hechos más sangrantes del nuevo orden social. Por otra, las mujeres burguesas quedaron enclaustradas en un hogar que representaba el triunfo del varón²⁵.

El Código de Napoleón había establecido una forma de derecho que restringía el acceso a la vida pública de las mujeres. La separación de la esfera pública y privada, familia y Estado, en que consistía el concepto del Estado de Rousseau, fue asumido completamente por el estado liberal²⁶, concibiendo al ciudadano como un padre de familia y recluyendo a la mujer en el ámbito del hogar. Los principales filósofos del siglo XIX (Hegel, Schopenhauer, Kierkegaard, Nietzsche), que tuvieron una notable influencia en la formación de los discursos científicos y técnicos, participaban de esta concepción construyendo un discurso misógino romántico en torno a la mujer y que atacaba los planteamientos de Wollstonecraft, Gouges y Condorcet, condenándola a la exclusión de la esfera pública. La naturaleza cobró un papel fundamental en el discurso misógino de filósofos de la talla de Schopenhauer que afirmaba: "... todas las mujeres son la mujer, en el fondo la hembra, y ninguna de ellas tiene derecho a un trato que no sea de sexo segundo", llegando a afirmar que "la naturaleza quiere, como estrategia, que las mujeres busquen constantemente un varón que cargue legalmente con ellas".

El discurso de la misoginia romántica cobra una fuerza desmesurada contra una vindicación: la de la igualdad. Tendrá una gran repercusión en círculos elitistas, porque existe el peligro de que esta vindicación pueda prender y transformar la sociedad. Como nos recuerda Amelia Valcárcel (2000), sabemos lo que es el miedo y las sociedades también lo sienten. Los mundos tienen miedo cuando se ven abocados a un cambio y quieren defenderse de él.

25. Amorós, Celia y De Miguel, Ana. *Teoría feminista. De la Ilustración a la globalización*. Vol 1. Minerva Ediciones. Madrid 2005, p. 66.

26. Valcárcel, Amelia "Filosofía de la historia e historia del feminismo", en Valcárcel Amelia, Renau Dolors, Romero Rosalía, *Los desafíos del feminismo ante el siglo XXI*. Ed. Instituto Andaluz de la Mujer, 2000, p. 31.



La misoginia romántica se utilizó contra la segunda gran ola del feminismo: el sufragismo²⁷.

En este contexto ideológico, las mujeres de la burguesía media expresan su indignación ante su estatus de propiedad legal de sus maridos y su imposibilidad de acceder a la educación o a cualquier profesión que les permita autonomía. Sin derechos políticos ni civiles, sin formación y sin trabajo, la única salida para ellas es el matrimonio o la pobreza.

La condición social de las mujeres obreras en la primera revolución industrial: en el siglo XIX, la mayoría de las mujeres de las clases trabajadoras se veían obligadas a trabajar en fábricas o industrias domésticas para poder ganar un salario. A pesar de cumplir el mismo horario (en jornadas de 12 a 16 horas) y las mismas tareas, las mujeres recibían un salario un tercio o dos inferior al de los hombres, el mismo salario que los niños. Se intentaba justificar diciendo que si la mujer era soltera no necesitaba mantener una familia, y si era casada su marido la podía mantener. Después de un parto, las mujeres tenían que incorporarse inmediatamente al trabajo. La situación era tan grave que, a mediados del siglo XIX, se empezaron a elaborar las primeras leyes protectoras.

La vida de las mujeres obreras era extraordinariamente dura y también la de las criadas domésticas: el paro o el hambre las abocaba continuamente a la prostitución. La natalidad era muy alta y las condiciones de salubridad mínimas. Un gran número de mujeres morían de parto o a causa de enfermedades de transmisión sexual. De ahí que el feminismo haya tenido siempre un aspecto político y otro redentorista: a favor de los derechos políticos y en contra de los tratos humillantes, los trabajos duros, la prostitución, la trata de blancas, etc.

Es entonces cuando comienzan a organizarse en torno a la reivindicación del sufragio y a luchar por la igualdad en todos los terrenos, para conseguir la auténtica universalización de los valores democráticos y liberales. Su estrategia es la de conseguir el derecho al voto y el acceso al Parlamento para cambiar las leyes y las instituciones. Además, el voto es un medio que les permitirá unir a mujeres de clases sociales y opiniones políticas muy diferentes, pues consideran que las mujeres sufren, en cuanto que mujeres, discriminaciones parecidas, independientemente de su clase social²⁸.

27. Valcárcel, Amelia, *op. cit.*, p. 33.

28. De Miguel, Ana. *Feminismos, op. cit.*, p. 228.



Ideas clave

- El siglo XIX fue un siglo de grandes movimientos sociales emancipatorios en el que el feminismo aparece por primera vez como un movimiento internacional con una identidad teórica y organizativa.
- El sufragismo fue un movimiento de agitación internacional presente en todas las sociedades industriales, que tuvo dos objetivos concretos: el derecho al voto y los derechos educativos y consiguió ambos a lo largo de tres generaciones de mujeres.

2. Los inicios del feminismo norteamericano. La Declaración de Seneca Falls

El Movimiento para los Derechos de las Mujeres surgió en Norteamérica, en gran parte como consecuencia de la participación de las mujeres en el movimiento contra la esclavitud que comenzó en los años treinta del siglo XIX. Las mujeres colaboraron de manera activa en la recogida de firmas y peticiones abolicionistas. Sin embargo, pronto vieron cómo los varones limitaban sus funciones. La participación organizada en estos grupos antiesclavistas les sirvió para lanzarse a la arena pública²⁹. Ante la situación social y personal de los esclavos negros, reflexionaron sobre la suya propia y lo limitado de la esfera doméstica donde se encontraban confinadas³⁰.

El impulso que necesitaban para agruparse como colectivo se produjo en 1840 en el Congreso Antiesclavista Mundial, celebrado en Londres. La delegación norteamericana incluía a cuatro mujeres pero el Congreso, escandalizado por su presencia, rehusó reconocerlas como delegadas e incluso ocultó su presencia tras unas cortinas, simplemente por el hecho de que eran mujeres y éste no era su sitio. Lucretia Mott y Elisabeth Cady Stanton, dos de las delegadas norteamericanas, volvieron de Londres indignadas, humilladas y decididas a intensificar su campaña por el reconocimiento de sus derechos³¹.

En 1848, un nuevo proceso revolucionario conmociona a Europa. La presentación en París del *Manifiesto Comunista* de Carlos Marx. Los movimientos sociales, herederos de las ideas igualitarias de la Ilustración, se estaban afianzando en el

29. Miyares, Alicia, en Amorós, Celia, *Historia de la Teoría Feminista*, op. cit., p. 73.

30. Nuño Gomes, Laura. *Mujeres: de lo privado a lo público*. Ed Tecnos. Madrid 1999, p. 45.

31. El manifiesto de Seneca Falls <http://www.geocities.com/Athens/Parthenon/8947/Miyares.htm>



intento de dar respuesta a los acuciantes problemas que generaban la Revolución Industrial y el capitalismo. Muy lejos de Europa, al otro lado del Atlántico, tiene lugar una reunión que supondrá el inicio del sufragismo en Norteamérica. El 19 de julio de 1848, Lucrecia Mott y Elisabeth Cady Stanton convocaron una convención en la Iglesia wesleyana en Seneca Falls (estado de New York) que reunió a 68 mujeres y 32 hombres, en la que Elisabeth Stanton pronunció un memorable discurso y pidió el voto para las mujeres. En esta convención, se aprobó y consensuó³² la *Declaración de Seneca Falls*, uno de los textos básicos del sufragismo americano.

Al igual que hiciera Olimpia de Gouges al redactar su *Declaración* utilizando la *Declaración del Hombre y el Ciudadano*, las mujeres allí reunidas, tuvieron como referencia la *Declaración de la Independencia Norteamericana*, lo que les serviría para dotar a sus reivindicaciones de la legitimidad política e ideológica que ya estaba reconocida en el mundo público. La reunión de Seneca fue el primer foro público en el que las mujeres se plantearon la necesidad de impulsar un movimiento de reivindicación en el que se pidiera el sufragio universal. Un sufragio para las mujeres que se identifica con el sufragio negro, continuando la estrecha colaboración con el movimiento abolicionista del que eran también promotoras.

En el documento de Seneca Falls las mujeres se enfrentaban a las restricciones políticas que les impedían votar, presentarse a las elecciones, ocupar cargos públicos a partidos políticos o asistir a reuniones.

La *Declaración*:

- Representa las posiciones feministas de un grupo relativamente extenso de mujeres norteamericanas.
- Formula, por primera vez, una filosofía feminista de la historia y denuncia las vejaciones ejercidas por el hombre sobre la mujer.
- Reivindica la igualdad entre el hombre y la mujer.
- Condena las múltiples discriminaciones a las que está sujeta la mujer.
- Elabora un programa de reivindicaciones que constituye la primera alternativa global del feminismo norteamericano, exigiendo:
 - Igualdad de salarios y de opciones laborales, derecho a la posesión y administración de bienes, tener cuentas corrientes propias o abrir negocios.
 - Derecho a la libertad y a la participación política.

32. La *Declaración* es el primer documento colectivo del feminismo norteamericano. A diferencia de textos europeos, como los de Olimpia de Gouges o Mary Wollstonecraft, fue consensuada por las mujeres reunidas en Seneca Falls.



- Acceso a la educación.
- Igualdad en el matrimonio.

A partir de la reunión de Seneca Falls, sus organizadoras viajaron por todo el país para que sus voces fueran escuchadas; una campaña que se vio interrumpida por la Guerra de la Independencia, paralizando el proceso que habían iniciado en la conquista de sus derechos.

El movimiento de mujeres había nacido ligado al movimiento abolicionista. A mediados del siglo XIX, no era fácil para ellas actuar en el espacio público, a causa del ambiente puritano y doméstico en el que vivían. Sin embargo, en este contexto religioso, defender la causa de los esclavos negros estaba bien visto. El movimiento abolicionista les había proporcionado la oportunidad de actuar para defender sus ideas en público, una base de concienciación ideológica que las llevaría a reivindicar la igualdad de derechos para las mujeres, y la experiencia necesaria para desarrollar una organización independiente. Pero necesitaban independizarse del movimiento abolicionista para crear sus propias organizaciones. El proceso fue muy dificultoso, ya que existían lazos ideológicos y de lealtad que les unían. Cuando estalla la guerra, las mujeres que habían comenzado a trabajar por sus derechos, vuelven a defender la causa abolicionista, dejando la lucha por su propia causa, para apoyar a la Unión y la abolición de la esclavitud³³.

Una vez acabada la guerra, las mujeres confiaban en que el Partido Republicano al que habían apoyado defendería el derecho al voto de las mujeres³⁴. Muy lejos de sus expectativas, el partido presenta, en 1866, la Decimocuarta Enmienda a la Constitución, negando explícitamente el voto a las mujeres y concediendo el voto a los esclavos varones liberados. Como el propio Lincoln había dicho, era la hora del negro, y las mujeres iban a tener que esperar a que llegara la suya. Las mujeres sufrieron una doble traición, la del Partido Republicano y la del Movimiento Abolicionista que se negó a apoyarlas, temiendo perder las conquistas conseguidas. A partir de esta fecha, las mujeres de Estados Unidos empezaron a luchar de forma organizada en favor de sus derechos, tratando de conseguir una enmienda a la Constitución que les diera acceso al voto.

En 1869, Susan B. Anthony y Elisabeth Cady, dos líderes sufragistas muy significativas, forman la Asociación Nacional Pro-Sufragio de la Mujer. Fue el primer paso del feminismo radical americano que actuaba independientemente de los partidos políticos. Las sufragistas emprenden campañas por el voto,

33. Nuño Gómez, Laura, *op. cit.*, p. 46.

34. Nuño Gómez, Laura, *op. cit.*, p. 47.



estado por estado. En 1869, Wyoming había concedido el voto a las mujeres sin apenas lucha; le siguió Colorado en 1893, después Utah (1895) e Idaho (1896) y, finalmente, el estado de Washington (1910). En 1918, la “Enmienda Anthony” volvió a figurar en la agenda del Congreso y, esta vez, dos tercios de los representantes votaron afirmativamente.

Se cuenta que Charlotte Woodward, firmante de la Declaración de Seneca Falls, fue la única mujer que vivió lo bastante para votar en las elecciones presidenciales de 1920.

Fue una lucha larga y penosa, en la que muchas mujeres se pusieron a prueba, pero no llegó al radicalismo de Gran Bretaña³⁵.

Ideas clave

Las sufragistas son herederas de las ideas de igualdad universal que defendieron sus predecesoras en la Ilustración. La defensa de los derechos de la mujer ha sido una carrera de relevos a través del tiempo y del espacio.

El movimiento sufragista nace en Norteamérica ligado al movimiento abolicionista.

Como foro reivindicativo, el abolicionismo desarrolló una percepción política de la opresión femenina, la organizó colectivamente y contribuyó a que el feminismo también fuera un movimiento político³⁶.

Seneca Falls representa la primera reunión colectiva en la que las mujeres firman un documento conjunto de petición de sus derechos.

3. El sufragismo en Inglaterra

En Europa, Gran Bretaña sería el segundo país en el que el feminismo aparece de forma organizada y en el que se produjo el movimiento sufragista más potente y radical.

35. Salas, María. *Una mirada sobre los sucesivos feminismos*.

http://www.nodo50.org/mujeresred/feminismo-maria_salas.html

36. Nash, Mary y Tavera, Susana, *op. cit.*, p. 66.



Surgió en 1851, sólo tres años después de la Declaración de Seneca Falls, cuando un grupo de mujeres inglesas celebraron en Sheffield un acto público en el que pedían el voto para la mujer. Las sufragistas inglesas consiguieron tener como aliado a John Stuart Mill, casado con una feminista, Harriet Taylor. Mill, probablemente con ella, escribió en 1869 un ensayo que tendría gran importancia en el desarrollo del feminismo de todo el mundo, *La sujeción de la mujer*³⁷.

Para darnos cuenta de la repercusión de esta obra, pensemos que se publicó a la vez en Norteamérica, Australia, Nueva Zelanda, Francia, Alemania, Austria, Suecia y Dinamarca. Un año después fue publicada en Polonia y en Italia. En 1883, el debate de *La sujeción de la mujer* dio lugar a la fundación del movimiento feminista finlandés y, seguramente, fue inspirador del nacimiento del movimiento feminista, en muchos otros países.

¿Por qué fue tan importante esta obra? Su argumentación se convirtió en una expresión teórica fundamental para muchas sufragistas europeas y americanas que aceptaron la línea argumental que defendía el sufragismo desde una perspectiva liberal. Es decir, contemplaba la igualdad ante la ley y no el conjunto de las desigualdades sociales. El sufragismo es meritocrático: confía en que la democracia será imparcial con las mujeres, puesto que estas tienen méritos y talentos probados. Solo hay que abatir la inercia de la tradición. Justificaba, teóricamente, el sufragio femenino a partir del hecho, corrientemente aceptado entonces de que fueran los individuos (hombres y mujeres) de mayor talento los que representarían al conjunto de los ciudadanos. Desde esta perspectiva, no tenía sentido excluir de la política a las mujeres de los sectores privilegiados³⁸.

Aunque otras sufragistas optaron por corrientes más societarias, la obra de Stuart Mill supuso un duro ataque contra la esclavitud legal, la educación embrutecedora y la opresión moral basada en la sujeción de la esposa³⁹. Mill defendía la aplicación consecuente de los principios liberales entre los que se encontraban el principio de libertad y autonomía personal, la primacía moral de la persona frente al colectivo social, la afirmación igualitaria, el universalismo y la creencia en la posibilidad de mejora y progreso de las personas, acompañado por un sistema de igualdad de oportunidades. En este contexto, los privilegios del sexo masculino están asentados en prejuicios acerca de las mujeres, obstaculizando la racionalidad y la modernización que exige la sociedad industrial del siglo XIX.

37. <http://www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/02589516444614584232268/index.htm>

38. Nash, Mary y Tavera, Susana, *op. cit.*, p. 65.

39. Miyares, Alicia, *op. cit.*, p. 63.



¿Cuáles son las razones para la subordinación de las mujeres? Mill rechaza la idea de Rousseau acerca de la naturaleza diferenciada de las mujeres y señala, al igual que Wollstonecraft, el origen social y cultural de las diferencias entre hombres y mujeres⁴⁰.

De la obra de los Mill nos interesa destacar

Recoge las demandas del movimiento a favor de las mujeres del siglo XIX: el derecho a la educación, el acceso al trabajo y el derecho al sufragio.

Cuestiona la falta de libertad de las mujeres en una sociedad pretendidamente liberal como la inglesa, defensora de los derechos del individuo.

Reivindica el papel de la familia como escuela para la educación en los valores democráticos. Frente a la autoridad ilegítima del marido en el matrimonio, propone la introducción del principio de libertad y de autodeterminación. Si el principio de gobierno en el ámbito público es aquel que está basado en el consenso y respeta la libertad individual del pluralismo de valores y la tolerancia a otras formas de vida y si estos valores deben regir las sociedades democráticas, deben por tanto extenderse a la familia, siendo ilegítima la autoridad marital.

Ataca la idea de que la autoridad pueda estar basada en la fuerza y no en el libre consentimiento: la ley del más fuerte, entendida como algo propio de la naturaleza humana y sedimentada a través de la costumbre, concede a los hombres un poder que la teoría feminista ha calificado de “patriarcal”, sistema de dominación masculina constituido mediante pacto interclasista entre varones.

Denuncia la exclusión de las mujeres de la vida laboral y pública. La igualdad legal de las mujeres es una condición indispensable para el progreso de la sociedad. La competencia de libre mercado no puede prescindir de mano de obra y si a las mujeres se les proporciona educación, los beneficios sociales se incrementarían. Aunque los planteamientos que hace, se dirigen a las mujeres de clase media que aspiraban a ser admitidas en la vida profesional.

40. Sánchez, Cristina. “Genealogía de la vindicación”, en Beltrán, Elena, Maquieira (eds.), *Feminismo. Debates teóricos contemporáneos*. Ed. Alianza Editorial. Madrid 2001, pp. 53-55.



Stuart Mill presentó a la Cámara de los Comunes, en 1866, la primera petición oficial del Comité por el Sufragio Femenino. Fue el verdadero paladín de las mujeres en la Cámara baja inglesa junto con Jacob Brigt que, incansablemente, una y otra vez, insistía en presentar propuestas para obtener los derechos políticos de las mujeres. En 1867, Jacob Brigt profetizó: “Si los mítines carecen de efecto, si la expresión precisa y casi universal de la opinión no tiene influencia ni en la Administración ni en el Parlamento, inevitablemente las mujeres buscarán otros sistemas para asegurarse estos derechos que les son constantemente rehusados”. A pesar de todo, las sufragistas inglesas siguieron casi cuarenta años más defendiendo la causa feminista por medios legales. En 1903, cansadas de no ser tomadas en cuenta, cambiaron de estrategia y pasaron a la lucha directa, con tácticas pacíficas como la interrupción sistemática de los discursos de los ministros, la irrupción en las reuniones del Partido Liberal para plantear sus demandas o al negarse a pagar las multas que les imponía la policía.

Las feministas y la policía inglesa entraron en una espiral de violencia que no finalizó hasta la llegada del estallido de la Primera Guerra Mundial. Con este motivo, el Rey Jorge V amnistió a todas las sufragistas y encargó a lady Pankhurst el reclutamiento y la organización de las mujeres para sustituir a los varones que debían alistarse: un buen ejemplo del pragmatismo inglés!

Por fin, el 28 de mayo de 1917, fue aprobada la Ley de Sufragio Femenino, por 364 votos a favor y 22 en contra, después de cincuenta años de lucha y 2.584 peticiones presentadas al Parlamento.

● Ideas clave

- El término *sufragistas* se refiere a la movilización de las mujeres en torno al voto.
- Las sufragistas no sólo reivindicaban el derecho al voto. Luchaban por la igualdad en todos los terrenos apelando a la auténtica universalización de los valores democráticos y liberales.
- Desde un punto de vista estratégico, consideraban que, una vez conseguido el voto y el acceso al parlamento, podrían comenzar a cambiar el resto de las leyes e instituciones.
- El voto era un medio para unir a mujeres de opiniones políticas muy diferentes.



- El sufragismo fue un movimiento de carácter interclasista que consideraba que todas las mujeres sufrían, en cuanto que eran mujeres, e independientemente de su clase social, discriminaciones semejantes.

4. El sufragismo en España

A finales del siglo XIX, llegaban a España noticias del movimiento feminista del resto de los países así como de las ideas sufragistas, que penetraban de una manera abierta u oculta en diversos círculos o núcleos. Emilia Pardo Bazán sostuvo las posiciones sufragistas en España casi en solitario. Sin embargo no fue hasta el siglo XX cuando se empezó a debatir seriamente el voto femenino. La primera proposición se produjo en 1908. La poca incidencia que tuvieron en España las ideas de la Revolución Francesa, la práctica ausencia de la Revolución Industrial y la influencia de la Iglesia católica, defensora del papel exclusivo de la mujer en la familia frenaron, sin duda, la filtración de las ideas emancipadoras que se extendían por los países europeos y por Estados Unidos.

En la primera década del siglo XX y a partir de la acción de figuras aisladas como la de Carmen de Burgos, en todo el estado español se llevan a cabo actividades de carácter feminista en defensa de reformas legales. Las mujeres se organizaron en torno a una ideología, un objetivo común, constituyendo diferentes asociaciones, entre otras, la Asociación Nacional de Mujeres Españolas (ANME), que ocupó el centro político, o la Unión de Mujeres Españolas (UME), situada a la izquierda. En torno a la ideología más conservadora, las mujeres se agruparon alrededor del periódico *La voz de la mujer*.

El voto universal para las mujeres fue aceptado por el Parlamento español de la Segunda República, después de un acalorado debate pero, y esto es muy importante, con el valiente apoyo de un movimiento asociativo de mujeres, aunque no llegara a ser movimiento sufragista con capacidad de movilizar previamente a las mujeres españolas. En los pasillos, miembros de la Asociación Nacional de Mujeres Españolas repartían entre los diputados y los medios de prensa, unas cuartillas escritas a mano que decían: “Señores diputados: no manchen ustedes la Constitución estableciendo en ella privilegios. Queremos la igualdad de los derechos electorales ¡Viva la República!”. La consecución del voto, fue el resultado de la lucha de una mujer, la diputada por el Partido Radical, Clara Campoamor.

Durante la dictadura del general Primo de Rivera se planteó por segunda vez, en 1927, y mediante un decreto se concedió el voto parcial sólo para



las mujeres mayores de veintitrés años que “sean vecinas y no estén sujetas a la patria potestad, autoridad marital, ni tutela, cualquiera que sean las personas con quienes en su casa vivan”. Se excluía así a las casadas, para proteger la unidad familiar, “ya que podrían ejercerlo contra sus maridos”⁴¹. Esta posibilidad no llegó nunca a concretarse.

En septiembre de 1931, en plena preparación de la nueva Constitución, se inician los debates sobre el derecho al voto de la mujer. Cada partido imaginaba las consecuencias del voto de las mujeres según sus propios temores y deseos: la derecha suponía que las mujeres estarían influidas por las posiciones de la iglesia católica y que esto les iba a favorecer. Los socialistas estaban divididos entre los que temían un voto femenino conservador y los que, como el diputado Cordero, votaban en conciencia por los derechos universales, sin tener en cuenta las consecuencias de su ejercicio. Frente a todos, Clara Campoamor, del Partido Radical, defendió desde el primer momento y con vehemencia el voto universal de las mujeres. Tuvo como adversaria en el debate a Victoria Kent que argumentó en contra, no porque pusiera en duda la capacidad de la mujer, sino porque pensaba en sus limitaciones culturales y de criterio político. Clara Campoamor defendió la igualdad de todos los seres humanos, razones ideológicas que no podían refutar los partidos de izquierda y que les hizo votar a favor del sufragio y ganar la votación en la segunda vuelta.

A continuación recogemos un extracto del Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados el día que se produjo el debate sobre la aprobación del voto a las mujeres:

“Victoria Kent: Creo que no es el momento de otorgar el voto a la mujer española. Lo dice una mujer que, en el momento crítico de decirlo, renuncia a un ideal. Quiero significar a la Cámara que el hecho de que dos mujeres aquí reunidas opinen de manera diferente, no significa absolutamente nada, porque dentro de los mismos partidos y de las mismas ideologías, hay opiniones diferentes [...]

En este momento vamos a dar o negar el voto a más de la mitad de los individuos españoles y es preciso que las personas que sienten el fervor republicano, el fervor democrático y liberal republicano, nos levantemos aquí para decir: es necesario aplazar el voto femenino [...] Señores diputados, no es cuestión de capacidad; es cuestión de oportunidad para la República [...] Pero hoy, señores diputados, es peligroso conceder el voto a la mujer.

41. Díaz Aguado, M^a José. *Prevenir la violencia contra las mujeres. Construyendo la Igualdad*. Instituto de la Mujer. Madrid 2002, p. 161.



Clara Campoamor: Yo, señores diputados, me siento ciudadana antes que mujer, y considero que sería un profundo error político dejar a la mujer al margen de ese derecho, a la mujer que espera y confía en vosotros; a la mujer que, como ocurrió con otras fuerzas nuevas en la Revolución Francesa, será indiscutiblemente una nueva fuerza que se incorpora al Derecho y no hay sino que empujarla para que siga su camino. No cometáis, señores diputados, ese error político de gravísimas consecuencias. Salváis a la República, ayudáis a la República, atrayéndoos y sumándoos esa fuerza que espera ansiosa el momento de su redención.

Diario de Sesiones, 1 de octubre de 1931.”

Lamentablemente las mujeres españolas ejercieron únicamente, en dos ocasiones su derecho al voto, ya que el levantamiento militar de Franco el 18 de julio del 36, la guerra civil posterior y la derrota republicana, acabaron con éste y tantos derechos, no sólo para las mujeres sino para todos los ciudadanos⁴².

Ideas clave

Con la proclamación de la República, en abril de 1931, la igualdad pasó por fin a ser una posibilidad real.

En un decreto de 8 de mayo de 1931, la República concedió el voto a todos los hombres mayores de veintitrés años y declaró que las mujeres y los curas podían ser elegidos para ser diputados. En las elecciones celebradas aquel año fueron elegidas dos mujeres diputadas, Victoria Kent, por Izquierda Republicana, y Clara Campoamor, por el Partido Radical. A finales de ese mismo año ingresa otra mujer diputada, Margarita Nelken, por el partido Socialista.

Clara Campoamor, abogada, fue la más asidua defensora de los derechos de las mujeres y desempeñó un papel importante en el debate acerca del sufragio femenino.

La Constitución de 1931 se aprobó el 9 de diciembre, introduciendo elementos modernizadores y democratizadores, perfilando el Estado

42. Tremosa, Laura; Calvet i Puig, Dolors. “Las olvidadas de la historia”, en *Mujer y ciudadanía*. Ed. Bellaterra. Barcelona 2001.



social y democrático de derecho. Esta Constitución fue la primera y suprema norma legal, que consagró el principio de la igualdad entre el hombre y la mujer frente a la Ley. El artículo 25 decía: “No podrán ser fundamento de privilegios jurídicos: la naturaleza, la filiación, el sexo, la clase social, la riqueza, las ideas políticas ni las creencias religiosas...”. Por su parte, el artículo 40 hablaba de la admisión de todos los ciudadanos y todas las ciudadanas, sin distinción de sexo, tanto para ocupar cargos públicos como cualquier forma de trabajo⁴³.

Las primeras elecciones en las que participaron las mujeres fueron las de 1933, e inevitablemente se les echó la culpa de la victoria de la derecha. El voto femenino se convirtió, según Clara Campoamor, en el “chivo cargado con todos los pecados de los hombres, y ellos respiraban tranquilos y satisfechos de sí mismos cuando encontraron esta inocente víctima, criatura a cuenta de la cual salvar sus culpas. El voto femenino fue, a partir de 1933, la lejía de mejor marca para lavar las torpezas políticas varoniles⁴⁴.

5. El sufragismo en América Latina

A finales del siglo XIX en los distintos países de América Latina las mujeres, que participaban activamente, individual o en pequeños grupos, casi siempre de clase media o instruida, dirigieron una importante lucha para la transformar la situación de todas las mujeres.

Al igual que en los países europeos o los Estados Unidos, la mayoría de la población femenina durante generaciones vivía en un marco tradicional, patriarcal y dominado por los varones. Y sin embargo, el trabajo realizado por los grupos militantes feministas resultó fundamental para conseguir los objetivos de igualdad entre hombres y mujeres. Es importante señalar que, en estos países, este movimiento coincidió con otro, liderado por activistas de la clase obrera, que hacía hincapié en la protección y la igualdad de los derechos de las mujeres y los niños.

43. *Presencia de Mujer. Del Derecho al voto a la democracia paritaria*. FETE-UGT. Illes Balears 2001.

44. M. Scanlon, Geraldine. *La polémica feminista en la España contemporánea*. Ed. Akal 1986, p. 281.



Los intereses de las activistas se dirigían a buscar la igualdad ante la Ley, tomar sus propias decisiones, acceder a la educación y contribuir al enriquecimiento de sus países. Reclamaban la autosuficiencia para sí mismas a la vez que luchaban por conseguir mayores cuotas de justicia social para las mujeres más desfavorecidas. Aunque el término *feminismo* raramente se empleaba, en el último tercio del siglo XIX se hizo patente que existía una práctica política dirigida a la consecución de los derechos de la mujer. La actividad que los grupos realizaban, prosiguió en las primeras décadas del siglo XX, culminando en una segunda ola feminista que obtendría el voto de las mujeres y las reformas de los Códigos Civiles⁴⁵.

Con la misma argumentación que la empleada por las sufragistas inglesas, norteamericanas o españolas, las feministas de América Latina incluyeron en su agenda la consecución del voto. Estaban convencidas de que el cambio social sólo se alcanzaría con la consecución del voto. La experiencia adquirida por el movimiento feminista con los socialistas, anarquistas y las organizaciones de trabajadores preparó el camino para movilizar a las mujeres en torno a intereses comunes y aumentó el grado de conciencia en lo referente a la efectividad de la presión de grupo. Además, la participación de las mujeres de todas las clases sociales y colores en las revoluciones mexicana (1910) y boliviana (1920), entre otras causas similares, les puso frente a la triste realidad de que seguían estando subordinadas a pesar de los limitados avances logrados⁴⁶.

A continuación haremos un breve recorrido por los países de América y la consecución del voto de la mujer. Cuba consiguió el voto en 1934 y Puerto Rico en 1932. Las dos islas estaban controladas por los intereses de Estados Unidos.

❖ **Cuba** obtiene el voto tras la caída, apoyada unánimemente por todos los grupos feministas, del presidente Gerardo Machado, quien había prometido y luego rechazó la idea del sufragio universal.

Entre los grupos feministas hay que destacar la actuación del *Comité cubano para la defensa del sufragio femenino*, dirigido por Pilar Jorge de Tella y Ofelia Domínguez Navarro, que unió a todas las feministas en 1928, con independencia de su orientación política.

45. Navarro, Marysa; Sánchez Korrol, Virginia. *Mujeres en América Latina y el Caribe*. Ed. Narcea. Madrid 2004, pp. 155-156.

46. Navarro, Marysa; Sánchez Korrol, *op. cit.*, p. 167.



- **Puerto Rico.** Con un movimiento feminista muy difuso, las mujeres lograron el voto en 1932. Hay que resaltar el papel ocupado por las mujeres en las elecciones municipales. Como, por ejemplo, Felisa Rincón de Guatire, que fue elegida como alcaldesa de San Juan entre 1948 y 1968. En un periodo de treinta años, la alcaldía de treinta y nueve municipios, de un total de sesenta y siete fue ocupada por mujeres.
- **Brasil.** Obtuvieron el voto en 1932. Los progresos del feminismo fueron lentos y costosos en una sociedad extremadamente clasista que apartaba a la mujer de los puestos de dirección y responsabilidad política.
- **Argentina.** Entre 1911 y 1946 fueron rechazados quince proyectos de ley distintos a favor del sufragio de las mujeres. Las mujeres consiguieron el voto por mayoría, en 1947, un año después de la elección como presidente de Juan Domingo Perón, enormemente influenciado por su mujer Eva Perón, que no tenía ningún cargo en el Gobierno pero que ejerció una gran influencia política y social, encabezó la Fundación Eva Perón y presidió el Partido Peronista de Mujeres.
- **México.** Las defensoras del sufragio femenino destacaban el ejemplo de las soldaduras (mujeres de soldado) y su contribución a la formación del Estado revolucionario como una razón de peso para conceder el voto a las mujeres. A pesar de la contribución de las mujeres como trabajadoras civiles, reporteras, propagandistas y activistas políticas en la revolución mexicana de 1910 no obtuvieron el voto hasta 1958.

Entre 1929, año en que las mujeres obtienen el derecho al voto en Ecuador, y 1961, cuando se concede el sufragio en Paraguay, el derecho al voto fue ampliándose a todas las mujeres en América Latina y el Caribe español.

El derecho al voto no se tradujo en la creación de planes de igualdad o en la plena incorporación de la mujer al ámbito político. Como veremos en la tercera parte de esta unidad, la conquista del voto fue el primero de los escalones de una empinada cuesta hacia la conquista de la participación política.

Preguntas para la reflexión

- ¿Existen diferencias entre el sufragismo europeo y el latinoamericano?
- ¿Qué figuras emblemáticas recuerdas del sufragismo de tu país?



- ¿Qué consecuencias tuvo el sufragismo en los países latinoamericanos?
- ¿Por qué hay que esperar al siglo XX para que se otorgue el derecho al voto en España y en los países de América Latina?

6. Historia del feminismo en América Latina

En la tabla siguiente se ha resumido la cronología del movimiento feminista en América Latina. Nos ha parecido importante visualizar el camino emprendido por las mujeres en la consecución de la igualdad a lo largo de tres siglos. Como se puede observar, en el transcurso de la Historia, las mujeres de forma individual y colectiva fueron consiguiendo con inmensas dificultades y de forma gradual cuotas de independencia, igualdad y libertad.

La tabla de sucesos históricos está copiada de la dirección de Internet: <http://www.amarc.org/enredadas/asiescribimos1900-1961.htm>. Queremos agradecer a las mujeres que han hecho este trabajo, su generosidad al coleccionar el conocimiento sobre nuestra historia.

Siglos XVII-XVIII

1651	México. Nace sor Juana Inés de la Cruz, escritora, poeta, ensayista y erudita en ciencias. Fue una de las precursoras de la educación femenina.
1777	Ecuador. En plena colonia, las mujeres indias y las cacicas organizaron un levantamiento en contra de la pretendida nueva Numeración de Indios, que permitiría ajustar las tasas tributarias.
1781	Uruguay. Nace Petrona Rosende, poeta y educadora, que abogó por la educación de las mujeres.

Siglo XIX

1813	Venezuela. Juana Ramírez organiza un ejército de mujeres a favor de la causa de la independencia. Este batallón tomó el nombre de "Las Mujeres" y Juana recibe el título de Juana Ramírez, la "Avanzadora" por ser la primera en avanzar hacia el enemigo.
1827	Chile. Nace, en Concepción, Rosario Ortiz, apodada "La Monche". Es una de las primeras periodistas de América Latina. Junto con Úrsula Binimellis, integró la redacción del diario de avanzada liberal <i>El Amigo del Pueblo</i> .
1830	Argentina. Aparece el primer periódico de mujeres titulado <i>La Argentina</i> , para difundir los derechos femeninos.

Continúa



Siglo XIX

- 1836 **México.** Se empieza a editar *El Semanario de las Señoritas Mexicanas*, una publicación para difundir las ideas feministas.
- 1830 **Perú.** Mediante autorización del Proto-Medicato, Nicolasa Butler rinde exámenes y es aprobada para optar al título de farmacéutica, convirtiéndose en la primera mujer titulada.
- 1842 **Brasil.** Nisia Floresta (1809-1885), abolicionista, republicana y feminista, promueve en Río de Janeiro una serie de conferencias sobre estas causas. Traduce el libro de Mary Wollstonecraft *Vindicación de los Derechos de la Mujer*, bajo el título *Dereitos das Mulheres e Injustificadas dos Homens*.
- 1845 **Perú.** Nace en la ciudad de Moquegua la escritora Mercedes Cabello de Carbonera, una de las precursoras de la educación de las mujeres.
- 1852 **Brasil.** Juana Paula Manso de Noronha, escritora argentina, funda *O Jornal das Senhoras*, el primer periódico dirigido por mujeres para el “mejoramiento social y emancipación de la mujer”.
- 1853 **Puerto Rico.** Nace Ana Roqué de Duprey, precursora de los derechos de la mujer en ese país.
- 1856 **Costa Rica.** Pancha Carrasco se alista en el ejército patriota para luchar contra el filibustero Walker. En la vida cotidiana Pancha da una pelea contra los prejuicios de su época y en defensa de la libertad de las mujeres.
- 1862 **Brasil.** Julia de Albuquerque Sandy Aguilar empieza a editar en Río de Janeiro el periódico *O Bello Sexo*.
- 1868 **Cuba.** Rosa Castellanos, llamada “Rosa, la Bayamesa” pelea en guerras independentistas, otorgándosele el grado de capitana. Funda un hospital para heridos, desarrolla los conocimientos sobre hierbas medicinales.
- 1869 **Cuba.** Ana Betancourt demanda a la Asamblea Constituyente de Guaimaro igualdad de derechos para las mujeres en la nueva Constitución.
- 1870 **México.** Nace la Sociedad Feminista La Siempreviva, para defender el derecho de las mujeres a la educación. Esta sociedad editó un periódico y funda una escuela para niñas.
- 1872 **Colombia.** Aparece en Bogotá el periódico *El Rocío* para defender las ideas de emancipación femenina.
- 1873 **Brasil.** La profesora Francisca Senhorina da Motta Diniz funda el periódico feminista *O Sexo Feminino*. Editado por mujeres, defiende el derecho a la educación y al voto.
- 1874 **Perú.** Aparecen casi simultáneamente dos publicaciones dirigidas y editadas íntegramente por mujeres. La primera es *El Album*, periódico fundado por las escritoras Carolina Freire de Jimes y la argentina Juana Manuela Gorriti. La segunda es *Alborada*, semanario de familias, literatura, arte y educación, hecho en la imprenta de la periodista y escritora Ángela Carbonell.

Continúa



Siglo XIX

1876 **Chile.** En La Serena, un grupo de mujeres logra inscribirse para participar en las elecciones presidenciales de ese año. Lo hicieron amparadas en la ley de 1847 que no prohibía tácitamente el voto femenino, pero son impedidas de votar.

República Dominicana. Socorro Sánchez funda una biblioteca para mujeres.

1877 **Chile.** Un grupo de escritoras funda el periódico *La Mujer*.

1878 **Brasil.** En Sao Paulo se estrena la pieza teatral *O Voto Femenino*, escrita por Josefina Alvares de Azevedo, periodista y escritora.

1879 **Puerto Rico.** Nace Luisa Capetillo, feminista, anarquista y sindicalista.

1881 **Brasil.** María Augusta Generosa Estrella, a los 14 años de edad, se va a estudiar medicina a Estados Unidos (1874), convirtiéndose en la primera médica brasileña. Funda en Nueva York el periódico *A Mulher*, para mostrarles a las mujeres de su país “que las mujeres, lo mismo que los hombres se pueden dedicar al estudio de las ciencias”.

1883 **México.** Concepción Gimeno de Flaquer funda *El Album de la Mujer*, donde escribe: “La mujer no es solamente un útero...”.

1888 **Brasil.** En Sao Paulo, Josefina Álvarez de Acevedo edita el periódico *A Família*, para oponerse a los “antiguos y tontos prejuicios contra las mujeres”.

1889 **Bolivia.** La escritora peruana Carolina Freire de Jaimes edita, en la ciudad de Sucre, *El Album*.

Argentina. Cecilia Grierson se convierte en la primera médica del país.

Chile. Martina Barros Borgoño traduce *La Esclavitud de la Mujer* de John Stuart Mill y la publica en el periódico *La Mujer*.

1891 **Venezuela.** Empieza a circular en Caracas el semanario *El Ávila* dirigido por Rebeca, seudónimo de Concepción Acevedo de Taylhardat, escritora y defensora de los derechos de la mujer.

1892 **Costa Rica.** Nace Ángela Acuña, fundadora de la Liga Feminista y la primera mujer que recibe título de abogada.

1893 **Puerto Rico.** Ana Roqué de Duprey funda el periódico *La Mujer*, una publicación escrita, impresa, administrada y distribuida por mujeres.

1894 **Chile.** En Santiago se crea la Sociedad Emancipadora de la Mujer.

Siglo XX

1900 **Panamá.** Nace Clara González de Berhinger, fundadora del Partido Nacional Feminista. Edita, además, la revista *Orientación feminista*.

Colombia. Nace Ofelia Uribe de Acosta, precursora de la lucha por los derechos de la mujer en su país. Muere a los 88 años en 1988.

República Dominicana. Nace Delia Weber, poeta y educadora, una de las fundadoras de Acción Feminista Dominicana.



Siglo XX

- 1900 **Perú.** Mediante autorización especial, Laura Rodríguez Dulanto se convierte en la primera mujer graduada de médica cirujana.
- Brasil.** En Minas Gerais tres jóvenes, Cleia, Zelia y Nicia Correa Rabello, fundan el periódico feminista *Voz Feminina*, con el subtítulo Órgano dos Direitos da Mulher. Literario y noticioso...
-
- 1901 **Argentina.** La sufragista uruguaya María Abella funda, en Buenos Aires, la revista *Nosotras*.
-
- 1902 **Puerto Rico.** Empieza a circular el periódico *La Evolución*, de la sufragista Ana Roqué de Duprey.
- Argentina.** Fenia Chertkoff, educadora, escultora y feminista, funda el primer Centro Socialista Femenino para iniciar una campaña por el derecho al divorcio.
-
- 1903 **Argentina.** La gremialista Carolina Muzzilli funda la Unión Gremial Femenina, dependiente de la Unión General de Trabajadores.
-
- 1904 **Argentina.** Se funda el Centro de Universitarias Argentinas y, a iniciativa de ellas, se celebra en Buenos Aires, en 1910, el I Congreso Femenino Internacional.
- México.** En la ciudad de México se crea la Sociedad Protectora de la Mujer, la más antigua agrupación feminista de la capital mexicana.
-
- 1905 **Paraguay.** Serafina Dávalos, precursora del feminismo, funda el Colegio Mercantil de Niñas, para la formación de peritas mercantiles y contadoras.
-
- 1906 **Argentina.** Se realiza en Buenos Aires el I Congreso Internacional de Libre Pensamiento, organizado por el Centro Feminista que fundó Alicia Moreau de Justo.
- México.** Dolores Jiménez y Muro, Inés Malvaez y Elisa Acuña Rosetti editan, en prisión, el periódico *Hijas de Cuahquemoc* para “vincular la lucha revolucionaria a la transformación de la mujer”.
-
- 1907 **Argentina.** Juana Rouco, conjuntamente con Virginia Bolten, Teresa Caporaletto y María Collazo, organiza el Centro Femenino Anarquista.
- Paraguay.** Serafina Dávalos, considerada como la primera feminista paraguaya, presenta una controvertida tesis doctoral que suscita gran escándalo y donde analiza críticamente la condición de las mujeres. Dávalos es la primera mujer en obtener el título de abogada.
- Puerto Rico.** La feminista, anarquista y sindicalista Luisa Capetillo defiende el derecho al sufragio y a la organización de las mujeres en sindicatos.
-
- 1908 **Uruguay.** Paulina Luisi, sufragista y precursora del feminismo, se gradúa de médica.
- Perú.** Fruto de las campañas realizadas por las mujeres de la generación literaria del 90', se promulga una ley que permite el ingreso de las mujeres a la universidad.

Continúa



Siglo XX

- 1910 **Brasil.** En Río de Janeiro se funda el Partido Republicano Femenino y aparece la revista *Tribuna Femenina*, dirigida por Leolinda Daltro, lideresa del Partido.
- Perú.** La escritora Teresa González de Fanning presenta al I Congreso Femenino Internacional de Buenos Aires una ponencia a favor de derogar leyes como la del adulterio (que pena de distinta manera según el sexo) y a favor del derecho de las mujeres casadas para administrar sus bienes.
- Puerto Rico.** La feminista, anarquista y sindicalista Luisa Capetillo edita la revista *La Mujer*.
- 1911 **Perú.** María Jesús Alvarado Rivera, considerada la precursora de las ideas de emancipación de las mujeres peruanas, ofrece una conferencia magistral en la Sociedad Geográfica de Lima en defensa del feminismo.
- Uruguay.** A iniciativa de la sufragista María Abella se crea en el Ateneo de Montevideo la sección uruguaya de la Federación Femenina Panamericana, para luchar por los derechos civiles y políticos.
- Perú.** La escritora y feminista Zoila Aurora Cáceres participa y auspicia la creación del Sindicato de Telefonistas.
- 1912 **Costa Rica.** Lita Chaverri Matamoros es la primera mujer que logra ingresar en la Escuela de Farmacia, se gradúa en 1917 como farmacéutica.
- 1913 **Ecuador.** Matilde Hidalgo se convierte en la primera mujer que culmina la enseñanza secundaria.
- Chile.** En Antofagasta se funda el Centro Femenino Belén de Sarraga, en homenaje a la libre pensadora y anarquista española que recorría América Latina divulgando su pensamiento y la lucha por la emancipación de la mujer. Paralelamente se crean centros similares en Iquique y Valparaíso.
- 1914 **Perú.** La feminista María Jesús Alvarado Rivera funda en Lima *Evolución Femenina*, la primera agrupación feminista de esa época.
- Cuba.** Se forma el Partido Nacional Feminista que plantea la igualdad política.
- 1915 **Uruguay.** María Collazo empieza a editar el periódico *La Batalla*, una publicación de “ideas y críticas”.
- Puerto Rico.** Aparece por primera vez *Pluma de Mujer*, revista de literatura, ciencias y artes, dedicada a la mujer y dirigida por la escritora María Luisa de Angelis.
- Venezuela.** Ingresan a la Universidad, para estudiar medicina: Virginia Pereira Álvarez, Luisa Martínez y Sara Rosa Bendayán.
- Puerto Rico.** La feminista, anarquista y sindicalista Luisa Capetillo es arrestada en Cuba por vestir pantalones en público.
- 1916 **México.** Hermila Galindo presenta al Congreso Constituyente una ley a favor del sufragio de las mujeres. Funda la revista *La mujer moderna* de orientación feminista.



Siglo XX

- 1916 **Colombia.** En Yucatán se realiza el I Congreso Feminista Nacional, convocado por el General Salvador Alvarado, Gobernador de ese estado.
- Uruguay.** Se realizan las primeras manifestaciones sufragistas. Simultáneamente se funda el Consejo Nacional de Mujeres, cuya primera iniciativa es presentar, en 1917, una solicitud ante la Asamblea Constituyente para obtener el derecho al voto.
- 1917 **Puerto Rico.** La periodista y sufragista Ana Roqué de Duprey funda la Liga Femenina Puertorriqueña y la revista *La mujer del siglo XX*.
- Brasil.** Selda Potocka funda en Río de Janeiro la Asociación de la Mujer Brasileira.
- 1918 **Argentina.** Alicia Moreau de Justo, socialista y feminista, funda, en Buenos Aires, la Unión Feminista Nacional.
- Paraguay.** Virginia Cordovallán, Serafina Dávalos y otras mujeres promueven la creación del movimiento feminista en Asunción.
- Brasil.** Bertha Lutz, sufragista y feminista, funda la Liga por la Emancipación Intelectual de la Mujer.
- 1919 **México.** Se crea el Consejo Feminista para luchar “por la emancipación de la mujer”.
- Uruguay.** La feminista Paulina Luisi apoya y asesora la creación de la Unión de Telefonistas.
- Puerto Rico.** Se realiza el I Congreso de Mujeres Trabajadoras, también llamado “Congreso Feminista”.
- Argentina.** Aparece el Partido Feminista Nacional, dirigido por María Luisa Lanteri y Alfonsina Storni. Lanteri se presenta como candidata a diputada en un acto simbólico.
- Chile.** Se funda el primer partido femenino —Partido Cívico Femenino— para la lucha por los derechos civiles y políticos. Simultáneamente se funda el Consejo Nacional de Mujeres.
- Brasil.** Con motivo de las discusiones en las Cámaras Legislativas sobre la ley de sufragio femenino, las líderes del Partido Republicano Femenino comparecen ante el Congreso para asistir a las votaciones y presionar.
- Perú.** Se crea el Comité Femenino de Lucha Pro Abaratamiento de las Subsistencias. Convocan a un “mitin femenino por el hambre”. Llamen a todas las mujeres, sin distinción de clases, a defender sus derechos.
- 1920 **Argentina.** El Partido Feminista Nacional, la Unión Feminista Nacional y el Comité Pro Derechos de la Mujer se unen para organizar simulacros de votación femenina dentro del mes de las elecciones municipales.
- Colombia.** Se realiza la primera huelga obrera en Medellín, dirigida, encabezada y negociada por una obrera: Betsabé Espinosa.

Continúa



Siglo XX

- 1920 **Puerto Rico.** La líder obrera y feminista Genara Pagán de Arce demanda civilmente a la Junta Local de Inscripciones por considerar un acto inconstitucional negarle el derecho al voto a las mujeres.
Bolivia. Nace Petronila Infantes, una de las líderes de la Federación Obrera Femenina.
- 1921 **Ecuador.** Matilde Hidalgo se convierte en la primera médica de Ecuador, después de largas batallas contra las autoridades universitarias.
- 1922 **Argentina.** Juana Rouco Buela, anarquista, funda el periódico feminista *Nuestra Tribuna*, primera publicación anarquista internacional escrita por mujeres para mujeres.
Chile. El Consejo Nacional de Mujeres presenta un proyecto de ley sobre derechos civiles y políticos de la mujer.
Perú. “Evolución Femenina” presenta una solicitud a la Comisión Reformadora del Código Civil para acabar con la discriminación de los llamados “hijos ilegítimos”.
República Dominicana. Petronila Angélica Gómez funda, en San Pedro de Macorés, la revista *Fémima*, como tribuna de defensa de los derechos de la mujer.
Brasil. La sufragista Bertha Lutz funda en Río de Janeiro la “Federacao Brasileira pelo Progresso Feminino”.
- 1923 **Argentina.** Se realiza en Buenos Aires la “Semana Internacional para la Agitación Femenina Proletaria”.
Bolivia. Un grupo de mujeres profesionales e intelectuales abre, en La Paz, el Ateneo Femenino para luchar por los derechos civiles y políticos.
Brasil. En Río de Janeiro se funda el Grupo Emancipación Femenina.
México. Se realiza en Ciudad de México el I Congreso Feminista de la Liga Panamericana de Mujeres. Una de sus demandas centrales es: “un solo tipo de moral en asuntos sexuales para el hombre y la mujer”.
- 1924 **Ecuador.** Al convocarse a elecciones para senadores y diputados, Matilde Hidalgo, luchadora sufragista, acude a inscribirse haciendo uso de los derechos otorgados por la Constitución de 1897, donde no existía ningún impedimento tácito por razón de sexo para ejercer el derecho a voto. Encuentra resistencia y su caso es sometido a consulta, resolviéndose a su favor. Matilde se convierte así en la primera mujer votante de su país.
Uruguay. Es creado el Comité Femenino Anti-Militarista, ante la presentación de un proyecto de ley en el Senado para el servicio militar obligatorio.
Chile. Surge el Partido Demócrata Femenino para luchar por los derechos políticos de las mujeres.



Siglo XX

-
- 1924 **Perú.** La escritora y feminista Zoila Aurora Cáceres crea la Asociación “Feminismo Peruano”, para luchar por el sufragio femenino.
-
- 1925 **Cuba.** Nace la Organización Nacional de Asociaciones Femeninas que agrupa a once entidades. Empezará campañas a favor de la educación de las mujeres.
- Paraguay.** Virginia Corvallán publica el ensayo *El feminismo: la causa de la mujer paraguaya*.
- Colombia.** La dirigente obrera y defensora de los derechos de las mujeres María Cano recibe, en el Día de los Trabajadores, el premio a la mejor luchadora.
- Puerto Rico.** Se crea la Asociación Puertorriqueña de Mujeres Sufragistas.
- Brasil.** En Sao Paulo aparece el Partido Liberal Feminista, fundado por Julieta Monteiro Soares da Gama.
-
- 1926 **México.** Aparece en Ciudad de México el primer número de la revista mensual *La Mujer*, de clara orientación feminista, tal como lo expresa en el editorial su fundadora y editora, la periodista María Ríos Cárdenas.
-
- 1927 **Colombia.** Cerca de catorce mil mujeres indígenas firman un manifiesto denominado “Los Derechos de la Mujer Indígena”.
- Argentina.** En la provincia de San Juan (Buenos Aires), las mujeres conquistan el derecho a votar.
- Bolivia.** Se funda la Federación Obrera Femenina que, entre otras reivindicaciones, defiende el derecho al divorcio absoluto, la plena igualdad de los hijos y el concubinato.
-
- 1928 **Bolivia.** Tiene lugar el Congreso del Ateneo Femenino.
-
- 1929 **Puerto Rico.** Se aprueba una ley que otorga el derecho al voto exclusivamente a las mujeres que saben leer y escribir. De inmediato, las organizaciones sufragistas reinician campañas para que ese derecho se haga extensivo a todas las mujeres sin distinción.
- Ecuador.** Se aprueba la ley que otorga el sufragio a las mujeres. Matilde Hidalgo de Prócel, la primera mujer bachiller, médica, concejala y diputada, es también la primera en ir a las urnas.
- Bolivia.** Tiene lugar, en Cochabamba, el I Congreso Feminista.
- Colombia.** Se realiza en Bogotá el IV Congreso Femenino Internacional, impulsado por Georgina Fletcher, una de las precursoras del feminismo en este país. En el mismo Congreso, Ofelia Uribe de Acosta, líder sufragista, presenta una moción a favor de que se otorgue a las mujeres el derecho a administrar sus bienes. Este pedido se lo llevó a la Presidencia de la República y fue aprobado en 1932.
-



Siglo XX

- 1931 **México.** En Tabasco se funda el Partido Feminista Radical.
República Dominicana. La Acción Feminista Dominicana, fundada por la escritora Abigail Mejía, hace un llamamiento a todas las mujeres para luchar por sus derechos.
Brasil. Nathercia da Silveira funda la Alianza Nacional de Mujeres, para la defensa de los derechos de las mujeres trabajadoras.
Perú. Feminismo Peruano, que lidera Zoila Aurora Cáceres, hace público un manifiesto a favor del sufragio, con ocasión de las elecciones para la Asamblea Constituyente.
- 1932 **México.** En Tabasco las mujeres participan por primera vez en las elecciones legislativas locales.
Uruguay. Se aprueba la ley que otorga el voto a las mujeres.
Brasil. Por ley las mujeres pueden votar.
- 1933 **Chile.** A iniciativa de Felisa Vergara, Amanda Labarca y Elena Doll, se crea el Comité Nacional Pro Derechos de la Mujer.
Perú. Se otorga el voto municipal a las mujeres.
Colombia. Ofelia Uribe de Acosta y un numeroso grupo de mujeres consiguen la aprobación de una ley que abre las puertas de la universidad a las mujeres.
- 1934 **Cuba.** En La Habana se crea la Unión Nacional de Mujeres. Las mujeres, al mismo tiempo, consiguen el derecho a voto y se promulga la primera ley de derechos de maternidad par las trabajadoras.
Chile. Las mujeres votan por primera vez en las elecciones municipales.
Brasil. Dos años después de haber conquistado el voto, la Federacao Brasileira pelo Progresso Feminino, de Bertha Lutz, lanza un manifiesto público llamando a las mujeres a elegir representantes que defiendan sus derechos ante el Parlamento.
Haití. Aparece la Liga Femenina de Acción Social. Esta organización es la primera en plantear la igualdad de la mujer. Lucha por la reforma del Código Civil y por el sufragio.
- 1935 **Venezuela.** Carmen Clemente Travieso, una de las primeras luchadoras por la causa de las mujeres, funda la Agrupación Cultural Femenina.
México. En Ciudad de México nace el Frente Femenino Pro Derechos de la Mujer, la más fuerte y masiva organización de mujeres en la década de los 30.
Puerto Rico. Una ley reconoce el derecho al sufragio para todas las mujeres, sin distinciones.
Chile. Se crea el Movimiento Pro-Emancipación de las Mujeres de Chile, una de las más importantes organizaciones de mujeres de ese país durante las décadas de los 30 y 40. Paralelamente aparece el periódico *La Nueva Mujer*, órgano de dicho movimiento, bajo la dirección de la periodista Marta Vergara.

Continúa



Siglo XX

- 1936 **México.** Se crea el Consejo Nacional del Sufragio Femenino.
- Venezuela.** Mercedes Carvajal, escritora y luchadora por los derechos de las mujeres, funda en Caracas la Junta Patriótica Femenina.
- Uruguay.** Se realiza el I Congreso Nacional de Mujeres, donde participan 28 organizaciones que piden derechos civiles y políticos y mejores condiciones de trabajo y se oponen a la guerra.
- Perú.** Un grupo de mujeres de distinta filiación política de izquierda funda, en Lima, Acción Femenin", para luchar por la igualdad de salarios, capacitación profesional, creación de guarderías infantiles y cambios legales.
- 1937 **Colombia.** En la ciudad de Tunja, Ofelia Uribe de Acosta crea un espacio radial "La Hora Feminista", que suscita mucho escándalo.
- México.** La primera propuesta de despenalización del aborto es hecha por feministas vinculadas a la Sociedad de Médicas Mexicanas, además de pedir campañas educativas de anticoncepción.
- Bolivia.** Organizado por la Liga Femenina tiene lugar, en Cochabamba, el Congreso Femenino, para pedir igualdad jurídica de los hijos, entre otras demandas.
- Chile.** El Movimiento Pro-Emancipación de las Mujeres de Chile realiza su I Congreso Nacional.
- 1939 **El Salvador.** Se otorga el voto a las mujeres.
- 1940 **Venezuela.** Tiene lugar en el Ateneo de Caracas el I Congreso Femenino Venezolano, convocado por diversas organizaciones nucleadas en el Frente de Asociaciones Unidas Pro-Reforma del Código Civil.
- 1941 **Perú.** El Comité Nacional Pro-Derechos Civiles y Políticos de la Mujer, que preside Elisa Rodríguez Parra de García Rossell, eleva al Parlamento un proyecto de ley a favor del voto.
- 1942 **Venezuela.** Diversas asociaciones de mujeres, entre ellas la Agrupación Cultural Femenina y la Asociación Venezolana de Mujeres, reúnen cerca de 12.000 firmas y entregan al Parlamento una petición para la modificación de algunos artículos del Código Civil.
- República Dominicana.** Se promulga una ley que otorga el voto a las mujeres.
- 1943 **Uruguay.** Dos parlamentarias del Partido Colorado, Magdalena Antonelli y Sofía Álvarez Vignoli, logran la aprobación de una ley de igualdad civil a favor de las mujeres.
- Venezuela.** Diversos grupos de mujeres reúnen 11.436 firmas pidiendo el derecho al voto.
- 1944 **Colombia.** Ofelia Uribe de Acosta y un grupo de mujeres fundan el periódico *Agitación Femenina*, para la conquista del voto, entre otras demandas.



Siglo XX

-
- 1944 **Chile.** Se funda en Santiago la Federación Chilena de Instituciones Femeninas, que luego hace una gran campaña por los derechos políticos.
-
- 1945 **Guatemala.** Se promulga la ley que otorga el voto a las mujeres.
Venezuela. Las mujeres pueden votar en las elecciones municipales. Paralelamente se funda Sección Femenina, para luchar por la extensión del voto.
Perú. Tiene lugar una Asamblea de “Evolución Femenina”, para retomar la campaña por el sufragio a través de la entrega de un memorial a la Comisión que discute el voto femenino en el Parlamento.
Panamá. Las mujeres acceden al voto.
Bolivia. Se concede el voto municipal a las mujeres. Simultáneamente se organiza un Comité para iniciar una campaña por los derechos civiles, el voto, la igualdad de salarios y acceso libre a la educación superior.
-
- 1946 **Chile.** María de la Cruz, luchadora y defensora de los derechos de la mujer, funda el Partido Femenino Chileno. Al mismo tiempo, el Movimiento Pro-Emancipación de la Mujer Chilena da inicio a una campaña por el voto a través de un manifiesto.
Venezuela. Se expide una ley por la cual se otorga el sufragio femenino para las elecciones de la Asamblea Nacional Constituyente, donde son electas dos mujeres.
-
- 1947 **Argentina.** Las mujeres obtienen el derecho al voto.
Bolivia. Se organiza el Bloque de Jornada Femenina para luchar por los derechos laborales, el voto y el costo de la vida.
Chile. El II Congreso Nacional de Mujeres lanza la consigna: “Queremos votar en las próximas elecciones”.
-
- 1948 **Costa Rica.** Se decreta el voto para las mujeres.
Bolivia. Nace la agrupación Interamericana de Mujeres para levantar los derechos de las madres solteras, abandonadas y/o divorciadas.
-
- 1949 **Chile.** Las mujeres obtienen el voto.
Argentina. Bajo el auspicio de Eva Perón, se funda el Partido Peronista Argentino.
-
- 1950 **Haití.** Se otorga el voto a las mujeres.
-
- 1951 **Chile.** Inés Enríquez Frodden es elegida diputada por Concepción, convirtiéndose en la primera parlamentaria.
-
- 1952 **Bolivia.** Una ley concede el voto a las mujeres.
-
- 1953 **México.** Se promulga la ley que otorga el voto a las mujeres.
Argentina. Delia Parodi, peronista, es la primera mujer en ocupar la vicepresidencia de la Cámara de Diputados.
-

Continúa



Siglo XX

1953	Perú. Nace la Asociación Femenina Universitaria para realizar campañas educativas y lograr el derecho al voto.
1955	Perú. Una ley otorga el derecho a voto para las mujeres. Colombia. Ofelia Uribe de Acosta funda en Bogotá el periódico semanal <i>Verdad</i> , integrado por mujeres. Honduras. Las mujeres conquistan el sufragio. Nicaragua. Se promulga una ley para el sufragio femenino.
1956	México. Las mujeres votan por primera vez en las elecciones legislativas federadas.
1957	Ecuador. Carmela Suárez Veintimilla de López es la primera mujer ecuatoriana que llega al Congreso por elección popular.
1959	Bolivia. Se crea la Alianza de Liberación de la Mujer Americana, liderada por Yolanda Bedregal, para luchar por la igualdad de derechos.
1961	Paraguay. Las mujeres conquistan el derecho al voto.

Ideas clave

Las feministas del siglo XIX y primeros años del siglo XX lucharon por conseguir la igualdad de derechos respecto al varón argumentando que la mujer era un ser humano lo mismo que él. Se puso énfasis en los aspectos igualitarios y en el respeto a los valores democráticos. En ese sentido se puede decir que era un movimiento basado en los principios liberales.

Al movimiento sufragista la política democrática le debe dos grandes aportaciones. Por una parte, la palabra “solidaridad” que fue elegida para sustituir a la palabra fraternidad con claras connotaciones masculinas. La otra gran aportación fueron sus formas de protesta que desde una actuación “no violenta” intentaban llamar la atención desde los márgenes políticos. El sufragismo inventó nuevas formas de protesta como las manifestaciones, la interrupción con preguntas sistemáticas al orador, la huelga de hambre, el autoencarcelamiento, la tirada de panfletos reivindicativos. Éstos fueron métodos innovadores que luego fueron incorporados por otros movimientos como el pacifismo o el movimiento Pro Derechos civiles.

El feminismo ha sido, como movimiento social, una de las manifestaciones históricas más significativas de la lucha emprendida por las



mujeres para conseguir sus derechos. Aunque la movilización a favor del voto, es decir, el sufragismo, haya sido uno de sus ejes más importantes, el feminismo es más amplio que la lucha por el voto. Este último tiene una base reivindicativa muy amplia que, a veces, contempla el voto, pero que, en otras ocasiones, también exige demandas sociales como la eliminación de la discriminación civil para las mujeres casadas o el acceso a la educación o al trabajo remunerado, los derechos sexuales y reproductivos, la paridad en el poder o el manejo responsable y feminista del medio ambiente.

Preguntas para la reflexión

- ¿Qué pensaban conseguir las mujeres con el sufragio?
- ¿Por qué se considera el sufragismo como un movimiento interclasista?
- ¿Qué contribuciones hicieron las sufragistas a la democracia?
- ¿Cuál fue la colaboración de las mujeres americanas con el movimiento abolicionista?
- ¿Qué experiencia obtuvieron las mujeres tras su participación en el movimiento abolicionista?
- ¿Cuáles fueron las causas de la ruptura y la independencia del movimiento feminista?
- ¿Sobre qué líneas argumentales comienzan las mujeres a reivindicar la igualdad en el siglo XIX?
- ¿En qué forma afectó la industrialización a las mujeres?
- ¿Cuál fue la herencia del Código de Napoleón? ¿Cuáles fueron las claves de la misoginia romántica?

tercera parte

el feminismo después de la segunda guerra mundial

Objetivos de la unidad

- Situar la obra de Simone de Beauvoir y Betty Friedan.
- Comprender las aportaciones que realizaron al feminismo contemporáneo.
- Reflexionar sobre la evolución y las aportaciones ideológicas y teóricas que se realizaron en las distintas etapas de la historia del feminismo.
- Conocer los sucesos más representativos en la lucha por la igualdad.

Presentación de la unidad

En la tercera parte nos aproximaremos al discurso de dos mujeres que influyeron decisivamente en la configuración del feminismo contemporáneo: Simone de Beauvoir y Betty Friedan. A continuación, realizaremos un recorrido cronológico por las fechas más importantes de la lucha de las mujeres.

Contenidos

1. La aportación de Simone de Beauvoir.
2. Betty Friedan. La mística de la feminidad.
3. Algunas fechas clave en el recorrido histórico de la reivindicación de los derechos políticos de las mujeres.



El día que una mujer pueda no amar con su debilidad sino con su fuerza, no escapar de sí misma sino encontrarse, no humillarse sino afirmarse, ese día el amor será para ella, como para el hombre, fuente de vida y no un peligro mortal.

Simone de Beauvoir

1. La aportación de Simone de Beauvoir

En la unidad anterior veíamos cómo las inglesas conseguían el voto tras la Primera Guerra Mundial (1914-1918). La consecución del voto y todas las reformas que trajo consigo habían dejado relativamente tranquilas a las mujeres que veían cómo sus demandas habían sido satisfechas y vivían en la tan ansiada igualdad legal. Parecía que había llegado la decadencia del feminismo. Conseguido el derecho al voto y a la educación superior, muchas mujeres abandonaron la militancia. Otras continuaron trabajando fundamentalmente en los aspectos económicos y las reformas de las leyes.

Simone de Beauvoir irrumpe en el feminismo en 1949, reavivando el movimiento. Fue pionera dando ejemplo de cómo la teoría feminista supone una transformación revolucionaria de nuestra comprensión de la realidad. Tal y como ha contado la propia Simone, hasta que emprendió la redacción de *El segundo sexo*, apenas había sido consciente de sufrir discriminación alguna por el hecho de ser mujer. Entonces ya era una mujer conocida y reconocida, tanto por filósofa como por escritora.



Nació en París en 1908. Licenciada en Filosofía en la Sorbona, intenta contestar en *El segundo sexo* a la pregunta que se hace sobre el hecho de ser mujer. El libro consta de dos tomos — el primero titulado “Los hechos y los mitos” y el segundo “La experiencia vivida”. La principal aportación de esta obra reside en:

- Su capacidad de razonar y convencer acerca de la situación de la mujer.
- La teoría de que la mujer siempre ha sido considerada “la otra” con relación al hombre, sin que ello suponga una reciprocidad. El hombre nunca es el otro.
- El hombre es el centro del mundo, su medida o el máximo criterio de autoridad. Una idea que el feminismo recogería como androcentrismo.
- La conclusión de que la mujer ha de ser ratificada por el varón a cada momento, el varón es lo esencial y la mujer siempre está en relación de asimetría con él.
- Considera que las mujeres comparten una situación en común: los varones les imponen que no asuman su existencia como sujetos, sino que se identifiquen con la proyección que en ellas hacen de sus deseos. Es lo que Amelia Valcarcel llama “heterodesignación”.
- Su obra incorpora un carácter interdisciplinar. El feminismo posterior ya no sólo se quedará en la investigación sino que indagará en todas las ciencias y disciplinas del conocimiento.
- La autora separa la naturaleza de la cultura y profundiza en la idea de que el género es una construcción social. Aunque ella no utiliza la palabra género.
- Los primeros requisitos para la libertad de las mujeres son la independencia económica y la lucha colectiva. Lo fundamental, antes que ninguna otra cosa, es haber sido educada para la autonomía.

El poso de *El segundo sexo* cala a lo largo de los años cincuenta y se convierte en un libro muy leído por las nuevas generaciones feministas, la constituida por las hijas de las mujeres que obtuvieron el voto y los derechos educativos, después de la Segunda Guerra Mundial. Estas hijas, universitarias, serán quienes inicien la tercera ola del feminismo⁴⁷.

47. Varela, Nuria. *Feminismo para principiantes*. Ediciones B. Barcelona 2005, p. 87.



2. Betty Friedan. La mística de la feminidad

Nació en 1921 en Peoria (EE.UU.) y se la podía definir como el prototipo de mujer norteamericana de su época, en la década de los cincuenta. Sin embargo, una serie de circunstancias la obligaron a profundizar tanto en sus sensaciones como en el mundo que la rodeaba. En 1963 escribe *La mística de la feminidad*, obra a la que dedicó cinco años de su vida. Con un lenguaje claro, analiza la vida de las mujeres e incluso la suya propia. A través del relato, permitió que las mujeres tuvieran referencias comunes con otras mujeres y que reconocieran su situación de opresión como experiencia, ya no personal, sino colectiva. *La mística de la feminidad* fue un revulsivo en un nuevo proceso de concienciación feminista, ya que creó una nueva identidad colectiva, capaz de generar un movimiento social liberador.

Además para Friedan, el problema era político:

“... la mística de la feminidad, que en realidad era la reacción patriarcal contra el sufragismo y la incorporación de las mujeres a la esfera pública durante la Segunda Guerra Mundial, identifica mujer con madre y esposa, con lo que cercena toda posibilidad de realización personal y culpabiliza a todas aquellas que no son felices viviendo solamente para los demás”⁴⁸.

A partir de la publicación, Betty Friedan contribuye a la creación de la Organización Nacional para Mujeres (NOW). Había contribuido a la toma de conciencia de las mujeres sobre su opresión, pero no veían cuáles eran los caminos para cambiar las cosas. Esta organización ha llegado a ser una de las organizaciones feministas más poderosas de Estados Unidos y, sin duda, la más representativa del feminismo liberal.

3. Algunas fechas clave en el recorrido histórico de la reivindicación de los derechos políticos de las mujeres

La conquista de la igualdad ha sido un largo camino protagonizado principalmente por los movimientos de mujeres, que en todo el mundo han influido creando una conciencia social en defensa de sus derechos. A pesar de los grandes avances alcanzados, la situación de discriminación hacia las mujeres sigue siendo una constante en todo el planeta.

48. De Miguel Álvarez, Ana. “Feminismos”. En *10 palabras clave sobre mujer*. Amorós, Celia (dir.). Ed. Verbo Divino. Madrid 2002, p. 237.



Recientemente, en marzo de 2005, en New York se celebró la reunión de revisión y evaluación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (PAM) con el objetivo de analizar la implementación de la Plataforma que fuera firmada por 189 gobiernos en la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer realizada en Beijing, China, en 1995. En las etapas previas de Beijing +10 se promovió un proceso de debate sobre su oportunidad. Varias ONG y redes expresaron su preocupación acerca de los riesgos que existirían —ante las circunstancias políticas globales— de perder conquistas logradas en las plataformas de las Conferencias de las Naciones Unidas en los años 90. Finalmente en New York se ratificó la Declaración de Beijing, el documento más completo producido por una conferencia de Naciones Unidas con relación a los derechos de las mujeres.

Anteriormente, conscientes de la situación de discriminación de la mujer, los gobiernos reunidos en septiembre de 2000, en la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas, decidían como una de las metas a conseguir para el 2015, potenciar el papel de la mujer y promover la igualdad entre el hombre y la mujer, comprometiéndose a eliminar las desigualdades entre los géneros y en todos los niveles de la enseñanza para 2015.

Beijing +10 y los Objetivos del Milenio constituyen dos plataformas internacionales que comprometen a los gobiernos del planeta a seguir con el trabajo por los derechos de la mujer.

Al amparo de las decisiones que se adoptaron en la Conferencia de Beijing, los movimientos de mujeres continúan pensando globalmente y actuando localmente, siguiendo las huellas de lo que iniciaron nuestras predecesoras. Un camino valiente, no exento de dificultades, que se proyecta en nuestro futuro y al que debemos nuestro presente.

En el siguiente cuadro hemos resumido algunos de los momentos históricos de la conquista por la igualdad.

Siglo XVI	La obra escrita por María Lejars titulada <i>La igualdad de los hombres y las mujeres</i> .
Siglo XVII	
1622	Marie de Gournay “Egalité des Hommes et des Femmes”
1673	Poullain de La Barre “De la Igualdad de los dos Sexos”
1674	“ “ “ “ “De la educación de las damas”

Continúa



- 1731 La obra de la inglesa Mary Astell, *La proposición formal dedicada a las damas para el mejoramiento de sus verdaderos y más grandes intereses*
<http://oregonstate.edu/instruct/phl302/philosophers/astell.html>
www.pinn.net/~sunshine/book-sum/astl_mrg.html
-
- 1789 El primer hito histórico más importante del feminismo, se produjo en 1989 durante la Revolución Francesa, cuando las mujeres de París, exigieron por primera vez el derecho al voto para las mujeres en su marcha hacia Versalles. “Las mujeres habían comenzado exponiendo sus reivindicaciones en los *Cuadernos de Quejas*, y terminaron afirmando orgullosamente sus derechos. La transformación respecto a siglos anteriores significa el paso del gesto individual al movimiento colectivo: la querella es llevada a la plaza pública y toma la forma de un debate democrático: se convierte por vez primera de forma explícita en una cuestión política [...] Sin embargo, la Revolución Francesa supuso una amarga, y seguramente inesperada, derrota para el feminismo [...] las mujeres de la Revolución Francesa observaron con estupor cómo el nuevo Estado revolucionario no encontraba contradicción alguna en pregonar a los cuatro vientos la igualdad universal y dejar sin derechos civiles y políticos a las mujeres”⁴⁹.
<http://clio.rediris.es/udidactica/sufragismo2/origfem.htm>
-
- 1791 La “Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana”, redactada y presentada a la Asamblea Nacional Francesa por la activista francesa Olimpia de Gouges, afirma por primera vez la dignidad de las mujeres y el reconocimiento de sus derechos y libertades fundamentales. La Revolución Francesa, a pesar de su lema “Libertad, Igualdad, Fraternidad” la consideraría subversiva. En su artículo X la escritora francesa declaraba “la mujer tiene el derecho a ser llevada al cadalso y, del mismo modo, el derecho a subir a la tribuna”. Olimpia fue guillotinado en 1793, aunque nunca subió a una tribuna. Muchas de sus compañeras fueron recluidas en hospicios para enfermos mentales.
<http://thales.cica.es/rd/Recursos/rd99/ed99-0257-01/olimpia.html>
-
- 1792 La inglesa Mary Wollstonecraft publica el libro *Reivindicación de los derechos de la mujer*, que se considera uno de los manifiestos feministas más radicales de la historia, por proponer que las mujeres recibieran el mismo trato que el varón en materia de educación, derechos políticos y laborales y, además, que se la juzgara con los mismos parámetros morales con los que se consideraba al varón.
http://www.telecable.es/personales/debl/mary_wollstonecraft.htm

Continúa

49. De Miguel, Ana “Feminismos”, en Amorós, Celia (dir.), *10 palabras clave sobre la mujer*, Editorial Verbo Divino, cuarta edición. Navarra 2002, pp. 223-226.



1832	Mary Smith de Stannore presentó a la Cámara de los Comunes de Inglaterra, una petición reclamando los derechos políticos de las mujeres. www.mujeractual.com/sociedad/8marzo/lucha.html
1857	El 8 de marzo de 1857, las obreras de la industria textil y de la confección, realizan una gran huelga y se manifiestan en las calles de Nueva York, exigiendo el derecho al trabajo y condiciones de salubridad y seguridad adecuadas.
1866	El Primer Congreso de la Asociación Internacional de Trabajadores aprueba una resolución relativa al trabajo profesional de la mujer. http://ateneovirtual.alasbarricadas.org/historia
1869	Wyoming, primer Estado que reconoce el derecho al voto de las mujeres. Posteriormente lo harían Nueva Zelanda en 1893 y Australia en 1902. En Francia, primer país que proclamó el sufragio universal masculino (en 1848) y el último que reconoció el derecho al voto de las mujeres (21 de abril de 1944).
1889	Durante el Congreso fundador de la Segunda Internacional Socialista celebrado en París, la dirigente alemana Clara Zetkin, pronuncia su primer discurso sobre los problemas de la mujer, en el que defiende el derecho de la mujer al trabajo, la protección de las madres y de los niños, así como la amplia participación de éstas en el desarrollo de la vida política. www.rebelion.org/izquierda/lowy010203.htm www.mujereshoy.com/secciones/379.shtml
1899	En La Haya (Países Bajos) tiene lugar una conferencia internacional que reúne a numerosas mujeres, en condena de la Primera Guerra Mundial. Para muchas personas, este hecho supuso el comienzo de los movimientos por la Paz que cobrarían importancia a lo largo del siglo XX.
1908	En la historia del trabajo industrial femenino hubo muchas tragedias: en 1910 la Internacional Socialista de Mujeres decidió que los derechos políticos de las mujeres se convertían en una prioridad. Recordó entonces como 130 mujeres decidieron ir a la huelga, ciento treinta mujeres trabajadoras de una fábrica textil de Nueva York deciden ir a la huelga en reivindicación de mejores condiciones de trabajo. El encierro de éstas dentro de la fábrica terminaría en tragedia después de que un incendio provocado arrasara la fábrica con estas mujeres dentro. Dicen que la tela que tejían en este momento era de color violeta. Ese color se convertiría después en el símbolo de los movimientos feministas. En todo caso, la Internacional Socialista de Mujeres acordó fijar el 8 de marzo como Día Internacional de las Mujeres Trabajadoras.

Continúa



1910	El 8 de marzo de 1910, Clara Zetkin propuso, en la Segunda Conferencia Internacional de Mujeres Socialistas celebrada en Copenhague-Dinamarca, que todos los años se celebrara una manifestación internacional en honor a la lucha de las mujeres por sus derechos y su libertad. La propuesta fue aprobada y firmada por las y los más de cien delegados de 17 países. www.socintwomen.org.uk/SPANISH/resumen-historico.html
1911	El 8 de marzo de 1911 se celebra por primera vez en Alemania, Austria, Dinamarca y Suiza, el Día Internacional de la Mujer. Más de un millón de hombres y mujeres se manifiestan reclamando, no sólo el derecho de sufragio y a ejercer cargos públicos, sino el derecho a condiciones de trabajo igualitarias, el fin de la discriminación por género y el derecho a la formación profesional.
1912	La celebración del Día Internacional de la Mujer llega a Francia, Países Bajos y Suecia.
1913	Primera manifestación del Día Internacional de la Mujer en Rusia, San Petersburgo, a pesar de la intimidación ejercida por parte de la autoridad policial.
1914	El Día de la Mujer está marcado por la protesta contra la guerra que amenaza Europa. De nuevo, las mujeres deciden enarbolar la bandera de la Paz. www.via-publica.org/diciembre1/paginas/GUERRA.htm
1918	Se crea en España la Asociación Nacional de Mujeres Españolas www.arrakis.es/~corcus/losantos/losnuestros/campoamor.htm http://webs.demasiado.com/victoriakent/
1920	Inglaterra. Sufragio Universal restringido (hasta 1929 no votaron todas las mujeres, sino sólo las que tenían más de 29 años)
1929	Ecuador Sufragio Universal.
1931	La Constitución Española de la Segunda República establece el Sufragio Universal. www.almendron.com/historia/contemporanea/sufragismo/sufragismo_3.htm
1932	Brasil. Puerto Rico. Uruguay. Sufragio Universal.
1945	Italia. Sufragio Universal.
1947	Argentina y Venezuela. Sufragio Universal.
1948	En la primera sesión de la Asamblea General de Naciones Unidas se designó a una comisión para que redactara el borrador de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. La persona que inició, sostuvo y presidió dicha comisión fue Eleonor Roosevelt, cuya influencia se reflejó no sólo en su artículo segundo, en el que se establece que todas las

Continúa



personas deben disfrutar de los derechos y libertades recogidos en la declaración sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición..., sino que también en la utilización del término “todos los seres humanos” en vez del empleado tradicionalmente hasta el momento de “todos los hombres”. Sin ella, la declaración nunca habría prosperado. Eleanor Roosevelt se apoyó en todas las asociaciones a favor del sufragio con las que mantenía excelentes relaciones por su currículo sufragista previo.

1949	Simone de Beauvoir publica <i>El segundo sexo</i> . Uno de los textos clásicos del feminismo en el que la autora afirma “No se nace mujer, se llega a serlo”. La filósofa separa naturaleza de cultura y profundiza en la idea de que el género es una construcción social. http://www.creatividadfeminista.org/articulos/2004/fem_chesca_beuvoir.htm
1949	El Salvador. Sufragio Universal.
1952	La Organización de Naciones Unidas (ONU) instituye el 8 de marzo como “Día Internacional de la Mujer”. www.unhchr.ch/spanish/html/menu3/b/22_sp.htm
1954	En la asamblea General de Naciones Unidas se reconoce que las mujeres continúan sujetas a leyes, tradiciones y prácticas discriminatorias que entran en contradicción con la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
1955	Honduras, Nicaragua y Perú. Sufragio Universal.
1961	Paraguay. Sufragio Universal.
1963	Betty Friedan publica <i>La mística de la feminidad</i> . Un libro que contribuyó a la conciencia de las mujeres sobre su propia opresión. Analiza Friedan el sentimiento de malestar y frustración de las mujeres norteamericanas de los años cincuenta, dedicadas por entero al hogar y a los hijos que asumían conscientemente esta dedicación como su destino. “La Mística de la Feminidad, que en realidad era la reacción patriarcal contra el sufragismo y la incorporación de las mujeres a la esfera pública durante la Segunda Guerra Mundial, identifica mujer con madre y esposa, con lo que cercena toda posibilidad de realización personal y culpabiliza a todas aquellas que no son felices viviendo solamente por los demás” ⁵⁰ .
1967	Declaración de la Asamblea General de Naciones Unidas sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer.

Continúa



1969 Kate Millet publica Política sexual, donde aplica el término patriarcado al sistema de dominación más universal y más extendido en el espacio. Parte de la afirmación de que el sexo tiene una dimensión política si entendemos por política “el conjunto de relaciones y compromisos estructurados de acuerdo con el poder, en virtud de los cuales un grupo de personas queda bajo el control de otro grupo [...]”. Para Millet, la consecución de la autonomía de la mujer pasa por la eliminación del patriarcado. La contradicción principal no es la de las clases sino la del género, como también lo proclaman las feministas radicales francesas y alemanas.

1975 Este año fue decisivo: La ONU organiza en México la primera Conferencia Mundial sobre la Mujer. Se declara ese año el Año Internacional de la Mujer. De esta primera Conferencia Mundial nacerá un “Plan de Acción”, cuyo resultado fue la proclamación por la Asamblea General de la ONU del “Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer” (1975-1985).

Se identificaron tres objetivos fundamentales:

1. La igualdad plena de género y la eliminación de la discriminación por motivos de género, en especial en el ámbito educativo.
2. La integración y plena participación de las mujeres en el desarrollo.
3. La necesidad de contribuir cada vez más al fortalecimiento de la paz mundial.

www.unifem.org.mx/beijinunifem4.htm

1977 La Asamblea General de la ONU aprueba la Resolución 32/142, por la que se insta a los Estados a que, conforme a sus tradiciones históricas y costumbres, proclamen un día del año, como día de las Naciones Unidas por los derechos de la mujer y la paz internacional.
<http://daccess-ods.un.org/access.nsf/Get?Open&DS=A/RES/32/142&Lang=S>

1979 La Asamblea General de la ONU aprueba la CEDAW “Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer”, uno de los logros más importantes del decenio a la que se han adherido ya más de 130 países. Este tratado que representa la Carta Magna de los Derechos Humanos de la Mujer define la discriminación contra la mujer como “Toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en la esfera política, económica, social, cultural y civil o cualquier otra esfera”

www.unhchr.ch/spanish/html/menu3/b/elcedaw_sp.htm

Continúa



- 1980 Tiene lugar en Copenhague (Dinamarca) la II Conferencia Mundial sobre la Mujer, cuyo objetivo primordial es evaluar el desarrollo del “Decenio para la Mujer”. Asistieron representantes de 145 Estados Miembros.
- Se aprueba un “Programa de Acción” para la segunda mitad del decenio, que pondrá énfasis en temas relativos al empleo, la salud y la educación. Aparece por primera vez enunciados que hacen referencia a la violencia contra las mujeres, la prostitución, el tráfico de personas y la participación de las mujeres en la vida internacional.
- www.emakunde.es/emakunde/igualdad_UNU/cuando_c.htm
-
- 1981 El Primer Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe, celebrado en Bogotá (Colombia), sienta las bases de la reflexión sobre las distintas formas de violencia que se ejerce contra las mujeres y la promoción de una cultura de paz, así como la búsqueda de la armonía en las relaciones entre los hombres y las mujeres en el hogar. Se proclama el día 25 de noviembre, “Día Internacional de la No Violencia contra la Mujer”.
-
- 1985 En Nairobi (Kenia) tiene lugar la III Conferencia Mundial sobre la Mujer. En esta Conferencia se aprueban por consenso, “Las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de las mujeres hasta el año 2000”. Se examina y evalúa el Decenio de las Naciones Unidas para las Mujeres. A pesar de los avances logrados son todavía muchos los obstáculos que existen, debido entre otras cosas a la crisis económica que atraviesan muchos países y que agrava la situación de discriminación de las mujeres. En esta conferencia se adopta el procedimiento de consenso para aprobar el documento principal de la Conferencia, obteniendo el compromiso de los gobiernos. Este documento recoge las medidas que deben adoptarse en el plano nacional, regional e internacional, para promover el reconocimiento social del papel de las mujeres y del ejercicio de sus derechos humanos.
-
- 1989 Seminario Internacional celebrado por el Consejo de Europa en 1989 con el título “La democracia paritaria. 40 años de actividad del Consejo de Europa”.
-
- 1992 • El Comité de la ONU para Erradicar la Discriminación contra la Mujer adopta la Recomendación 19 sobre la violencia contra la mujer. Esta recomendación declara que la violencia contra la mujer es una forma de discriminación contra ella que refleja y perpetúa su subordinación, y solicita que los Estados eliminen la violencia en todas las esferas. Exige a todos los países que ratificaron la CEDAW (Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer) que preparen informes para el Comité de la ONU, incluyendo información

Continúa



acerca de las leyes y la incidencia de la violencia de género, así como las medidas tomadas para detenerla y eliminarla.

- Declaración Final de la Primera Cumbre Europea “Mujeres en el Poder”, celebrada en Atenas en noviembre de 1992, bajo los auspicios de la Comisión Europea.

1993 Conferencia Mundial sobre los Derechos Humanos de Viena: Se refuerza la naturaleza inalienable de los derechos humanos y, por tanto, el reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres se incorpora a la agenda de la ONU, al considerar que los derechos de género, étnicos, religiosos, culturales o políticos no podrán prevalecer para menospreciar el derecho de la mujer.

En este mismo año, las Naciones Unidas aprueban una declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer señalando que “La violencia contra la mujer es una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre hombres y mujeres que han conducido a la dominación de la mujer por el hombre, a la discriminación contra la mujer y a la imposición de obstáculos contra su pleno desarrollo, y que el uso de la violencia es uno de los mecanismos decisivos mediante los cuales se coloca a la mujer en una posición de subordinación frente al hombre” La comisión de los Derechos Humanos de la ONU nombra la primera relatora especial sobre violencia contra la mujer, lo cual permite recibir denuncias e iniciar investigaciones sobre violencia contra las mujeres en todos los países miembros de la ONU.

http://alainet.org/mujeres/show_textmuj_es.php3?key=244

1994 Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo de El Cairo. Considera como parte fundamental para el desarrollo humano la toma de conciencia por parte de las mujeres de su situación, y las oportunidades que tengan para cambiarla.

www.un.org/popin/icpd/newslett/94_19/icpd9419.sp/1lead.stx.htm

1994 Por iniciativa de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM), en resolución aprobada el 9 de junio de 1994, en la VII Sesión Plenaria, la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos aprueba la “Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer” (Convención de Belem do Para).

1995 En Beijing tiene lugar la “IV Conferencia Mundial sobre la Mujer”, cuyo objetivo es analizar y discutir ampliamente la situación de las mujeres en el mundo y determinar las acciones prioritarias que hay que llevar a cabo para acabar con la desigualdad por razón de género. En esta Conferencia se adopta, por consenso, una Plataforma de

Continúa



Acción, que recoge una serie de medidas que deben implementarse en un periodo de quince años y cuya meta es la igualdad, el desarrollo y la paz. Se declara que “la igualdad entre hombres y mujeres es una cuestión de derechos humanos y constituye una condición para el logro de la justicia social, además de ser un requisito previo necesario y fundamental para la igualdad, el desarrollo y la paz”. En Beijing se pone de manifiesto la necesidad de implicar e impregnar todas las actuaciones políticas y a toda la sociedad, no sólo a las mujeres, y se acuña el término *mainstreaming*, corriente principal o transversalidad, que hace referencia a la integración de la óptica de igualdad de oportunidades en todas las políticas nacionales, desde la planificación hasta la ejecución de las mismas y en todos los ámbitos de actuación.

<http://www.onu.org/documentos/confmujer.htm>

La declaración de Beijing y Plataforma de Acción de la IV Conferencia Internacional sobre las Mujeres:

- Son los compromisos adoptados en la Conferencia. Se aclaran las acciones que deben realizar tanto los gobiernos como el sector no gubernamental y la comunidad internacional. Este programa tiene por objetivo eliminar todos los obstáculos que dificultan la participación de las mujeres en todos los ámbitos de la vida pública y privada y la toma de decisiones en las esferas económica, social, cultural y política, así como de compartir el poder entre hombres y mujeres en todos los ámbitos de la vida profesional y privada.

www.unhcr.ch/Huridocda/Huridoca.nsf/0/2ae7094d2184fe948025666d0059d99e?Opendocument

-
- | | |
|------|---|
| 2000 | <ul style="list-style-type: none"> • Marcha mundial de las mujeres.
Organizaciones de mujeres de más de 150 países se coordinan para protestar contra la pobreza y la violencia contra las mujeres en el mundo.
www.ffq.qc.ca/marche2000/es/index.html • Decisión de la Comisión de 19 de junio de 2000 relativa al equilibrio entre hombres y mujeres en los comités y los grupos de expertos creados por la Comisión (2000/407/CE), publicado en DO L 154/34, de 26.6.2000. |
|------|---|
-
- | | |
|------|--|
| 2000 | <p>Beijing + 5, woman 2000, “La mujer en el 2000: Igualdad entre los géneros. Desarrollo y paz para el siglo XXI” Nueva York, 2000. La Asamblea General de Naciones Unidas convoca en Nueva York un periodo extraordinario de sesiones, en ellas se analizan los progresos y obstáculos de las medidas y acciones propuestas</p> |
|------|--|
-

Continúa →



en la Plataforma de Acción de Beijing. Los Estados participantes reafirman su empeño en la consecución de metas y objetivos contemplados en Beijing y en tomar medidas y adoptar nuevas iniciativas para hacer frente a los obstáculos y nuevos desafíos originados por la mundialización.

2005	Conferencia Internacional Beijín + 10. New York. Revisión y evaluación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (PAM) se desarrolla en Nueva York, en marzo de 2005. El objetivo de este proceso global y regional es revisar la implementación de la Plataforma que fuera firmada por 189 gobiernos en la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer realizada en Beijing, China, en 1995. http://www.choike.org/nuevo/informes/1360.html
España.	Ley Orgánica 16/2003, de 8 de abril, de prevención y protección integral de las mujeres contra la violencia de género.
Leyes de última generación para la igualdad real	Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la violencia de Género. Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia. Ley Orgánica para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, aprobada el 15 de marzo de 2007.

Preguntas para la reflexión

- ¿Cómo ha sido la evolución del movimiento feminista en el país en que vives?
- ¿Qué fechas clave recuerdas en la historia de las mujeres?
- ¿Qué paralelismos encuentras entre tu biografía y la de tu madre con el avance del movimiento feminista? ¿Qué organizaciones han liderado la conquista de la igualdad en el país en que vives? ¿Cuáles de las conquistas en la igualdad consideras que son más importantes?
- ¿Qué reuniones te gustaría añadir a la agenda en los próximos años?
- ¿Recuerdas o has protagonizado alguna acción con repercusión directa en el gobierno?

3

los feminismos contemporáneos. debates y tendencias actuales

Objetivos de la unidad

- Conocer las diferentes corrientes del feminismo.
- Analizar las propuestas de los feminismos.
- Comparar las distintas posiciones.
- Reflexionar sobre las posiciones que establecen los distintos feminismos.

Presentación de la unidad

Feminismos

El recorrido por la Historia nos lleva a los años sesenta, intensos en cuanto a agitación política. El sueño americano se había convertido en pesadilla tras el asesinato de Kennedy y las protestas juveniles se generalizaron a raíz de la guerra de Vietnam. El sistema tenía contradicciones profundas, era sexista, racista, clasista e imperialista aunque se presentara como el mejor de los posibles. Todo esto motivó la formación de la Nueva Izquierda y el resurgir de diversos movimientos sociales radicales como el movimiento antirracista, el estudiantil, el pacifista y el feminista. Todos unidos por el carácter contracultural. No eran reformistas, no estaban interesados en la política de los grandes partidos, querían nuevas formas de vida¹. Las organizaciones estaban dominadas por los hombres, críticos con la cultura norteamericana, pero que aceptaban el sexismo como parte de la misma. Muchas mujeres no encontraron su espacio ni un trato de igualdad entre estos partidos y movimientos. Las mujeres se encontraban marginadas de las actividades y reproduciendo la división sexual del trabajo. Dentro de las organizaciones eran relegadas a las funciones menores. Por otro lado, las mujeres se sentían invisibilizadas como líderes y sus voces no se tomaban en cuenta. Muchas decidieron escindirse y optar por tomar las riendas de su militancia. La primera decisión política del feminismo fue la de organizarse de forma autónoma.

Separándose de los varones, así se constituyó el movimiento feminista. En esta unidad expondremos las diferentes corrientes que surgen desde los años setenta hasta nuestros días.

1. Varela, Nuria. *Feminismo para principiantes*. Ediciones B. Barcelona 2005, p. 103.

Contenidos

Feminismos y años setenta

- 1.1. Feminismo liberal.
- 1.2. Feminismo radical.
- 1.3. Feminismo y socialismo.

Nuevos feminismos

- 2.1. Feminismo de la diferencia.
- 2.2. Feminismo institucional.
- 2.3. Ecofeminismo.
- 2.4. Ciberfeminismo.



3

los feminismos contemporáneos. debates y tendencias actuales

El feminismo no ha perdido hasta la fecha ninguna de las batallas en que se ha empeñado. Ha tardado más o menos en conseguir sus resultados, pero ha mantenido sus objetivos invariables.

Amelia Valcárcel

1. Tercera ola. Feminismos y años sesenta

Tras la importante obra de Simone de Beauvoir, el feminismo se desplaza a los Estados Unidos donde tuvo inicio la llamada tercera ola. Ésta plantea nuevos temas para el debate, nuevos valores sociales y una nueva autopercepción de las mujeres. La segunda ola se apoya en un amplio movimiento de mujeres que decidieron organizarse, reunirse y discutir las experiencias de su vida cotidiana. Estos grupos de mujeres tuvieron un papel determinante en la toma de conciencia de éstas respecto a la subordinación y llevaron a cabo una reflexión interna que creó un espacio propio tanto en sus vidas diarias como en las organizaciones políticas y en la elaboración teórica².

Para comprender en toda su profundidad el significado del feminismo de los años setenta y su repercusión en la actualidad, hemos escogido un fragmento

2. Sánchez Muñoz, Cristina; Beltrán Pedreira, Elena; Álvarez, Silvia. "Feminismo liberal, radical y socialista", en *Feminismos. Debates teóricos contemporáneos*. Ed Alianza Editorial. Madrid 2001, p. 75.



del texto de Amelia Valcárcel, editado en el material *Tú puedes*, que aporta una visión profunda del movimiento en esta década³.

“El feminismo de los años setenta supuso el fin de la mística de la feminidad y abrió una serie de cambios en los valores y las formas de vida que todavía se siguen produciendo. Lo primero que realizó fue una constatación: que aunque los derechos políticos —resumidos en el voto— se tenían, los derechos educativos se ejercían, las profesiones se iban ocupando —sin embargo no sin prohibiciones explícitas aún para algunas⁴— las mujeres no habían conseguido una posición paritaria respecto de los varones. Continuaba existiendo una distancia jerárquica y valorativa que en modo alguno se podía asumir como legítima. De tal constatación surgió el análisis de lo que estaba ocurriendo y la articulación de los nuevos objetivos a alcanzar.

Se diagnosticó, con certeza que, por una parte, la obtención del voto para nada había supuesto el cambio en los esquemas legislativos heredados por lo que afectaba a grandes partes del derecho civil y de familia. Por otra, el conjunto completo de lo normativo no legislado —moral, modales y costumbres— apenas había sufrido cambios. Se hacía imperiosa, pues, una revisión de la legislación a fin de volverla igualitaria y equitativa. La igualdad de derechos era sólo aparente, mientras no se fijara en nuevos textos. El feminismo de la tercera ola no se podía contentar con el solo derecho al voto, sino que inició la tarea de repaso sistemático de todos y cada uno de los códigos a fin de detectar y posteriormente, eliminar, los arraigos jurídicos de la discriminación todavía vigente.

En todos los países avanzados, en la década de los setenta, coincidiendo con los momentos más movidos de las protestas feministas, se produjeron revisiones y reformas legales que permitieron a las mujeres el uso efectivo de su libertad, hasta entonces sólo abstracto. Pero no era voluntad del feminismo de los setenta detenerse ahí. Desde el principio, había planteado la subversión del orden normativo heredado, que no se limitaba a lo estrictamente legal. De esta manera se fue contemplando la inclusión en las reformas legislativas de temas pertenecientes hasta entonces al ámbito⁵ considerado privado. El feminismo estaba borrando las fronteras tradicionales entre lo privado y lo público.

3. Valcárcel, Amelia. “Qué retos y qué es el feminismo”, en *Mujer, tú puedes*.

4. Por ejemplo permanecía vedado por ley el acceso a las magistraturas, el ejército, el clero; y, por supuesto, el acceso *de facto* a las profesiones prestigiosas, la política, las ingenierías, arquitectura, medicina, economía y un largo etcétera donde las mujeres se mantenían siempre a título de excepciones (nota de la autora).

5. Pongo, como ejemplo, la violación en el seno del matrimonio, figura impensable en el momento en que fue planteada (nota de la autora).



En el terreno legislativo, el trabajo principal se realizó en una década, la de los setenta y primeros años de los ochenta. Pero la tercera ola feminista había previsto también que los ámbitos normativos no legales ni explícitos habían de ser modificados. La revolución en la moral, las costumbres y los modales, el conjunto que conocemos por 'mores', se iba produciendo en paralelo a la renovación legislativa. Lo que resultaba más notorio y producía mayor escándalo eran los nuevos juicios sobre sexualidad y nuevas libertades sexuales de las mujeres 'liberadas'. Las relaciones prematrimoniales se hicieron al menos tan frecuentes como lo habían sido en el pasado, pero quienes las mantenían se negaban a culpabilizarse o a ser culpabilizadas por ello. El empleo de contraceptivos, dispositivos uterinos, espermicidas, la comercialización y uso semilegal de 'la píldora' permitían a las mujeres de las avanzadillas estudiantiles una disposición sobre sí mismas, hasta entonces desconocida.

El cambio en los 'mores' se iba produciendo en parte independientemente del núcleo militante. Para éste, 'abolición del patriarcado' y 'lo personal es político' fueron los dos grandes lemas. El primero designaba el objetivo global y el segundo, una nueva forma de entender la política, que tenía sus claves no en la política gerencial, sino en el registro contracultural. Se impuso, sobre todo, a través de Marcuse, heredero directo de la filosofía frankfurtiana (política es todo aquello que entrañe una relación de poder), un concepto mucho más amplio y en ocasiones poco manejable. Tal acepción, a la que posteriormente se añadieron aditamentos foucaultianos, permitía volver a destacar la veta más clásica y profunda del feminismo desde sus orígenes: el injusto privilegio. Los nuevos datos y aportaciones del psicoanálisis, la antropología cultural, la sociología... y, en fin, la panoplia corriente de la cultura política contracultural, permitían diagnósticos antes impensables. La nueva filosofía feminista se estaba formando según el consejo kantiano de elevar lo particular a categoría.

Kate Millet, S. Firestone, J. Mitchell, C. Lonzi, cada una a su manera, eran receptoras de un minucioso trabajo previo, el de los grupos de mujeres que habían ido surgiendo al amparo del ya citado 'lo personal es político'. Literalmente, aquellos grupos originarios ponían en común experiencias personales para someterlas a contrastación y debate⁶. Dificultosa y dolorosamente, sus integrantes iban rehaciendo con los hilos de sus vidas particulares toda la trama de la opresión común. Sobre estas bases, ayudado por el

6. Para un análisis más pormenorizado de estas formas organizativas remito a mi libro, A. Valcárcel, *Sexo y filosofía, sobre mujer y poder*, Anthropos, 1991. Del mismo modo lo hago para el debate fundamental acerca de "la contradicción principal", que aquí no podré reproducir pormenorizadamente por necesidad de síntesis.



lenguaje político prevalente en la izquierda contracultural, surgieron las obras de cabecera de este periodo: la Política sexual, de Kate Mollet, y la Dialéctica del Sexo, de Sulamith Firestone.

A medida en que los análisis se pormenorizaban e iban abarcando la situación legal, laboral, los medios de comunicación, la educación, la salud, la sexualidad, la pareja, El segundo sexo de Beauvoir, sobre el cual había caído más de veinte años de olvido, se fue haciendo también relevante. Ciertamente que no estaba articulado en un lenguaje claramente político, pero daba, a su estilo, explicaciones convincentes de algunos fenómenos globales. Había iniciado en solitario la entrada del feminismo en la ‘filosofía de la sospecha’. No sin ciertas reservas fue añadido a los anteriores. Éstas eran mayores en aquellos grupos más radicalizados que recibieron como algo propio el Manifiesto del SCUM, de Valérie Solanas⁷.

En cualquier caso, el movimiento era contemplado desde fuera como una protesta radical y en ocasiones incomprensible, tanto por el tipo de demandas como por el modo de presentarlas. Y no sólo en los contextos conservadores; también se agudizaron las tensiones con los propios compañeros y compañeras de viaje. El ‘hijo no querido de la Ilustración’, que con el sufragismo se había vuelto el incómodo pariente del liberalismo, ahora se percibía como el indeseable, por inesperado, compañero del 68. Ahora, cuando se estaba a punto de tocar el cielo utópico y derribar al ‘sistema’, ¿a qué venía la revuelta de las mujeres? ¿No se daban cuenta de que fragmentaban ‘la lucha final’?

Acostumbrados a operar también desde la dinámica de las excepciones, incluso los reductos políticos más extremos intentaron desviar la idea. ‘¿Para qué necesitas tú ser feminista?’, fue una pregunta que bastantes mujeres tuvieron que escuchar. Se sobreentendía de esta manera que el feminismo únicamente les servía a las incompetentes; las ‘que valían’ podían intentar vías de acceso a las élites grupusculares, sin semejante equipaje.

Como heredero del igualitarismo, el feminismo siempre ha contado con una tensión propia: la que se establece entre la filia y el liderazgo. Esto a menudo hizo caer al movimiento en lo que ha llegado a llamarse ‘la tiranía de la falta de estructuras’. En efecto, el feminismo es en sí un igualitarismo tan básico que ello mismo entorpece en ocasiones su acción colectiva. El feminismo de



los setenta podía confiar en la novedad de sus demandas y en su capacidad de agitación, entonces cuantitativamente asombrosa. Pero casi no contaba con liderazgos y, muchas veces, tampoco los deseaba. Los grupos se formaban por afinidad militante y amistosa, y funcionaban precisamente por esta amistad ética y políticamente dirigida para la que el término griego *filia* resulta adecuado: elevar la anécdota a categoría implicaba a veces revelar cosas personales e incluso íntimas. Sin embargo, tanto el diagnóstico como la concepción de objetivos eran políticos. De modo que se pretendía incidir en lo público desde un espacio que se construía como semiprivado. El feminismo buscaba también la transformación de cada militante en una mujer distinta, liberada. En las lizas por la jerarquía, que no tardaron en aparecer, se formó una pequeña elite de mujeres que no había sido convalidada por los varones ni provenía de las estructuras relacionales masculinas y que defendía la intervención directa en la política. Pretendían llevar a cabo, directamente, los cambios por realizar, en todo lo que la política vigente estuviera dispuesta a ceder.

Esto chocaba con el problema paralelo de la doble o única militancia⁸, pero aún lo complicaba, dado que los liderazgos a que me refiero igual surgían en grupos de doble adscripción como en otros radicales de única militancia. En estas circunstancias el feminismo tuvo que replantearse el tema del poder.”

El movimiento se canaliza en tres grandes corrientes que reflexionan, desde distintas perspectivas, sobre las grandes cuestiones que conciernen a la mujer y al conjunto de la sociedad.

1.1. Feminismo liberal

Su origen se encuentra en la organización NOW fundada por Betty Friedan en 1966. El feminismo liberal se caracteriza por definir la situación de las mujeres como de desigualdad —y no de opresión o explotación— y por postular la reforma del sistema hasta lograr la igualdad entre los sexos.

Entre las propuestas del feminismo liberal destacamos:

- Definen como uno de los principales problemas de las mujeres, su exclusión de la esfera pública y propugnan reformas relacionadas con la inclusión de las mismas en el mercado liberal.
- Promueven la formación de las mujeres para ocupar cargos públicos.

8. De nuevo me veo obligada para no desdibujar el hilo principal expositivo a remitirme a mi libro *Sexo y filosofía*, ya citado anteriormente.



Elena Simón define el feminismo liberal desde la presunción de que se ha de establecer ante todo un pacto ínter géneros explícito entre seres libres, para poder arrancar y conseguir, en todos los ámbitos de la sociedad, la igualdad de oportunidades y de trato para las mujeres. Su idea central podría ser explicada como *si quieres, debes poder*, para que no se te niegue ninguna de las elecciones a las que tienes derecho como ser humano de igual categoría que el hombre⁹.

1.2. Feminismo radical

Se desarrolla entre 1967 y 1975. Como decíamos en la presentación, los años setenta fue una época de una gran intensidad política con una clara tendencia contracultural. No se estaba interesado en la política reformista de los grandes partidos, sino en forjar nuevas formas de vida y un nuevo modelo de hombre.

Muchas mujeres entraron a formar parte de estos movimientos. Sin embargo las discrepancias, tanto sobre los objetivos como sobre la situación en la que estaban, las llevaron a buscar un espacio propio en el que ocupar un papel activo y visible. La primera decisión política del feminismo fue la de organizarse de forma autónoma, separándose de los varones, decisión con la que se constituyó el Movimiento de Liberación de la Mujer. Se produjo entonces la primera escisión dentro del feminismo: feminismo radical y feminismo político¹⁰.

El feminismo radical tuvo dos obras fundamentales, *Política sexual*, de Kate Millet, publicada en 1969, y *La dialéctica del sexo*, de Sulamith Firestone, editada en 1970. En estas obras se definieron conceptos fundamentales para el análisis feminista como el patriarcado, el género y casta sexual. El patriarcado se define como un sistema de dominación sexual que es, además, el sistema básico de dominación sobre el que se levanta el resto de las dominaciones, como la clase o la raza. El patriarcado es un sistema de dominación masculina que determina la opresión y subordinación de las mujeres.

El género expresa la construcción social de la feminidad y la casta sexual se refiere a la experiencia común de la opresión vivida por las mujeres¹¹.

9. Simón Rodríguez, Elena. *Democracia vital*. Nancea. Madrid 1999, p. 166.

10. De Miguel Álvarez, Ana. "Feminismos", en *10 palabras clave sobre mujer*. Amorós, Celia (coord.). Ed. Verbo Divino. Madrid 2002, p. 240.

11. Varela, Nuria. *Feminismo para principiantes*. Ediciones B. Barcelona 2005, p. 105.



Los planteamientos del feminismo radical fueron:

- ❖ Considerar que la lucha socialista es una condición necesaria pero no suficiente para el establecimiento de una sociedad en que las mujeres sean libres. El socialismo no incluye al feminismo. Mientras que el feminismo sí puede contener al socialismo. Marcuse reconoce que “también las instituciones socialistas pueden discriminar a las mujeres” y que en este sentido “no sólo está justificado sino que es necesario un movimiento de mujeres independiente”. El feminismo radical piensa que las mujeres deben organizarse solas, sin hombres, pues la lucha va dirigida contra las instituciones patriarcales que ellos representan¹².
- ❖ Que la sexualidad las diferencia del movimiento NOW¹³. Además de ganar el espacio público, es necesario transformar el espacio privado. Con el eslogan “lo personal es político”, identificaron áreas de la vida que se declaraban privadas y revolucionaron el sistema, analizando las relaciones de poder dentro de la familia y la sexualidad.
- ❖ Considerar que todos los varones reciben beneficios económicos, psicológicos y sexuales dentro del sistema patriarcal.
- ❖ Crear espacios propios, como los grupos de autoconciencia o las organizaciones alternativas, para desarrollar una atención a la salud y a la ginecología, protagonizada por las mujeres. También se crearon guarderías, centros de mujeres maltratadas, centros de defensa personal y un largo etcétera.
- ❖ Exigir el impulso igualitarista y antijerárquico. Ninguna mujer está por encima de otra. Las líderes estaban mal vistas.

La negación de la diversidad de mujeres dentro del feminismo radical fue una de las causas de su declive. La tesis de hermandad de todas las mujeres unidas por una experiencia común se vio amenazada por la cuestión de clase o de lesbianismo. Pero fueron las agónicas decisiones internas y el lógico desgaste del movimiento, lo que trajo a mediados de los setenta el fin del activismo

12. Sau, Victoria. *Diccionario ideológico feminista*. Ed. Icaria. Barcelona 2000, p. 129.

13. Betty Friedan contribuyó a fundar en 1966 la que ha llegado a ser una de las organizaciones feministas más poderosas de Estados Unidos, y, sin duda, la máxima representante del feminismo liberal, la Organización Nacional para Mujeres NOW.



del feminismo radical¹⁴. Ninguna mujer tenía más poder que otra. Y esta forma de entender la igualdad trajo muchos problemas. Tantos, que muchas de las líderes fueron expulsadas de los grupos que ellas mismas habían creado. Jo Freeman supo reflejar esta experiencia personal en su conocido artículo “La tiranía de la falta de estructuras”.

1.3. Feminismo y socialismo

El feminismo iba decantándose contra el patriarcado y el socialismo como lucha contra el sistema capitalista o de clases. Sin embargo, existieron numerosas alianzas entre el feminismo y el socialismo. Muchas mujeres militaban en partidos socialistas o comunistas a la vez que lo hacían en una organización feminista o se organizaban dentro de su propio partido para cuestiones específicamente feministas, separándose de los hombres, a los que llevaban sus conclusiones para que el partido las asumiese¹⁵.

Las feministas socialistas llegaron a reconocer que la categoría de analítica del marxismo es “ciega al sexo” y que la “cuestión femenina” nunca fue la cuestión feminista. Pero también consideraban que el feminismo es ciego para la Historia y para la experiencia de muchas mujeres trabajadoras, inmigrantes o de color. De ahí que sigan buscando una alianza más progresista para los análisis de clase, género y raza. En esta renovada alianza, el género y el patriarcado son las categorías que vertebran sus análisis de la totalidad social¹⁶.

2. Los nuevos feminismos

A partir de 1975, el feminismo nunca volvió a ser uno. El feminismo radical abrió las compuertas y se difundió por todo el mundo cobrando distintas formas.

Desde entonces hablamos de feminismos en plural para referirnos a las distintas corrientes. A pesar de la diversidad de planteamientos de los nuevos feminismos podemos afirmar, tal y como demuestran los acuerdos adoptados en

14. De Miguel Álvarez, Ana. “Feminismos”, en *10 palabras clave sobre mujer*. Amorós, Celia (coord.). Ed. Verbo Divino. Madrid 2002, p. 245.

15. Sau Victoria. *Diccionario ideológico feminista*. Ed. Icaria. Barcelona 2000, p. 128.

16. De Miguel Álvarez, Ana. “Feminismos”, en *10 palabras clave sobre mujer*. Amorós, Celia (coord.). Ed. Verbo Divino. Madrid 2002, p. 246.



las diferentes cumbres mundiales de la mujer, que es mucho más lo que nos une que lo que nos separa.

Para entender la diversidad de feminismos, debemos situarnos en un mundo globalizado y complejo donde se han conseguido enormes éxitos en los países democráticos, que integran en sus formas de gobierno y en sus leyes el concepto de igualdad. Para las nuevas generaciones, la igualdad es un derecho con el que conviven con naturalidad. Para el conjunto de mujeres, reivindicaciones como igual salario, medidas frente a la violencia o políticas sociales, son aceptadas unánimemente. Sin embargo, la acción continúa, tanto en el espacio de la reivindicación y la concienciación como en la reflexión, la teoría o la política. En todo el mundo, las mujeres, de forma individual y colectiva, van tejiendo el curso de la Historia con una mirada propia.

La gran fuerza del feminismo y su ya larga historia reside, en primer lugar, en su característica de ser una teoría de justicia, legítima, que brota de la vida y, en segundo lugar, de ser una teoría crítica. El feminismo, todo lo que toca lo politiza¹⁷. Cuestiona y recuestiona, piensa y repiensa, propone y hace, insólito sería entonces, que no fuese crítico consigo mismo¹⁸. Y es que, tal y como afirma Amelia Valcárcel, el feminismo no es sólo una teoría ni tampoco un movimiento, ni siquiera una política. Siendo todo eso, ha sido y es también una masa de acciones, a veces en apariencia pequeña o poco significativa. Cada vez que una mujer, individualmente, se ha opuesto a una pauta jerárquica heredada o ha aumentado sus expectativas de libertad en contra de la costumbre común, añade un gesto más a la suma de acciones contra corriente, de rebeldías y afirmaciones, que tantas mujeres han protagonizado y protagonizan, formando parte de la red feminista.

2.1. Feminismo de la diferencia

El feminismo de la diferencia surge en torno a 1978 respondiendo a la “igualdad entre los sexos” en los que se apoyan socialistas y radicales. Las feministas de la diferencia acuñan el término “diferencia” aportándole un valor propio. Reivindican el concepto y se centran en la diferencia sexual para establecer un programa de liberación de las mujeres hacia su auténtica identidad. Victoria Sendón refleja la búsqueda de la identidad en el siguiente párrafo:

17. Cobo, Rosa. “El discurso de la igualdad en el pensamiento de Poullain de la Barre”. En Amorós, Celia (coord.). *Historia de la teoría feminista*. Instituto de Investigación Feminista, Universidad Complutense de Madrid, 1994.

18. Varela, Nuria. *Feminismo para principiantes*. Ediciones B. Barcelona 2005, p. 118.



“Nosotras, las de la diferencia, nos encontramos con un panorama que planteaba la crisis del sujeto y prefiguraba la postmodernidad. Nuestros lagares rebosaban incertidumbre y cuestionamiento sin cuento. Todo era nuevo porque partíamos de lo que se estaba pensando al hilo de la época [...] queríamos ser mujeres libres porque sí, por derecho propio, y así íbamos viviendo todos los simulacros de la libertad, todas las osadías de atreverse, todas las explosiones de la dicha”¹⁹.

El movimiento radical dio lugar al feminismo cultural y al de la diferencia en Europa. La falta de estructuras y la ausencia de líderes de los grupos feministas provocaron una desestructuración importante en el movimiento, a la vez que producía un efecto de sororidad, de *soror*, hermana que desembocó en la conciencia de género.

Una de las ideas claves del feminismo de la diferencia la encontramos en que la diferencia no significa desigualdad y subraya que lo contrario de la igualdad no es la diferencia sino la desigualdad. El feminismo de la diferencia plantea la igualdad *entre* hombres y mujeres, pero nunca la igualdad *con* los hombres porque esto implicaría aceptar el modelo masculino. Entre sus propuestas destaca la importancia de lo simbólico: “Las cosas no son lo que son sino lo que significan”²⁰. Y reivindica que lo que hacen las mujeres puede ser significativo y valioso, sea igual o no a lo que hacen los hombres. Entre las fórmulas para crear otro “orden simbólico” se da mucha importancia al arte: el cine, la literatura, la música, las plásticas diversas utilizan símbolos que van al corazón del problema²¹.

Victoria Sendón define trece puntos del feminismo de la diferencia²²:

1. El feminismo de la diferencia no es opuesto al de la igualdad, porque no son contrarios conceptualmente.
2. El objetivo de este feminismo es la transformación del mundo desde el cambio de vida de las mujeres.
3. El punto de partida, tanto estratégico como epistemológico, radica en la diferencia sexual.

19. Sendón, Victoria. *Marcar las diferencias*. Ed. Icaria. Barcelona 2002, p. 14.

20. Sendón, Victoria. *Marcar las diferencias*. Ed. Icaria. Barcelona 2002, p. 19.

21. Varela, Nuria. *Feminismo para principiantes*. Ediciones B. Barcelona 2005, p 120.

22. <http://www.creatividadfeminista.org/index.htm>



4. Nuestra diferencia sexual respecto de los varones no constituye un esencialismo que nos hace idénticas, sino diversas.
5. Nuestro propósito no consiste en ser iguales a los hombres, sino en cuestionar el código secreto de un orden patriarcal que convierte las diferencias en desigualdades.
6. Los cambios estructurales y legislativos pueden ser un punto de partida, pero no de llegada.
7. Crear orden simbólico significa introducir la variable de la diferencia sexual en todos los ámbitos de la vida, del pensamiento, de la política. La variable no es el género, que es un sexo colonizado, sino la diferencia.
8. La complicidad y solidaridad entre las mujeres constituye nuestro bagaje político más poderoso.
9. La lucha por el poder comienza en la autosignificación, la autoridad femenina y el empoderamiento de espacios creados por las propias mujeres.
10. El objetivo del poder no consiste en conseguir “cargos” para las mujeres, sino en lograr una representatividad sustantiva, y no abstracta, propia del sujeto universal y neutro.
11. El feminismo de la diferencia es una ética fundada en valores que nosotras tendremos que ir definiendo.
12. El pensamiento de la diferencia sustituye la lógica binaria por la lógica analógica, que tiene que ver con la vida y no con conceptos interesados que la sustituyen.
13. El feminismo de la diferencia no es una meta, sino un camino provisional. No es un dogma, sino una búsqueda. No es una doctrina secundaria, sino una experiencia al hilo de la vida.

Las pioneras del feminismo de la diferencia fueron Luce Irigaray, filósofa y psicoanalista belga que en París forma parte de L'École Freudienne. Junto a ella, otras feministas destacadas del feminismo francés son Annie Leclerc y Hélène Cixous. En Italia, hay que destacar La Librería de Mujeres de Milán y la Biblioteca de Mujeres de Parma.



2.2. Feminismo institucional

El feminismo institucional comienza a tomar forma como tal, a partir de noviembre de 1967, cuando las Naciones Unidas adoptaron la “Declaración sobre la eliminación de la Discriminación contra la Mujer”. A partir de este momento, la situación de la mujer compete tanto a los gobiernos como a las Instituciones Internacionales. Este feminismo reviste diferentes formas en los distintos países occidentales: desde los pactos interclasistas de mujeres a la nórdica —donde se ha podido llegar a hablar de feminismo de Estado—, a la formación de *lobbies* o grupos de presión a la americana, hasta la creación de ministerios o institutos interministeriales de la Mujer. A pesar de estas diferencias, los feminismos institucionales tienen algo en común: el decidido abandono de la apuesta por situarse fuera del sistema y por no aceptar sino cambios radicales. Un resultado notable de estas políticas ha sido el hecho, realmente impensable hace tan sólo dos décadas, de que mujeres declaradamente feministas lleguen a ocupar puestos importantes en los partidos políticos y en el Estado²³. Todo un desafío, tal y como declara Ana de Miguel, para un colectivo que se ha formado a lo largo de la Historia a los márgenes del poder o más precisamente en el *no* poder. La paulatina presencia de las mujeres en los espacios de gobierno y en las universidades ha ido creando una nueva configuración de la participación política feminista que ha sido proclamada en la Declaración de Atenas de 1992 con la exigencia de un nuevo contrato social y de la democracia paritaria²⁴.

2.3. Ecofeminismo

Es una corriente de pensamiento aparecida en Europa en el último tercio del siglo XX. Actualmente existen varias corrientes de filosofía ecofeminista, algunas de corte esencialista y otras constructivistas. Por lo tanto, es difícil resumir sus premisas. No se puede hablar de ecofeminismo sino de ecofeminismos en plural. El ecofeminismo nació como contestación a lo que, desde ese movimiento, definen como “apropiación masculina de la agricultura y de la reproducción” (es decir, de la fertilidad de la tierra y de la fecundidad de la mujer), lo cual consideran una consecuencia del desarrollismo occidental de tipo patriarcal y economicista. Según el ecofeminismo, dicha apropiación se habría traducido en dos efectos perniciosos: la sobreexplotación de la tierra y la mercantilización de la sexualidad femenina²⁵.

23. De Miguel Álvarez, Ana. “Feminismos”, en *10 palabras clave sobre mujer*. Amorós, Celia (coord.). Ed. Verbo Divino. Madrid 2002, p. 253.

24. Se amplía este concepto en el último capítulo de la guía.

25. <http://es.wikipedia.org/wiki/Ecofeminismo>



En el ecofeminismo se aúnan tres movimientos: el feminista, el ecológico y el de la espiritualidad femenina. En los países del Sur, son las mujeres quienes controlan todas las fases del ciclo alimentario. Se calcula que en América Latina y Asia, las mujeres producen más del 50 por ciento de los alimentos disponibles, cifra que en Asia llega al 80 por ciento. Pero también son ellas las que se encargan de conseguir el agua y la leña. A cambio, estas mujeres son dueñas del uno por ciento de la propiedad y su acceso a créditos, ayudas, educación y cultura está tremendamente restringido. Las ecofeministas fueron las primeras en dar la voz de alarma acerca de que la pobreza, cada vez tiene más rostro de mujer²⁶.

Un ejemplo de la actuación del ecofeminismo es el movimiento Chipko (en hindi significa “abrazar”), que nació cuando las mujeres se opusieron a la deforestación en el estado indio de Uttar Pradesh, en los años setenta. Las mujeres se abrazaban a los árboles para evitar que fueran cortados. En 1977, se crea el programa *Cinturón verde* creado por Wangari Maathai, combinando el desarrollo comunitario con la protección medioambiental. Maathai se puso en marcha con la reflexión de “no podemos esperar sentadas a ver cómo se mueren nuestros hijos de hambre”. Desde entonces, las mujeres del Cinturón Verde han plantado 30 millones de árboles y creado 5.000 guarderías.

2.4. Ciberfeminismo

Internet es una herramienta fundamental en el desarrollo del feminismo. Las mujeres han encontrado una herramienta para crear redes de forma participativa y horizontal. Internet se ha convertido en un medio de comunicación alternativo en el que elaborar informaciones propias y distribuirlas a todo el planeta de forma rápida y eficaz. Formación, bibliotecas virtuales, recursos, asesoramiento o intercambio de planteamientos teóricos o prácticos son algunas de las actividades que se desarrollan desde las páginas creadas por colectivos feministas. Internet ha resultado un excelente espacio para la preparación de campañas o la difusión de eventos locales o mundiales. Prueba de ello han sido las convocatorias realizadas desde la IV Conferencia de Pekín, en las que las mujeres hemos seguido tanto los debates como el transcurso de las conferencias a través de la Red. Por otra parte, Internet ha sido utilizada por los grupos de mujeres para organizar plataformas de acción conjunta. Una muestra son los portales de política y mujer que en estos momentos ofrecen noticias, artículos, eventos o posicionamientos de las mujeres.

26. Varela, Nuria. *Feminismo para principiantes*. Ediciones B. Barcelona 2005, p. 127.



El primer éxito del ciberfeminismo social se vivió en la IV Conferencia Mundial de las Mujeres de Pekín, donde un equipo de 24 mujeres de 40 países presentes creó un espacio electrónico con información de lo que ocurría en la capital china en 18 idiomas, que contabilizó 100.000 visitas en su web. Teniendo en cuenta la poca o nula cobertura informativa de estos encuentros, según los países, la experiencia fue positiva y reveladora. Puesto que el feminismo está ausente de los grandes medios de comunicación, Internet sería el mejor instrumento para comunicar y comunicarse. A partir de Pekín, las redes electrónicas ofrecen una nueva dimensión a la lucha y el trabajo feminista. Quizá el mejor ejemplo de ello fue la Marcha Mundial de Mujeres del año 2000, organizada por las feministas canadienses, movilizó a millones de activistas de todo el mundo en torno a dos ejes fundamentales de la lucha feminista: la pobreza y la violencia de género²⁷.

Internet es un excelente recurso para la colectivización y democratización del saber, para la generación de noticias alternativas, la gestión del conocimiento y el activismo social.

Ideas clave

El feminismo de los años setenta al igual que el del siglo XIX se extiende de forma internacional. La onda de choque parte de Estados Unidos y llega rápidamente a los países europeos.

Dos hechos ayudan a su rápida expansión. Por una parte, las manifestaciones de Mayo del 68 y por otra, las manifestaciones públicas que las mujeres realizan para celebrar los cincuenta años del voto femenino en Estados Unidos.

A pesar de su carácter extraparlamentario, el movimiento de liberación de las mujeres tiene la capacidad de suscitar amplias movilizaciones junto a las mujeres sindicalistas, mujeres de partidos de izquierda y de derecha o de asociaciones luchando por sus derechos, por ejemplo, la planificación familiar. Pero son las campañas de derecho al aborto las que constituirán los acontecimientos más importantes y significativos.

27. Boix, Montserrat, "La comunicación como aliada. Tejiendo redes de mujeres", en Boix, M.; Fraga, C.; Sendon, V. *El viaje de las internautas. Una mirada de género a las nuevas tecnologías*. Ameco, Madrid 2001, p. 51.



El movimiento de los años setenta se abre con tres corrientes que plantean, de distinta forma, sus métodos y estrategias en la lucha contra la opresión de las mujeres. Feminismo liberal, radical y socialista.

El enfrentamiento se produjo entre feministas políticas y radicales, entre doble y única militancia. Al principio las feministas políticas intentaban, desde dentro, transformar las estructuras masculinas de los partidos, mientras que las feministas radicales subrayaban la necesidad de abolir las estructuras patriarcales y políticas existentes. A la postre ambos feminismos estuvieron de acuerdo en la agenda y acabaron fusionándose.

Preguntas para la reflexión

- ¿Cómo ha repercutido el feminismo de los años setenta en la actualidad?
- ¿Qué puntos de coincidencia existen entre las diferentes corrientes feministas?
- ¿Cuáles son las cuestiones divergentes entre las distintas corrientes feministas?

4

hacia un nuevo liderazgo político

Objetivos de la unidad

- Definir el concepto de liderazgo desde la perspectiva de género.
- Conocer las diferencias entre el estilo de liderazgo femenino y masculino.
- Ser conscientes de la autopercepción que tenemos las mujeres sobre nuestra capacidad de liderazgo.
- Comprender la importancia del aprendizaje y el asesoramiento en la capacitación para liderar.
- Conocer las claves para el liderazgo político de las mujeres.

Presentación de la unidad

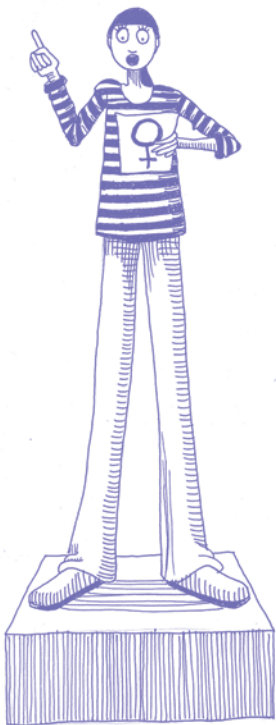
A lo largo de toda la Historia las mujeres han sido apartadas de los puestos que conllevaban especial relevancia y significación política o social, intencionada y drásticamente. Sin embargo, a pesar del aislamiento y el silencio a los que fueron, con frecuencia, recluidas, no dejaron nunca de ejercer su autoridad e influencia, liderando causas que creían legítimas y justas¹. En esta unidad trabajaremos sobre los aspectos que conlleva el liderazgo desde una perspectiva de género.

En la construcción de este capítulo nos hemos apoyado en la obra de Marcela Lagarde, así como en el trabajo realizado por Magalí Martínez Solimán y Neus Albertos Meri, en la *Guía para el empoderamiento de las mujeres. Proyecto Equal. 1.0. Metal*.

1. En las mujeres no existe carencia de poder porque éste circula a través de las redes paralelas, sutiles y subrepticias. Las relaciones de poder no son unidireccionales, de arriba abajo o de los hombres contra las mujeres; éstas se ejercen en múltiples direcciones. Desde los lugares de la subordinación se despliegan fuerzas, complicidades, alianzas, resistencias. Colorado López, Marta; Arango Palacio, Liliana; Fernández Fuente, Sofía. *Mujer y feminidad*. Medellín 1998, p. 122.

Contenidos

1. Definición y características del liderazgo.
2. Estilos de liderazgo.
3. Aprendiendo a ser líderes.
4. Propuestas para la construcción del liderazgo político de las mujeres.



4

hacia un nuevo liderazgo político

*Debemos plantearnos hacernos reconocibles unas a otras
en cualquier parte donde nos encontremos, en cualquier
circunstancia en que sea posible.*

Alessandra Bochetti

Introducción

Una de las pruebas más evidentes del liderazgo de las mujeres se encuentra en su participación en los movimientos feministas, sociales y políticos con los que consiguieron que se pusieran en marcha (con recursos humanos, financieros y legales) acciones públicas a favor del desarrollo y la emancipación de las mujeres. Las políticas de igualdad desde la perspectiva de género son el resultado del liderazgo colectivo ejercido por el movimiento feminista y por aquellas mujeres que, desde cargos políticos, han sostenido una conciencia de género, usando su poder a favor del avance colectivo de las mujeres.

La otra prueba del liderazgo de las mujeres se encuentra en la capacidad que tienen de transformar, desde una perspectiva de género, las normas y la cultura de relación, en los espacios de responsabilidad política en organizaciones, instituciones o partidos.

Como veremos más adelante, los estudios de liderazgo afirman que existe un estilo diferenciado entre hombres y mujeres, subrayando que el liderazgo femenino es más cooperativo, flexible, dialogante y creativo, características que los estudios atribuyen a la diferente socialización y educación recibidas.

Estas variables son muy valoradas en el mundo empresarial, por los excelentes resultados que tienen en la gestión de recursos humanos, en el desarrollo de tareas y consecución de metas propuestas. Desde una perspectiva de género, el liderazgo ejercido por las mujeres es mucho más que consecuencia de variables socializadoras. Se trata de una apuesta ideológica. Las mujeres que ejercen un liderazgo feminista intentan implementar nuevos valores en las organizaciones de las que forman parte, porque están convencidas de que tan importante es alcanzar el objetivo que se proponen, como la forma en la que se consigue, valorando el proceso y la participación de las personas que lo hacen posible.

El liderazgo femenino conlleva una visión innovadora y apuesta por un estilo cooperativo que subraya la importancia de la comunicación, la creación de redes, las relaciones interpersonales y la participación como elemento indispensable de las organizaciones.

Intentar poner en práctica este modelo de liderazgo en estructuras fuertemente jerarquizadas como son las organizaciones políticas, resulta todo un reto, difícil de afrontar, pero imprescindible para el ejercicio político desde la perspectiva de género.

1. Definición y características de liderazgo

Solemos considerar líderes a aquellas personas carismáticas que tienen una enorme influencia sobre los grupos, consiguiendo llevarlos a cumplir los objetivos que se proponen. Ésta es una percepción sesgada del liderazgo, que atribuye a un número muy reducido de personas cualidades extraordinarias para manejar y guiar grupos. Y aunque es cierto que existen personalidades fuertes con capacidad de comunicación y seducción, no es menos real que el carisma sin ideología, ética y razón ha engendrado verdaderos monstruos cuya huella permanece en la memoria histórica de los pueblos.

Como iremos viendo a lo largo de esta unidad, el liderazgo no pertenece a unos pocos escogidos, es algo mucho más normal y extendido. Está presente en todas las actividades en las que aparezcan las relaciones humanas. En la familia, la amistad, la comunidad, las asociaciones, el trabajo, se establecen lazos e intercambios de influencia entre unas personas y otras. Este liderazgo que ejercemos de forma natural y espontánea en nuestra vida cotidiana se transforma en una herramienta básica para el trabajo cuando lo aplicamos a las organizaciones políticas, constituyendo una de las variables imprescindibles para conseguir el éxito de las ideas y proyectos. En política es fundamental



influir, aunando voluntades y energías de forma que el conjunto de la organización crea, defienda y trabaje por conseguir un proyecto común. Pensemos en ejemplos muy concretos, y no tan lejanos, en la historia feminista, como la consecución del voto, el divorcio, el derecho a la educación, al trabajo y tantas otras propuestas, planteadas, batalladas y ganadas. Sin el liderazgo trasgresor de grupos de mujeres², estos derechos, que ahora nos parecen de sentido común, pero que en su tiempo fueron observados como verdaderos desatinos que contradecían las normas básicas de la lógica y la convivencia, nunca hubieran sido aceptados política y socialmente³.

Nos es fundamental aprender a liderar, al igual que nos son imprescindibles las compañeras líderes que desempeñan un papel catalizador, defendiendo su ideología feminista dentro de las organizaciones políticas. Como decíamos al principio, si bien es cierto que existen personas especialmente cualificadas para el liderazgo, no es menos cierto que el liderazgo se aprende. Es necesario conocer y entrenarse en las habilidades y técnicas necesarias para la comunicación, la planificación y visión estratégica, diseño de proyectos, dirección de organizaciones y coordinación de equipos humanos.

Detengámonos en esta definición y en subrayar las características que más nos interesan:

❖ **La influencia personal** que no debe confundirse con manipulación, presión o desarrollo ilegítimo del poder. El liderazgo, desde la autoridad, es distinto del poder como fuerza impositiva⁴. Para ejercer el liderazgo es

2. Aunque la influencia de los grupos de mujeres se ha dejado sentir de forma universal, la realidad es que en las distintas “olas” del feminismo, los grandes cambios fueron promovidos por unos cuantos cientos de mujeres cuya influencia ideológica consiguió traspasar las estructuras sociales, anexionando a su causa a una gran parte de la población.
3. A lo largo de la historia de la igualdad, la influencia de los movimientos de mujeres ha sido un referente continuo. La presión hacia los partidos políticos y los gobiernos ha resultado fundamental para que se promulgaran medidas y programas a favor de la igualdad. Es necesario recordar la alianza entre los grupos de mujeres que militan al margen de los partidos y las mujeres que actúan desde el interior de éstos, en la búsqueda de estrategias para conseguir procesos de concienciación social, debates, definición y legitimación de las propuestas. Existen innumerables ejemplos, por citar sólo dos, en España el trabajo del movimiento feminista en la transición resultó un referente para el articulado de leyes y reglamentos. La Ley para la eliminación de violencia de género se debe a las acciones de concienciación realizadas durante años por los grupos de mujeres.
4. “Las mujeres, las madres enseñamos, al enseñar a hablar, la coincidencia entre las palabras y las cosas, entre lo que se dice y lo que se hace; o sea, el sentido de la autoridad, autoridad que es distinta del poder, distinta porque no se impone sino que se reconoce.” Rivera, María Milagros. *Mujeres en relación*. Ed. Icaria. Barcelona 2001, p. 62.



necesario tener la sensibilidad intelectual y afectiva que nos ayuden a captar las necesidades de las personas y los grupos. No se trata por tanto de imponer nuestras ideas a las demás personas sino de negociar a partir de los intereses compartidos, trabajando por una causa común. En este sentido existen tres puntos que no deberíamos perder de vista:

- *La influencia es multidireccional.* La propuesta por la que vamos a movilizarnos, puede surgir de cualquiera de las personas del grupo, por lo que tendremos que tener capacidad de escucha, canalizando las aspiraciones y propuestas. Un mal sentido del liderazgo es considerar que estamos obligadas a hacer propuestas continuamente o buscar salidas a todos los conflictos y problemas. Lo más eficaz es compartir la información, abrir canales de comunicación y fomentar la participación. De esta forma, todas las personas se involucrarán en el proyecto, ofreciendo lo mejor de sí mismas para llegar a cumplir los objetivos.

Recordemos siempre que el liderazgo debe facilitar a todas las personas aportar su punto de vista, incluidas aquellas que son más reservadas o tienen más dificultades para exteriorizar sus pensamientos.

- *La influencia necesita del sentido del tiempo.* Hay que buscar o esperar el momento adecuado para iniciar e impulsar determinados procesos. Podemos tener una propuesta muy valiosa para la que la organización no esté preparada, ya sea porque es demasiado rompedora o porque los intereses están dirigidos hacia otros objetivos. ¿Quiere esto decir que debemos renunciar a presentarla y a defenderla? No, hay que saber manejar la información, “colocándola” gradual y estratégicamente en el momento que mejor pueda ser escuchada. Tenemos que mantener el pulso, maniobrando con el tiempo, regulando las informaciones de forma que los compañeros y compañeras no se sientan presionados y por lo tanto rechacen la propuesta antes de comprenderla en su totalidad. El sentido del tiempo está muy relacionado con la capacidad de escucha y lo que se suele llamar “el don de la oportunidad”. El liderazgo requiere calibrar el momento, el espacio y las alianzas que más nos interesan para que nuestra propuesta reciba las adhesiones que necesitamos.

Pensemos: ¿Hubiera sido posible plantear las cuotas en los años cuarenta o cincuenta? Obviamente no era el momento para que



los partidos y la sociedad fueran receptivos a esta propuesta. Fueron necesarios pasos previos para llegar a alcanzar objetivos más ambiciosos. Muchas propuestas valiosas no han llegado a realizarse por que se plantearon en el tiempo y el lugar inadecuados, desperdiándose una buena oportunidad.

- *La influencia necesita de las alianzas.* Es un error liderar en solitario. Las mujeres lo sabemos bien y los movimientos feministas han buscado la creación de redes para defender sus aspiraciones. También en las organizaciones es necesario buscar coaliciones y crear tramas de influencia. Compartir la información, democratizar las decisiones, sin miedo a la pérdida de poder nos garantizará el éxito de nuestros objetivos. Los varones articulan espacios informales para intercambiar información y tomar decisiones en grupos reducidos. Nosotras proponemos todo lo contrario. Se trata de crear autopistas de información dentro y entre organizaciones que nos permitan recabar apoyos. Las mujeres tenemos una enorme capacidad de comunicación; aprovechémosla, establezcamos alianzas que nos permitan defender aquellas causas que creemos justas, creando verdaderas telas de araña en las estructuras. Habremos triunfado cuando una propuesta que comenzó fraguándose en un pequeño grupo termina formando parte de la agenda política de la organización.

❖ **La acción del liderazgo se ejerce con el fin de conseguir una(s) determinada(s) metas.** En palabras de Marcela Lagarde:

“... Muchas mujeres reconocen que, a pesar de lo negativo de la política, desde sus espacios es posible potenciar la autoridad del discurso y concretar acuerdos imprescindibles para lograr cambios, defender posiciones o consolidar en la sociedad, en el Estado, cambios sociales, económicos, legislativos, judiciales y culturales imprescindibles desde una perspectiva de género. Si arriban mujeres con conciencia, tradición y acciones políticas de género, su presencia y participación contribuye a llevar a la esfera de la política las necesidades, aspiraciones, intereses, denuncias y propuestas de mujeres que construyen alternativas sociales. Esta amalgama de elaboraciones se convierte en la agenda política y las mujeres aparecen con un perfil político específico de género”⁵.

5. Lagarde, Marcela. Proyecto Equal. I.O Metal. *Guía para el empoderamiento de las mujeres*. Texto de Marcela Lagarde, p. 12.



- ❖ **La acción de liderazgo puede ser puntual.** Ejercer el liderazgo no es, obligatoriamente, una posición constante o continua. Sería un esfuerzo que terminaría desgastando y quemando a las personas que estén siempre en la primera fila del escenario.

Antes de comenzar a liderar un programa o una propuesta, es importante analizar nuestra capacidad, la energía, el tiempo y las ilusiones de los que disponemos. Ante todo, es importante ser conscientes de nuestras prioridades. Con frecuencia las mujeres que participamos en política nos sentimos obligadas a responder a todas las causas. Tengamos claro que ni podemos estar en todos los frentes, ni es necesario que ocupemos todas las posiciones.

A la vez exigimos a las mujeres que tienen puestos significativos y visibles que respondan a todas nuestras demandas. Y esto es prácticamente imposible. ¿Cuántas veces nos hemos sentido decepcionadas porque ante la llamada a una política o una académica, para una charla, ésta se ha excusado? ¿O porque no han aparecido en una manifestación o no han firmado un manifiesto? Parece que el hecho de ser una mujer lidereza o directiva obligara a estar disponible en todo momento. Y no es justo. No es justo ni para ellas, ni para nosotras. El liderazgo debe ser una propuesta de cuidado y respeto. Como decíamos anteriormente, debemos vivir con tranquilidad nuestras elecciones, involucrándonos en el liderazgo de aquellas causas que realmente nos interesen y para las que nos sintamos preparadas y dispuestas. No es sano estar permanentemente disponibles para el partido, ni para la asociación, ni para el movimiento.

2. Estilos de liderazgo

Ante la ausencia de modelos, las mujeres tenemos dos opciones. Una, copiar los modelos más jerarquizados tanto en los rasgos externos (el vestir, la forma de comunicar o expresarse, los usos del tiempo o los ademanes) como en lo referente a actitudes en el ejercicio del poder, aspiraciones y ambiciones. La segunda, ratificarnos en aquellas actitudes y valores que revalidan un modelo de liderazgo más dialogante, democrático y flexible.

En este sentido las investigaciones realizadas en torno al liderazgo en las empresas ratifican la hipótesis de que existen claras diferencias de liderazgo



entre un estilo más jerárquico (Beta) y un estilo más flexible (Alfa). Lynn Rosener y Peter Schwarz University Research Institute⁶:

Estilo Beta	Estilo Alfa
Inclinación racional	Empatía
Analíticos - racional	Intuición - Inteligencia emocional
Búsqueda de soluciones deterministas a problemas específicos	Capacidad de síntesis
Cuantificación de los resultados y objetivos obtenidos	Valoración de la calidad
Relaciones jerárquicas	Confianza en las relaciones horizontales - apoyo mutuo
Razonamiento basado en paradigmas previos	Búsqueda de soluciones globales

En la actualidad, numerosas mujeres están demostrando que podemos ejercer la dirección política desde una perspectiva propia, diferenciada de la tradición masculina del ejercicio del poder. La influencia del liderazgo de las mujeres se ha dejado sentir en las corporaciones locales, las organizaciones sociales y políticas y en las empresas, transformando las estructuras a nivel de organización, comunicación y dirección de recursos humanos.

3. Aprendiendo a ser líderes. Propuestas para la actuación

3.1. Qué debemos aprender para liderar

Lo decíamos al principio, el liderazgo no es una cualidad exclusiva de unos pocos, todas podemos aprender y poner en práctica técnicas y herramientas para liderar. Lo primero que tendremos que tener en cuenta son las cualidades que debemos desarrollar. Éstas son las tres C:

1. **Capacidad para atraer**, entusiasmar, para mostrar confianza en los objetivos que queremos conseguir.

6. Rosener, L. y Schwartz, P. "Women Leadership and the 80, s. What Kind of leaders do we need?", en *The report: Round Table on New Leadership in the Public Interest*, Nueva York, NOW Legal Defense and Education Fund, octubre, 1980.



2. **Capacidad para pensar** y resolver los problemas de forma creativa e innovadora.
3. **Capacidad para escuchar**, entender e integrar a cada una de las personas de forma individual, activando lo mejor de su personalidad.

3.2. Quién nos puede enseñar cómo ser líderes

Como hemos comentado, a ser líder se aprende, y el acompañamiento de otras personas que asesoren, guíen, orienten y supervisen el proceso es imprescindible para conseguir una formación integral. Una mentora puede aportarnos el estímulo necesario para dominar nuestras actitudes y capacidades. Se trata de algo similar al *affidamento* del que habla Luisa Murano, de la Librería de Milán⁷.

Una mentora es una persona que brinda su apoyo a fin de estimular, apuntalar, desarrollar a otra mujer que tiene menos experiencia. Son modelos de apoyo, consejo y orientación, lo cual en nuestro caso es enormemente importante porque no contamos con muchos modelos que nos sirvan de referencia. La persona que nos guía puede ayudarnos a desarrollar nuestras habilidades y capacidades a la vez que nos muestra los códigos “no visibles de la organización”. Aspectos tan importantes para poder actuar, como son la estructura, los fines, el ideario político, el lenguaje, las relaciones que se establecen, los cargos, la agenda, los objetivos, los códigos, las maneras y las estrategias.

La mentora tiene que ser una persona con más experiencia, conocimientos o visión que otra que necesita desarrollarlos. Es una estructura de confianza, virtud absolutamente necesaria en la vida política.

¿Qué podemos aprender en el asesoramiento?

- A desarrollar una masa crítica de conocimiento y experiencia, necesaria para lograr el cambio que queremos.
- Muchas veces, a pesar de la experiencia y de estar capacitadas, no tenemos referentes que nos ayuden a calibrar si estamos realizando un buen trabajo, el acompañamiento nos servirá de refuerzo para sentirnos valoradas.

7. De *affidamento* han hablado las socias de la Librería de Mujeres de Milán. El *affidamento* es una relación política privilegiada entre dos mujeres: dos mujeres que no se definen como iguales en términos de sororidad sino como diversas y dispares. Se entabla para dar vida al deseo de una de ellas de existencia y de intervención concreta del mundo. Rivera, María Milagros. *Mujeres en relación*. Ed. Icaria. Barcelona 2001, p. 45.



- Es imprescindible contar con personas que nos sirvan de referente para analizar lo que ocurre y sobrevivir en situaciones hostiles.
- Nos ayuda a incorporar otros puntos de vista.
- Nos ayuda a complementarnos.

Recuerda que...

Si no cuentas con una persona que te pueda asesorar y orientar, aprende de otras mujeres. Busca referentes en tu entorno, en otros ámbitos o en la historia de las mujeres. Aunque no puedas contactar con ellas o verlas diariamente o incluso aunque no puedas llegar a conocerlas jamás, es importante tener modelos que te sirvan de referente y de las cuales puedas aprender aspectos éticos, estratégicos y actitudes para encarar los problemas y los éxitos. En el feminismo existen y han existido mujeres líderes que han logrado grandes cambios con un estilo propio.

4. Propuestas para la construcción del liderazgo político de las mujeres

Marcela Lagarde en su libro *Para mis socias de la vida*⁸ desarrolla una serie de puntos en los que con toda la sabiduría y la cercanía de un lenguaje próximo y cálido, define la *construcción del liderazgo político de las mujeres*. A partir de estos puntos hemos desarrollado diez claves que dibujan un mapa que nos podrá guiar en la construcción de un liderazgo propio y feminista:

- ❖ **Aprender a representar los propios intereses y liderazgos universales.** Desde la perspectiva de género, es importante que las mujeres representemos aquellos intereses y necesidades que nos son propios. Tenemos que estar presentes en todos los contextos políticos, en los espacios locales, nacionales e internacionales, defendiendo aquellas causas universales que nos conciernen. “Romper la idea de que las mujeres no podemos representar intereses colectivos. En nuestros países, aunque ha habido lideresas muy importantes, incluso presidentas, la mayoría de

8. Lagarde y de los Ríos, Marcela. *Para mis socias de la vida*. Editorial Horas y Horas. Madrid 2005.



ellas no han tenido el reconocimiento social para llegar a liderazgos universales, es decir, liderazgos de mujeres y de hombres, y de instituciones. Las instituciones no reconocen liderazgos de las mujeres o liderazgos en otros espacios. Entonces, como parte de la ciudadanía, tenemos que construir la capacidad de representación universal de las mujeres, algo que todavía no es costumbre y tampoco forma parte de la cultura”⁹.

- ❖ **Adquirir capacidad de argumentar y nombrar.** Una parte importante del liderazgo se sustenta en la capacidad de aportar argumentos a nuestro proyecto. En el caso de las mujeres, los argumentos sólidos son fundamentales para romper la barrera del descrédito que nos rodea como recién llegadas al espacio político. “Los liderazgos de las mujeres contemporáneas requieren capacidad argumental y confianza en lo que decimos, para poder transmitirlo a otras personas”¹⁰, creando discursos que se sostienen sobre teorías y palabras que expliquen nuestra experiencia y colocando nuestros intereses como prioridad de la agenda política.

Por otra parte, necesitamos lenguajes diversos que nos permitan trabajar con las mujeres de cualquier ámbito. En este sentido, los liderazgos contemporáneos requieren la capacidad de traducir, desde las complejas teorías de desarrollo económico hasta los complicados temas de salud, a un lenguaje cotidiano.

- ❖ **Adquirir capacidad de defensa propia...** siendo osada pero sin ponerse en riesgo. La medida entre ser temeraria y osada es muy clara cuando la persona se cuida a sí misma en el proceso de liderazgo, cuando se protege y cuida su desarrollo. Si descuida su salud o su estabilidad vital, está siendo temeraria. Los parámetros actuales son otros, porque en el centro de la perspectiva de género está la calidad de vida de las mujeres.
- ❖ **Tener el compromiso de género,** posicionándonos públicamente desde la perspectiva de género. Éste es un aspecto no sólo ideológicamente importante, sino aplicado a acciones concretas, a hechos, a las relaciones puntuales de cada día y a las propuestas que hacemos. No es suficiente que las mujeres estén presentes en puestos políticos, es necesario que las que nos representen incorporen la perspectiva de género y favorezcan relaciones más igualitarias.

9. *Op. cit.*, Lagarde, Marcela, p. 296.

10. *Op. cit.*, Lagarde, Marcela, p. 297.



❖ **Aprender a disentir** dentro del juego democrático. Sin renunciar al diálogo y a la negociación.

❖ **Generar alianzas y pactos.** Una cualidad importante del liderazgo es la de poder detectar con quién sintonizamos —ya sean personas del mismo sector o de otros movimientos sociales o políticos—, entendiendo que las alianzas no tienen que hacerse desde la aceptación total de nuestro discurso. Lo interesante es crear redes que nos permitan llegar a acuerdos en puntos determinados. Los procesos políticos no deben ser nunca de completa incondicionalidad, de lo contrario pondríamos en peligro la democracia. Es bueno y necesario que existan discusión, discrepancia y propuestas.

❖ **Desarrollar liderazgos eficientes,** que reúnan las características modernas de la eficiencia. Destaquemos las siguientes:

1. Asumir las responsabilidades de las que nos hemos hecho cargo.
2. Atender a las personas con el tiempo necesario, creando vías de comunicación que lleven a una atención cuidada y de calidad. Las personas tienen que sentir que se las escucha.
3. Observar y captar lo que ocurre en el entorno social y político. “Tomar en cuenta todos los detalles de lo que pasa, lo que está en el ambiente y no se dice, interpretando continuamente lo que ocurre aunque las personas no lo digan”¹¹.
4. Desarrollar la capacidad de futuro o de análisis que nos lleve a formular hipótesis de lo que puede ocurrir. “Las lideresas debemos tener capacidad de análisis político no solamente en la problemática específica sino en el cuadro político en el que nos movemos”¹².

❖ **Desarrollar liderazgos incluyentes,** creando redes y alianzas con personas de instituciones, organizaciones y entidades con las que no necesariamente se coincide desde la perspectiva de género, pero a las que nos acercan intereses comunes que confluyen en nuestras propuestas políticas.

❖ **Liderar desde el respeto a la diversidad.** Se trata de sintonizar a partir del principio de la diversidad a través de plataformas, movimientos

11. Lagarde, Marcela, *op. cit.*, 309.

12. Lagarde, Marcela, *op. cit.* 309.



u organizaciones con las que coincidamos en aspectos claves, y avanzar conjuntamente.

- **Hacer pactos políticos y éticos en el movimiento de mujeres,** pactos basados en puntos concretos que nos lleven a posicionarnos en aquellos terrenos en los que nos sentimos implicadas.

Ideas clave

“El liderazgo consiste en la ‘influencia interpersonal’, ejercida en una situación y dirigida, a través del proceso de comunicación, hacia el logro de una determinada meta o metas”¹³.

La diferencia entre *gestionar* un programa o un proyecto y *liderar* es que al gestionar nos centramos en la tarea y en los objetivos a seguir. Mientras que liderar implica tener la capacidad de imaginar mentalmente el proceso que queremos crear, trasladando esta idea a las demás personas que se involucrarán con su energía y motivaciones en la tarea y en los procesos, para alcanzar los objetivos.

Para ejercer el liderazgo es necesario tener la sensibilidad intelectual y afectiva que nos ayuden a captar las necesidades de las personas y los grupos.

Tenemos que tener libertad para elegir las causas, momentos y acciones que nos interesa liderar o en las que queremos participar, formando parte del liderazgo grupal.

Características generales del liderazgo:

- Se trata de una influencia dirigida al cambio social.
- La acción de liderazgo se ejerce con un fin.
- Tiene sentido colectivo.
- Tanto en su fin como en el proceso es importante que esta influencia se expanda llegando a una colectividad mayor.

13. Hemphill/cons. 1994, citado por Kaufaman, Alicia. “Tercer milenio y liderazgo femenino”, en Gómez, Nuño, *Mujeres de lo privado a lo público*. Ed. Tecnos. Madrid 2000, p. 181.



En el mundo empresarial, los departamentos de Recursos Humanos y Dirección señalan la importancia del estilo femenino como el más idóneo para el trabajo en organizaciones.

Liderar significa saber mirar, escuchar, reconocer. En definitiva descubrir qué es lo que otra persona sabe hacer, qué le entusiasma, en qué se siente segura, en qué es única. *Liderar es mucho más que sumar voluntades y energía, es conseguir que cada miembro del equipo se “viva” protagonista del proyecto.*

Preguntas para la reflexión

- ¿Eres capaz de tener unos valores compartidos con otras personas y desarrollar un proyecto hacia esos valores?
- ¿Eres capaz de que otras personas compartan unos determinados objetivos y trabajen por lograrlos?
- ¿Somos capaces de influir con nuestras creencias y valores en la sociedad?

5

perspectiva sobre la participación y la exclusión de las mujeres en el ámbito político

Objetivos de la unidad

- Conocer el recorrido realizado por las mujeres en la conquista de la igualdad.
- Analizar la distancia que se establece entre la igualdad legal y la igualdad real.
- Desvelar y clasificar las variables que actúan obstruyendo la plena ciudadanía de las mujeres.

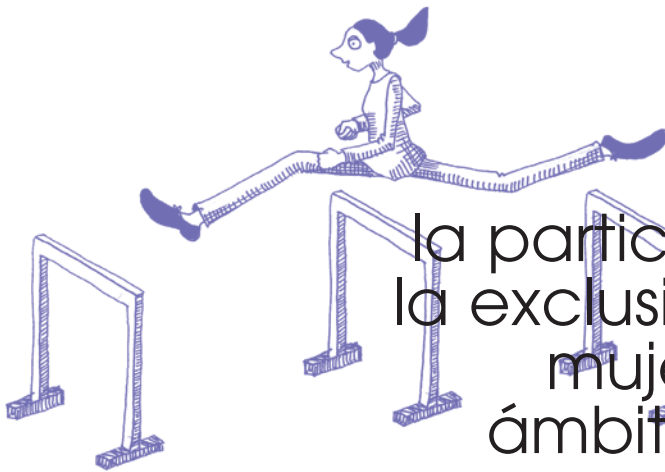
Presentación de la unidad

Una vez que nos hemos adentrado en el concepto de democracia y ciudadanía concretando diversas propuestas y modelos de participación desde la perspectiva de género, debemos preguntarnos por las razones que nos impiden ejercer, en igualdad de condiciones, nuestra participación en el ámbito político. Para contestar a esta pregunta, volveremos a la Historia y a la lucha de las sufragistas por el derecho al voto, subrayando la diferencia entre igualdad legal y la igualdad real y definiendo lo que simbólicamente llamamos “techo de cristal”.

Definiremos los obstáculos con los que nos encontramos en la práctica política y que impiden nuestra plena participación en la ciudadanía.

Contenidos

1. La lucha por la igualdad y el techo de cristal. Breve recorrido histórico por la reivindicación de los derechos políticos de las mujeres.
2. Cómo reconocer las trampas del techo de cristal. Obstáculos para la participación política de las mujeres.
 - 2.1. Primer obstáculo: La división de espacios en la vida pública y privada. ¿Las mujeres podemos aspirar a participar en el espacio político sin renunciar a la vida privada?
 - 2.1.1. ¿Quién concilia?
 - 2.1.2. ¿Se adaptan las organizaciones políticas a la conciliación?
 - 2.1.3. ¿Quién negocia para sostener el equilibrio entre la esfera pública y privada?
 - 2.2. Segundo obstáculo. Los modelos de socialización de las mujeres y los hombres. ¿Cómo nos influye la socialización en la relación con el poder?
 - 2.2.1. Educación y liderazgo.
 - 2.2.2. Proyección de futuro.
 - 2.3. Tercer obstáculo. Las jerarquías de las organizaciones políticas. ¿Somos elegidas las mujeres para ocupar puestos de responsabilidad?
 - 2.4. Cuarto obstáculo. La ausencia de modelos y la falta de experiencia de las mujeres ¿Tenemos modelos que nos sirvan de referencia para la práctica política?
 - 2.5. Quinto obstáculo. La ausencia de contenidos de género en las agendas de los partidos. ¿Están los temas que nos interesan en las agendas políticas?
 - 2.6. Sexto obstáculo. Las estructuras jerárquicas y con prácticas de gestión política poco transparentes. ¿Están claras las reglas de participación en las organizaciones políticas?
 - 2.7. Séptimo obstáculo. El lenguaje sexista ¿Discrimina el lenguaje a las mujeres?
 - 2.8. Octavo obstáculo. El tratamiento de la imagen de la mujer política en los medios de comunicación. ¿Nos tratan de la misma forma los medios de comunicación?
 - 2.9. Noveno obstáculo. Los métodos de liderazgo y negociación. ¿Existen los mismos códigos de negociación?
 - 2.10. Décimo obstáculo. La falta de credibilidad política.
3. Estrategias e instrumentos para favorecer la participación de las mujeres en la política.



5

la participación y la exclusión de las mujeres en el ámbito político

Ningún sexo puede gobernar sólo. Creo que una de las razones por las que ha fracasado tan lamentablemente la civilización ha sido por tener un gobierno unilateral.

Nancy Astor (1879-1964)

1. La lucha por la igualdad y el techo de cristal. Breve recorrido histórico por la reivindicación de los derechos políticos de las mujeres

Para comprender la repercusión que la igualdad tiene en la ciudadanía de las mujeres es necesario que hagamos un pequeño viaje al capítulo dos y recordemos la larga lucha de nuestras antecesoras. Desde el siglo XVIII, los movimientos a favor de los derechos de las mujeres se han sucedido y, si bien gozamos hoy día de una reconocida igualdad legal, las desigualdades en la representación de las mujeres en las esferas de poder siguen siendo considerables.

La reivindicada conquista y necesaria igualdad ante las leyes confieren a la sociedad un espejismo de protección, convirtiendo la discriminación en una antigualla. Las estadísticas, sin embargo, demuestran que las mujeres seguimos sin estar presentes en las esferas de responsabilidad política y en la toma de decisiones. A pesar del acceso a los estudios, a pesar de las leyes que nos protegen, a pesar del cambio cultural de la sociedad, las mujeres no alcanzan cuotas de representación equiparables a las de los varones.



Conviene dejar claro que la ausencia de las mujeres del poder no es un problema coyuntural que se irá resolviendo con el paso del tiempo o con las acciones que hasta ahora se han realizado, sino que nos enfrentamos con un problema estructural que continúa discriminándolas y afecta negativamente a la calidad de nuestras democracias. Como revelaron las feministas de los años setenta y ochenta, el sistema patriarcal forma un entramado de prácticas que perpetúa la situación de discriminación en todos los ámbitos. Es lo que denominamos “el techo de cristal”, un escudo de resistencia que nos da una imagen distorsionada de la igualdad, a la vez que nos impide acceder a ella. Se trata, para las mujeres, de una barrera no explícita y difícilmente identificable que obstaculiza su paso a la igualdad.

Más de diez años después de la Declaración de Atenas, en la que se analizaba cómo la ausencia de mujeres en las estructuras políticas repercute en el conjunto de la sociedad, produciendo un déficit democrático, el acceso a los derechos políticos formales no conduce a la igualdad en la práctica. ¿Cuáles son las razones? ¿Dónde se encuentran las resistencias? ¿Cuáles son las reglas que traban el acceso a la igualdad?

“Es obvio que se ha producido una notable concienciación a nivel nacional e internacional en lo referente a la participación de las mujeres en la política. Pero sigue sin ser suficiente. Pese a los esfuerzos realizados, el número de candidatas continúa siendo bajo. Se trata de una cuestión de mentalidad, de cultura política y de autoestima que es preciso modificar y reforzar. Las mujeres representaban en 2005 un 16 por ciento de todos los parlamentarios del mundo entero. Sin embargo, aún no han alcanzado el mismo nivel de representación en los altos cargos de la Administración, como jefas de Estado, presidentas de Gobierno o del Parlamentos. Y lo que es más importante, existe una regresión que se ha producido en diez años. En enero de 1995, las jefas de estado o de Gobierno representaban el 6,4 por ciento, mientras que en enero de 2005 son el 4,2 por ciento. Lo mismo ocurre con la presidencia del parlamento. En enero de 2005 las mujeres representaban el 10 por ciento. Diez años después, en enero de 2005 son el 8,3 por ciento.” (Fuente: IPU, 2005. *Mujeres en la política 1945-2005*.)

“La elección de la señora Bachelet como presidenta de Chile (la primera en la historia de este país) y la señora Jonson-Sirleaf como



- presidenta de Libelia (la primera en la historia de África), así como la elección de la señora Merkel como cancillera alemana, son otros tantos signos de que las cosas están cambiando. Por otra parte, la proporción de las mujeres en los Parlamentos de todo el mundo sigue una curva ascendente. A lo largo de las dos últimas décadas el porcentaje ha aumentado en torno a un 5 por ciento hasta alcanzar la cifra récord de 16 por ciento en diciembre de 2005”.
- “Las diferencias regionales son, de todos modos, muy significativas. Los países nórdicos lideran la clasificación, con una media superior al 40 por ciento de mujeres en el parlamento. Pero si excluimos a estos países, la media europea no pasa del 17 por ciento. Los países árabes, pese a ocupar el furgón de cola, están haciendo progresos considerables, y ya cuentan con una media del 7 por ciento de mujeres parlamentarias. Por lo que respecta al Parlamento Europeo, el 30 por ciento de sus miembros son mujeres.” (Fuente: Ockrent Christine (dir.). *El libro negro de la condición de la mujer*. Ed. Aguilar. Madrid 2007.

2. Cómo reconocer las trampas del techo de cristal. Obstáculos para la participación política de las mujeres

Definir los obstáculos que dificultan nuestra participación en los ámbitos políticos es remitirse a múltiples causas.

Normalmente lo vivenciamos de forma personal, como si las contradicciones y las dificultades que constantemente nos encontramos nos ocurrieran de forma individual y no por el hecho de formar parte de un colectivo discriminado. Y en la individualización nos hacemos responsables de las contradicciones de un sistema que por una parte nos abre la puerta para la plena incorporación a la ciudadanía a la vez que reclama que cumplamos los papeles que, tradicionalmente, nos ha otorgado. Esta actitud nos lleva a la culpabilización y al desencanto.

Cuando intentamos encontrar resonancia en las compañeras y hallar alianzas, podemos ser clasificadas como sospechosas. Porque cuando hablamos de lo que nos ocurre en los espacios de participación política, cuando colectivizamos nuestra experiencia y expresamos la necesidad de transformación, nos encontramos con la resistencia al cambio de las organizaciones. El conflicto de intereses puede provocar una respuesta defensiva de la que, difícilmente, puede resultar una solución negociada.



Sin duda hay salida a esta espiral que se deriva de la contradicción entre la igualdad legal y la igualdad real. La larga práctica de la supervivencia, a lo largo de la Historia, nos ha permitido desarrollar estrategias para defendernos de la discriminación y fortalecer nuestra participación política.

¿Cómo es posible llegar a todo? ¿Podemos cumplir la diversidad de roles de la vida privada y pública sin que éstas entren en colisión? ¿Tenemos derecho a participar sin renunciar a nuestra vida privada? ¿Es legítimo denunciar prácticas discriminatorias dentro de nuestras organizaciones? ¿No es esto deslealtad? Éstas son las preguntas a las que deberemos dar respuesta.

¿Pero en qué consisten los obstáculos a la igualdad real?

2.1. Primer obstáculo. La división de espacios en la vida pública y privada. ¿Las mujeres podemos aspirar a participar en el espacio político sin renunciar a la vida privada?

Mariette Sineau publicaba en el *Le Monde Diplomatique* de marzo de 2002, un artículo con los resultados de una investigación realizada en la Asamblea Nacional francesa en el que señala que “el acceso al poder político parece exigir vidas privadas diferentes según se trate de hombres o de mujeres. Mientras que el matrimonio y los hijos (a menudo numerosos) son bien asumidos por los hombres, estas opciones demuestran ser mucho menos compatibles con la carrera de las mujeres. Ellas se ven con frecuencia obligadas a romper su pareja, a limitar su descendencia, incluso a no tener ningún hijo. Allí reside la injusticia que padecen las mujeres en la política: se ven acorraladas por el dilema “vida privada o poder”, mientras que los hombres nunca se ven enfrentados a semejante opción”¹. Y para ilustrar esta afirmación ofrecía los siguientes datos:

El 84 por ciento de los diputados están casados frente a un 56 por ciento de las mujeres que tienen vida matrimonial. El 8 por ciento de los varones viven solos frente al 29 por ciento de las mujeres en las mismas circunstancias. Un 20 por ciento de las diputadas están divorciadas frente al 8 por ciento de los diputados. Por último, el 19 por ciento de las diputadas no tienen hijos frente al 10 por ciento de los diputados que no son padres. Cuando son madres, son menos las que tienen hijos pequeños. En 1997, cuando ingresaron en la

1. Mariette Sineau. “El elitismo no murió con la paridad”. Artículo publicado en el nº 17 de la edición chilena de *Le Monde Diplomatique*, marzo 2002. Compilación: *Género y globalización Mujeres. Le Monde Diplomatique*. Editorial “Aún creemos en los sueños”. Santiago de Chile 2004, p. 69.



Asamblea, sólo el 15 por ciento tenía uno o más hijos de menos de 10 años contra casi el 30 por ciento de los hombres.

María Antonia García de León hace un análisis muy parecido del Parlamento español:

“El modelo estándar del parlamentario, el que producen los varones, es el siguiente: licenciado, 44 años, casado y con tres hijos, que queda distorsionado en el caso de las mujeres parlamentarias. Éstas muestran un grado de soltería muy importante y un número de hijos mucho menor (el 46 por ciento de las diputadas casadas o divorciadas tienen menos de dos hijos y el 32 por ciento dos hijos). [...] Una vez más, ajustado a la imagen convencional del establishment para los políticos y, por el contrario, una situación más fragmentada para las mujeres, en proceso de sustitución de lo que era la realidad tradicional femenina (matrimonio e hijos). A esta sustitución en absoluto se ve obligado el varón ya que, al contrario, la esposa y los hijos son, para él, signos de estatus y de respetabilidad”.

En la misma línea argumental se sitúa Nora Levinton, “las mujeres tienen que prescindir (en el lenguaje común ‘sacrificar’³) matrimonio, hijos, etc., para llegar a los primeros puestos”. El primer Gobierno paritario se constituye en España en abril de 2004. En él hay ocho ministras y ocho ministros. De los varones todos menos uno están casados. De las mujeres tres están casadas, tres solteras y dos divorciadas o separadas. Parece en principio que la tasa de apoyo conyugal no tiene un reparto equitativo en estos currículos. Pero todo ello se hace mucho más fuerte si investigamos el número de hijas e hijos. La media de hijos de los varones del Gabinete es de 2,75 mientras que ellas entre todas tienen una tasa de 0,62. Parece que no sólo el apoyo conyugal es menor sino que para ellas, desarrollar una vida profesional ha tenido costes familiares bastante más elevados. A. Freixas, “La apuesta por la paridad”, *Eleusis* 26/12/2004.

Tal y como señalan estas autoras, las mujeres que nos dedicamos a la política nos encontramos en la difícil encrucijada de elegir entre la vida privada y la vida pública, una división de espacios y roles asignados a hombres y mujeres, que ha estado presente a lo largo de la Historia. Esto nos lleva a una segunda reflexión: ¿por qué afecta más a las mujeres que a los varones cuando el papel social y público se ha desdibujado para ambos a causa de nuestra incorporación al ámbito público?

2. García de León, M^a Antonia. *Elites discriminadas*. Editorial Anthropos. Barcelona 1994, p. 118.

3. Levinton, Nora “Mujeres y deseo de poder: Un conflicto inevitable”, en Hernando, Almudena (coord.), *¿Desean las mujeres el poder?* Minerva Ediciones. Instituto de Investigaciones Feministas 2003, p. 215.

A la vista de las estadísticas ofrecidas en el artículo, son las mujeres las que se ven afectadas por la decisión de hacer compatibles los dos universos ¿Por qué no afecta de la misma forma a los varones? ¿Las mujeres tenemos que asumir solas el coste de la cuota de participación política? ¿No es posible un reparto equitativo que nos lleve a la corresponsabilidad? Al ser ésta una de las claves básicas para entender por qué las mujeres “no contamos en igualdad”, intentaremos responder con distintas argumentaciones.

2.1.1. ¿Quién concilia?

Las mujeres nos enfrentamos prácticamente en solitario a la conciliación de los tiempos y trabajos en el espacio privado y público. Una mujer con personas a su cargo, que trabaje y que, además, participe activamente en el ámbito político se enfrenta a la triple jornada. Para hacer compatibles todos estos espacios, nos convertimos en especialistas en la utilización del tiempo y la gestión de actividades que se desarrollan en planos muy diversos. Podemos estar presentes en una reunión a la vez que, con una llamada, solucionamos una emergencia en el hogar. ¿Quién de nosotras no ha estado pendiente de lo que ocurre en casa mientras asistimos a un comité? Para hacer compatibles ambos mundos, nos hemos visto obligadas a desarrollar nuevas estrategias de relación y de cuidado, grandes dosis de resistencia y la renuncia al tiempo que nos es propio.

2.1.2. ¿Se adaptan las organizaciones políticas a la conciliación?

Como en el ámbito laboral, las mujeres nos incorporamos a un mundo construido y definido por los varones. Un mundo que se sostiene en la división espacio público y privado, es decir, que se apoya en la presencia de alguien en el ámbito familiar porque se requiere que el protagonista de la acción política tenga libertad de tiempo y de acción. Ésta es la lógica que lleva a programar reuniones sin tener en cuenta la hora de salida de los colegios o comidas de trabajo que olvidan que alguien tendrá que ocuparse de estar en casa cuando llegue la prole. O a utilizar continuamente los espacios informales que no están previstos en la agenda para resolver cuestiones que han quedado pendientes. En el espacio político, al igual que en la alta dirección, se espera una disposición prácticamente absoluta que no admite excusas. Las consecuencias las veíamos en las estadísticas que ofrecíamos al ilustrar la situación personal de diputados y diputadas en Francia y en España. Somos las mujeres, mayoritariamente, las que nos

4. Renau Manén, Dolors y Berbel Sánchez, Sara. *Las mujeres en la política. Material didáctico Cursos de “Formación de Mujeres, cargos electos municipales”*. Programa desarrollado por el Departamento de Cooperación Internacional, de la Diputació Barcelona 2001/2002.



vemos obligadas a renunciar. El papel de sostén que realizamos en la familia y que facilita su disponibilidad al quehacer político no suele producirse a la inversa.

Ante esta realidad, se requiere lo que ya se ha formulado como “nuevo contrato social”, es decir, el compromiso entre hombres y mujeres para compartir responsabilidades públicas y privadas, de forma que no haya impedimentos para ninguno de los sexos en el desarrollo de cualquier actividad⁴.

2.1.3. ¿Quién negocia para sostener el equilibrio entre la esfera pública y privada?

Las mujeres nos hemos incorporado a un sistema dualista de organización diseñado desde la visión masculina. Para que una mujer pueda responder a todas las exigencias de horarios y actividades tiene que realizar una negociación constante entre la atención al cuidado, el trabajo asalariado, la participación política, con todo el desgaste y la tensión que esto supone cuando, además, se nos exige “pagar un plus de entrega” por jugar en el campo que no nos correspondía. Así, la mujer que se dedica a la militancia política tiene que demostrar doblemente que sus intereses no interfieren en la dedicación a los suyos y a la inversa, que el hecho de tener familia no interfiere en la dedicación política y que su presencia nunca se verá restringida por las exigencias del ámbito privado. Finalmente, manejamos el tiempo de forma circular y global, consiguiendo estar en todos los espacios de forma simultánea: planificando la reunión de mañana desde la cocina y respondiendo a la profesora de inglés de nuestras hijas e hijos, en el descanso de la reunión.

A esta doble disposición hay que añadir el sentimiento de culpa e incompetencia como madres y/o pareja, cuando delegamos los asuntos domésticos. Desde el rol femenino la dedicación propia entra en contradicción con la función histórica de “ser para o por” que señalaba Rousseau en su discurso de la igualdad, en el que decía:

“La política pertenece a los hombres, igual que les pertenece la racionalidad, la jerarquía, la cultura, el temple, el valor, el carácter y el acuerdo. Las mujeres deben estar excluidas de la política y limitarse al buen arreglo de la casa, a la obediencia, a la dulzura y, en general, a facilitar la libertad y el éxito de los varones a cuya autoridad han sido subyugadas.”

Ma Elena Simón explica las trampas de la negociación:

“Partiendo de la ética de la justicia y de la actitud de imparcialidad, juegan con ésta en el mundo relacional-familiar. Su mayor empeño consiste en poder parcelar sus tiempos y espacios de manera que se distingan bien los



dedicados a los demás [...] Es posible que algunas —contra viento y marea— persistan, pero sólo cuando tienen un gran equilibrio emocional y psíquico, son muy ambiciosas, luchadoras o conocedoras de las trampas que encierra el sexismo: si una puede llegar a comprender que todo eso le ocurre por ser mujer, puede vivir la esquizofrenia dominándola y ahogando, así, las frustraciones o el sentido de culpa. Pero en el camino dejarán sin duda muchas energías, que podrían optimizar y positivizar globalmente sin tener que rendir y rendirse cuentas continuamente ni tener que aprender a convivir en medio de dudas y pesares que las acechan desde su existencia dividida”⁵.

Y es que:

“... somos mujeres habitadas [...] No responder a las necesidades de quienes habitan el centro de nuestras vidas nos conduce a la culpa. La otra opción es convertirnos en una superwoman, con los enormes costes personales que tiene dejar de atender nuestras necesidades y de cuidarnos a nosotras mismas”⁶.

2.2. Segundo obstáculo. Los modelos de socialización de las mujeres y los hombres. ¿Cómo nos influye la socialización en la relación con el poder?

Los diversos mecanismos de la socialización nos permiten adaptarnos al medio cultural y social en el que vivimos. Como éstos son sexistas, la socialización individual y grupal también lo es. El proceso de socialización humana tiene dos finalidades: la construcción de nuestra identidad y la construcción de la subjetividad. Lo que nos interesa, ahora, es ahondar en la socialización en cuanto a identidad desde la perspectiva del género.

“La formación de la identidad tiene que ver con el aspecto más social del individuo. Los modelos a los que conformarse vienen de fuera, por adición escalonada, a base de sumar posibilidades vistas y vividas en otras personas, con las que nos vamos identificando, creando alrededor lo igual y lo diferente, lo que nos acerca y lo que nos separa, lo que nos agrada y lo que nos disgusta, lo que consideramos posible o imposible, conveniente o inconveniente para nuestra persona. En última instancia nos vamos haciendo hombres y mujeres, nos identificamos con el género, con lo que cada grupo humano o cada cultura se conceptualiza como masculino y femenino”⁷.

5. Simón Rodríguez, Elena. *Democracia Vital*. Editorial Nancea. Madrid 1999, p. 79.

6. “Proyecto EQUAL I0 .metal”. Magali Martínez Solimán.

7. Simón Rodríguez, Elena. *Democracia Vital*. Editorial Nancea. Madrid 1999, p. 36.



Los medios y vías de socialización son muy diversos. La familia, los medios de comunicación, la calle, los iguales, los medios culturales intervienen educando el género y evolucionando, de acuerdo con los valores, creencias e ideología de cada época y lugar. Como decíamos anteriormente, si la sociedad es sexista, la forma de socializarnos como varones o mujeres también lo será. Como consecuencia, interiorizamos un modelo determinado de lo que se espera de una mujer y que influirá en nuestro acercamiento al espacio de participación política. “Los modelos de comportamiento actúan como organizadores inconscientes de la acción y es esta característica inconsciente, lo que los hace más difícilmente modificables. Se transmiten de generación en generación y siglo tras siglo a través de la imitación de conductas y de actitudes que no llegan a explicarse verbalmente ni por escrito, pero que son sabidas por todos y compartidas por casi todos”⁸. Son modelos que podemos transformar al compartirlos, objetivizándolos, analizando su origen, sus causas y consecuencias, a la vez que establecemos un modelo coeducativo que inculque nuevos valores en la educación. A continuación veamos algunos ejemplos de cómo influye la educación desde la perspectiva de género.

2.2.1. Educación y liderazgo

Las mujeres y los hombres recibimos una socialización distinta. Como demuestran los estudios realizados en el entorno escolar, los niños reciben más atención por parte del profesorado⁹, las niñas se educan con contenidos, textos e imágenes en las que no están presente las mujeres, las estructuras escolares reproducen la discriminación en los puestos de responsabilidad y, por último, se excluye a la mujer de las expectativas de liderazgo, de influencia o competitividad a través de los juegos. Los juegos de las niñas no suelen ser competitivos sino que están orientados al cuidado (cocinas, muñecas, cuerda, corros). Los niños son estimulados para sobresalir, competir y desarrollar

8. Moreno, Montserrat. *Cómo se enseña a ser niña*. Ed. Icara. Primera edición. Barcelona 1986, p. 22.

9. ¿Cuál es la causa de la diferencia de trato que se establece en las aulas entre niñas y niños? Una de las posibles explicaciones se podría hallar en que los docentes se adaptan al propio comportamiento de los alumnos y alumnas: puesto que también se ha comprobado que los niños son más variables en su conducta que las niñas, los docentes deben estar más pendientes de ellos y han de controlarlos más. Otra hipótesis apunta a la supuesta tendencia de las niñas a distraerse más que los niños. Pero estas explicaciones, que podrían resultar convincentes al comprobar una mayor interacción con los alumnos más retrasados, dejan de serlo cuando se demuestra que esta interacción mayor se mantiene también con los niños más avanzados del grupo. Por otra parte, si el comportamiento más conflictivo de los niños puede explicar que los maestros y maestras les riñan más, también se ha comprobado que la atención que les prestan sigue siendo más elevada en cuestiones relativas a trabajo escolar, sobre el cual la iniciativa del docente es mucho mayor”. Marina Subirats Martori, *Revista Iberoamericana de Educación*, nº 6, Género y Educación, septiembre-diciembre 1994.



estrategias para desenvolverse en el circuito de las jerarquías. La falta de reconocimiento incide en la seguridad sobre las capacidades de las mujeres e, incluso, interiorizamos el poder como algo ajeno. La socialización de la identidad femenina influye en la manera de vivir la política, tal y como expresa Begoña San José¹⁰:

- ◆ Cualquier mujer que ejerza algo de poder político, profesional, económico, familiar, percibe el rechazo de los hombres y también de las mujeres, que hemos interiorizado la legitimación del monopolio masculino del poder por “naturaleza”, e intenta minimizar la reacción contra ella disimulando, sublimando o negando que ejerce el poder porque tiene mérito, capacidad y legitimación para ello.
- ◆ El poder sigue siendo asumido mayoritariamente como un asunto de los varones.
- ◆ Las mujeres tienen miedo al rechazo por la pérdida de su “identidad como mujeres”, si son demasiado fuertes o poderosas. Se disimula ahora el poder como, a principios del siglo XX, se disimulaba la inteligencia o la educación.

2.2.2. Proyección de futuro

Niños y niñas se proyectan de distinta forma en el futuro. Recientemente pedimos a un grupo de niños y niñas de siete años que hicieran una redacción sobre cómo se veían dentro de diez años. Todos los niños, hasta los que tenían claras dificultades escolares, escribieron sus expectativas como profesionales de prestigio o políticos. Todos querían ser presidentes, astronautas, científicos o importantes hombres de negocios. Ninguno hablaba de la familia o de los hijos. Sin embargo las niñas, incluso aquellas que sobresalían por los resultados escolares, proyectaban sus carreras dentro del modelo de profesiones femeninas (enfermeras, profesoras, etc.) y todas describían la vida casadas y con hijos. La falta de modelos femeninos, la educación sexista, la falta de una educación afectiva lleva a que la socialización continúe realizándose desde los roles tradicionales. La falta de proyección está presente en la orientación profesional, en las expectativas que vamos diseñando acerca del lugar que queremos habitar en el mundo o qué posiciones queremos alcanzar en la participación política.

10. San José, Begoña. “De la impotencia al empoderamiento”, en Hernando, Almudena (coord.), *¿Desean las mujeres el poder?* Minerva Ediciones. Instituto de Investigaciones Feministas 2003, p. 164.



Según una encuesta del Centro de Investigaciones Sociológicas de España (CIS, estudio 2203), mujeres y hombres asignamos aproximadamente el mismo valor al trabajo, al ocio, la belleza o la amistad pero, en lo que más nos diferenciamos es en la aspiración a “ser elegido en un cargo público”, que es tres veces más motivo de felicidad para los hombres, seguida de “tener mucho poder e influencia” a lo que aspiran el doble de hombres que de mujeres. En el estudio cualitativo de *Más mujeres en los poderes locales*, las concejales o ex concejales percibían, unánimemente, que desear el poder está mal visto por sus seres queridos, dispuestos a sentirse agraviados y postergados; mal visto por sus compañeros de partido y de equipo municipal, para quienes una mujer con ambición es una perversión de la naturaleza; y mal vista por ellas mismas que, mayoritariamente, se justificaban ante la entrevistadora diciendo que “sólo querían ser concejales el menor tiempo posible”¹¹.

Respecto a la participación y la autoexigencia, las mujeres nos planteamos mayores exigencias en cuanto a aptitudes personales y tiempo de experiencia para nuestro ascenso en la carrera política. Porque la participación de las mujeres aún es una excepción que rompe con los roles tradicionales y, como tal, está en el punto de mira. Una mujer participante en un estudio realizado por la Fundación Dolores Ibarruri afirmaba: “... le dicen a un hombre que lo van a nombrar ministro y lo primero que piensa es ¡ya era hora! Se lo dicen a una mujer y lo primero que dice es: ¿tú crees que lo haré bien? ¿Tú crees que podré?...”¹².

Si los varones deben aprender a cooperar para la igualdad, las mujeres debemos afirmarnos en nuestras voluntades y valorar nuestras acciones y capacidades.

2.3. Tercer obstáculo. Las jerarquías de las organizaciones políticas. ¿Somos elegidas las mujeres para ocupar puestos de responsabilidad?

La situación se repite en todos los ámbitos, en la educación, en la empresa, en las instituciones, justicia, organizaciones, las mujeres vamos desapareciendo gradualmente en el ascenso jerárquico. Cuanto más cerca de la dirección menos mujeres. ¿Es que no queremos estar en lo alto de las estructuras? ¿O es que el poder no quiere a las mujeres? La respuesta se encuentra en quién selecciona al candidato. Los procesos de selección y elección funcionan con

11. San José, Begoña. “De la impotencia al empoderamiento”, en Hernando, Almudena (coord.), *¿Desean las mujeres el poder?* Minerva Ediciones. Instituto de Investigaciones Feministas 2003, p. 164.

12. “Proyecto EQUAL I0 .metal”. Magali Martínez Solimán.



filtros que, a medida que van pasando superando niveles, van haciendo cada vez más estrechas las posibles oportunidades de llegada de las mujeres a las elites políticas. Y, ¿por qué? Sencillamente, porque la selección la realizan grupos muy restringidos formados por varones, ya que son los que ocupan las posiciones de dirección. “Cualquier tribunal profesional está compuesto casi en su totalidad por hombres, produciéndose así una afinidad de pautas culturales entre examinado y examinadores”¹³. Además, lo harán desde la apariencia de neutralidad generada exclusivamente por los méritos logrados de forma individual. “El hecho de ser varón, al candidato le dota por sí mismo de autoridad, lo acrisola en su rol, mientras que la situación novedosa que constituye una mujer, en situación de examen profesional, en el mejor de los casos, produce curiosidad, sorpresa, duda”¹⁴. “En un mundo en que todo está determinado por la conducta masculina, la participación de las mujeres en espacios públicos se convierte en un reto, ya que, aunque no se tenga conciencia de género o se sea feminista, cuando se participa en ellos (en espacios públicos) se producen cambios; por eso la resistencia de los varones es tan fuerte, y por eso se desarrollan tantos mecanismos reguladores, y aunque la mayoría de las mujeres cumplen cargos públicos sin tener una actitud crítica, la presencia de éstas resulta amenazante para el sistema”¹⁵.

De hecho, las mujeres obtienen mejores resultados en pruebas meritocráticas “ciegas”. Esto es, en oposiciones, exámenes formales, etc., y son desestimadas en los mecanismos de cooptación, esto es, cuando quienes eligen lo hacen a sabiendas, en número limitado y el número de candidatos o candidatas también es pequeño. En resumen, las mujeres obtienen mejores resultados cuando los sistemas son ciegos o imparciales y son desestimadas cuando se trata de elegir un perfil que previamente ha sido fijado por el núcleo de cooptación.

Y junto a la selección externa, funciona también nuestra propia autoselección. Antes de presentarnos a un puesto determinado lo pensamos varias veces, ya sea porque no estamos convencidas de poder competir o porque de antemano sabemos que nos tenemos que blindar ante el enjuiciamiento de nuestro currículum. Ésta es una de las razones que explica la poca presencia de las mujeres en los puestos de responsabilidad de los partidos.

13. García de León, M^a Antonia. *Elites discriminadas*. Editorial Anthoropos. Barcelona 1994, p. 50.

14. García de León, M^a Antonia. *Elites discriminadas*. Editorial Anthoropos. Barcelona 1994, p. 50.

15. Piedra Guillén, Nancy, en “Promotoras de cambios, protagonistas de luchas: cultura política de las mujeres en Costa Rica” (sin editar).



2.4. Cuarto obstáculo. La ausencia de modelos y la falta de experiencia de las mujeres. ¿Tenemos modelos que nos sirvan de referencia para la práctica política?

Por razones históricas, las mujeres tienen una menor experiencia en la consecución y manejo de los recursos del poder institucional. Su ausencia en la vida y en las actividades “públicas” procede de la vieja división en el espacio privado y público. En todos los países, los factores más importantes que han impedido a la mujer participar en la vida pública activa han sido los factores culturales y las creencias religiosas que han cumplido un papel importante en el confinamiento de la mujer a actividades del ámbito privado.

Una ausencia de figuras femeninas que no necesariamente se corresponde con la realidad, como están demostrando los estudios de historia feminista. Es ahora, gracias a la perspectiva de género, cuando comienza a reescribirse la Historia y a rescatar la aportación de las mujeres en todos los ámbitos. Por otra parte, las mujeres tenemos una amplia, importante e interesante experiencia en los espacios locales y comunitarios, en las redes sociales, en los espacios de relación y negociación, gestión de la realidad cotidiana. Un cúmulo de habilidades y capacidades que, puestas en práctica en todos los órdenes políticos, pueden influir en los modelos tradicionales de hacer política, acercándola al conjunto de la ciudadanía.

2.5. Quinto obstáculo. La ausencia de contenidos de género en las agendas de los partidos. ¿Están los temas que nos interesan en las agendas políticas?

Las dificultades para introducir los temas que preocupan a las mujeres en las agendas de las organizaciones hacen que se sientan “extrañas o no relevantes” a los intereses de las organizaciones. Dolors Renau¹⁶ precisa:

“... hasta ahora las prioridades han tenido que ser establecidas de acuerdo con unos modelos que apenas se vislumbraba alguna otra dimensión que no fuera la económica y dentro de ésta las grandes cifras macroeconómicas, visión que acompañaba la preocupación por las grandes infraestructuras y una determinada forma de entender la producción. Sólo en los últimos años se han ido incorporando otras visiones, como aquellas que unen desarrollo y libertad, desarrollo y participación, desarrollo y mujer [...] Necesidades que nunca han entrado en las agendas como las necesidades de cuidado, de

16. “Otra política es posible”, Maria Dolors Renau. Revista *Urbal*. Red nº 12, 2005.



pertenencia a un grupo, de convivencia, de vivienda, de trabajo dignos, de integración social, de maneras de manejar la vida cotidiana de forma más vivible, de educación igualitaria, son vividas de forma especialmente aguda por las mujeres. Y son ellas las que expresan la urgencia de su incorporación en los programas. [...] Gracias al concepto de género disponemos ahora de una nueva manera de leer la realidad. Falta crear instrumentos para que se aplique transversalmente de forma que llegue a incluirse de manera ‘natural’ en todas las decisiones”.

2.6. Sexto obstáculo. Las estructuras jerárquicas y con prácticas de gestión política poco transparentes. ¿Están claras las reglas de participación en las organizaciones políticas?

Los mecanismos de gestión, organización, desarrollo de programas, toma de decisiones de las organizaciones políticas excesivamente jerarquizadas obstaculizan nuestra participación cuando optamos por otras formas de negociación y diálogo más horizontales, u otras formas de entender los modelos políticos. La ocultación, la falta de transparencia, la no circulación de la información, el ejercicio de relaciones de poder en espacios reducidos, la formación de núcleos restringidos de toma de decisiones, el desconocimiento de las reglas del juego repercuten en la creación de redes de intereses que dificultan la entrada de las mujeres. Los mecanismos de exclusión no suelen ser explícitos, se suelen gestar entre pequeños grupos o elites que se parapetan en espacios encubiertos. La falta de claridad dificulta la democratización de las estructuras y la participación de las personas que no conocen el funcionamiento de reglas que no son explícitas. Cuando las decisiones se llevan pactadas, cuando no es fácil conocer la información y casi imposible acceder a los grupos de decisión, la participación se convierte en una especie de laberinto en el que hay que ir sorteando obstáculos para llegar a la meta. Y en esta maraña perdemos las últimas en llegar, las mujeres.

2.7. Séptimo obstáculo. El lenguaje sexista. ¿Discrimina el lenguaje a las mujeres?

El lenguaje es el medio de comunicación por excelencia y se puede definir como el instrumento principal mediante el cual se transmite conocimiento y se representa el mundo en que vivimos. Es una herramienta que nos enseña a pensar y que nos sirve como vehículo para relacionarnos. Con respecto a hombres y mujeres, el lenguaje identifica lo que es femenino y lo que es masculino; lo que se nombra y lo que no se nombra; lo que está permitido y lo que está prohibido. El lenguaje no es por tanto neutral sino que está lleno de matices y de intenciones¹⁷ y en el ámbito



político, al igual que en otros espacios de relación, el lenguaje forma parte del “currículo oculto”, un sistema de reglas no escrito que actúa discriminando a la mujer.

Si tenemos en cuenta que en política la palabra es el instrumento básico para definir y expresar las ideas, comprenderemos la importancia de la utilización de un lenguaje no sexista inclusivo y respetuoso con la presencia y participación de las mujeres.

2.8. Octavo obstáculo. El tratamiento de la imagen de la mujer política en los medios de comunicación. ¿Nos tratan de la misma forma los medios de comunicación?

Los medios de comunicación representan la ventana en la que los políticos y políticas pueden dialogar con la sociedad. ¿Tratan de la misma forma a los varones que a las mujeres políticas? Begoña San José realizó un estudio en seis comunidades autónomas españolas en 1999 con estas conclusiones:

- Las cuotas de aparición en medios de comunicación de las mujeres políticas es inferior a su cuota de presencia en las instituciones, por lo que los medios invisibilizan la participación existente.
- Los medios hablan más de las mujeres cuando son candidatas que cuando ejercen cargos. El factor novedad está más consagrado como vendible al hacer listas y vender bien a las chicas, que cuando éstas se ponen a hacer política.
- Cualitativamente, hay una aplicación de estereotipos femeninos asignados a las mujeres, relacionados con menor asertividad o fuerza. Los hombres afirman, califican, exigen, aseguran, reclaman, acusan, discuten, aclaran, mientras que las mujeres políticas dicen, niegan, defienden, proponen, rechazan, presentan...
- Los nombres propios de las mujeres, como fuente de noticia, aparecen menos en los titulares que los de sus homólogos masculinos. Con frecuencia la acción de una mujer se atribuye a su partido o cabeza de lista.

2.9. Noveno obstáculo. Los métodos de liderazgo y negociación. ¿Existen los mismos códigos de negociación?

Tal y como muestran los estudios sobre liderazgo, las mujeres lideramos nuestros equipos con una flexibilidad y comprensión que los hace más eficaces. La participación horizontal, la colaboración, los trabajos en red, la comunicación

transversal, el trabajo por objetivos y la cooperación en los equipos son modelos que las mujeres han puesto en práctica en su participación comunitaria y feminista. Esta metodología más horizontal entra en confrontación con las estructuras excesivamente jerárquicas y autoritarias.

2.10. Décimo obstáculo. La falta de credibilidad política

Hay, por último, un obstáculo mayor que no tiene que ver sólo con las mujeres, pero que sí repercute directamente en las mujeres. Este obstáculo se deriva de la pérdida de confianza en la política como actividad y en los partidos políticos como organizaciones, fenómeno mayoritario en los países occidentales. En este sentido, hay dos cuestiones que se deben analizar. Para empezar, se deben observar las tendencias de afiliación y militancia en partidos políticos. Además, se tiene que analizar el fenómeno de pérdida de confianza en las instituciones políticas (que puede derivar en una pérdida de legitimidad democrática), del que se viene hablando desde los años 70 en las democracias consolidadas.

Precisamente este factor de crisis de la política de partidos que afecta a todos los Estados, se ha convertido en un motivo más por el que se argumenta que es necesario que los gobiernos, los partidos y las organizaciones (de mujeres) participen en estrategias para conseguir una presencia equilibrada de mujeres y hombres en la toma de decisiones políticas. Así se manifiesta que lograr que las mujeres se encuentren en el centro de las tomas de decisiones políticas puede ser una manera de reafirmar las credenciales de la política y la democracia.

3. Estrategias e instrumentos para favorecer la participación de las mujeres en la política local¹⁸

Existen muchas políticas y estrategias diferentes que gobiernos y partidos pueden adoptar y adaptar a fin de aumentar la participación de las mujeres en la política. Investigación, recopilación de estadísticas y seguimiento: uno de los instrumentos más importantes de las políticas de acción positiva es la recopilación y publicación de estadísticas relevantes. Se trata de la confirmación empírica de la infra representación de mujeres en la toma de decisiones. El paso siguiente es la divulgación de las cifras.

18. Este apartado se basa en el Documento Etapa 2004, "Hacia la plena ciudadanía de las mujeres" elaborado por Rosa Escapa y Lázaro González para la *Red Urbal*, nº 12: "La promoción de las mujeres en las instancias de decisión locales", coordinada por la Diputación de Barcelona.



Sensibilización: los gobiernos pueden desempeñar una función muy importante en el cambio de actitudes de la gente con respecto a la integración de la mujer en la política a través de campañas de sensibilización que centren su atención sobre la importancia de una participación igualitaria de mujeres y hombres en la toma de decisiones, para progresar en la erradicación de la percepción estereotipada de que los políticos son hombres.

Esto incluye programas de apoyo práctico a las candidatas en medios de comunicación, creando incluso canales específicos o plataformas para conseguir que sus manifiestos políticos reciban atención pública (Irlanda).

Ampliación del grupo de candidatos: Se han realizado muchos estudios sobre los efectos de los procesos de socialización en el aprendizaje de los papeles políticos. Se habla del incremento de la participación e implicación política de las mujeres mediante la realización de cursos de formación dirigidos a eliminar barreras en la participación de las mujeres en la toma de decisiones políticas.

- ◆ **Socialización política:** esferas pública y privada /ausencia de modelos.
- ◆ **Educación cívica:** comprensión de los principios democráticos.
- ◆ **Formación profesional y enseñanza universitaria:** existen en el campo del perfeccionamiento profesional, programas específicamente concebidos para ampliar el grupo de candidatas potenciales para la actividad política. Estos programas ayudan a las mujeres a adquirir conocimientos y capacidades necesarios para presentarse como candidatas en elecciones locales o para competir por cargos de dirección en la vida cultural, los sindicatos y otras organizaciones sociales.

Un ejemplo de programas de este tipo lo tenemos en los Países Bajos, donde el Ministerio de Asuntos Sociales ha patrocinado varios programas de formación para las mujeres, en general, y para las mujeres inmigrantes, en particular. En estos programas de formación se incluye el conocimiento del sistema político, especialmente de sus aspectos jurídicos y financieros; el desarrollo personal —incluidas las capacidades de comunicación y negociación— técnicas de presentación, manejo de los medios de comunicación, la gestión del tiempo en la vida laboral, la vida política y el hogar; así como el apoyo psicológico y la evaluación de los avances conseguidos.

- ◆ **Formación de cuadros:** la mayor parte de los partidos ofrecen programas de formación para sus miembros y sus cuadros, dirigidos a la



formación de mujeres y hombres para que se presenten a elecciones y adquieran cualificación para la realización de campañas, técnicas de presentación y negociación y formación relativa a la relación con los medios de comunicación.

Para las mujeres que carecen de suficiente confianza en sí mismas para presentarse como candidatas, resultan de gran utilidad los programas de formación específica ofrecidos por los partidos (programas de formación de cuadros dirigidos a mujeres).

Adaptación de los criterios de selección de los partidos políticos: se trataría de examinar los criterios de captación y selección para descubrir enfoques sexistas, proponiendo definición de nuevos criterios de elegibilidad e introducir políticas de acción afirmativa (cuotas, listas que alternen hombres y mujeres, periodos máximos de permanencia en el cargo, etc.). Todo ello al objeto de superar la infra representación actual de la mujer en la toma de decisiones políticas.

- ❖ **Requisitos de elegibilidad:** los criterios de elegibilidad para políticos potenciales son mucho más difusos que las normas que rigen la elegibilidad y el acceso en otros ámbitos como el profesional o empresarial. Tal como son en la actualidad, los procedimientos de captación y selección que utilizan los partidos, todavía están sesgados de manera que promueven la continuidad de grupos de individuos, predominantemente hombres, en los puestos de poder. Es muy difícil vencer a las personas que ocupan los cargos y hay muy pocas vacantes para puestos políticos de alto nivel. Las características que más se valoran en los dirigentes políticos son aquellas principalmente asociadas con los hombres. De manera similar, los criterios por los que se evalúan las cualificaciones para cargos públicos están definidos por la experiencia de los hombres. Si se incrementara la diversidad de características que buscan los seleccionadores para dirigentes políticos, se contribuiría a incorporar un mayor número de mujeres en los cargos públicos.
- ❖ **Establecimiento de cuotas:** es uno de los instrumentos más controvertidos en cuanto a promover la igualdad de mujeres y hombres en la toma de decisiones políticas, al que ya nos hemos referido en otro epígrafe de este capítulo, lo mismo que ya hemos hablado del concepto de paridad.
- ❖ **Consolidación de liderazgos:** los estudios disponibles demuestran que la duración de la carrera política de los hombres es más larga que la de las mujeres y que cuando ocurren fenómenos de renovación de



cuadros, ésta se hace mucho más a costa de las mujeres que de los hombres y que, en general, el nivel de rotación en los puestos “cuota” de mujeres es mucho más alto que el de hombres. Este fenómeno no sólo tiene que ver con las características personales de las mujeres o la dificultad de conciliación de los diferentes roles. Fundamentalmente, se explica porque los hombres detentan el poder real en las organizaciones y porque, a menudo, las mujeres sólo detentan un poder delegado.

- **Legislación:** se trata de la adopción de medidas jurídicas que garanticen una participación igualitaria de mujeres y hombres en la toma de decisiones políticas, para que ello no dependa de la voluntad política de un gobierno específico o de los dirigentes de un partido. La legislación destinada a lograr la igualdad de género en la representación política es la estrategia más directa, pero también la más controvertida. Hasta ahora muchos gobiernos la han rechazado considerándola inconstitucional y contraria a las leyes existentes contra la discriminación. Ejemplos de situaciones contrarias, son la modificación constitucional francesa y su ley electoral a favor de la paridad o la derrota de las feministas y socialistas portuguesas o francesas por el de la inconstitucionalidad de las legislaciones electorales a favor de la paridad.

Estrategias

1. En primer lugar, puesta en marcha de todas las acciones que incidan en los factores que afianzan el techo de cristal: reparto de responsabilidades familiares, socialización de las mujeres para la toma de decisiones, avance de los elementos objetivos de selección para puestos de decisión, etc.
2. En segundo lugar, diagnóstico de la situación: disponer de datos y hacer un seguimiento de las condiciones de las mujeres en los diferentes sectores. Es fundamental disponer de argumentos para defender la participación de más mujeres en los puestos de decisión.

Puede parecer una obviedad esta necesidad de afianzar los argumentos, pero no lo es. Hay muchos enemigos de la democracia paritaria. Existen también enemigas, mujeres que dicen que ellas no quieren ser mujeres-cuota. Se utilizan toda clase de argumentos para ridiculizar y combatir esta lucha de las mujeres.



Dar ejemplos es muy útil y muy demostrativo. Documentos europeos a favor de la democracia paritaria comienzan diciendo: “Europa tiene más de 370 millones de habitantes, un 51 por ciento de los cuales son mujeres. A pesar del hecho de que la igualdad entre hombres y mujeres es uno de los principios fundamentales de la legislación de la Comunidad Europea, hay muy pocas mujeres en los puestos de toma de decisiones, tanto a nivel europeo como en los órganos de representación de los Estados Miembros”.

Grecia tiene un 4 por ciento de alcaldesas y Portugal un 11 por ciento. Suecia, que ha incorporado medidas activas, tiene un 41 por ciento. Hay que conseguir elaborar estos datos para los participantes en la Red.

3. Medidas concretas de acción positiva:

- Modificación de las normas de financiación de los partidos políticos: este tipo de medidas persiguen obligar a los partidos políticos a cumplir objetivos de paridad si no quieren verse penalizados a través de su financiación.
- Cuotas aplicadas por los partidos políticos en la elaboración de sus listas electorales.
- Modificaciones electorales: en los últimos años, se han producido iniciativas en varios países europeos para garantizar la presencia de mujeres en los órganos de representación, mediante la modificación de la normativa electoral, introduciendo cuotas o criterios de paridad (Bélgica, Italia y Portugal) o modificando la Constitución (Francia).
- La ley de igualdad fija varias de estas medidas para ámbitos muy diferentes, que van desde el educativo, al empresarial, la familia, los permisos parentales... que afectan por igual a varones que a mujeres.

4. Pactos y redes de mujeres:

Las redes de mujeres, que incluyen el trabajo coordinado de las mujeres que trabajan en distintos ámbitos (ONGs, cargos institucionales, plataformas feministas), son muy importantes en este tema.

Hace falta, en este trabajo, contemplar la pluralidad ideológica; también el reconocimiento del trabajo que realizan las mujeres



en distintos ámbitos: reconocer lo importante que son los avances que las mujeres consiguen por el análisis y el trabajo de lo que podríamos llamar las “teorías del feminismo”; reconocer también y apoyar a las mujeres que trabajan en los partidos políticos y en las instituciones; apoyar a las asociaciones de mujeres, tanto a las que trabajan en temas específicos como a las más generalistas.

Trabajar en esta dirección también incluye apoyar la consolidación de liderazgos y reivindicar la visibilidad de las mujeres.

5. El trabajo horizontal, el *mainstreaming*:

Incluir, en todas las áreas de la agenda política, la variable de la situación de las mujeres. Tener en cuenta que, además, esto debe incluir los distintos niveles de actuación: municipal, autonómico, nacional e internacional.

6. El fortalecimiento de los organismos de igualdad y la denuncia de su vaciamiento de contenido.

Ejemplos de estrategias para gobiernos y partidos

Gobierno	Partido político
Tipo I: estrategias relacionadas con las barreras individuales Captación: campañas de sensibilización mediante la financiación de ONGs de mujeres (campañas de carteles, publicidad en televisión, anuncios, etc.). Captación y selección: formación de mujeres mediante la financiación de centros especiales de formación, organizaciones de mujeres o partidos políticos. Selección: puesta a disposición de instalaciones que liberen de responsabilidades familiares a los/as representantes electos (ayudas para contratación de cuidadores de niños; permiso por maternidad para diputadas, etc.).	Tipo I: estrategias relacionadas con las barreras individuales Captación: campañas para movilizar a las mujeres para que se afilien a los partidos políticos. Selección: formación, incluidos los cursos de formación de cuadros dirigidos a mujeres. Selección: mujeres que todavía no se deciden a que las nombren ayudan a los miembros electos a fin de obtener experiencia y confianza. Fondos destinados a guarderías para hijos/as de cuadros del partido.

Continúa



Gobierno

Tipo 2: estrategias relacionadas con las barreras institucionales.

Selección: banco de datos con nombres de potenciales candidatas para cargos públicos.

Captación y selección: financiación de partidos políticos (secciones para mujeres).

Selección: revisión de procedimientos y criterios de selección de todos los cargos políticos.

Selección: Cuotas para cargos políticos designados.

Selección y elección: legislación (cambio de legislación electoral a fin de exigir que los partidos nombren a un determinado porcentaje de mujeres).

Partido político

Tipo 2: estrategias relacionadas con las barreras institucionales.

Selección: adaptación de los criterios de selección; eliminación de los prejuicios existentes en relación con el sexo.

Selección: base de datos de nombres, antecedentes y objetivos de la carrera de afiliadas al partido.

Selección: establecimiento de cuotas para las estructuras internas del partido y los organismos electorales.

Selección: distribución alterna de hombres y mujeres en la lista de candidatos o presentación de listas únicamente de mujeres.

Ideas clave

“Todavía existen muchos obstáculos culturales, económicos o políticos —falta de financiación, falta de confianza en sí mismas, dificultad de compaginar la vida privada con la política, falta de apoyo social y familiar— que desaniman a las mujeres o sencillamente dificultan su entrada en la arena política. Y las dificultades no se quedan ahí, pues una vez elegidas las mujeres parlamentarias se enfrentan a nuevos desafíos.

La gran victoria del siglo XX sigue siendo la obtención de los derechos políticos. El reto para el siglo XXI será el de la efectiva realización de los derechos. Es una batalla a largo plazo, en la democracia en construcción”. (Fuente: Ockrent Christine (dir.). *El libro negro de la condición de la mujer*. Madrid. Ed Aguilar 2007, p. 676).

La participación de las mujeres en la toma de decisiones y en la representación del poder político o económico es una de las señas de identidad del movimiento de mujeres contemporáneo. Garantizar que las



mujeres se encuentren en el centro de la adopción de decisiones políticas ha sido una constante en la historia feminista que hoy continúa siendo prioritaria, como se ha puesto de manifiesto en la reunión Beijín+10 celebrada en New York en 2005.

Transcurridos más de cien años desde las conquistas de las sufragistas, aún hay algunos países que no reconocen a las mujeres ni el derecho de voto, ni el de ser elegidas en las elecciones¹⁹.

“Al ritmo actual las mujeres tardarán cinco siglos en conseguir la igualdad, según la OTI. Más de noventa países están gobernados por gabinetes exclusivamente masculinos. De aquí a 475 años los puestos de decisión política y económica del mundo estarán repartidos en iguales condiciones entre hombres y mujeres. Ésta es la principal conclusión de un estudio elaborado por la Organización Internacional del Trabajo”²⁰.

El poder es uno de los espacios que más resistencia ofrece y ha ofrecido al cambio y a la entrada de las mujeres, pues el mundo de las tomas de decisiones y del poder político es un ámbito especialmente difícil para el acceso y la participación de las mujeres.

Es indudable que, durante las últimas décadas, la situación política de las mujeres ha experimentado avances en algunos aspectos importantes; pero no es menos cierto que este progreso no ha sido homogéneo, que persisten las desigualdades entre hombres y mujeres y que sigue habiendo obstáculos importantes que entrañan graves consecuencias para el bienestar y el desarrollo.

Esta situación se ha agravado por los procesos de globalización y feminización de la pobreza.

“El reto estriba ahora en plasmar las experiencias de las mujeres en formulaciones políticas, es decir, hay que atreverse a plantear cómo queremos las mujeres que sea la política, de forma que no sólo beneficie a

19. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD, Informe de Desarrollo Humano 2003.

20. Extracto de un artículo publicado en *Diario Avui* el 5 de febrero de 1993 y recogido en: *De otra manera*, Cuadernos de Educación de Adultas, vol. 4. Instituto de la Mujer, 1994. Citado en *Prevenir la violencia de las mujeres: construyendo la igualdad*. M José Díaz Aguado, Instituto de la Mujer, Madrid 2002.



- la mitad silenciada de la sociedad sino que represente una auténtica transformación de los mecanismos profundos que dinamizan la actual vida colectiva, tanto en sus instituciones como la de la cultura de los partidos y los aspectos más informales del manejo de los poderes” (M^a Dolors Renau).

Preguntas para la reflexión

- ¿Pueden las mujeres participar plenamente en los espacios políticos?
- ¿Cuáles son las dificultades que afrontan las mujeres cuando deciden trazar su carrera política?
- ¿Coinciden las prioridades de las mujeres y los hombres en el programa político?
- ¿Qué actitudes dificultan el acercamiento de las mujeres a los círculos de toma de decisiones?
- ¿Disponen las mujeres de las mismas oportunidades a la hora de expresar sus opiniones?
- ¿Las organizaciones incorporan en su práctica la conciliación de la vida familiar y laboral?
- ¿Deben adecuarse las organizaciones políticas a los nuevos modelos propuestos desde la perspectiva de género o deben ser las mujeres las que se adapten a la realidad de los partidos?
- ¿Por qué es menor la participación política de las mujeres en las organizaciones políticas?
- ¿Qué estrategias deben utilizar las mujeres para acceder a los puestos de decisión y dirección en las organizaciones?

6

desarrollo de habilidades para la práctica política (I). visión estratégica de género. comunicación

Objetivos de la unidad

- Conocer los elementos de la comunicación.
- Aprender los pasos que son necesarios para la realización de un discurso.
- Conocer las claves más importantes para hablar en público.
- Analizar los elementos de la comunicación que discriminan a las mujeres en las organizaciones políticas.
- Reflexionar sobre el papel de las mujeres en la introducción de la perspectiva de género en los medios de comunicación¹.

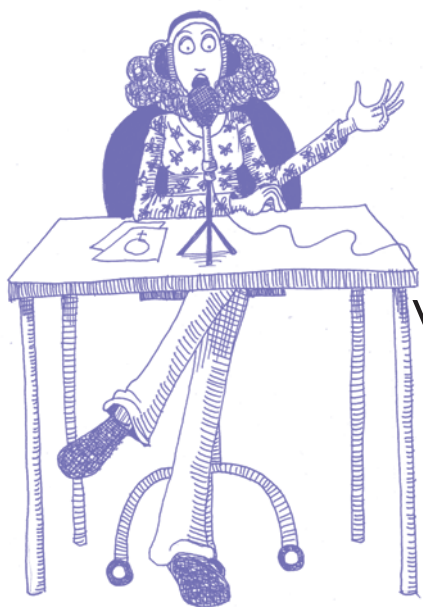
Presentación de la unidad

A lo largo de esta unidad identificaremos cuáles son los elementos de la comunicación desde una perspectiva de género. Aprenderemos las principales herramientas de la comunicación política y analizaremos cuáles son las variables que actúan discriminando a las mujeres en las organizaciones políticas.

1. Este capítulo se ha elaborado teniendo como base el material que Sara Berbel escribió para "Yo, política", los materiales de formación política cedidos por la Fundación Jaime Vera y el material cedido por las mujeres del Partido de los Trabajadores de Noruega.

Contenidos

1. La comunicación en la acción política.
2. Comenzando por el principio. ¿Qué es la comunicación?
 - 2.1. Elaboración de la idea que queremos comunicar.
 - 2.2. Codificación o traducción de esa idea a palabras, imágenes, gestos o cualquier símbolo adecuado para la transmisión.
 - 2.3. Transmisión del mensaje elaborado mediante el método elegido.
 - 2.4. Recepción del mensaje por las personas a las que nos dirigimos.
 - 2.5. Decodificación del mensaje para que sea entendido.
 - 2.6. Utilización del mensaje por parte de la persona que lo recibe.
3. ¿Qué elementos componen la comunicación?
4. Modalidades de comunicación.
 - 4.1. El lenguaje escrito.
 - 4.1. La comunicación oral.
 - 4.2.1. Cómo preparar un discurso.
 - 4.2.2. Cómo dirigirnos al auditorio.
 - 4.2.3. Cómo construir un discurso improvisado.
 - 4.2.3. La comunicación no verbal.
5. Las mujeres en los medios de comunicación.



6

visión estratégica de género. comunicación

*La razón más fuerte que tiene esta mujer para hablar
es que el mundo necesita oír su voz.
Sería una catástrofe para todo ser humano que quedase ahogado
el grito de la mitad de la familia humana...*

Anna Julia Cooper

1. La comunicación en la acción política

Cuentan las leyendas clásicas que los atenienses levantaron a la puerta de la fortaleza la estatua de una leona de bronce sin lengua para mostrar que el silencio en la mujer es una gran virtud. Pero aquella estatua se había esculpido para honrar a una mujer que pese a ser torturada no reveló ninguno de los secretos que conocía sobre una conjura que se fraguaba contra los tiranos. Así, lo que era inicialmente un silencio heroico se transformó en un modelo de constante imitación para la mujer común, requerido en cualquier acto de su vida cotidiana y a través de siglos de Historia².

Hemos ido quebrando la barrera del silencio impuesta culturalmente, durante siglos. La palabra fue abriéndose camino a través de las artes, la ciencia, la literatura y la política, en un ejercicio incesante por parte de las mujeres por ser reconocidas, de forma individual y colectiva. Tomar la palabra ha significado poder nombrar la discriminación, reivindicar, redefinir nuestro rol e inventar nuevas formas de concebir la realidad.

2. Lozano Domingo, Irene. *Lenguaje femenino, lenguaje masculino*. Minerva Ediciones, 2005, p. 23.



2. Comenzando por el principio. ¿Qué es la comunicación?

La comunicación es una de las acciones más importantes de nuestra vida. Es lo que nos permite relacionarnos e incidir en el curso de los acontecimientos.

Comunicarse es compartir información, estableciendo un proceso que nos permite compartir lo que sentimos y lo que conocemos. En el terreno político, el papel de la comunicación es imprescindible. En política, al igual que en la vida personal, es un viaje de ida y vuelta. Necesitamos conocer los “resortes” que nos permiten conectarnos con los ciudadanos y ciudadanas de forma que les hagamos partícipes de nuestra propuesta de acción, a la vez que sostenemos un sentido de escucha, haciéndonos receptivas a sus demandas y propuestas.

Para que la comunicación tenga lugar, no basta con transmitir un mensaje. Es necesario que éste sea recibido y que tenga, para la persona que lo recibe, el mismo sentido que para la persona que lo envió.

La comunicación es como un viaje. Hay que empezar diciendo adónde se va a ir; tener claro el objetivo de la comunicación es un requisito básico para obtener el éxito. Es preciso, además, identificar los elementos que intervienen en toda comunicación para poder manejarlos y controlarlos adecuadamente. No sólo hay que atender el mensaje que se quiere dar, sino también la forma en que se hace y, muy especialmente, analizar las características del receptor o receptora de nuestra comunicación. En función del público a quien la mujer se dirija, el mensaje se expresará de una o de otra manera, ya que el principal objetivo de toda comunicación es que se entienda claramente lo que se desea transmitir.

Podríamos decir que la comunicación se desarrolla en seis pasos

1.1. Elaboración de la idea que queremos comunicar

Este primer paso es fundamental en nuestra participación política. No sólo porque es importante poder elaborar una propuesta coherente con el contexto en el que nos desenvolvemos, sino porque nos interesa incorporar a este discurso la perspectiva de género que, como feministas defendemos, aportando otra mirada, otra lectura sobre la realidad que nos rodea.

Marcela Lagarde hace referencia a la construcción del discurso de género:



“Otra cosa es en los espacios públicos, en los espacios políticos. Aquí las mujeres necesitamos, sobre todo, argumentos sólidos, científicos y filosóficos. Necesitamos tener argumentos y propuestas para poder participar en los espacios donde se cambian las cosas. Aquí la estrategia es otra. No se trata de pensar que porque tenemos ansia de justicia van a tomar en cuenta lo que decimos. Tenemos que demostrar que, sin los cambios que proponemos, no se puede”³.

En referencia al género:

“Las transformaciones de las mujeres inventadas a la luz de la perspectiva de género, con todos los obstáculos para su puesta en práctica, representan ya avances sociales, económicos, educativos, sanitarios y políticos en todas las comunidades locales o nacionales donde se ha trabajado con él, en el tratamiento de los grandes problemas de nuestro tiempo [...] La problemática de género en que estamos inmersas las mujeres y hombres hoy, forma parte sustantiva en la construcción de la democracia y la redefinición de los modelos de desarrollo, así como de la reasignación de la vida personal y colectiva”⁴.

2.2. Codificación o traducción de esa idea a palabras, imágenes, gestos o cualquier símbolo adecuado para la transmisión

Debemos tener en cuenta a quién va destinado el mensaje y el método con el que lo transmitimos para poder escoger las palabras y los signos adecuados y organizarlo de manera conveniente.

En la traducción de las ideas en palabras tendremos que tener presente, por una parte, lo que representamos como mujeres políticas y, por otra, el hecho de que —aunque nos dirigimos al conjunto de la ciudadanía— es necesaria la visibilización de las mujeres como parte fundamental en la construcción democrática. Durante mucho tiempo los estudios sobre la participación política de las mujeres sostenían que las diferencias entre la conducta política de las mujeres y de los hombres provenían de las carencias de conocimiento político de las primeras. A partir de las teorías de género, se llega a la conclusión de que la política se define socialmente como un espacio masculino y del que

3. Lagarde, Marcela. *Para mis socias de la vida*. Cuadernos Inacabados. Ed. Horas y Horas. Madrid 2005, p. 77.

4. Lagarde, Marcela. *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*. Cuadernos Inacabados. Ed. Horas y Horas. Madrid 1997, p. 19.



las mujeres están ausentes. Nuevos estudios han demostrado que en la medida en que las mujeres se han incorporado a la vida social, económica y política, pueden tener más participación que los varones y su voto ser más progresista que el masculino⁵. Se ha comprobado en varios países que en la medida en que los intereses específicos de las mujeres se han incorporado a la arena política, su voto castiga a los partidos o candidatos que se han pronunciado en contra de la igualdad de los sexos o en temas que afectan a su vida⁶.

2.3. Transmisión del mensaje elaborado mediante el método elegido

Tenemos que seleccionar el canal y los soportes más adecuados, cuidando que nuestro canal esté libre de interferencias. Recordemos que la comunicación es una herramienta fundamental en política, siendo tan importante la que se transmite de forma oral como corporal o escrita. Todas ellas transmiten lo que queremos decir pero, también, lo que realmente pensamos, así que es importante mostrarse sinceras y, sobre todo, ser coherentes con nuestras opiniones y actuaciones porque la emisión de mensajes no siempre es voluntaria. A veces comunicamos de modo inconsciente, es decir, que la elaboración de la idea, su codificación y la transmisión del mensaje pueden producirse sin que nos demos cuenta.

2.4. Recepción del mensaje por las personas a las que nos dirigimos

Las personas a las que nos dirigimos tienen que estar atentas y preparadas para recibir nuestro mensaje. Para ello deben sentir que nos estamos dirigiendo a “ellas y a ellos”. En este punto, nos parece importante recordar que, si utilizamos un lenguaje sexista, es muy posible que las mujeres no se sientan parte interlocutora de nuestro discurso. La lengua no es neutra y refleja la relación de los sexos en la sociedad y la posición de la mujer en dicha relación. El predominio de lo masculino en la sociedad significa que lo masculino determina el uso de la lengua. De ahí que la discriminación consista en el uso genérico del masculino como genérico referencial para los dos sexos. En definitiva el masculino ha prevalecido y sigue prevaleciendo sobre el femenino⁷.

5. Recordemos la polémica suscitada entre Clara Campoamor y Victoria Kent en el debate sobre el voto de las mujeres o las argumentaciones defendidas para negar el voto a la mujer en muchos países latinoamericanos porque éstas podían estar influidas por la Iglesia, en sus opiniones electorales.

6. Astelarra, Judith. “Nuevos desafíos para el ejercicio de la ciudadanía de las mujeres”, en Valcárcel, Amelia; Renau, Dolors y Romero, Rosalía (eds.), *Los desafíos del feminismo ante el siglo XXI*. Ed. Instituto Andaluz de la Mujer 2000, p. 231.

7. <http://www.fmujeresprogresistas.org/pdf/LENGUAJESEX.pdf>



Hemos permanecido ocultas en el lenguaje a través del genérico masculino o del artículo neutro. Verbalizar la presencia de las mujeres es imprescindible para sentirnos destinatarias del mensaje⁸.

2.5. Decodificación del mensaje para que sea entendido

Las ciudadanas y ciudadanos a los que nos dirigimos “leen” o traducen las señales que les llegan, para aceptar su significado. La comprensión se produce en la mente de la persona que recibe el mensaje. Debemos recordar que podemos lograr que las personas a las que nos dirigimos nos oigan, pero no hay modo de obligar a nadie a que atienda o interprete correctamente. Recordemos a las mujeres en la Revolución Francesa o a las sufragistas. Los métodos que emplearon fueron lo suficientemente contundentes como para ser oídas pero la interpretación correcta de su mensaje tardó décadas en ser trasladada a la práctica. Recurrimos, de nuevo, a las palabras de Marcela Lagarde recogidas en el apartado 2.1 que afirma: “... no se trata de pensar... tenemos que demostrar...”.

2.6. Utilización del mensaje por parte de la persona que lo recibe

Una comunicación correctamente establecida puede suponer una modificación del comportamiento o de la actitud de la persona que lo recibe como consecuencia de la información que antes no tenía.

3. ¿Qué elementos componen la comunicación?

El primer elemento de la comunicación es el emisor. Es el/la autor/a de la información que se transmite.

Las mujeres quedamos ocultas tras el velo del lenguaje. Políticamente nos interesa ser emisoras bien visibles, convirtiéndonos en referentes y modelos para facilitar el camino a otras, como anteriormente nuestras antecesoras nos mostraron el nuestro. En este sentido Amelia Valcárcel afirma:

“No es infrecuente escuchar que uno de los problemas fundamentales para la actuación de las mujeres dentro de los espacios públicos es la ausencia de

8. Existen numerosos estudios y manuales acerca del lenguaje no sexista. En la página web. Mujeres en Red encontrarás artículos y guías *on line*. <http://www.nodo50.org/mujeresred/lenguaje.html>



modelos. Las mujeres se sienten recién llegadas a los espacios públicos porque en efecto nunca se les ha permitido ocuparlos, pero, sobre todo, porque no suelen conocer ni por tanto reconocer la deuda que con sus acciones colectivas tienen esos espacios.

“[...] Sin quererlo no tenemos modelos y también sin quererlo, podemos constituirnos en modelos, para bien y para mal”⁹.

En la misma línea de reflexión Marcela Lagarde sostiene:

“[...] Pensamos que las mujeres no tenemos modelos, que como somos inaugurales no sabemos cómo hacer las cosas. Pero no sabemos por ignorancia. Hay mujeres que nos han antecedido y podemos aprender de ellas observando cómo han hecho las cosas. Esto de que no hay más modelos que los masculinos para mí es una gran mentira que debemos derrumbar, dando a conocer los procesos del liderazgo de mujeres, tenemos que conocer las historias de las líderes y difundirlas”¹⁰.

Como *emisoras* podemos actuar de forma colectiva o individual:

- Colectiva. Por ejemplo, cuando emitimos un mensaje como grupo, asociación o partido.
- Individual. Cuando lo hacemos en primera persona.

Otros elementos que componen la comunicación son:

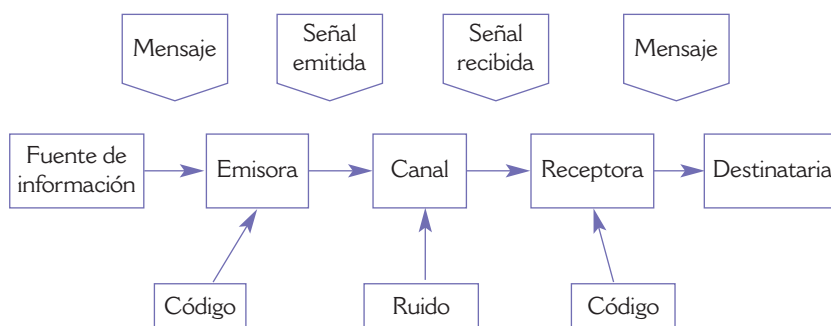
- ❖ **Receptor o receptora.** La persona o colectivo de personas destinatarias de la comunicación.
- ❖ **Mensaje.** Contenido de la comunicación.
- ❖ **Código.** Convenio o conjunto de símbolos regulados que permiten convertir las ideas en estímulos perceptibles (sonidos, imágenes...).
- ❖ **Canal.** Es el vehículo o camino que permite a esa información llegar desde la persona que la emite hasta la persona que la recibe.

9. Valcárcel, Amelia. “La política de las mujeres”, en *Feminismos*. Ediciones Cátedra, 4ª edición, Madrid 2004, p. 85.

10. Lagarde, Marcela. *Para mis socias de la vida*, op. cit., p. 252.



- **Filtros.** Son las actitudes personales, prejuicios y barreras que pueden tener la persona que emite y la persona que recibe el mensaje y que distorsionan el mensaje.
- **Intereses.** Conjunto de temas y cuestiones que tienen que ver con las personas que protagonizan el proceso. Sólo existe verdadera comunicación cuando coincidimos con la intersección de estos intereses.
- **Feed-Back.** Es un mensaje “de vuelta” que permite verificar si la información llegó a las personas a las que estaba destinada con el significado que pretendíamos.



Ideas clave

Para lograr una comunicación efectiva con la sociedad hay que respetar cuatro reglas:

- Hablar el mismo lenguaje que las personas a las que nos dirigimos (lo más claro y sencillo posible).
- Hablar de los problemas y situaciones que más preocupan a los destinatarios y destinatarias. Para ello tendremos que estudiar estos problemas y conocer las soluciones y alternativas posibles.
- Conocer las opiniones de las personas a las que dirigimos nuestro mensaje (sociales, políticas, religiosas, culturales...). Es muy importante para entrar en su campo de interés.
- Ser breves y concretas. Es difícil seguir con atención las exposiciones y argumentos largos.



4. Modalidades de comunicación

La comunicación puede servirse de diversos “lenguajes”, diferentes tipos de signos (sonoros, visuales, táctiles) capaces de simbolizar ideas, conceptos y sentimientos. A cada uno de estos tipos de signos les llamamos lenguaje.

Aunque solemos hablar de dos grandes familias de lenguajes —el verbal y el no verbal—, podemos hacer la subdivisión siguiente:

- **Lenguaje escrito:** vehículo de comunicación que se apoya en la utilización de signos gráficos (letras) capaces de componer palabras.
- **Lenguaje verbal:** vehículo de comunicación que se apoya en la utilización de palabras.
- **Lenguaje gestual/corporal:** vehículo de comunicación que se basa en el empleo de gestos, miradas, acciones, etc. A menudo esos gestos tienen significados distintos en función de la cultura.
- **Lenguaje icónico:** vehículo de comunicación que se basa en la utilización de la imagen.

4.1. El lenguaje escrito

Es obvio pero necesario insistir en que, en política, los documentos escritos son muy importantes. Las líneas políticas se definen en programas; los/las representantes escriben sus discursos (o los leen), las personas con cargos políticos escriben artículos a petición de la prensa, dan charlas o conferencias..., etc. También en este campo es mucho menos frecuente hallar escritos de mujeres que de hombres. Sin embargo, resulta fundamental recoger en textos escritos el pensamiento político, ya que es lo único (aparte de las actuaciones realizadas) que queda para la Historia. Sirve, por otra parte, para formar a nuevos/as militantes y también para convencer de la excelencia de las ideas a los/as posibles lectores/as.

El dominio del lenguaje escrito es tan fundamental como el hablado si se quiere ser una buena comunicadora. Sin embargo, se trata de un aspecto al que se presta muy poca atención o se delega en otras personas, como si fuera tan fácil que alguien que no seamos nosotras mismas pueda interpretar nuestros pensamientos.



En muchos discursos, se aprecian ambigüedades o indefiniciones que son provocadas precisamente por el hecho de que quien da la charla no es la misma persona que ha escrito el papel que tiene ante sus ojos. Por otra parte, escribir lo que se va a decir ayuda a clarificar las propias ideas y a concretar las argumentaciones. Creemos, por tanto, que toda mujer que desee ser una buena política, tiene que tomarse en serio la puesta en palabras escritas de su ideario político.

En el proceso de creación de un texto pueden distinguirse tres fases:

- Planificación.
- Redacción (el momento en que efectivamente se escribe el texto).
- Revisión de lo escrito.

Nos centraremos sólo en el primer punto ya que dar pautas de redacción excede el propósito de este apartado.

La planificación es el proceso de reflexión que debe realizarse antes de comenzar a escribir. Y decimos “debe” porque se trata de una fase omitida con frecuencia ya que parece innecesaria. Muchas personas empiezan a escribir sobre un tema o responder una pregunta sin haber meditado antes sobre lo que van a decir. El resultado suele ser un texto inconexo, con poca o nula coherencia interna.

En consecuencia, es muy recomendable planificar lo que va a escribirse con el fin de conseguir textos adecuados al público y a la situación en que se inscriben. Una guía para planificar correctamente resultaría de plantearse, y responder, ciertas cuestiones:

❖ **Objetivos del texto:** ¿Para qué se escribe el texto? ¿Qué objetivo hay que lograr con el texto?

Aunque parezca que todos los textos se redactan para informar de algo, en realidad un escrito cumple diversas funciones sociales. De este modo, un texto político ciertamente informa de la posición teórica sobre algún tema concreto pero, también, transmite emociones, sentimientos; trata de despertar el interés de quien lo lee en el asunto tratado y posiblemente pretenda lograr algún reconocimiento entre los lectores o entre los compañeros y compañeras de partido. En consecuencia, hay que ser conscientes de todo lo que estamos transmitiendo en un texto y de cuáles son nuestros objetivos al respecto.



- ❖ **El texto como espacio de relación:** ¿A quién se dirige el texto? ¿Qué sabe exactamente el lector o lectora? Por otra parte, ¿cómo quiere presentarse la autora ante el lector o lectora?, ¿qué imagen pretende transmitirle?

Un texto establece una relación entre la emisora y el/la receptor/a porque se trata de un acto de comunicación. No pensar en ello puede conducir a su fracaso. Hay que plantearse quién es el destinatario del texto (por ejemplo, todas sabemos que el/la lector/a de *El País* tiene posturas políticas diferentes al de un lector/a de *ABC* respecto a temas como el aborto, el terrorismo, las relaciones sexuales, la religión, etc.) A partir de ahí, conviene recopilar la máxima información sobre el colectivo a quien se dirige el escrito para adaptarse a sus gustos y necesidades, a saber la única forma de que nuestro texto tenga éxito entre ellos. También resulta interesante plantearse qué imagen quiere dar de sí misma la autora del escrito (imagen académica, cercana, profesional, etc.), ya que debe tener en cuenta que quien la lee va a juzgarla por el texto escrito.

- ❖ **Organización de las ideas: ¿Qué debe decir el escrito?** ¿Cómo se organizará la información para que la comunicación sea más eficaz?

Ésta es la fase de producción. Para escribir el contenido, la autora debe primero reunir información y documentarse, para poder hablar con propiedad. Posteriormente debe seleccionar cuál de la información recopilada le interesa, de acuerdo con los objetivos del escrito. Con frecuencia leemos artículos en los que hay un exceso de información no organizada, de manera que al acabar no sabemos cuál es el propósito de éste. Los expertos/as recomiendan buscar una idea central en torno a la cual se desarrolle el resto del texto. A partir de este núcleo conviene diseñar un esquema que divida y ordene otros posibles subtemas.

- ❖ **Géneros:** ¿En qué géneros se inscribe el texto? ¿Cuáles son las características asociadas al género escogido?

Por género entendemos el tipo de texto, socialmente aceptado, que responde a la necesidad de la situación comunicativa en que se inscribe nuestro escrito. Está claro que no escribimos lo mismo ni de la misma forma en una postal de Navidad que en una carta de pésame. Tampoco es igual la forma de un artículo de prensa que la de un discurso que va a ser leído en voz alta posteriormente. Muchos de los discursos que fracasan y que se hacen terriblemente monótonos para la audiencia fallan



precisamente por haber estado concebidos como artículos de un diario o escritos programáticos, sin tener en cuenta su objetivo final. En cualquier caso, hay que procurar que, sea cual sea el género escogido, se exprese de forma clara y precisa. Hay que procurar huir de los escritos enrevesados y empalagosos, que confunden a los y las lectores/as, además de aburrirles mortalmente.

- ❖ **Secuencias textuales básicas:** ¿Qué tipo de secuencias textuales (argumentación, exposición, descripción, narración) se van a emplear en el texto?

En ocasiones, un diálogo puede introducir un texto, ejemplificando la idea que se va a enunciar posteriormente. En la práctica, es posible que hallemos diferentes formas textuales en un mismo texto (descripción, argumentación, exposición); lo importante, en cualquier caso, es que seamos nosotras quienes decidamos cuál de ellas vamos a utilizar y en qué orden, para cumplir los objetivos propuestos.

4.2. La comunicación oral

El lenguaje oral tiene una enorme capacidad de expresión. El lenguaje hablado nos comunica con las ciudadanas y ciudadanos de una forma sucesiva en el tiempo. Palabras y gestos desaparecen instantes después de ser emitidos. Es más, cada palabra borra la anterior. La persona que nos escucha, no puede volver atrás si nosotras no lo hacemos. No puede “oír el final de la novela” mientras nosotras no la llevemos de la mano. Por esta razón, debemos conocer los recursos propios del lenguaje hablado y utilizarlos de forma decidida para que nos entiendan.

4.2.1. *Cómo preparar un discurso*

Siempre que tengamos que pronunciar un discurso, una conferencia, dar un informe, introducir un tópico o un asunto durante un debate, debemos aplicar la siguiente regla de oro: “una buena preparación estimula la confianza en una misma”. El proceso de preparación puede dividirse en cuatro fases principales:

- ❖ **Pensar el tema a tratar.** Hay que dedicar tiempo a pensar lo que se va a decir. Es recomendable, también, que las mujeres políticas lleven una libreta de notas a mano —como hacen las escritoras— en la que puedan escribir las ideas que se les ocurran y que consideren de interés. Es cierto que al principio supondrá pereza pero, a la larga, los



beneficios de dedicar tiempo de preparación a todas nuestras intervenciones, son enormes.

•➤ **Reunir documentación y material sobre el asunto en concreto.**

Buscar referencias en libros y otros documentos; consultar especialistas que puedan orientar sobre la materia. Es imprescindible conocer postemas que se vayan a tratar mucho más a fondo de lo que después vayamos a transmitir en el discurso. Proporciona confianza en una misma y, además, permite contestar con propiedad y holgura las posibles intervenciones (críticas o no) en el debate posterior.

•➤ **Preparar el manuscrito.** Aquí es importante seguir las indicaciones de cómo elaborar un texto escrito. Es preciso señalar, aunque parezca obvio, que toda intervención debe contar con tres partes fundamentales: introducción, núcleo principal y conclusión.

•➤ **Aprenderse el manuscrito.** Si se conoce perfectamente el contenido del manuscrito, la confianza al salir a la tribuna es mucho mayor. Por una parte, la oradora sabe que no puede quedarse en blanco, porque tiene el texto escrito ante los ojos pero, al mismo tiempo, es posible que no necesite leerlo puesto que lo conoce en profundidad. En todo caso, señalar con rotulador los títulos o algunas ideas clave, a modo de recordatorio, puede ser útil.

Se dice que para poder estar confiada y tranquila antes de un discurso hay que haber dedicado un 75 por ciento del tiempo a la preparación, un 15 por ciento a técnicas de respiración y relajación y un 10 por ciento a la motivación.

Se comenta que en una ocasión, Churchill recibió grandes elogios por un discurso improvisado muy bueno al que él contestó: “¡Sólo me tomó una semana prepararlo!”.

Ideas clave

Cuatro preguntas para preparar nuestro discurso:

- ¿Qué tengo que decir? Fijar las ideas (principal y secundaria) que queremos expresar de forma breve y sencilla.
- ¿Cómo construyo el discurso? Organiza la estructura que te permita desarrollar esas ideas de forma clara y comprensible.



- ¿Cómo lo presento? Escoge las informaciones y datos que quieres transmitir, los argumentos y razones en los que te vas a apoyar y los recursos de todo tipo que vas a emplear.
- ¿Cómo llego a las personas con las que me quiero comunicar? Sé clara y sincera evitando frases e ideas que no tengas interiorizadas. Emplea la fuerza de tu convicción, intentando responder a los intereses de las ciudadanas y ciudadanos.

Recuerda que...

Es importante que una vez hayas elaborado el guión o el discurso completamente escrito, comiences a practicar en voz alta. Ponte delante de un espejo o pide a una amiga que te escuche. Es mejor que no lo leas. Tampoco es necesario que lo aprendas de memoria. Sin embargo, el tener un esquema delante te ayudará a no perderte.

Recuerda que te estás dirigiendo a personas con realidades e intereses muy concretos. Cuando ensayes ten presente la imagen de esas personas que te van a escuchar y a las que vas a escuchar. Practica hasta que todas las ideas se encadenen en la secuencia deseada, las palabras broten con la fluidez apropiada y tu discurso tenga el tiempo del que dispones.

4.2.2. *Cómo dirigirnos al auditorio*

Una vez que hayamos determinado quiénes son las personas a las que nos vamos a dirigir, qué intereses tienen y cómo se sentirán cuando nos escuchen podremos establecer la comunicación con nuestro auditorio.

❖ **Número:** El número de personas es importante. Si se trata de un grupo de treinta o cuarenta personas la comunicación puede establecerse de forma bidireccional. Si son grupos más grandes tendremos que optar por otro tipo de contacto.

❖ **Mujeres y hombres:** Las audiencias pueden ser mixtas o tratarse de un grupo de mujeres o de hombres. Como aclarábamos anteriormente, es importante visibilizar a las mujeres.

❖ **Edad.** Los intereses varían enormemente en función de la edad.



- **Nivel educativo e intereses profesionales.** Debe tenerse en cuenta la educación, tanto escolar como la derivada de la experiencia, porque tendrás que ajustar tu tono y nivel de discurso a esta variable.
- **Ideología y pertenencia a asociaciones (sociales, políticas, religiosas...).** La posición ideológica o pertenencia a una asociación puede decirnos mucho acerca de cómo son las personas, sus intereses y la percepción del tema.

Ideas clave

La información que reúnas a cerca de las personas a las que te vas a dirigir te servirá para adaptar tu discurso y el tema. No vale tener la lección aprendida y aplicarla en cualquier circunstancia. Ten en cuenta, siempre, a las personas a las que te diriges. Ponte en el lugar de las personas y, si existe la posibilidad, establece un diálogo con el auditorio.

En el momento de dirigirnos oralmente a un auditorio, es preciso que tengamos en cuenta los siguientes aspectos:

- Ligar las ideas de las oraciones.
- Presentar las ideas según su importancia. Saber lo que quieres decir y lo que es importante para ti.
- Evitar la ambigüedad y las faltas de sentido de la frase. No intentes utilizar palabras o giros que te sean ajenos. Tienes tu propia forma de expresarte y muchos recursos, recuérdalo.
- Combinar frases cortas y largas para evitar la monotonía y la ampu-losidad (la oración corta es útil para describir algo o resumir nuestros pensamientos; la larga nos ayudará a desarrollar temas más comple-jos o que deban ser argumentados).
- No repetir, al menos en exceso, ideas ni palabras. Dependiendo de las variaciones en la frecuencia de vibración de las cuerdas vocales, pueden darse cambios de significados en una oración y en la expre-sión de determinados sentimientos.
- No utilizar palabras sin estar seguras de su significado y de su pro-nunciación.
- Ser exacta en las cifras y en las citas.



- No sobreestimar ni subestimar el conocimiento del público sobre la materia en cuestión. Lo mejor es expresarse de forma sencilla y concreta, sin tecnicismos ni “lenguaje político”.

En general, para ser una buena oradora se recomienda leer con toda la frecuencia que sea posible, tanto libros como prensa, pero realizando una lectura reflexiva —no “en diagonal”—, observando la estructura de las frases, los usos gramaticales, etc.

A la hora del discurso, no hay que tener miedo a detenerse unos segundos durante la explicación para pensar lo próximo que se desea decir; es importante pensar mientras se habla. Y por último, señalemos que, en una persona que se dedica a la política, es esencial que el discurso contenga compromiso y opiniones, con el fin de no caer en los discursos retóricos vacíos de contenido que desprestigian tanto a la política como a sus representantes.

Ideas clave

El lenguaje verbal tiene una enorme importancia en la acción política. Es una pieza básica que nos permite:

- Conectar con los ciudadanos y ciudadanas.
- Captar sus expectativas y demandas.
- Transmitir nuestras propuestas.
- Debatir nuestros planteamientos.
- Convencer.

4.2.3. Cómo construir un discurso improvisado

Cuando tengas que improvisar un discurso, no te asustes. Tómate unos minutos para pensar y construye un esquema mental que contenga la presentación, el desarrollo y la conclusión. Define claramente cuál es la idea que quieres transmitir.

Algunos consejos para no perder el norte, son:

- Recurre a tu experiencia. Recuerda alguna situación parecida y qué planteaste entonces.
- Si no te sientes preparada, cuida especialmente la brevedad. No te extiendas más de lo necesario.



- Sé clara y concisa. No te enredes en argumentaciones en las que puedes perderte.
- Explica lo que tienes que decir de forma breve y resumida.

4.3. La comunicación no verbal

En una intervención en público, a menudo pensamos que estamos comunicándonos únicamente de forma verbal. No nos damos cuenta de que, como en otras muchas situaciones, la comunicación es total. Además de las palabras intervienen otros códigos como la postura corporal, la gestualidad, las miradas, etc.

Una buena comunicadora hace compatible lo que dice con su expresión facial y con las señales que proyecta su cuerpo. Si una mujer dice que está encantada y su expresión es huraña, nadie la creerá. En una cuestión política, la credibilidad de la oradora quedará bastante mermada si no concuerda su expresión facial y corporal con sus palabras. A pesar de que los gestos y movimientos son, en buena parte, inconscientes, podemos controlarlos en la medida en que los conozcamos.

Algunos de los componentes de la comunicación no verbal que deberíamos recordar:

- ❖ **El tono de voz.** Hay que tener en cuenta la modulación, la rapidez al hablar, los silencios y las pausas. El tono de voz puede motivar o aburrir.
- ❖ **Gestos faciales y corporales.** La sonrisa, la relajación o crispación del rostro influyen en lo que se está comunicando. También la postura corporal o los tics nerviosos, el movimiento de las manos, etc.
- ❖ **La mirada.** Es más fácil de controlar. Puede transmitir confianza o desconfianza básicas. Sustituye y complementa a la voz. Mirar a la gente a los ojos suele ser más convincente que utilizar muchas palabras.
- ❖ **Los objetos próximos.** Tienden a manifestar la ansiedad de la comunicadora y distraen a la audiencia (evitar jugar con bolígrafos, clips, papeles, etc.).
- ❖ **El espacio personal y social.** La distancia física que mantenemos con las demás personas denota el mayor o menor grado de empatía



que establecemos con el auditorio. En los públicos en los que coincidan personas de distintas nacionalidades será, sin embargo, deseable saber algo de los conceptos culturales de la distancia personal, para no invadir los espacios personales.

Una oradora segura de sí misma tendrá una postura relajada, realizará movimientos fáciles y pausados, tendrá una expresión facial sonriente, la cabeza alzada, contacto visual directo y, tanto el movimiento del cuerpo como la cabeza, estarán orientados hacia quienes la escuchan. Por el contrario, en una mujer insegura de sí misma, observaremos una postura rígida, los músculos tensos, inquietud en sus movimientos, la expresión facial estirada y hosca, la cabeza hacia abajo, sin contacto visual (en todo caso, miradas furtivas) y el movimiento del cuerpo y de la cabeza tenderá a alejarse de los demás.

Ideas clave

Los gestos tienen siempre insignificado, aún cuando los hagamos de forma inconsciente y también tiene significado la ausencia de gestos. El lenguaje gestual es muy rico, pero en él no existen reglas fijas. Intenta ser siempre natural y espontánea.

Recuerda que...

El espacio físico donde se desarrolla la intervención también tiene su influencia. No se realiza la misma charla en una gran sala con una tarima elevada al frente y micrófono que en un local informal, reducido, con sillas dispuestas en círculo.

El propio estado de ánimo es otro aspecto a tener en cuenta. Si un día nos sentimos especialmente cansadas o deprimidas, deberemos motivarnos más antes de comenzar nuestra intervención para no transmitir sensaciones negativas al público que nos escucha.

Por otra parte, el grado de conocimiento de las personas participantes también influirá en el nivel de seguridad y el tipo de exposición de la oradora. La charla será sin duda diferente si la dirigimos a compañeros/as de partido que si estamos representando a nuestro partido en una convención internacional, donde todo el público es desconocido.



- Controlar la comunicación se nos muestra como un arte imprescindible para triunfar en política. Practicando las habilidades comunicativas puede lograrse un alto nivel de eficacia y, al mismo tiempo, lograr la autoafirmación de las mujeres que se entrenan en ello.
- Conseguirán seguridad y confianza en sí mismas porque se sentirán capaces de expresar con corrección lo que piensan y sienten, pero también porque los demás reconocerán esa capacidad suya y las valorarán por ello. La conclusión es que cualquier mujer puede lograrlo, no es una habilidad innata, puede mejorarse con la práctica así que ¿a qué esperas para empezar?

5. Las mujeres en los medios de comunicación

Los medios de comunicación y las redes en Internet se han convertido en recursos imprescindibles para la transmisión de las propuestas políticas. Tanto en América Latina como en Europa emergen mujeres periodistas que tratan de introducir la perspectiva de género. Son mujeres que trabajan en contra del orden patriarcal tomando decisiones, tanto de contenido como de forma, que repercuten en la imagen y el protagonismo de las mujeres. Se han organizado en redes y asociaciones; están ejerciendo liderazgos, muchas veces no comprendidos y no considerados, pero los están llevando adelante, colocándolos junto a una visión de las cosas y potenciándolos como lenguaje. En América Latina, el movimiento de redes comunitarias es, sobre todo, femenino. Son mujeres de las comunidades, de los barrios, de los pueblos que están haciendo radio con perspectiva de género¹¹. A esta iniciativa hay que sumar las páginas feministas que en Internet están construyendo una verdadera tela de araña de solidaridad feminista y de difusión del conocimiento. Mujeres en Red, Creatividad feminista, ciberfeminismo.org., son algunas de las páginas construidas por y para difundir el pensamiento y la práctica feminista.

- **Recuerda que...**
- Cuando vayas a hablar en público tanto en una reunión, un comité, un consejo, para dar una conferencia, una charla o un mitin:

¹¹ Lagarde, Marcela. *Para mis socias de la vida*, op. cit.



Es normal que puedas sentir vértigo o inseguridad porque, cuando tenemos que expresarnos en situaciones menos conocidas o que entrañan cierto riesgo, no sabemos cómo van a reaccionar las personas a las que nos dirigimos. No te preocupes... ¡nos ocurre a todas!

Cuando hablamos en público, nos colocamos en una situación de vulnerabilidad. Estar seguras de lo que vamos a decir nos ayudará a mantener la calma. Gana seguridad ensayando previamente y estudiando tu discurso. Convéncete de que todo va a salir bien.

Tú te conoces bien. Utiliza tus recursos para relajarte, respirar bien, vencer el cansancio y mostrar tu compromiso. Imagina que todo saldrá bien. Esto te ayudará.

Muéstrate:

- Como eres y expresa aquellas ideas en las que crees.
- Transmite tu entusiasmo y convencimiento.
- Confía en ti, de forma que los demás puedan confiar también.
- Utiliza tu capacidad creativa e imaginación.
- Mantén la capacidad de escucha para conectar con las personas a las que te diriges.
- Comunícate con sencillez y claridad.

desarrollo de habilidades para la práctica política (II). planificación desde la perspectiva de género

Objetivos de la unidad

- Conocer el concepto y claves de la planificación.
- Analizar las consecuencias de la planificación cuando no se realiza desde la perspectiva de género.
- Identificar los objetivos y claves de la planificación desde la perspectiva de género.

Presentación de la unidad

La planificación¹ es un instrumento básico en la realización de políticas y proyectos desde la perspectiva de género. Garantizar la presencia de las mujeres como protagonistas activas y destinatarias de la acción exige incorporar medidas explícitas que visibilicen su presencia, intereses, dificultades y aportaciones. En esta unidad estudiaremos algunas de las claves imprescindibles para la realización de proyectos incorporando la perspectiva de género.

1. El documento de planificación se basa en el trabajo realizado por Carmen Martínez Ten. Ponencia “Transversalidad o Enfoque Integrado de Género en las Políticas Locales (Instrumentos para desarrollar políticas de igualdad)”. Seminario *Hacia la plena ciudadanía de las mujeres*. Programa Urbal Red, nº 12, “Mujer y Ciudad”, Barcelona, 21, 22 y 23 de abril de 2004.

Documentos de formación Fundación Jaime Vera.

Hacia la plena ciudadanía de las mujeres. Documento Etapa 2004. Urbal Red, nº 12, “Mujer y Ciudad”. Diputación de Barcelona.

López Méndez, Irene; Sierra Leguita, Beatriz. *Integrando el análisis de género en el desarrollo*. Ed. Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación. Madrid 2000.

Instituto de la Mujer. España. *Guía para la incorporación de la perspectiva de género*, 2004.

Contenidos

1. La importancia de planificar. Planificar para actuar.
2. La planificación estratégica desde la perspectiva de género.
3. Definición y niveles de planificación.
4. Objetivos y claves para la planificación desde la perspectiva de género.
 - 4.1. Objetivos de la planificación con perspectiva de género.
 - 4.2. Claves para la planificación con perspectiva de género.



7

planificación desde la perspectiva de género

Las mujeres somos los auténticos arquitectos de la sociedad.

Harriet Beecher Atowe (1811-1896))

1. La importancia de planificar. Planificar para actuar

En el libro de Lewis Carroll, *Alicia en el País de las Maravillas*, cuando Alicia se encuentra con el gato y le pregunta qué camino debe seguir, éste le responde que dependerá del lugar al que quiera ir, de manera que cuando Alicia le contesta que no le importa mucho a dónde, el gato le responde que en tal caso no tiene ninguna importancia por dónde vaya. En nuestro caso, también es fundamental saber hacia dónde queremos dirigirnos, cuál es nuestro destino concreto y elegir la ruta que nos llevará a él. A este conjunto de decisiones y actuaciones le llamaremos planificación.

Para que las cosas pasen, hay que planificarlas: no pasan porque sí, y cuando hablamos de “cosas” nos referimos a aquellos logros y metas, aquellos objetivos importantes que nos proponemos conseguir. Para ello cada cierto tiempo tendremos que hacer un alto en el camino, decidir sobre el lugar al que deseamos llegar y la dirección que queremos tomar.

Planificar es un proceso que permite decidir qué hacer para cambiar una situación problemática o insatisfactoria, evitar que empeore o crear otras nuevas. Se inicia a partir del análisis de una realidad que se quiere transformar. Cuando se planifica, se está diseñando una estrategia de intervención (sea



ésta un plan, un programa, una política o un proyecto) que incluye ciertas actividades y supone la exclusión de otras.

2. La planificación estratégica desde la perspectiva de género

Desde la perspectiva de género, la planificación debe contar desde un inicio con las personas a las que va dirigido el proyecto. Las directrices de los distintos foros y conferencias relacionados con la igualdad de oportunidades definen como objetivo estratégico la participación de las mujeres en todos los momentos y los niveles de ejecución de las políticas y los programas de igualdad de género.

Errores comunes en la planificación sin perspectiva de género

La planificación puede ser realizada sin enfoque de género, y esto tiene consecuencias especialmente negativas sobre las mujeres. Una planificación que se realiza sin perspectiva de género conduce a:

- ❖ **Ocultar la realidad de las mujeres.** La utilización del neutro masculino puede invisibilizar a las mujeres, tanto en la creación de empleo como en los beneficios de la creación de empresas y otras acciones y políticas.
- ❖ **Ignorar las necesidades de las mujeres.** Los problemas no tienen por qué ser los mismos para hombres y mujeres e, incluso, los mismos problemas pueden ser vividos de distinta forma. Piénsese, por ejemplo, en la compatibilización de la vida laboral y familiar.
- ❖ **No proponer medidas específicas de motivación e información.** La baja participación de las mujeres en sectores de los que tradicionalmente han estado alejadas pueden llevarlas a ignorar nuevas oportunidades; con lo que tan sólo se beneficiarán los hombres, a menos que se estructuren acciones específicas de información y captación.
- ❖ **Dar por supuesto que el coste de acceso a la igualdad de oportunidades de las mujeres es cero.** Es decir, no tener en cuenta las circunstancias familiares que las obligan, en muchas ocasiones, a optar por renunciar a la incorporación al mercado de trabajo. Planificar actividades en horarios que chocan con las actividades tradicionales de las mujeres significa la pérdida de oportunidades o la sobrecarga de trabajo;



por lo tanto, es necesario trabajar para hacer cambios estructurales en los sistemas de discriminación: gestión del tiempo, división sexual del trabajo y el reparto de tareas, etc.

- ❖ **Ignorar que las mujeres desempeñan trabajos importantes** en sectores de la economía sumergida o informal que pueden ser regularizados y valorados.
- ❖ **Ocultar los logros sociales previos** que otras políticas sociales han producido, se ignoran las aportaciones de las políticas feministas a la democracia. Si no se hacen antecedentes, se pierde legitimidad, memoria y seguridad en lo que se hace. Por ejemplo, la imparcialidad en el sistema de becas produce que más mujeres puedan acceder a la educación, y esto las hace presentes en todo el trabajo reglado, etc.
- ❖ **Tener presente las ayudas** que, en los distintos niveles de la Administración o de los organismos multilaterales, se ofrecen para fomentar la igualdad de oportunidades.

No hay que olvidar que las mujeres pueden desarrollar actividades productivas, desde el punto de vista social y comunitario, en el sector tradicional, informal o en la producción para el autoconsumo. Las mujeres trabajan más horas que los hombres. La planificación que no considera estos aspectos no sólo no resuelve los problemas de las mujeres, sino que muchas veces cuestiona su gestión del tiempo, mayores cargas de trabajo y, a largo plazo, fracaso de los proyectos, de los que se termina responsabilizando a las propias mujeres.

3. Definición y niveles de planificación

Planificar es traer el futuro al presente para actuar sobre él ahora. Se trata de conseguir alcanzar, a partir de situaciones dadas, objetivos desafiantes en un periodo de tiempo que marcamos: corto, medio y largo plazo y de establecer las estrategias más adecuadas, definir actuaciones y desarrollar una serie de normas y directrices que impliquen al conjunto de la organización.

Consideramos distintos niveles de planificación:

- ❖ **Plan:** es el instrumento técnico-político que expresa el conjunto de metas, fines, objetivos, medios y recursos del que se dota una organización



para orientar su actividad. Integra un conjunto de programas y proyectos que lo hacen posible.

En este nivel de planificación encontramos los Planes de Igualdad que han constituido una herramienta muy valiosa para la implementación de las políticas de género en el estado español. Los Planes de Igualdad comprenden un conjunto de medidas de igualdad interrelacionadas, con las que se pretende combatir la desigualdad entre hombres y mujeres en los diferentes frentes económico, político, educación, salud, cultura...².

- **Programa:** es el instrumento destinado a facilitar el logro de las metas y objetivos definidos en el plan general. En el programa, establecemos los objetivos específicos a alcanzar mediante la ejecución de un conjunto de acciones integradas denominadas “proyectos”. Varios programas relacionados entre sí constituyen un plan.

Los Planes de Igualdad pueden estructurarse en *programas* más específicos que desarrollan cada una de las áreas de interés. Los más comunes en el estado español son los de *violencia de género*.

- **Proyecto:** es el instrumento que expresa el conjunto menor de actividades relacionadas para el cumplimiento de los objetivos del programa. Varios proyectos constituyen un programa.

Un ejemplo de proyecto es el desarrollado en la Ciudad de San Carlos, Municipalidad de San Carlos y el Municipio de Málaga con fondos del programa Urbal en Costa Rica en el que, a partir del análisis del frágil liderazgo de las mujeres en las organizaciones sociales, se han propuesto como objetivo generar la construcción y el fortalecimiento de liderazgos femeninos en espacios formales y no formales, para el ejercicio del poder y la toma de decisiones en el ámbito local a través de una serie de actividades, como son la creación de una red de apoyo y reflexión, el desarrollo de un mapa social y la incidencia en los medios de comunicación para explotar la participación de las mujeres.

- Un proyecto está integrado por **actividades:** conjunto de operaciones o tareas que se realizan con un propósito u objetivo común y que precisan de un tiempo de realización.

2. Valiente Fernández, Delia. *Guía práctica par la elaboración de Planes y Políticas de Igualdad Municipales*. Federación Española de Municipios y Provincias, p. 27.



En el ejemplo de la red de mujeres de los Ayuntamientos de Costa Rica las actividades pueden ser: la realización de un informe de diagnóstico de situación, reuniones de intercambio de experiencias entre las mujeres, convocatorias de ruedas de prensa, cursos de formación y de empoderamiento.

- Una actividad tiene varias **tareas**: actuaciones o trabajos muy concretos.

Por ejemplo, la actividad *Reunión de las mujeres para el intercambio de experiencias* tiene las siguientes tareas: buscar local, preparar el guión de la reunión, realizar la convocatoria por escrito, enviar la convocatoria, llamar a las mujeres, confirmar su asistencia, adecuar el local, preparar documentación para entregar, conducir la reunión, tomar acta de los acuerdos.

Ejemplo

- Plan de Igualdad de Oportunidades de Sao Paulo.
- Programa de participación política de mujeres.
- Proyecto de liderazgo de mujeres.
- Actividad: Curso de formación de mujeres líderes.
- Tarea: Redacción del documento de conclusiones.

4. Objetivos y claves para la planificación desde la perspectiva de género

La planificación que se elabora tomando en cuenta la perspectiva de género como eje transversal de todo el proceso considera la realidad de las mujeres y de los hombres, y de sus diferencias, particularmente aquellas que se derivan de las desigualdades en el poder y en el acceso a los recursos. Este tipo de planificación no sólo reconoce que entre hombres y mujeres se establecen relaciones desiguales de poder, sino también que ocupan posiciones distintas en la sociedad, de lo que se derivan otros problemas de carácter social, cultural, económico y político. La subordinación no sólo tiene implicaciones en la posición de las mujeres en la sociedad; también las tiene en las condiciones materiales que, por lo general, son más precarias y de menor autonomía. Las mujeres, en términos relativos son más pobres que los hombres en cualquier sociedad. A esto, entre otras cosas, contribuyen la división sexual del trabajo, las responsabilidades familiares y el trabajo no remunerado. Sin embargo, desde sus espacios como jefas de hogar, cuidadoras



o agentes comunitarios, resuelven problemas cotidianos individualmente o a través de organizaciones informales y pueden aportar la visión y el conocimiento, no sólo de sus necesidades, sino de las necesidades concretas de la comunidad³.

4.1. Objetivos de la planificación con perspectiva de género

La planificación con perspectiva de género tiene como objetivos:

- Universalizar. Hacer real la democracia como imparcialidad.
- Impulsar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- Visibilizar los múltiples roles que asumen las mujeres en la sociedad y más concretamente en la economía.
- Incluir la visión y las propuestas de las mujeres en las políticas públicas.
- Incluir *medidas positivas* que incrementen la participación de las mujeres en todos los sectores laborales, educativos y de toma de decisiones.
- Visibilizar las prácticas que discriminan a las mujeres para su erradicación.
- Adoptar medidas para eliminar las barreras y obstáculos que discriminan a las mujeres.
- Definir e incluir los intereses de las mujeres en los ámbitos sociales y económicos.
- Democratizar la sociedad contribuyendo a que entre hombres y mujeres se establezcan relaciones más igualitarias de poder.
- Utilizar racionalmente los recursos que pueden aportar tanto hombres como mujeres para el conjunto de la sociedad.

Algunas de las características a las que atiende la planificación desde la perspectiva de género son:

- Las mujeres no son un grupo homogéneo. Es necesario analizar cuáles son las necesidades específicas de cada grupo: clase, etnia, orientación sexual...
- Responder a la realidad y las necesidades de las destinatarias y los destinatarios.

3. Martínez Ten, Carmen. Ponencia "Transversalidad o Enfoque Integrado de Género en las Políticas Locales (Instrumentos para desarrollar Políticas de Igualdad)". Seminario *Hacia la plena ciudadanía de las mujeres*, programa Urbal Red, nº 12, "Mujer y Ciudad". Barcelona, 21, 22 y 23 de abril de 2004.



4.2. Claves para la planificación con perspectiva de género

- ◆ Los programas y proyectos que propongamos tienen que ser realistas y realizables con los recursos con los que contamos y en el marco en el que se va a desarrollar: un programa operativo dentro del marco de posibilidades que ofrece el contexto social, político, institucional y humano en el que ha sido pensado. Es preferible hablar de proyectos concretos que crear expectativas a las que no podamos responder con las inevitables consecuencias de descrédito.

Por ejemplo, un programa de formación de mujeres adultas puede comenzar con un aula de participación. En la medida en que conseguimos recursos podemos proponer la creación de un centro integrado de formación de mujeres, etc.

- ◆ Identificar las necesidades, prácticas e intereses de las mujeres, derivadas del rol y posición que ocupan en la sociedad, como grupo no homogéneo y teniendo en cuenta variables como diferencias de edad, estatus socioeconómico, etnia, etc.
- ◆ Deben responder a demandas, necesidades y objetivos que nos son prioritarios.

Por ejemplo, si en un ayuntamiento existe un nivel de desempleo importante habrá demanda de un programa de formación. Éste deberá orientarse hacia actividades generadoras de empleo, teniendo en cuenta las características y recursos de la zona y el perfil de las mujeres que van a participar.

- ◆ Contar con la participación de las destinatarias respondiendo a sus diversas realidades, considerando los valores creencias y costumbres en el marco de la igualdad y el respecto a la diversidad.

Por ejemplo. No es lo mismo la realización de un programa de salud en una zona urbana o rural o en diferentes comunidades culturales. Es fundamental establecer espacios de diálogo en el que consensuar las propuestas y el desarrollo del programa.

- ◆ El encuentro y el análisis son esenciales para los procesos de empoderamiento. Planificar acciones que faciliten el encuentro de mujeres, de forma que se establezcan espacios para discutir y poner en común sus



problemas y necesidades les ayudará a participar. Tengamos en cuenta que el empoderamiento es un proceso único para cada mujer o grupo de mujeres. Quienes han desarrollado un espacio y un proceso para discutir su situación no va a articular los mismos intereses que un grupo recién formado o que una comunidad que no dispone de un espacio en el que las mujeres se reúnen⁴.

- ◆ Incorporar a las mujeres en todos los ámbitos de decisión, áreas y procesos del proyecto.
- ◆ Prever los instrumentos y los medios adecuados a los fines. Con frecuencia los Programas de Igualdad no son otra cosa que una declaración de fines y propósitos, ya que no existe ninguna dotación económica, ni recursos humanos o materiales para alcanzarlos. Reivindicar la aportación económica garantiza no sólo el éxito de nuestro proyecto sino la importancia política que requiere.
- ◆ Establecer tiempos y ritmos adecuados. En los programas de ayuntamientos y comunidades tenemos que tener en cuenta el ritmo de las mujeres que participan en el programa, su capacidad de innovación, las resistencias, la capacidad de organización e implicación, las circunstancias del entorno⁵.
- ◆ En cuanto a las organizaciones, en la introducción del *gender mainstreaming* deberemos recordar las resistencias de los amplios grupos y sectores cuyos intereses se verán afectados por nuestras propuestas. Somos las mujeres las que lideramos e integramos políticas de igualdad de género en las organizaciones e instituciones e intentamos implicar al conjunto de la organización en un nuevo concepto de cultura de democracia paritaria que la recorra transversalmente⁶.

4. López Méndez, Irene; Sierra Leguita, Beatriz. *Integrando el análisis de género en el desarrollo*. Ed. Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación. Madrid 2000, p. 76.

5. Ander-Egg, Ezequiel. *Introducción a la planificación*. Ed. Humanitas. Buenos Aires, p. 109.

6. Muchos de los problemas que afectan a las mujeres, o por los que éstas se muestran más interesadas, han entrado en la discusión política en la medida en que las propias mujeres las han impulsado. Así por ejemplo, los problemas específicos de la salud femenina, el aborto, la eliminación de leyes discriminatorias, la formación de mujeres, la protección de la infancia y otros muchos temas han sido especialmente impulsados por mujeres. La descripción que de este proceso realiza Hill Bystydzienski para el caso noruego podría ser trasladada al resto de los países democráticos; donde las mujeres han ocupado una parcela de poder significativa. "La creciente respuesta del Gobierno noruego a las ideas expresadas por las mujeres activistas coincide con el número creciente de mujeres en las instituciones públicas. A medida que las



- ◆ Ser flexibles y saber integrar los imprevistos. La flexibilidad consiste en prever un margen operativo para situaciones cambiantes o de emergencia, en las que es necesario actuar rápidamente o producir algunos cambios de dirección. Y si se trata de nuestro primer plan o programa, será necesario ir adaptándolo y modificándolo, de acuerdo con lo que nos vaya demostrando la experiencia.

Recuerda que...

La planificación se presenta como un reto. Para las mujeres, en la conciliación de la vida personal y laboral, la planificación es un ejercicio cotidiano de equilibrios donde todas las piezas deben encajar, las actividades deben ser realizadas y los objetivos cubiertos. Desde que nos acostamos y repasamos mentalmente todas las actividades que debemos realizar hasta que se cierra el día y evaluamos los resultados obtenidos, hemos realizado un complejo ejercicio de planificación integrando los diferentes planos de nuestra vida personal y profesional.

Posiblemente a lo largo de un día realizaremos cerca de más de cien tareas diferentes. Comenzamos haciendo un diagnóstico de la situación (“el niño está malo y la niña ha quedado para estudiar en casa de una amiga, dejar preparada la comida porque tengo una reunión de trabajo, recoger la ropa porque lloverá y no olvidar el proyecto para la subvención, hacer lista de la compra mientras realizo el guión del encuentro de mujeres, etc.”) y hemos calibrado todas las posibilidades y recursos de los que disponemos para llegar a cada uno de nuestros objetivos. Esta capacidad para tomar decisiones y elegir estratégicamente entre las diversas opciones es un valor añadido para la toma de decisiones en política. Gro Harlem Brundtland, que fue primera ministra de Noruega señala que “las

mujeres han entrado en el Parlamento y en los Gobiernos regionales y municipales, han hecho posible que los problemas, preocupaciones y valores de las mujeres sean discutidos, debatidos y legislados más abiertamente y más frecuentemente. Muchas de estas mujeres recibieron su formación política de los movimientos de mujeres y estuvieron cercanas a los puntos de vista y demandas de las mujeres activistas. Por lo tanto, llevaron la agenda feminista a la esfera pública, a la esfera de la política, y en esa esfera esa agenda tuvo un significado de impacto.” Uriarte, Edurne; Elizondo, Arantxa (coord.). *Mujeres en política*. Editorial Ariel, 1977, pp. 73-74.



mujeres están más preparadas para usar ejemplos personales y para combinar su pensamiento político o sus principios con las observaciones concretas cotidianas de sus propias vidas y de las vidas de los que las rodean, y eso hace que las discusiones sean más concretas y tengan más contenido, y eso añade algo a la totalidad de esas discusiones. Si no entiendes el tipo de situación que una familia de una comunidad local afronta todos los días, entonces ¿cómo puedes tener una imagen de conjunto?”⁷.

Ideas clave

Planificar es decidir de forma anticipada lo que hay que hacer. La programación se apoya en el diagnóstico de la situación de la que partimos y tiene como referencia la situación a la que queremos llegar cumpliendo una serie de objetivos.

Realizar un análisis de género que consiste en:

Realizar un proceso teórico/práctico que permita analizar diferencialmente entre hombres y mujeres los roles, las responsabilidades, los conocimientos, el acceso, uso y control sobre los recursos, los problemas y las necesidades, prioridades y oportunidades con el propósito de planificar el desarrollo con eficiencia y equidad.

El análisis de género implica necesariamente estudiar formas de organización y funcionamiento de las sociedades y analizar las relaciones sociales. Estas últimas pueden darse de mujer a mujer, de varón a varón, de varón a mujer y viceversa, el análisis de género enfatiza en estas últimas. El análisis de género no debe limitarse al papel de la mujer, sino que debe cubrir y comparar el papel de la mujer respecto al hombre y viceversa.

La planificación con perspectiva de género se resume en los siguientes ítems:

- Análisis previo sobre desigualdades hombre/mujer.



- Objetivos explícitos sobre reducción de desigualdades hombre/mujer. Construir las condiciones y los mecanismos necesarios para lograr la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres, en lo que tiene que ver con el acceso y con el control de servicios, de recursos, de información y de procesos de toma de decisiones.
- Facilitar la mejora en las condiciones de vida de ambos géneros y que, a la vez, transforme la posición de la mujer con relación a la del hombre, a la de su comunidad y a la de la sociedad en general.
- Datos desagregados por sexos.
- Analizar —antes de que se produzcan— los efectos de las acciones de un proyecto/plan/política de desarrollo, sobre los diferentes grupos sociales.
- Medidas específicas para superar dificultades identificadas, en relación al fomento de la autonomía y al fomento de la participación.
- Posibilidad de acceso igualitario hombre/mujer a los beneficios que se pretenden obtener del proyecto. Definir explícitamente en qué medida mujeres y hombres podrán llegar a beneficiarse con su acción.
- Coherencia con las Leyes y/o Planes de Igualdad de Género, en su ámbito competencial.
- Indicadores que permitan conocer la evolución de la situación de mujeres y hombres.

Para incorporar la igualdad de género hay que tener en cuenta todos los procesos que configuran el proyecto:

- **La decisión.** Tiene que ser asumida desde el órgano directivo de forma colegiada y con la participación de las personas implicadas.
- **La planificación** para que todo el proyecto de realización tenga en cuenta la perspectiva de género.
- **La ejecución.** Utilizar metodologías participativas desde la perspectiva de género de forma que las mujeres puedan implicarse y participar.
- **La evaluación.** Utilizando indicadores, o creándolos cuando no existan, que permitan medir el avance social de las mujeres y los beneficios que obtiene de las diferentes políticas o normas.



Preguntas para la reflexión

- ¿Qué variables de género solemos tener en cuenta en la planificación de nuestros proyectos?
- ¿Utilizamos datos desagregados por sexo?
- ¿Incorporamos las necesidades y condiciones de las mujeres en la formulación de objetivos?
- ¿Están las mujeres presentes en la toma de decisiones y en la ejecución de proyectos?
- ¿Los proyectos específicos tienen una dotación económica?
- ¿Se realizan evaluaciones de los resultados obtenidos?

8

desarrollo de habilidades para la práctica política (III). competencias emocionales y resolución de conflictos desde la perspectiva de género

Objetivos de la unidad

- Conocer las capacidades emocionales del liderazgo desde la perspectiva de género.
- Abordar la resolución de conflictos.
- Conocer el tipo de conductas que desarrollamos ante los conflictos.
- Profundizar en la conducta asertiva.
- Analizar los conflictos desde la perspectiva de género, en el ámbito político.

Presentación de la unidad

El proceso del liderazgo reúne una serie de capacidades que están relacionadas con la inteligencia emocional. En esta unidad intentaremos definir las capacidades emocionales desde la perspectiva de género. Abordaremos la resolución de conflictos como proceso, trabajaremos la conducta asertiva y, por último, analizaremos los conflictos más frecuentes a los que se tienen que enfrentar las mujeres en el ámbito político.

Contenidos

1. Inteligencia emocional y perspectiva de género.
2. Autoestima, inteligencia y competencia emocional.
3. Resolución de conflictos.
 - 3.1. El conflicto como proceso.
 - 3.2. Los pasos en la confrontación y resolución del conflicto.
 - 3.3. El conflicto desde la perspectiva de género.
 - 3.4. Identificación del conflicto y de las técnicas de dominación.



8

competencias emocionales y resolución de conflictos

La revolución que ha liberado a las mujeres occidentales de una sujeción ancestral es ciertamente la más profunda y la más durable de todas las que se han sucedido en los tiempos modernos.

Sylviane Agacinsky

1. Inteligencia emocional y perspectiva de género

Hemos separado la razón de las emociones, considerando que constituían aspectos diferenciados del ser humano. Imaginábamos que pensábamos con el cerebro y amábamos con el corazón, que la razón representaba el universo de lo seguro mientras las emociones nos conducían a la duda. Ahora sabemos que es igual de importante conservar una mente fría y un corazón capaz de empatía, porque ambos son modos de conocer. Séneca condenaba la emoción como algo que podía esclavizar a la razón. Kant la consideraba como una enfermedad de la mente. Spinoza como lo que inclina la razón a la parcialidad.

Recientes estudios en el campo de la psicología han revalorizado la inteligencia emocional como un instrumento valioso para las distintas facetas que desarrollamos en las organizaciones: la dirección de equipos, el liderazgo y la gestión de conflictos. La inteligencia emocional describe aptitudes complementarias, pero distintas, de la inteligencia académica —habilidades puramente cognitivas, medidas por el cociente intelectual—. La inteligencia emocional hace referencia a la capacidad humana de sentir, entender, controlar y modificar nuestros estados emocionales con referencia a una/o misma/o y a los demás, a partir



de la valiosa información que las emociones nos facilitan sobre nuestro entorno y nuestra propia realidad subjetiva, es decir, sobre lo que somos, percibimos y sentimos¹.

Esto no significa que el cociente intelectual y las habilidades técnicas sean irrelevantes. Son importantes, pero no suficientes. Las investigaciones que se han llevado a cabo en este campo demuestran que una persona puede tener un alto grado de rendimiento, una mente analítica, gran conocimiento de la materia en la que trabaja, un sinnúmero de ideas y, sin embargo, no tener la capacidad emocional suficiente para entender las situaciones, relacionarse y conducir las emociones, es decir, no llegar a ejercer el liderazgo.

De la misma forma que se aprende el liderazgo, también es posible desarrollar nuestra capacidad emocional. Se trata de las “competencias emocionales” y comprende los procesos personales de autoconciencia, autorregulación, empatía, habilidades sociales y motivación.

De la misma manera que se están desarrollando en los distintos ámbitos administrativos y empresariales de toda Europa y Estados Unidos los conocimientos necesarios para los modelos organizativos de gestión de calidad, el concepto y las estrategias de la inteligencia emocional se han convertido en una gran revolución cultural, tanto en el marco de la dirección de empresas como en la dirección institucional y política. Hasta el punto de que, en el mercado editorial y formativo, existe todo un elenco de cursos, seminarios, manuales, guías y tratados acerca del liderazgo y las competencias emocionales, que han desplazado el interés por otros contenidos más clásicos y que, actualmente, se consideran menos eficaces.

Existe un gran paralelismo entre las novedosas propuestas de aplicación de la inteligencia emocional para dirección y el liderazgo, realizadas por la

1. Blaise Pascal (1623-1662), coetáneo de Descartes, dentro del mismo contexto cultural del racionalismo y el barroco, fue el primero en hablar de las razones del corazón: “El corazón tiene razones que la razón no entiende”. Después de unos años centrados en la investigación matemática, Pascal recibió un fuerte impacto emocional. Del enaltecimiento y valoración de las razones de la razón, propio de un matemático, pasó a la valoración y defensa de las razones del corazón. ¿Y a qué se refiere Pascal cuando habla de razones del corazón? Se refiere al conocimiento que aporta el corazón con sus intuiciones: el corazón me proporciona unas certezas que la razón, propiamente dicha, no me puede dar. Pascal pasa del elogio de la razón o *esprit de géométrie* al elogio del corazón o *esprit de finesse*. El espíritu geométrico se basa en los principios racionales, en unos principios que una vez conocidos es casi imposible negar. El espíritu de finura se basa en el conocimiento inmediato, en el conocimiento de aquello vivido y experimentado por uno mismo: hace referencia a las “cosas del sentimiento”.



psicología social² y el proceso realizado de autoafirmación que los grupos de mujeres llevan practicando desde hace más de cuatro décadas en diferentes contextos organizativos (asociaciones, grupos de mujeres, partidos políticos, etc.).

El origen del autoconocimiento lo encontramos en el feminismo de los años sesenta, que cuestiona una sociedad que relega los problemas de las mujeres a un rango de invisibilidad, mientras que otras luchas siempre resultaban de una importancia sustancial y social. Tal y como nos indica Ana de Miguel³ es imprescindible recordar el complejo proceso por el que las mujeres llegaron a desentrañar lo que les pasaba en una sociedad en la que la urgencia e importancia de otras luchas siempre tienden a invisibilizar *las cosas de mujeres*. En una sociedad en la que los problemas que afectan a los varones son problemas sociales y los problemas de las mujeres, son exactamente eso, problemas de mujeres.

Este apasionante proceso supuso el paso de la experiencia personal a la lucha colectiva y el surgimiento de la *solidaridad entre mujeres*. Un proceso que a pesar de que estuvo tejido de crisis personales e ideológicas, constituyó una verdadera escuela de conocimiento y experiencia, tanto personal como militante. Es un proceso de continua formación de un sujeto colectivo a través de la gran novedad política que supone la autoconciencia de género.

Las mujeres comenzaron a reunirse entre ellas y a comprender que los “problemas personales” como la discriminación en el trabajo asalariado, la ausencia

2. En 1990 dos psicólogos norteamericanos, el Dr. Peter Salovey y el Dr. John Mayer, acuñaron un término cuya fama futura era difícil de imaginar. Ese término es “inteligencia emocional”. Hoy, a casi diez años de esa “presentación en sociedad”, pocas personas de los ambientes culturales, académicos o empresariales ignoran el término o su significado. Y esto se debe, fundamentalmente, al trabajo de Daniel Goleman. En los años ochenta, un modelo precursor de la inteligencia emocional (aún sin ese nombre tan explícito) había sido propuesto por Reuven Bar-On, psicólogo israelí. Y en años recientes, otros teóricos han desarrollado variaciones de la misma teoría, por ejemplo, el Dr. Hendrie Weisinger, con su interesante obra *La inteligencia emocional en el trabajo*. Pero fue Daniel Goleman, quien llevó el tema al centro de la atención en todo el mundo, a través de sus obras *La inteligencia emocional* (1995) y *La inteligencia emocional en la empresa* (1999). El nuevo concepto, investigado a fondo en estas obras, irrumpe con inusitado vigor y hace tambalear las categorías establecidas a propósito de interpretar la conducta humana (y por ende de las ciencias) que durante siglos se han dedicado a desentrañarla: llámense psicología, educación, sociología, antropología u otras. Daniel Goleman, “La inteligencia emocional en la empresa”, 2005.

3. De Miguel Álvarez, Ana. “Hacia un nuevo contrato social. Políticas de redefinición y políticas reivindicativas en la lucha feminista”, en Robles, Manuel (comp.), *El reto de la participación. Movimientos sociales y organizaciones*. Ed. Mt 2002.



de placer sexual o la asignación de ciertos papeles “femeninos” en la lucha política antisistema —como servir el café a los compañeros o pasar sus manifiestos a máquina— eran en realidad productos de una estructura específica que había que comprender y cambiar. En esta línea, una de las aportaciones más importantes del movimiento feminista, fue la organización de pequeños grupos en los que, entre otras actividades, se practicaba la *autoconciencia*.

Esta práctica comenzó en el New York Radical Woman (grupo fundado en 1967) y fue Sara Chid quien le dio el nombre de *consciousness-raising*. Consistía en que cada mujer del grupo explicase las condiciones en que experimentaba y sentía su opresión. El propósito de estos grupos era *despertar la conciencia latente* que todas las mujeres tenemos sobre nuestra opresión para propiciar la reinterpretación política de su propia vida y poner bases para su transformación, construyendo la teoría desde *su propia experiencia personal y no desde el filtro de ideologías previas*.

Otra función sustancial de estos grupos fue la de contribuir a la *revalorización de la palabra y las experiencias* de un colectivo sistemáticamente inferiorizado y humillado a lo largo de la historia aportaron la creación de *grupos* para la reflexión, *el intercambio de experiencias* y la creación de una teoría propia. Además se planteó el cuestionamiento de las jerarquías y de la falta de democracia de las estructuras de las organizaciones, así como la búsqueda de nuevas estructuras más igualitarias en el diseño de los grupos de mujeres. De esta época es la formación de grupos *de autoayuda* y la construcción de *espacios propios*, alternativos a los generales, en los que enfocar, desde la perspectiva feminista, la salud (proyectos de planificación familiar), la formación (educación de adultas, aulas de feminismo), la cultura (tertulias feministas, exposiciones, librerías, cafés, festivales de cine de mujeres), la economía, la defensa personal y un largo etcétera de propuestas alternativas que las mujeres fueron cimentando desde el convencimiento de que era posible y necesario desarrollar espacios propios de libertad que se rigieran por una lógica propia. Muchos de los espacios y proyectos de mujeres que hoy existen son, en cierta forma, herederas de las pioneras de los años sesenta y setenta⁴.

4. “Porque el movimiento feminista debe tanto a las obras escritas como a una singular organización: los grupos de encuentro, en que sólo mujeres desgranar, turbada y parsimoniosamente, semana a semana, la serie de sus humillaciones, que intentan comprender como parte de una estructura teorizable. Pasar de las quejas a las explicaciones; he aquí un programa. Sin embargo, estas explicaciones están predirigidas, sobredeterminadas y, además, no siempre comprensión es liberación”. Amelia Valcárcel, *Sexo y filosofía*. Sobre mujer y poder, Anthropos, Barcelona, 1991.



Si bien es cierto que debemos mucho a esta etapa del feminismo, también debemos reconocer que el proceso de los grupos en el movimiento feminista no siempre resultó positivo. Existieron escisiones, desacuerdos y disfunciones que en muchas ocasiones terminaron en ruptura y la expulsión o el abandono de muchas mujeres, por la falta de coherencia en las mismas estructuras organizativas que habían creado. A pesar de los errores y las dificultades, las mujeres que en los años 70 participaron en el movimiento feminista, contribuyeron a construir los referentes de reflexión y una metodología de trabajo que continúa presente en los colectivos de los movimientos feministas, en los grupos de base y en los proyectos sociocomunitarios.

Esta forma organizativa y metodológica también se trasladó al ámbito del conocimiento:

“La organización de pequeños grupos de mujeres generalmente con experiencia militante en el movimiento, dispuestas a intervenir activamente sobre su realidad más cercana llegó también a la Universidad. Cuando las mujeres con conciencia de género se constituyeron en sujetos de investigación pasaron a convertirse, de forma reflexiva en objetos de investigación. Para las sociólogas Lengermann y Niebrugge Brantley, el surgimiento de los estudios de género arranca de un interrogante engañosamente sencillo: ¿Qué hay de las mujeres? En otras palabras. ¿Dónde están las mujeres en la situación que se está investigando? Si no están presentes, ¿por qué no lo están? Y si lo están, ¿qué es lo que hacen exactamente? ¿Cómo experimentan la situación? El reto de las nuevas teorías y de las investigaciones será crear conceptos capaces de captar la especificidad de la situación de las mujeres, de identificar los mecanismos sociales por los que tiene lugar la desigualdad sexual”⁵.

Continuando con esta línea de trabajo de autoconocimiento, en esta unidad intentaremos dar algunos apuntes para la resolución de conflictos, la negociación, el trabajo en equipo, desde una perspectiva de género.

2. Autoestima, inteligencia y competencia emocional

A partir de la reflexión de nuestra experiencia individual y colectiva en las organizaciones, podemos desarrollar habilidades personales y sociales para conocer y manejar nuestros propios sentimientos, interpretar o enfrentar las emociones de los demás, afrontar a la culpa y la frustración, sentirnos bien

5. De Miguel, Ana, *op. cit.*, p. 317.



con nosotras mismas, con nuestros objetivos y formas de actuar, así como ser eficaces en los retos que nos propongamos. También podemos aprender, y esto es realmente interesante para nosotras en el entorno político, a leer qué dinámicas, códigos y relaciones de poder se establecen a nivel micro (grupos y equipos de trabajo) y macro (cultura, valores y clima de la organización) condicionando nuestra participación como mujeres.

El conocimiento de nosotras mismas, de las relaciones y sinergias que se establecen, nos proporcionan herramientas para afrontar los conflictos, desarrollar redes, investirnos de autoridad, reconocer el valor de otras mujeres y participar de acuerdo con nuestros propios intereses feministas.

Para ilustrar qué son las competencias emocionales en el liderazgo político, hacemos referencia a una reunión convocada desde el Ayuntamiento de Sant Boi⁶ a la que asistieron alcaldesas, directivas de diferentes ayuntamientos y de la Diputación de Barcelona, así como mujeres con larga trayectoria política, con las que pudimos conversar sobre estos temas y en la que nos mostraron sus estrategias para ejercer su cometido con perspectiva de género. La reunión resultó toda una escuela de formación política de mujeres. A continuación y a partir de las reflexiones de estas mujeres y especialmente de las alcaldesas, analizaremos las competencias emocionales en la acción política.

Autoconciencia

La autoconciencia significa tener un profundo entendimiento de nuestras emociones, fortalezas, debilidades, necesidades e impulsos. Las personas con una fuerte autoconciencia se aproximan al equilibrio, al no ser demasiado críticas, ni tampoco considerarse excepcionales. La autoconciencia nos aporta un grado de honestidad que nos ayuda a reconocer cómo los sentimientos nos afectan e influyen en las relaciones con otros miembros de la organización, nos posicionan ante nuestro trabajo y militancia.

El ejercicio de autoconciencia, el conocimiento de nosotras mismas, nos permite fijar nuestros valores, no perdernos en una lógica que no es nuestra y estimar lo que realmente nos importa. Una mujer altamente autoconsciente sabe hacia dónde se dirige y por qué, y por ello es capaz de ser firme a la hora de decir que no es interesante un proyecto o declinar una forma de actuar que le es ajena. Seguirá siendo ella misma y no se mimetizará con los valores patriarcales del poder.



En la reunión de Sant Boi, las alcaldesas afirmaban que tenían que enfrentarse con demasiada frecuencia a la lógica de los compañeros, que tienen otra forma de entender la alcaldía, cuestionándolas e indicándoles cómo tienen que desarrollar la dirección del ayuntamiento. Por ejemplo, una de las alcaldesas había centrado el esfuerzo de su mandato en la consecución de un edificio para la construcción de un centro cultural: “Si yo no hubiera tenido muy claro que podíamos conseguirlo —comentaba—, podría haberlo perdido, pero sabía que esto era lo que la ciudad necesitaba. La constancia, creer en una misma, y no dejar que otros decidan por ti es imprescindible para resistir. Y la resistencia en política es fundamental. Hay que estar muy segura de lo que haces y de cómo lo haces. Por el hecho de ser mujeres estamos continuamente cuestionadas, por eso tienes que conocer muy bien tus prioridades, tus posibilidades y más aún cómo quieres actuar”.

En la misma reunión, transmitieron una idea muy clara acerca de su ocupación en el cargo político como una función que desempeñan en un tiempo determinado. Esta conciencia de que ser alcaldesas es una actividad más en su vida, les infunde una enorme tranquilidad en referencia al tiempo en que van a ocupar el cargo. Es decir, son conscientes de que pueden desempeñar un sinnúmero de funciones que responden a sus intereses e ideales en distintos espacios de la vida pública y privada. Por esta razón, valoran, no sólo conseguir los objetivos que se han propuesto, sino también cómo han logrado el proceso.

¿Cómo podemos desarrollar la autoconciencia? Desde la reflexión y el intercambio en espacios colectivos. En la formación, los encuentros, los seminarios entre mujeres con las que compartimos intereses comunes. En los momentos en los que podemos hablar abierta y tranquilamente de nuestras vivencias individuales y subjetivas, reflexionando sobre el marco en el que nos desenvolvemos y tomando conciencia de nosotras mismas.

Al terminar la reunión las alcaldesas manifestaban la importancia de tener espacios de encuentro en los que poder intercambiar sus experiencias, sus formas de afrontar el quehacer político, las estrategias de supervivencia ante las críticas y el acoso..., en definitiva, la forma en que las mujeres se desenvuelven en los puestos de liderazgo político.

Empoderamiento

Se refiere al proceso por el cual las mujeres nos hacemos conscientes de nuestros propios intereses y de cómo se relacionan con los intereses de las otras, en orden a participar desde una posición de mayor fuerza en la toma de decisiones



e influir claramente en ellas. Desde el empoderamiento aprendemos a leer cuáles son los mecanismos de subordinación que nos han impedido tomar las riendas de nuestras vidas y estar en los lugares de decisión. El empoderamiento es más que la participación en la toma de decisiones: incluye el proceso que nos lleva a sentirnos capaces, legitimadas para tomar decisiones y aprovechando al máximo las oportunidades que se nos presentan, asumimos los riesgos para influir en la toma de decisiones.

Las dimensiones del empoderamiento son:

- ❖ **Dimensión cognitiva:** se refiere a la comprensión por parte de las mujeres de las condiciones y causas de la subordinación en los niveles micro y macro. Incluye la realización de opciones que pueden ir contra las expectativas culturales y las normas sociales.
- ❖ **Dimensión económica:** requiere que las mujeres tengan acceso a, y control sobre, los recursos productivos, de forma que asegure un cierto grado de autonomía financiera. Sin embargo, los cambios en la balanza del poder no alteran necesariamente los roles tradicionales de género o normas sociales.
- ❖ **Dimensión política:** implica que las mujeres tengan la capacidad para analizar, organizar y movilizar el cambio social.
- ❖ **Dimensión psicológica:** incluye las creencias en que las mujeres pueden actuar en los niveles personales y sociales para influir en sus realidades individuales y en las sociedades en las que viven⁷.

Al colectivizar el saber acerca de cómo desenvolverse en el mundo político interpretamos desde una perspectiva de género lo que ocurre en las organizaciones. Esto nos permite hacer una lectura objetiva de los factores que nos discriminan, por el hecho de ser mujeres en un ámbito que nos ha sido negado y que aún ofrece grandes resistencias a las mujeres. Tomar conciencia de los factores que nos discriminan como colectivo es un paso importante para el empoderamiento y una enorme liberación al comprender que las causas por las que se me discrimina y por las que tengo/encuentro más barreras que un varón para ejercer la política, son consecuencia del orden patriarcal. Saber



que no me ocurre a mí sola, sino que nos ocurre a un colectivo cambia completamente la visión de los acontecimientos.

Todas las mujeres de la reunión coincidieron en que la decisión de ir en las listas como candidatas llegó, no porque ellas se lo hubieran planteado en primera estancia, sino porque “se lo habían ofrecido”. A la gran mayoría les habían propuesto ir en un puesto de salida “por que no se iba a conseguir gobernar, por falta de apoyos, o porque en las peleas internas, no encontraban a otro candidato”. Cuando eran ellas, las que habían decidido presentarse para el cargo, lo hacían motivadas por mejorar las condiciones del pueblo o ciudad: era la única forma de cambiar una realidad con la que no estaban conformes. En el proceso, habían aprendido a *empoderarse* aun a costa del aislamiento y las críticas internas de los propios compañeros. “Lo importante, no es llegar —comentaban— esto es relativamente sencillo; lo que es realmente difícil es permanecer y aprender a ejercer, con responsabilidad, el ejercicio de la autoridad. Hacerlo de la manera que tú crees que tienes que hacerlo y no como otros quieren que lo hagas. Porque el problema es que, una vez estás, quieren que respondas a sus intereses y tú te has presentado para cambiar la realidad, solucionar problemas de los vecinos y las vecinas, como tú crees que debes hacerlo.”

Éste es un ejemplo de cómo las mujeres nos empoderamos legitimando el proceso de toma de decisiones.

Autorregulación

Es nuestra capacidad para controlar emociones. Esto no quiere decir que no las tengamos en cuenta, que no las escuchemos, sino que conectemos con ellas, las reconozcamos y regulemos la expresión de las mismas. Nos permite distanciarnos, manejar la situación y controlar lo que ocurre sin exponernos emocionalmente, a la vez que creamos un clima de confianza y serenidad. También nos permite afrontar los conflictos, sin derrumbarnos.

La autorregulación influye en la creación de climas seguros, positivos y de confianza en las organizaciones. En la misma reunión a la que hacíamos referencia anteriormente, las alcaldesas manifestaban cómo tuvieron que ganarse la confianza y credibilidad del equipo del ayuntamiento, mostrando firmeza en sus decisiones e indicaciones. Imponerse de forma agresiva o mostrar falta de confianza conduciría a la desconfianza del equipo.

La política es un espacio altamente inestable en el que los cambios y los conflictos se suceden con mucha rapidez. En este contexto hay que mantener la



calma y la confianza ante los avatares y las situaciones difíciles, sabiendo afrontarlos sin entrar en pánico, con juicio y serenidad. En relación con el ejercicio en el gobierno o en la oposición, una mujer dirigente comentaba “lo importante es saber cuándo hay que abandonar las batallas y cuándo se debe regresar. Es importante retirarse antes de quemarse para poder volver”.

Motivación

Las razones por las que las mujeres se dedican a la política, desde una actitud feminista, sólo pueden encontrarse en el profundo convencimiento en las ideas, la confianza en el cambio para construir una sociedad más justa, así como la gratificación y la experiencia que aporta el ejercicio político.

La motivación es una competencia emocional importante que nos empuja a desear estar en una situación determinada, a obtener logros y alcanzar metas. La motivación nos hace desplegar toda la energía para alcanzar los objetivos que nos proponemos, nos hace persistentes y nos lleva a desempeñar con creatividad el ejercicio del poder, buscando alternativas a aquellos problemas o situaciones con las que no estamos de acuerdo⁸.

Empatía

De todas las dimensiones de la inteligencia emocional, la empatía es la más fácil de reconocer. Empatía significa entender los sentimientos de los demás, junto con otros factores, en el proceso de tomar decisiones inteligentes. En el ejercicio político de las mujeres es posible que esta empatía se desarrolle desde la *proximidad* y la *cercanía*.

“Incorporamos otra perspectiva —afirmaba una de las alcaldesas— entendemos lo que pasa en la cotidianidad de la ciudad. La importancia de los servicios sociales, de un centro cultural o de disponer de un centro educativo. Nos fijamos en los bancos de la plaza. Fíjate que cosa, tan sencilla, ¡un banco! Pero tan necesario para pararte a descansar, a charlar, a disfrutar de la calle. Y si pones un banco de piedra frío, no te sientas. Este tipo de gestos que tienen que ver con la vida son muy importantes para los ciudadanos y ciudadanas. Te paran en la cola del supermercado y te cuentan los problemas —comenta otra de las alcaldesas— somos próximas, nos ven como accesibles”.

8. La motivación por la política está estrechamente relacionada con el acceso al poder. En los materiales del proyecto “Aprendiendo de las prácticas políticas de las mujeres”, Bruera, Silvana; Gonzáles, Mariana; Magnone, Natalia, encontramos una amplia reflexión acerca del poder y las mujeres.



Montserrat Gibert i Llopart, alcaldesa del Ayuntamiento de Sant Boi de Llobregat por el Partido Socialista de Cataluña, nos decía en una reciente entrevista:

“El liderazgo de las mujeres lo definiría muy próximo, sin prisas, sin necesidad de destacar. Las mujeres hacen una política que quizá no ‘vende’ tanto como la política tradicional, pero que va consolidando cosas, y transformando el mundo.

Las mujeres aportan realismo e ilusión a las ciudades. Nosotras mostramos que hay una alternativa, que es posible cambiar la sociedad. En general, las mujeres nos enfrentamos a las dificultades, y si no podemos solucionarlas hoy, ponemos las bases para solucionarlas mañana. Y, después, tenemos una sensibilidad más detallista, que nos hace pensar en todo, también en los pequeños detalles.”

Autoestima

Al igual que el empoderamiento, no se suele recoger las teorías de la inteligencia emocional, pero nosotras hemos aprendido que es fundamental. Está estrechamente relacionada con el autoconocimiento (paso previo para lograr una alta autoestima) y el empoderamiento (proceso relacionado con la toma de decisiones y posterior al logro de la autoestima).

Marcela Lagarde define la *autoestima* como el conjunto de experiencias subjetivas y de prácticas de vida que cada persona experimenta sobre sí misma. En la dimensión subjetiva intelectual, la autoestima está conformada por los pensamientos, los conocimientos, las dudas, las elucubraciones y las creencias acerca de una misma pero, también, sobre las interpretaciones de lo que nos sucede y lo que hacemos que suceda. Es una conciencia del yo y del mundo marcada por la relación que tenemos de nosotras mismas a partir de las condiciones de género⁹.

Hemos querido diferenciar la autoestima del autoconocimiento porque es un ejercicio incorporado a la formación de mujeres que va más allá de conocerse a una misma. La autoestima, tal y como afirma Sara Berbel¹⁰, es un factor de

9. Lagarde y de Los Ríos, Marcela. *Claves feministas para la autoestima de las mujeres*. Ed. Horas y Horas. Madrid 2000, pp. 31 y 32.

10. Berbel, Sara. Módulo de Autoafirmación. Materiales para la formación política de mujeres “Mujer, tú puedes”. Diputación de Barcelona.



supervivencia fundamental para la vida de las personas y es especialmente importante en la arena política, porque un nivel adecuado nos capacita para sobrevivir a las críticas, a los conflictos y a las relaciones difíciles con el entorno.

Una mujer con un buen nivel de autoestima podrá defender sus propuestas; podrá oponerse a alguien en público sin temor, dando valor a sus argumentos y, sobre todo, no se sentirá culpable por hacer aquello que desea y que cree que debe hacer.

Uno de los factores necesarios para incrementar la autoestima es el *autoconocimiento*. Conocer las cualidades que tenemos es importante para valorarse y actuar con seguridad. Identificar los pensamientos negativos que tenemos sobre nosotras mismas resulta imprescindible para saber qué opinión tenemos realmente sobre nuestra valía. Los pensamientos negativos que tenemos sobre nosotras mismas nos impiden actuar de la forma que desearíamos.

Para conseguir elevar el nivel de autoestima es necesario:

1. Ser conscientes de la propia valía. Desarrollar el autoconocimiento para definir qué áreas se deben trabajar.
 - Ser conscientes de las propias actitudes y las de los demás.
 - Aceptarse a sí misma, asumiendo las limitaciones y no culpabilizándose.
 - Buscar el equilibrio de la energía intelectual, emocional, física y de conciencia.
 - Asumir las propias responsabilidades.
 - Reconocer los sentimientos negativos.
 - Vivir con un propósito.
2. Proponerse prácticas en ámbitos personales. Metas posibles, algunas humildes pero valiosas como:
 - Autoafirmarse con pensamientos positivos.
 - Hacer un balance semanal de logros (aprender a recapitular).
 - Premiar y perdonarse: decidir que si hacemos una cosa bien nos daremos un premio de algo que nos guste y de la misma manera decidir cuántas cosas y no todas queremos perdonarnos.
 - Tomar un tiempo propio para no hacer simplemente nada.
 - Jugar: hay que jugar.
 - Cantar.
 - Reírse: leer cosas divertidas.



Habilidades sociales

Hasta aquí hemos hecho referencia a los componentes emocionales que tienen que ver con nosotras mismas. En la relación con los demás, la política requiere de un importante componente de habilidades sociales que hace referencia a la capacidad de comunicación y relación.

- ❖ **Influencia:** idear efectivas tácticas de persuasión.
- ❖ **Comunicación:** saber escuchar abiertamente al resto y elaborar mensajes convincentes.
- ❖ **Manejo de conflictos:** saber negociar y resolver los desacuerdos que se presenten dentro del equipo de trabajo.
- ❖ **Liderazgo:** capacidad de inspirar y guiar a las personas y al grupo en su conjunto.
- ❖ **Catalizadora del cambio:** administradora de las situaciones nuevas.
- ❖ **Constructora de lazos:** alimentar y reforzar las relaciones interpersonales dentro del grupo.
- ❖ **Colaboración y cooperación:** trabajar con otras personas para alcanzar metas compartidas.
- ❖ **Capacidades de equipo:** ser capaz de crear sinergia para la consecución de metas colectivas.

3. Resolución de conflictos

Tanto en las relaciones interpersonales como en las organizaciones e instituciones políticas u otras entidades, tendremos que responder de forma positiva a situaciones conflictivas, buscando, en la medida de lo posible, una salida negociada y satisfactoria para las partes involucradas.

El conflicto es universal e inherente a los seres humanos. Las relaciones con las personas se basan en la diversidad de posiciones, en las coincidencias o divergencias. El conflicto forma parte de la inteligencia y es el resultado de la expresión de opiniones, intereses o valores contrarios.



Sea porque no compartamos la misma prioridad de intereses, la forma de afrontar un problema o un objetivo, el tiempo en que debemos actuar o las personas que deben realizar ciertas tareas o roles dentro de la organización. Por otra parte no siempre la razón por la que expresamos nuestras divergencias se corresponde a la causa real. En momentos de tensión o desgaste, un suceso sin importancia hace estallar los ánimos, convirtiéndose en la vía catalizadora de nuestro malestar.

A pesar de que, idealmente, quisiéramos que no existieran conflictos (el conflicto siempre provoca situaciones de desestabilidad emocional, tanto individual como grupal) es importante que lo aceptemos como algo normal. Si somos capaces de afrontarlos de forma positiva, éstos se pueden convertir en un elemento de cambio y evolución.

El ideograma chino para la palabra crisis se representa con dos signos aparentemente antagónicos: el que se lee como “peligro”, asociado al que se lee como “oportunidad”. Y ¿no es acaso lo que representa también el conflicto? Un peligro si se enfatizan las posturas extremas, pero una oportunidad si, gracias a él, aflora la pluralidad de pensamiento o de percepción de la realidad que puede tener el efecto diversificador de renegociación de valores comunes. El éxito de la transformación del conflicto en oportunidad de cambio reside en muchos casos en la perspectiva con la que se trate. Un planteamiento sistemático de éste, no desde la neutralidad, sino desde la mediación, una escucha atenta y activa de las partes en presencia, la búsqueda común de soluciones o alternativas que sean productivas para todas las personas implicadas pueden convertir al conflicto en una oportunidad de crecimiento y enriquecimiento.

3.1. El conflicto como proceso

Los conflictos no son fotos fijas sino que están en continua evolución, tienen causas, desarrollo y consecuencias. Si enfocamos el conflicto como proceso, nos será mucho más fácil desmontarlo, explicar cómo o por qué se ha ido desarrollando y calibrar sus consecuencias. Preguntémonos en qué punto de este proceso podríamos haber actuado para darle otra salida, cuáles son las circunstancias que lo han provocado, y si las consecuencias de su no resolución son corregibles.

Como todo proceso, el conflicto tiene un final. Lo cierto es que si se perpetúa en el tiempo, tiene unos costes psicológicos y organizativos grandes. La no resolución correcta del conflicto puede hacer que éste en apariencia



desaparezca, cuando en realidad ha dejado de expresarse abiertamente y permanece de forma latente.

Ante el conflicto solemos adoptar una de las cinco de las posturas siguientes:

- ❖ **Evitación.** Desviamos la atención hacia otra dirección, pensando que el tiempo resolverá los problemas sin nuestra intervención.
- ❖ **Suavización.** Se invoca la lealtad, el espíritu de equipo, la colaboración y la necesidad de “limar asperezas” pero las buenas palabras no evitan que la situación continúe existiendo.
- ❖ **Supresión.** Se hace uso del poder para que las diferencias no afloren.
- ❖ **Compromiso.** Cada parte en conflicto se priva de algo por igual en beneficio de la unidad. Generalmente no queda ninguna de las partes satisfechas.
- ❖ **Confrontación.** El conflicto se aborda directamente. Se exploran las causas que han dado lugar al conflicto, el proceso y se aclaran los malentendidos. Por último, se generan soluciones viables, y se elige una, mutuamente aceptada.

3.2. Los pasos en la confrontación y resolución del conflicto

1. Identificar y definir con precisión el problema. Es importante que nos centremos en él y no nos dispersemos en los elementos que se han ido añadiendo posteriormente o provocaremos el efecto bola de nieve que puede llevarnos a cuestionarnos todo.
2. Recabar información de todas las partes.
3. Trazar un mapa del conflicto.
4. Generar alternativas y buscar soluciones. Buscar la participación de todas las partes implicadas, desarrollando la mediación entre ellas de forma que todas las personas se sientan implicadas en su solución.
5. Analizar los posibles costes del desacuerdo y buscar un número suficiente de alternativas dirigidas a su resolución.
6. Buscar el consenso y aplicar la alternativa seleccionada. Evaluar los resultados.



3.3. El conflicto desde la perspectiva de género¹¹

La posición de las mujeres en los conflictos en la arena política no es fácil, máxime cuando continuamente se nos recuerda que no es un espacio “propio” por lo que hemos de *entrenarnos* para responder de forma adecuada a situaciones que nos deslegitiman o nos sitúan fuera del centro de decisiones. Sara Berbel propone la utilización de conductas asertivas y eficaces cuando se nos presentan situaciones que requieren respuestas claras y eficaces, sin vacilaciones: “las mujeres, poco acostumbradas a lidiar con relaciones de poder en situaciones de igualdad, con frecuencia no saben reaccionar de manera adecuada para sus intereses. Aprender técnicas asertivas es un medio para reforzar la confianza en una misma y resolver con éxito situaciones de discriminación de la vida política y personal”¹².

Podemos agrupar las respuestas ante los conflictos en tres modelos:

- ❖ **Conducta pasiva.** Es aquella que pone los derechos de las otras personas por delante de los propios. Se acepta lo que el otro o la otra desea, relegando los propios deseos. Con esta conducta puede llegarse al extremo de que los propios derechos sean violados.

Algunos estudios han demostrado que la socialización de las niñas premia las conductas pasivas y obedientes. Conductas que actuarán como barreras en las elecciones profesionales, en los comportamientos sociales y, por supuesto, en el espacio político.

- ❖ **Conducta agresiva.** Es aquella que considera que los propios derechos son lo más importante, incluso a costa de los derechos de los demás. Deteriora las relaciones personales y crea hostilidad a su alrededor.

Algunas mujeres como reacción a la educación recibida desechan la pasividad y deciden comportarse de forma más enérgica, llegando incluso a copiar los modos agresivos de sus colegas varones. Muchas de ellas dicen que son “supervivientes”, que tanto en política como en el mundo laboral, la única forma de sobrevivir es adoptar los modelos masculinos, luchar y competir, si no quieren ser sometidas. Estas mujeres valoran mucho los puestos de poder a los que han llegado y no suelen mostrar comprensión hacia otras mujeres que todavía están en el

11. Capítulo adaptado del texto de Sara Berbel. *Mujer, tú puedes*.

12. Berbel, Sara, *op. cit.*, p. 70.



camino. Consideran que, igual que ellas lo han conseguido, y bastante les ha costado, las demás también pueden hacerlo. Son mujeres con fama de duras, implacables, a menudo temidas por su mano de hierro. Si llaman la atención es porque son muy pocas, pero extremadamente llamativas.

- ❖ **Conducta asertiva.** Es aquella en la que las mujeres defienden sus propios derechos al tiempo que respetan los de los demás. Se coloca en el punto medio entre la actitud pasiva y la agresividad. Es la conducta que mejor funciona en la mayoría de los casos.

Las mujeres que practican la conducta asertiva son buenas líderes, adquieren confianza en sí mismas y son respetadas por las demás personas, puesto que su actuación siempre intenta ser coherente.

Las tres conductas se comportan de forma diferente en cuanto al lenguaje que utilizan, los objetivos que se proponen y la expresión corporal que las acompaña. En la siguiente tabla quedan reflejadas las diferencias.

Tabla 1. Comparación de conductas

	Pasiva	Agresiva	Asertiva
Mensaje	Usted tiene razón. No importa lo que yo piense. No importa cómo me sienta.	Yo tengo razón. Si usted no piensa como yo, está equivocado/a. Sus sentimientos no cuentan.	Así es como yo veo la situación. Esto es lo que pienso. Y éstos son mis sentimientos.
Objetivo	Evitar cualquier conflicto.	Conseguir lo que se desea: ganar.	Crear comunicación y respeto mutuos.
Medios	Voz débil y vacilante.	Voz fuerte o presuntuosa, emitida a borbotones con una inflexión perentoria o sarcástica.	Tono firme, cálido, bien modulado, cadencia uniforme.
Mirada	Mirada apartada o baja.	Mirada fría y penetrante.	Mirada directa, abierta y sincera.
Cuerpo	Postura encogida y cabizbaja, movimientos nerviosos de las manos, excesivos movimientos de cabeza.	Postura “estirada”, rígida, inclinada hacia delante, manos en caderas, frecuentemente señala con el dedo, manos cerradas, golpes de puño.	Postura relajada y bien equilibrada, manos sueltas a cada lado del cuerpo, gestos relajados.



Lo más importante es que los resultados de estas conductas son absolutamente diferentes. Adoptando una actitud pasiva las mujeres se sienten muy mal consigo mismas, si practican un comportamiento agresivo se ganan la enemistad de los demás y sólo si son capaces de mostrarse asertivas conservan el respeto hacia sí mismas y se ganan el de las demás personas.

Tabla 2. Resultados según conductas

Pasiva	Agresiva	Asertiva
Muy poco respeto por una misma. Lástima o rencor hacia los demás. Necesidades insatisfechas. Frecuentemente se sienten dolidas y/o inquietas: esperan que los otros adivinen lo que desea o lo que quiere decir. No se hacen progresos en los temas reales.	Dudosa respecto a sí misma. Tiene que llevar las riendas en todo momento, cueste lo que cueste. Relaciones interpersonales deterioradas: crea hostilidad en los otros. Puede ganar posiciones a corto plazo a costa de los demás.	Sostiene y amplía el respeto por sí misma. Consigue las metas que desea. Se centra en temas reales. Aumenta la confianza en sí misma. Crea relaciones interpersonales adecuadas.

3.4. Identificación del conflicto y de las técnicas de dominación

Identificar las técnicas de dominación

Hay situaciones claras en que las mujeres se sienten avasalladas y saben que deben reaccionar de forma asertiva para defender sus derechos. Sin embargo, en otras ocasiones no es fácil identificar las agresiones. Los hombres en la arena política utilizan algunas técnicas suficientemente sutiles como para que las mujeres no se den cuenta de ellas o, a lo sumo, sientan un malestar inespecífico que no saben exactamente a qué responde ni cómo hacerle frente. De hecho, el movimiento de mujeres del Partido de los Trabajadores de Noruega ha identificado una serie de circunstancias a las que llaman “técnicas de dominación” por las que las mujeres son sistemáticamente relegadas o menospreciadas. Ellas han descubierto que los hombres emplean estas técnicas para conservar el poder y las utilizan no sólo para la opresión de género sino para la opresión de otros grupos. Consciente o inconscientemente, esos métodos se usan contra las mujeres



y hacen disminuir la confianza en sí mismas, de ahí la importancia de desenmascararlas, al tiempo que aprendemos a no usarlas en nuestro propio ejercicio político.

Algunas de las más utilizadas:

❖ **Ridiculización.** A menudo se utilizan chistes, dibujos y gráficos que contribuyen a reforzar actitudes arraigadas. Por supuesto, no nos referimos a la sana costumbre de reírse con humor de una misma, sino a situaciones que ponen a las mujeres de forma individual y colectiva en situación de ridículo. Si se analizan bromas y dibujos políticos de hombres y mujeres, se observa que varían enormemente según el género ridiculizado. Las representaciones cómicas y chistes de políticos varones casi nunca se refieren a sus genitales o a aspectos físicos por debajo del cuello, mientras que las caderas femeninas, los pechos y las piernas son un objetivo favorito para todo tipo de chistes. Este tipo de ataques dejan a menudo indefensas a las mujeres que son objeto de los mismos, pues son muy difíciles de rebatir. Las mujeres no deben participar nunca en este tipo de descalificaciones hacia otras mujeres ni permitir que se produzcan en su presencia.

❖ **Sentirse invisible.** Puede interesar este apartado a todas las mujeres que hayan experimentado las siguientes situaciones alguna vez:

- Quien dirige una reunión o sesión te pasa de largo cuando has pedido la palabra.
- Algunas veces no se te requiere para intervenir en un encuentro, reunión o sesión, en el trabajo o en reuniones privadas.
- Nadie comenta o se interesa por lo que has dicho.
- Asuntos que tú has traído a discusión no se incluyen en los informes, en las minutas o en los medios de comunicación.
- Cuando llega tu turno y empiezas a hablar en una reunión amplía algunos comienzan a mirar el móvil, bostezar, consultar el reloj, conversar en voz baja, levantarse para ir al servicio...

En estos casos hay que reivindicar la propia presencia, así como la de las demás mujeres. Si nadie escucha, debe detenerse el discurso y mirar a la audiencia hasta obtener su atención. Si los temas de las mujeres no se toman en cuenta, ellas deben incluirlos una y otra vez en el orden del día, o retomarlos tantas veces como sea necesario, apoyadas por sus compañeras en comités o reuniones. Hay que sacar de la invisibilidad histórica a las mujeres y sus actuaciones.



- ❖ **Retener información.** Los hombres se intercambian información, consensúan temas, opiniones e incluso toman decisiones en círculos restringidos, mientras toman una cerveza en el bar, antes de la reunión o después de ella, o en las llamadas “comidas de negocios”. Las mujeres no suelen ser invitadas a tales encuentros y tampoco pueden asistir a ellos ya que priorizan sus obligaciones familiares, una vez acabadas las reuniones formales. Estos canales de información informales dan un gran resultado en cuanto a conocimiento y contactos, situaciones de las que las mujeres quedan excluidas, con el perjuicio que eso supone para su nivel de información y su actividad política.
- ❖ **Proposiciones piratas.** Muchas veces las mujeres expresan ideas o comentarios que pasan desapercibidos y comprueban un tiempo después, o incluso más tarde en la misma reunión, cómo los hombres se han apropiado de sus argumentos, haciéndolos propios y recibiendo elogios y reconocimiento por ellos. Las mujeres suelen quedarse anonadadas, no saben cómo manejar la situación y optan por quedarse calladas sin protestar. Esta reacción pasiva no favorece su autoestima sino que, por el contrario, crea resentimiento y frustración. En casos así, las mujeres deben defender sus puntos de vista, reivindicar que han sido ellas las autoras y, sobre todo, aprender a apoyarse mutuamente entre ellas. Así, si se observa que una mujer está siendo “pirateada”, otra debe intervenir y señalar la autoría: “La propuesta originalmente planteada por María...”.
- ❖ **Menosprecios.** Otra variante de las técnicas de dominación es aquella en que una mujer es subestimada o incluso insultada, bajo apariencia cariñosa o paternalista. No debemos permitir expresiones como: “Mira, tú no entiendes...” o “No comprendes de qué se trata...” o “Te contradices...”. Hay que replicar, haciendo notar que también es posible que sea el interlocutor quien no comprenda o no haya escuchado lo que has dicho como debiera. Otros ejemplos de menosprecio verbal son: “¡Qué guapa te pones cuando te enfadas!” o “¿No eres capaz de entender una broma, niña mía?” o “¿Tienes alguna opinión al respecto, querida mía?”. Todas estas expresiones sirven para neutralizar y desarmar a las mujeres, por ello hay que estar alerta y tener las respuestas a punto, o ignorarlas conscientemente si no se le ocurre ninguna réplica adecuada en el momento.
- ❖ **Interrupciones.** Un estudio realizado en Norteamérica mostró que el 90 por ciento de las interrupciones realizadas en conversaciones y debates las hacían hombres y que estas interrupciones se hacían en mayor medida a las mujeres que a los hombres. Por otra parte, los



hombres tienen una gran facilidad para monopolizar las conversaciones con largos discursos. Si una mujer es interrumpida, debe dar a entender claramente que no ha terminado todavía y continuar con su exposición. Si otras personas están charlando mientras ella tiene la palabra, debe detenerse y mirarlas fijamente hasta que comprendan que se están poniendo en ridículo y dejen de conversar. Sólo entonces deberá la ponente continuar su exposición. También aquí debe funcionar el apoyo entre mujeres, incluso aunque no sean del mismo partido. Si una mujer está haciendo uso de la palabra, las otras deben prestarle atención, aunque no se esté de acuerdo con lo que expresa.

Ensayar la conducta asertiva

Todas las técnicas de dominación que hemos estado analizando pueden ser neutralizadas y revertir en un aumento de la seguridad en las mujeres que las resuelven positivamente. Responder asertivamente suele ser el mejor método para lograr el éxito en situaciones conflictivas o que se viven como difíciles.

Sin embargo, muchas mujeres explican que les resulta muy difícil replicar adecuadamente en el momento en que ocurre la agresión o el ataque verbal. Dicen que se quedan sin habla y sólo mucho rato después, cuando no pueden dormir por culpa de la sensación que la situación les ha provocado, aciertan con las palabras que deberían haber dicho. Esto les provoca rabia y aún más insatisfacción. Pues bien, el único remedio frente a esto es la práctica. La conducta asertiva debe practicarse con situaciones ficticias o reales, cuando la mujer está a solas delante de un espejo o incluso con una amiga. Revivir la situación en que fue ridiculizada, o en que se sintió mal, y responder de acuerdo con la defensa de sus derechos y la expresión de sus sentimientos. Esta práctica también sirve para preparar situaciones que se sabe serán difíciles (pedir un aumento de sueldo a un/a jefe/a, confesar una decisión que se sabe no va a gustar al líder del partido, explicar una postura contraria a la mayoría) y da excelentes resultados puesto que cognitiva y emocionalmente la mujer está por fin dispuesta a afrontarla.

Los pasos a seguir para llevar a cabo la práctica de la conducta asertiva son los siguientes:

1. Buscar una postura relajada y ensayar mentalmente o bien delante de un espejo, en voz alta. Hay mujeres que prefieren practicar la situación con una amiga.
2. Imaginar la situación en que no hemos sido asertivas pero pensando cómo nos gustaría haber actuado si se repitiera la ocasión.



3. Seguir el siguiente guión de actuación respecto a la situación que se desea solucionar:
 - Expresar lo que deseo. Se trata de buscar las palabras que mejor expresen lo que queremos obtener delante de la situación o problema.
 - Fijar el momento o lugar más oportuno para discutir el problema que nos afecta a nosotras y a las personas implicadas.
 - Describir la situación problemática que queremos cambiar, de la forma más detallada posible.
 - Expresar lo que siento en la situación/problema en primera persona (yo) sin reprochar a los demás su posición o su actuación en la situación/problema.
 - Escribir el mensaje que queremos dar a la persona implicada en la situación/problema.

Ensayar la conducta asertiva en voz alta varias veces antes de llevarla a cabo. Poner en práctica la conducta asertiva.

En conclusión, hemos visto cómo el comportamiento asertivo es aquel que nos ayuda a comunicar de manera clara y con confianza nuestras necesidades, deseos y sentimientos a otras personas, sin agredirlas ni abusar de ellas. Sus beneficios son muchos ya que permite atreverse a decir no, decidir lo que no se desea y ser capaz de expresarlo claramente y sin complejos (yo quiero, yo deseo...), no tener miedo a los riesgos, decir y recibir cumplidos con naturalidad, hacer y recibir críticas justas, separar los hechos de las opiniones, reconocer que los puntos de vista son diferentes y ser capaz de lidiar con esas diferencias.

Permite, en definitiva, conciliarse con una misma y actuar con libertad en el ámbito privado y en el público, teniendo confianza en las propias posibilidades. Es, por tanto, la mejor aliada de las mujeres para lograr autoafirmarse y trabajar por el nuevo modelo de política y de sociedad que desean.

● Ideas clave

- La inteligencia vinculada a nuestras emociones nos permite relacionarnos bien, trabajar en equipo, comunicarnos adecuadamente, desarrollar nuestra intuición, solucionar conflictos de forma constructiva, entusiasrnarnos.



Si escuchamos la información que nos proporcionan las emociones, podremos entender lo que nos ocurre, porqué reaccionamos de una determinada manera, lo que nos afecta, nuestras capacidades y habilidades para afrontar las situaciones que nos son conflictivas y que pueden dañarnos o dañar a las demás personas. Modificar nuestras conductas y pensamientos con el fin de dirigir las.

El conflicto es prueba de la diversidad de posibilidades del ser humano y, por lo tanto, generador de cambio personal y social.

Una vez declarado el conflicto hay que afrontarlo, dialogar, analizar sus causas, de la forma más objetiva posible, buscar las soluciones de forma conjunta, analizar sus implicaciones para las personas. Por último realizar un seguimiento de su evolución¹³.

Las actitudes que tomamos frente a los conflictos son un reflejo de nuestras creencias, valores y expectativas. Son resultados mentales en los que la razón y la emoción están estrechamente vinculadas y que son simplemente complejos.

Preguntas para la reflexión

- ¿Qué competencias emocionales consideras que desarrollan las mujeres en el ejercicio del liderazgo?
- ¿Qué consecuencias tiene el empoderamiento de las mujeres para su participación política?
- ¿Qué actitudes pones en juego ante las críticas y los obstáculos que te encuentras en el ejercicio político?
- ¿Qué posición adoptas ante los conflictos?
- ¿De qué forma te afectan las situaciones en las que se intenta invisibilizarte?
- ¿Qué consejo darías a las mujeres que quieren participar de forma activa en el espacio político?

Siempre es importante que cada una recuerde aquellas mujeres que a lo largo de su vida le han enseñado cosas, por las que tiene cariño y respeto.

13. Prieto Ballenato, Guillermo. *Trabajo en equipo*.

desarrollo de habilidades para la práctica política (IV). dirección de equipos humanos, redes y negociación. aproximación a la toma de decisiones

Objetivos de la unidad

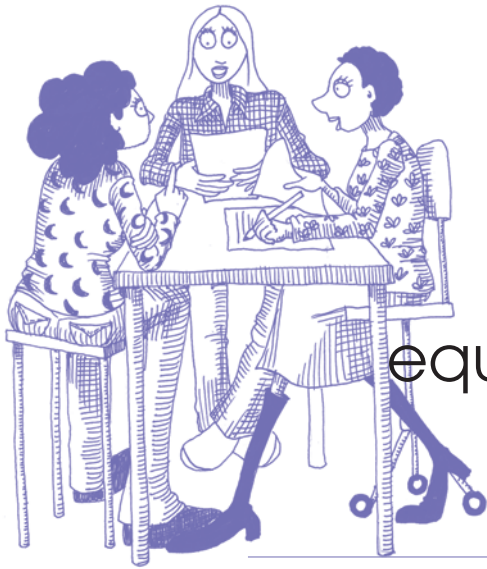
- Conocer la filosofía de las redes informales en las organizaciones.
- Abordar la coordinación de equipos humanos desde una perspectiva de género, democrática y participativa.
- Aprender a resolver problemas de forma eficaz...
- Capacitar en la planificación y desarrollo de reuniones.
- Conocer las variables que forman parte de las negociaciones.

Presentación de la unidad

En esta unidad trabajaremos distintos aspectos relacionados con la coordinación de equipos humanos dentro de las organizaciones e instituciones políticas. En la unidad se plantean, desde una perspectiva de género, indicaciones concretas y recomendaciones sobre cómo abordar cada una de las variables que forman parte de la coordinación de equipos humanos. Existe una amplia bibliografía sobre coordinación de equipos de trabajo, negociación y resolución de problemas.

Contenidos

1. Redes de apoyo.
 - 1.2. El pensamiento en red.
 - 1.3. La red como estructura.
 - 1.4. Tipos de redes.
 - 1.5. Las redes de apoyo.
 - 1.6. Funciones de las redes.
2. Organización democrática y equipos de trabajo.
 - 2.1. Variables que configuran el equipo de trabajo.
 - 2.2. Cómo coordinar equipos:
 - 2.2.1. Coordinación democrática y participativa.
 - 2.2.2. Claves para liderar el equipo.
3. Resolución de problemas y toma de decisiones.
4. Dirección de reuniones.
 - 4.1. La preparación.
 - 4.2. Inicio de la reunión.
 - 4.3. Transcurso de la reunión.
 - 4.4. Cierre de la reunión.
5. Cómo negociar.
 - 5.1. Prepararnos para negociar.
 - 5.2. Proceso de la negociación:
 - 5.2.1. Inicio de la negociación.
 - 5.2.2. Propuesta e intercambio.
 - 5.2.3. Intercambio de propuestas.
 - 5.2.4. Cierre y acuerdo.
 - 5.3. Estilos de negociación.



9

dirección de equipos humanos, redes y negociación

Nos unimos a vosotras y a las mujeres de la libertad de todo el mundo que están unidas en la amistad, el entendimiento y común deseo de construir un mundo de paz.

The New York Times, 21 de febrero de 1947

1. Redes de apoyo¹

La historia de las mujeres ha estado vinculada de un modo u otro a la imagen real o simbólica de la red. Red como estructura social, como tipo de pensamiento, como forma de relación...

La imagen del telar es una de las más antiguas asociadas con el ámbito femenino; de hecho, el término rueca, uno de los más arcaicos, también alude al telar o a la máquina de hilar. El uso de la rueca estaba tan extendido que ni siquiera el poderoso rey padre de la Bella Durmiente consiguió erradicarlo completamente de su reino para proteger a su hija. En la mitología universal las deidades femeninas a menudo se representan junto a la rueca, entretejiendo la trama de la existencia humana, y uniendo a través de finísimos hilos los acontecimientos ocurridos en el pasado con los que sucederán en el futuro. Por ese motivo, las diosas hilanderas de la mitología griega y germánica también eran las diosas del destino. La aceptación del destino como vínculo entre

1. Texto de Sara Berbel. *Las redes de apoyo*. Materiales para la formación política de mujeres, "Mujer, tú puedes". Diputación de Barcelona.



el pasado y el futuro es la expresión máxima de la imagen de la telaraña, y se ha querido ver en ella un símbolo también de una nueva forma de trabajar y hacer política en la actualidad, liderada especialmente por mujeres, que no sólo tienen en cuenta objetivos futuros sino también el reconocimiento de aprendizajes y experiencias pasadas, así como el valor de la intuición.

1.1. El pensamiento en red

Algunas investigadoras han llegado a la conclusión de que las mujeres tienen un tipo de pensamiento diferente al masculino. Esto es complicado de sostener, aunque sea una hipótesis muchas veces empleada. Por ejemplo Helen Fisher² es una antropóloga que ha profundizado en este tema, argumentando que, así como los hombres actúan en línea recta con un único objetivo final, las mujeres atienden a múltiples estímulos al mismo tiempo. Todo esto nos llevaría a la posibilidad de utilizar este tipo de pensamiento para crear organizaciones y estructuras que beneficien los objetivos, en este caso políticos, de las mujeres.

Según Fisher, las mujeres piensan de forma contextual, holística, en redes de factores interrelacionados. Los hombres, sin embargo, tienden a centrarse en una sola cosa a la vez, con un tipo de pensamiento compartimentado y gradual o “pensamiento por pasos”. Al parecer, estos procesos mentales suceden en la corteza prefrontal del cerebro ya que es la parte que controla la capacidad para mantenerse al tanto de muchos fragmentos de información simultáneamente, ordenar y ponderar estos datos a medida que se acumulan y descubrir pautas en dicha información. Más aún, permite prever resultados de estas pautas, tener flexibilidad mental, razonar hipotéticamente, enfrentarse a contingencias y hacer planes para el futuro. Todas estas acciones son aspectos diversos del pensamiento en red. Según los estudios llevados a cabo sobre el tema, cabe esperar que al menos el 50 por ciento de las mujeres esté genéticamente mejor equipado que los hombres para coordinar multitud de elementos, fundamento del pensamiento en red. No hay más que comprobar la frenética actividad de muchas mujeres a primera hora de la mañana para darse cuenta de que esto es así: vistiendo niños/as, preparando sus comidas, alimentando al perro, sirviendo las galletas del desayuno y acordando horas por teléfono con la canguro, la señora de la limpieza y sus colaboradores/as del trabajo. Y todo al mismo tiempo.

Posiblemente sea esta característica de pensamiento la que facilita que las mujeres organicen estructuras en red, en lugar de jerárquicas. Pero veamos cómo son estas estructuras y qué ventajas tienen.

2. Fisher, Helen. *El primer sexo*. Taurus. Madrid 2000.



1.2. La red como estructura

El empresario multimillonario H. Ross Perot fue quien acuñó la famosa frase que dice que “la vida es como una telaraña y no como un organigrama”.

Exactamente eso es lo que piensan muchas de las mujeres que están en puestos de responsabilidad, en empresas o en estructuras políticas. Y no sólo lo piensan sino que lo traducen en la creación de formas de organización novedosas, donde la interrelación entre las personas deviene fundamental, en detrimento de la posición jerárquica. El principio en que se basan estas nuevas estructuras parte de lo que los norteamericanos han llamado *networking* o red de contactos personales. Se trata de una idea que se apoya en los siguientes axiomas:

- El movimiento de las personas se realiza en círculos sociales.
- La red de relaciones personales no es libre ya que las personas nos movemos en círculos sociales definidos (hay estudios que muestran lo difícil que es relacionarse con personas de diferente clase social a la nuestra).
- Los círculos sociales se solapan en algunos puntos (ahí radica la posibilidad de movilidad entre clases sociales y círculos de amistad, trabajo, etc.).
- Los círculos sociales se relacionan entre ellos.
- La gestión de los contactos exige una interacción frecuente.
- El mundo es un pañuelo.
- Las relaciones sólo se pueden crear con el cara a cara.
- Para establecer una relación duradera es necesario un número determinado de horas de relación.
- No es necesario el cara a cara para mantener la relación.
- El número aproximado de interacciones posibles de una persona a lo largo de su vida es de 1.000.000.

La doctora Helgesen³ explica que, en el curso de sus investigaciones, observó que, cuando las mujeres entrevistadas describían sus funciones en las organizaciones, generalmente se referían a sí mismas como ubicadas en el medio de una estructura. No en la cúpula, como responsables que eran, sino en el centro de una red. Su comunicación por tanto, no era “hacia abajo”, sino “hacia fuera”. Se sentían “conectadas” a las personas de su entorno y expresaban este modelo de estructura como determinado por un núcleo de influencia en

3. Helgesen, S., obra cit. Ver Bibliografía.



torno al cual existirían órbitas y líneas radiales. Ésta es la trama de la telaraña, ajustada en cada momento a la necesidad de supervivencia y desarrollo de la organización en cuestión.

Este modelo influye en el lenguaje de las mujeres, pero también en la gestión que desarrollan, así como en la forma de planificar las reuniones. No es una casualidad que sean mayoritariamente mujeres quienes han aplicado el “esquema circular de *management*”, basado en la rotación de personal en diferentes puestos y funciones de la organización, de modo que todos se enriquezcan con este esquema circular. Las reuniones que planifican no tienen el único objetivo de transmitir información por parte del/de la presidente/a, como tantas veces pasa en las organizaciones políticas tradicionales que conocemos, sino que sirven para comunicarse los proyectos e ideas entre los diferentes equipos que componen la organización.

Quedan claras, pues, las diferencias entre los conceptos de jerarquía y de red. Estos conceptos son opuestos porque la posición más deseable para unos puede ser la más peligrosa para los otros. En la práctica, la cúpula de la jerarquía está en el vértice de la pirámide y el centro del sistema orbital en el medio de la progresión jerárquica. Llegar al más alto nivel es el objetivo en el esquema jerárquico, cuanto más lejos de los demás, mejor. Esta visión comporta percibir como peligroso e inmovilizador el hecho de estar en una posición central. Las diferencias se hallan también en el tipo de comunicación ya que, mientras desde el punto de vista jerárquico hay que utilizar obligatoriamente los canales adecuados y filtrar y seleccionar la información, en el orbital se valora la comunicación fluida, directa y no predeterminada.

Uno de los principales valores de estas nuevas estructuras radica en que la importancia está en la correlación de equipos, antes que en la contribución individual. Este amplio compromiso —un compromiso con la totalidad o el conjunto—, está implícito en la imagen de telaraña. Las líneas orbitales y radiales comprometen a todo el conjunto: cada punto de contacto es también un nexo de unión. Lo fundamental de este sistema es la inclusión, no la exclusión como ocurre en la mayoría de los que conocemos. En definitiva, se trata de una estrategia regida por la oportunidad, que opera mediante la intuición y se caracteriza por la perseverancia, características todas ellas propias de la psique femenina.

1.3. Tipos de redes

Existen diversos tipos de redes de comunicación en equipos. Éstas son las más usuales:



Gráfico 1. Redes de comunicación

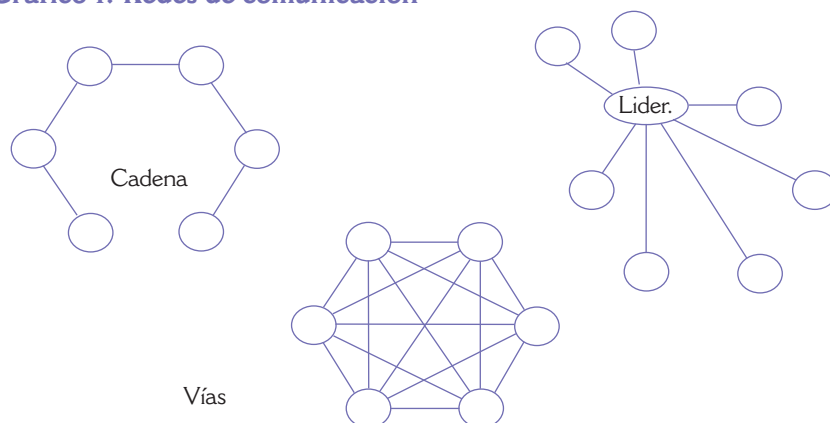


Tabla 1. Características de las redes de comunicación

	Cadena	Rueda	Vías múltiples
Velocidad	Poca	Alta	Alta
Precisión	Baja	Alta	Media
Liderazgo	Escaso	Alto	Ninguno
Satisfacción	Poca	Poca	Alta

Como puede observarse, de entre los diferentes tipos de redes, el más satisfactorio es el de vías múltiples, una vez más, el de tela de araña, aunque implica la disminución o incluso la desaparición de un solo líder en función de diversos líderes (afectivos, de conocimiento, etc.).

Así pues, si las mujeres nos sentimos tan cómodas en estos nuevos tipos de estructura, ¿por qué no fomentarlo y potenciarlo en la vida política de forma que nos ayude a conseguir el cambio social que pretendemos?

1.4. Las redes de apoyo

Las mujeres explican que se sienten solas, a menudo, por el hecho de que hay pocas mujeres a su alrededor, el lenguaje y la organización es típicamente masculina y no siempre reciben toda la información que deberían. Como sabemos, la información es imprescindible para lograr metas personales y ser eficaz en la gestión política. Una de las mejores posibilidades es, sin duda, recurrir a las redes de apoyo.



Una red de apoyo es aquella estructura en la que un grupo de personas intercambian ideas, información, conocimientos y recursos para su beneficio mutuo.

Esta definición implica que, en una red de mujeres, cada participante debe estar dispuesta a dar y a recibir. Esta red no puede convertirse en un club de mujeres resentidas contra los hombres o contra el mundo en general, un grupo terapéutico, un grupo donde se realizan conspiraciones secretas o un club exclusivo de chicas de elite que buscan su propio interés.

Se trata de que las mujeres que han subido en la jerarquía del cargo contacten con mujeres de otros campos para compartir experiencias, intercambiar información y darse apoyo mutuamente. Si se unen las fuerzas, se agranda el poder de cada una.

1.5. Funciones de las redes

Las mujeres se mueven generalmente en círculos más restringidos que los hombres, al menos en el ámbito público. Sus contactos más frecuentes son la familia, las amigas más cercanas y algunos colegas. Por eso es esencial que aprendan a buscar la complicidad de otras mujeres creando o participando en redes de apoyo.

Pero la continuidad de la red exige reuniones periódicas. No importa el número de participantes que asistan, lo básico es que exista una continuidad en el tiempo para que no se desintegre. La experiencia muestra que los fines de semana o días festivos no son adecuados para las reuniones, ya que la asistencia (especialmente entre mujeres) suele ser muy baja. Es preferible dedicar días laborables para las reuniones de la red. A veces es una buena idea aprovechar la hora de la comida, o la de la merienda, justo después de la jornada de trabajo.

Participando en una red de apoyo, las mujeres disfrutan de las siguientes oportunidades:

- Extienden sus contactos sociales.
- Crean nuevas amistades.
- Acceden a más información y actualizan la que tienen.
- Conocen de primera mano lo que está ocurriendo en otros ambientes.
- Intercambian experiencias.
- Pueden organizarse para trabajar en equipo.
- Ganan tiempo personal porque el tiempo de trabajo está repartido.
- Multiplican el nivel de conocimiento (cada una es experta en temas diferentes).



- Realizan un entrenamiento social (tolerancia, aceptación de la diversidad).
- Refuerzan la complicitad femenina: mujeres de diversas orientaciones políticas pueden en un momento determinado apoyarse para defender un tema específico de mujeres en el gobierno local, el parlamento o en su nivel de responsabilidad política.
- Legitiman el trabajo de las mujeres. Las mujeres saben que no están solas en el ejercicio de su cargo y que tienen un respaldo femenino detrás que les da soporte.

En definitiva, las principales funciones de las redes de apoyo pueden resumirse en dos: la primera es que aumentan la autoestima y la confianza de las mujeres porque les permite saber que no están solas, que otras mujeres están trabajando con ellas e incluso dispuestas a apoyarlas en caso de necesidad. Éste es uno de los aspectos esenciales de las redes de mujeres.

La segunda es que permiten avanzar en la construcción de un modelo de sociedad diferente al que tenemos, más justo y que incorpora los valores y prácticas de la democracia que favorecen y amplían las libertades de las mujeres. Por una parte porque redefine las relaciones de poder, haciendo énfasis en la comunicación interpersonal. Establece relaciones entre iguales, no jerárquicas y, por ello, más igualitarias y más participativas. Y por otra, porque facilita que las mujeres, a partir de la autoridad que otras les reconocen, puedan ejercer políticas que defiendan los intereses femeninos en todos los ámbitos sociales. Si las mujeres deben sus puestos a los hombres que las han colocado en esos lugares, será a ellos a quienes estarán agradecidas y nunca podrán actuar con libertad en defensa de los intereses de las mujeres. Sin embargo, si son otras mujeres las que legitiman y apoyan su política, no tendrán ataduras que les impidan trabajar por esa sociedad más justa que todas deseamos.

2. Organización democrática y equipos de trabajo

Las organizaciones e instituciones políticas diseñan su programa teniendo en cuenta los objetivos que desean alcanzar en las distintas áreas en las que van a intervenir. Con el fin de cumplirlos, ponen en marcha estrategias encargadas a personas o a equipos. Los equipos cumplen la función de realizar trabajos, crear ideas, actuar de vínculo con otros equipos⁴.

4. Roncal Vargas, Carmen. "La coordinación de los equipos de trabajo", en *Trabajo social hoy*. Segundo semestre 2004.



En una estructura participativa, se invierte la pirámide organizativa⁵, propiciando que los equipos se sientan parte de la entidad. De esta forma, los equipos generan, lideran y gestionan las propuestas, contribuyendo a dar forma al contenido y a las líneas ideológicas de la organización. La forma idónea de trabajar es desarrollando equipos de trabajo que se interrelacionen a través de una red que vaya entretejiendo la propia estructura de la organización. Este tipo de organización tiene una mayor flexibilidad, capacidad de toma de decisiones y adaptación a los procesos y los cambios que las clásicas estructuras jerárquicas.

La diferencia con el sistema de *red* que definíamos en el apartado anterior, reside en que éstas se establecen en un nivel informal mientras que los equipos se establecen formalmente, con el propósito de que varias personas aporten sus esfuerzos en el desarrollo de una propuesta concreta y así conseguir unos objetivos determinados. Desde este planteamiento es necesario subrayar la importancia en la confianza de las personas, sus potencialidades y creatividad, así como el descubrimiento de las nuevas tecnologías para difundir la información a todos los niveles de la organización. Desde la perspectiva de género, las mujeres tendemos a situarnos y a participar más en las estructuras más horizontales que permiten establecer relaciones de intercambio y cooperación.

2.1. Variables que configuran el equipo de trabajo

Trabajar en equipo no significa desaparecer en lo colectivo. El trabajo en equipo tiene una dimensión individual y otra grupal que se complementan entre sí. Si la compenetración del equipo se realiza de forma positiva, se conseguirá un tipo de colaboración en la que cada una de las personas desarrollará su potencial, a la vez que se sentirá parte del trabajo común. De esta forma, cada persona se hará cargo de la tarea para la que está mejor preparada, a la vez que interactúa con los demás en la consecución de los objetivos que se han propuesto.

Las ventajas del trabajo en equipo son:

- Permite la multiplicación (sinergia) de conocimientos y de información.

5. Las evidencias demuestran que ya no es posible producir eficazmente en el modelo de organización tayloriana, caracterizada por un poder piramidal, con las tareas fraccionadas, y un saber sobre el sentido general de la acción celosamente guardado por una elite. López Camps, Jordi y Gadea Carrera, Albert. *Servir al ciudadano*. Ediciones Gestión 2000. Barcelona 1995, p. 161.



- Se aportan enfoques diferentes para responder a las distintas situaciones.
- Un equipo coordinado es más eficaz que las partes por separado.
- Tanto la posibilidad de compartir perspectivas diferentes, tener acceso a la información y el conocimiento, como el trato abierto y receptivo, conduce a que los miembros de un equipo se enriquezcan individual y colectivamente.
- Se logra una mayor comprensión de las decisiones cuando todas las personas han colaborado en la generación de las mismas.
- Se alcanzan altos grados de motivación hacia el proyecto y la organización generada, por el sentimiento de pertenencia, la participación, el intercambio y la comunicación.

Para que el equipo funcione deberemos tener en cuenta que:

- La coordinación se establece de forma democrática y participativa.
- Los objetivos y el proyecto deben ser compartidos y asumidos por todas las personas, así como el proyecto, la estrategia, reparto de tareas y tiempos son expuestos y consensuados.
- Es necesario desarrollar un espíritu de colaboración y cooperación cimentados en la confianza mutua. La confianza mutua implica el respeto al trabajo de la otra persona y a su capacidad para resolver situaciones problemáticas.
- Existe un clima de aceptación de las diferencias de las distintas personas del equipo. Cada persona trae consigo aspiraciones, preferencias y actitudes diferentes. Es de esperar que ante los problemas que se han de resolver, existan desacuerdos, pero éstos pueden ser incluso positivos. Son la expresión de ópticas diferentes, que dan valor al equipo⁶.

2.2. Cómo coordinar equipos

2.2.1. Coordinación democrática y participativa

Como veíamos en el apartado anterior, la coordinación democrática y participativa es fundamental para crear un clima de colaboración, cooperación e implicación. Para conseguirlo es necesario:

6. Escuela Julián Besteiro. *Dirección y técnicas de trabajo en equipo*. UGT. Madrid 2005, p. 12.



•❖ **Promover la participación.** Participar es tomar parte de los procesos en los que nos involucramos. Si conocemos los objetivos y estamos de acuerdo ideológicamente con la propuesta, nos implicaremos de forma que aportaremos lo mejor de nuestras capacidades para que el proyecto salga adelante.

•❖ **Dialogar.** Dialogar es contar con la opinión del resto del equipo y saber enriquecerse de las diferencias. En la medida que se conversa y se intercambian puntos de vista para buscar mejores alternativas de acción se dialoga. Pero además, la comunicación es la única vía por la que se puede cohesionar el equipo. Establecer tiempos formales e informales para analizar la situación, valorar, estudiar casos o resolver problemas es fundamental para que todos los miembros del equipo se sientan implicados.

•❖ **Delegar.** Trabajar en organigramas más horizontales significa confiar en la iniciativa y capacidad de decisión de las personas que van a desarrollar los proyectos. Delegar no es simplemente asignar tareas. Es transferir a otras personas autoridad y responsabilidad para desarrollar determinados trabajos. Para que la delegación sea eficaz es importante:

- Definir claramente las tareas, los objetivos y las metas que las personas en quienes hemos delegado, deben desempeñar.
- Delimitar concretamente sus responsabilidades y marcar líneas generales de actuación a la vez que se garantiza el respeto a la iniciativa y la toma de decisiones sobre su misión.
- No intervenir en su ámbito de acción y responsabilidad, sino en circunstancias excepcionales.
- Respaldar su actuación y apoyar las decisiones que ha tomado.
- Prever con antelación los canales de información de forma que haya una comunicación constante y adecuada.
- Coordinar las actividades, orientando el proceso.

•❖ **Descentralizar.** Cuando la coordinación se realiza en organizaciones complejas con sedes en distintos lugares, o niveles de actuación, es necesario descentralizar lo máximo posible, de forma que la burocracia no aplaste las iniciativas. Las decisiones deben tomarse lo más cerca posible del lugar en el que se actúa, para ello es necesario que la autoridad y la iniciativa la asuman, en la medida que sea posible los equipos de trabajo.



2.2.2. Claves para liderar el equipo

Las actitudes más idóneas para la coordinación de equipos son:

- ❖ **Estimular el trabajo** de todas las personas del equipo reconociendo, tanto de forma individual como grupal, las aportaciones que realizan. A pesar de que a veces nos puede lo urgente y la cantidad de trabajo, es importante encontrar tiempo para reunirse y dialogar, no sólo sobre *lo que* se ha conseguido, sino también sobre el *cómo* se ha conseguido. Subrayar los logros, afianzar la identidad del grupo, señalar la contribución de cada una de las personas es un ejercicio continuo que no debe descuidarse. Deberíamos recordar siempre que la gestión y el desarrollo en cualquier ámbito público o político lo realizan las personas. Sin el equipo que gestiona un Ayuntamiento, un Departamento de la Mujer o un Plan de Salud sería imposible contar con servicios de calidad adecuados al marco y las necesidades de las personas. Sin un equipo que se identifique con la perspectiva de género, por mucho empeño que pongamos, nunca se hará realidad.
- ❖ **Saber escuchar y comprender** a las personas con las que colaboramos. Los equipos están formados por personas con intereses y capacidades diferentes. Al tener en cuenta sus expectativas, preferencias, capacidades y circunstancias personales estamos respetando a la persona en su totalidad y no sólo su perfil profesional. Esto es importante en todos los ámbitos, pero más en el espacio político y social donde es necesario conjugar conocimientos, habilidades, ideología y una gran dosis de voluntad para que los objetivos se hagan realidad. Las personas que forman los equipos aportan la perspectiva de su propia experiencia. Cuando queremos incorporar la perspectiva de género, la propia experiencia de las mujeres del equipo es una fuente de información y reflexión muy valiosa. Se trata, por tanto, de aplicar nuestra visión, nuestros conocimientos y vivencias a la dimensión del proyecto. Un proyecto en el que las personas se sienten implicadas siempre tiene una calidad mayor que aquellos en que no se ha conseguido hacer partícipe al equipo. Proyectos dotados con infraestructura y medios han resultado ser un absoluto fracaso cuando el factor de cohesión humana ha fallado.
- ❖ **Administrar correctamente el tiempo.** El tiempo se debe administrar en dos sentidos. Por una parte huyendo de las reuniones innecesarias o demasiado largas que entorpecen el ritmo de trabajo y el clima



del equipo. Por otra parte, planificando el trabajo, organizando las reuniones y repartiendo las tareas, contando con las circunstancias personales. De esta forma, conseguiremos, por una parte conciliar la vida personal y profesional, por otra, respetar los ritmos e intereses de cada persona. Diversos estudios realizados sobre empresas en las que se estipula que el horario de trabajo debe respetar los tiempos de la vida personal, han demostrado que los resultados son mejores que en las empresas en las que no hay horarios de salida. Las mujeres aunque hemos aprendido a administrar el tiempo de forma eficaz nos movemos siempre en la culpa de dejar el trabajo para marcharnos a otros espacios. Desde la coordinación se deben fomentar los horarios respetuosos con las vidas personales, de forma que nos hagamos responsables de “cerrar” a tiempo para vivir en otros espacios.

- ❖ **Establecer mecanismos de confianza en el equipo.** Sabiendo delegar y descentralizar la toma de decisiones. Cuando trabajamos con equipos mixtos es importante que recordemos que la socialización nos sitúa a las mujeres, en muchas ocasiones, en un segundo plano. Habitarnos, hacernos presentes, colocarnos en primera persona es un ejercicio difícil de realizar cuando hay que romper la imagen colectiva que se tiene de las mujeres. Desde la coordinación hay un importante trabajo de visibilización. Se trata de apoyarnos en el saber de las “otras” a la vez que potenciamos su y nuestro desarrollo y capacitación. Interrogar directamente, subrayar las contribuciones, afianzar los logros, delegar, son estrategias positivas para empoderar a las mujeres.
- ❖ **Aceptar las sugerencias e implicar al equipo en la toma de decisiones.** Porque coordinar no es tener todas las respuestas sino saber plantear los problemas y los retos al equipo. De esta forma, la puesta en común desarrollará las sinergias necesarias para afrontar los proyectos, tomar decisiones en equipo y responsabilizarse de los logros obtenidos. Nuevamente hay que tener cuidado con la forma en que atendemos las sugerencias. Es fácil hacerle más caso a la persona que tiene más fuerza, argumentando o defendiendo una postura. Pero el tener más fuerza no significa tener más razón. Si utilizamos técnicas de decisión participativas, daremos cabida a todo el equipo. Al igual que ocurre en la escuela cuando el profesorado centra más la atención en los varones porque hablan más y se expresan con mayor libertad, desde la



coordinación deberemos corregir situaciones en las que las mujeres no participen por falta de espacio o libertad de iniciativa. Todas las opiniones deben ser debatidas para que finalmente se consiga una solución consensuada.

❖ **Situar a las personas en el lugar más adecuado.** Es importante que cada persona se sitúe en el lugar más idóneo para su experiencia, formación o actitudes y habilidades. A veces, los estereotipos nos encasillan en ciertas funciones. Así, es frecuente observar cómo determinadas áreas como economía o presupuestos son desempeñadas por varones mientras las áreas sociales por mujeres. La valoración no debe depender nunca de una visión sesgada por el sexismo. Se trata de analizar cuáles son las capacidades y actitudes de la persona, facilitando su desarrollo. Es una forma de empoderar a las mujeres dentro de los equipos de trabajo.

❖ **Reconocer el trabajo de las personas que participan en el equipo.** Como ya hemos señalado, es importante *visibilizar* la autoría de las actividades. Incluir el nombre de todas las personas en el organigrama de la organización con la descripción de sus funciones es una forma de hacerlo. El reconocimiento puede expresarse de formas muy diferentes. Tanto en los actos públicos donde se reconoce el mérito de las personas que han llevado a cabo una gestión o proyecto, en las reuniones, al atender a los ciudadanos y ciudadanas detrás de un mostrador o al teléfono, en la firma de documentos, de publicaciones, en los organigramas y en las publicaciones. Al visibilizar a las personas, humanizamos las instituciones y los partidos, los hacemos más cercanos. Sabemos que detrás de unas siglas hay personas concretas con las que podemos dialogar. Si estas personas son mujeres, estamos contribuyendo a que haya una visión de la mujer más compleja y real.

❖ **Crear entornos de trabajo profundamente humanos.** Con sensibilidad para la realidad personal y con sentido de la escucha. El clima de trabajo se consigue cuando:

- Creamos un clima de acogida y confianza.
- Favorecemos la comunicación y las relaciones interpersonales.
- Compartimos y aceptamos los objetivos.
- Existe un compromiso en la realización del proyecto y un apoyo en los momentos críticos.



- Respondemos a las necesidades de las personas. Crear un clima humano es conseguir unas condiciones de trabajo de calidad que respondan a las necesidades que tenemos también en el cuidado de nuestra vida personal.
- Guarderías, servicios de apoyo para la familia y otros servicios son elementos que demuestran que las organizaciones se preocupan por las personas.

Por otra parte, existen gestos que no por cotidianos, son menos importantes, por ejemplo comenzar una reunión con un café, crear espacios para los comentarios personales, subrayar los logros, dialogar sobre cómo nos sentimos en el equipo..., en definitiva, crear espacios donde cada una de las personas que integran el equipo se sientan respetadas y valoradas, incluso en los momentos críticos, nos ayudará a dibujar un clima de confianza, colaboración y compromiso.

3. Resolución de problemas y toma de decisiones

Constantemente, en la vida, tomamos decisiones de cuya resolución dependemos. Una decisión equivocada como mínimo nos hace perder el tiempo y nos frustra. Las decisiones correctas tendrían que ser aquellas que se tomaran con el menor riesgo posible. Y aunque esto no siempre se puede hacer, sí es cierto que cuantos más datos tengamos, más fácil será estudiar las alternativas y valorar las consecuencias.

La participación del equipo en la toma de decisiones, tanto si las consecuencias recaen directamente sobre él, como si no, ayuda al cumplimiento de éstas. Una fórmula para tomar decisiones es aplicar el *Proceso de resolución de problemas*⁷. Este método lo utilizaremos, preferentemente cuando:

- Exista una diferencia entre lo esperado y lo realizado.
- Se quiera pasar de un análisis vago a delimitar claramente el problema.
- Haya inseguridad sobre cómo abordar una cuestión.

Los pasos en el *Proceso de resolución de problemas* son:

7. López Camps, Jordi y Gadea Carrera, Albert. *Servir al ciudadano*. Ediciones Gestión 2000. Barcelona 1995, pp. 187-188.



- ❖ **Identificar y seleccionar el problema.** Se realiza un listado de los problemas y se decide cuál es el que se debe abordar. Describimos cómo está la situación y cómo estaría si se resolviese el problema.
- ❖ **Análisis del problema.** El equipo recaba datos e información sobre el problema y lo analiza. El análisis se puede realizar utilizando diferentes técnicas como:
 - **Diagrama causa-efecto.** Búsqueda de las causas y efectos del problema.
 - **Análisis de los campos fuerza.** Buscar e identificar qué factores ayudan y qué factores impiden modificar la diferencia entre la situación real y la deseada.
 - **Análisis coste-beneficio.** Determina si una actuación es eficaz desde la perspectiva de los costes.
- ❖ **Determinar soluciones potenciales.** Realizar un listado con las posibles soluciones.
- ❖ **Seleccionar y planificar la solución.** Antes de decidirse, es importante analizar las consecuencias que ésta pueda tener. A continuación, es necesario diseñar un plan de trabajo que nos permita gestionarla.
- ❖ **Implementar la solución.** El equipo de trabajo aplica su plan y va readaptándolo, teniendo en cuenta las necesidades del proceso.
- ❖ **Evaluación de la solución.** Recogemos datos de los resultados obtenidos, los comparamos con lo esperado y evaluamos los objetivos.

4. Dirección de reuniones

Las reuniones son uno de los procedimientos más utilizados en los ámbitos políticos, porque, en este espacio, debatimos desde nuestro punto de vista sobre aquellos temas de interés para la organización. Las reuniones son un lugar de encuentro en el que se explicitan intereses, objetivos, problemas, situaciones. En las reuniones se toman acuerdos, decisiones, coordinamos esfuerzos, creamos alianzas o establecemos rupturas. Por



decirlo de otra forma, las reuniones son el punto neurálgico de las organizaciones.

“Una reunión es un acto que se lleva a cabo por un conjunto de personas localizadas en un lugar preciso durante un tiempo determinado, de modo que tengan la posibilidad de influenciarse directamente mediante la comunicación interpersonal, con la intención de alcanzar unos objetivos comunes por medio del esfuerzo colectivo”⁸.

Sin embargo, no siempre las reuniones cumplen el propósito para el que fueron convocadas. Es en estas situaciones cuando sentimos que el tiempo se escurre y no podemos hacer nada por retenerlo, cuando esto ocurre daríamos lo que fuera por poder reconducirla y hacerla más eficaz. A menudo los temas se tratan con una extensión excesiva. Veamos algunos de los problemas más frecuentes en el desarrollo de las reuniones:

- Con frecuencia se produce la “reunionitis” o el hábito de reunirse sin una causa importante produciendo un desgaste y sentimiento de pérdida de tiempo y de objetivos. No se confunda esto con el verse en espacios informales sin un fin predeterminado, para fomentar la cohesión del grupo.
- Las reuniones se prolongan de forma innecesaria porque se introducen temas que no son relevantes para el asunto que se está tratando. Este tipo de situaciones suele ocurrir cuando no se tiene un orden del día y el tiempo estructurado.
- Cuando las personas que asisten se recrean más en sus exposiciones, que en el objetivo de la reunión, se alargan las intervenciones, realizando exposiciones retóricas o repetitivas. Con frecuencia, cuando la asistencia es de representantes de varias organizaciones, todo el mundo, se siente obligado a intervenir para visualizar su presencia, aun a costa de repetir lo que ya se ha dicho o de alargarse indefinidamente.

A este tipo de situaciones se le suele denominar *ladrones de tiempo*.

Para que las reuniones resulten operativas, es necesario organizarlas en función de los objetivos y moderarlas con criterios de eficacia. Las fases de la reunión son⁹:

8. Materiales formativos de la Fundación Jaime Vera.

9. Escuela Julián Besteiro. *Dirección y técnicas de trabajo en equipo*. UGT. Madrid 2005.



4.1. La preparación

- Identificar los objetivos de la reunión.
- Establecer las tareas que se van a realizar.
- Fijar el orden del día.
- Preparar el material o documentación. Hay documentos que conviene entregar antes de la reunión para que se vayan preparando los temas.
- Realizar convocatoria o aviso previo. Es mejor por escrito y con antelación suficiente. La convocatoria debe incluir:
 - Fecha, hora y lugar.
 - Quién convoca.
 - Objetivo de la reunión.
 - Orden del día.
 - Tiempo aproximado.
- Crear una buena atmósfera, teniendo en cuenta el entorno físico y material.
- Buscar la adecuación entre el local y el tamaño del grupo. Un local demasiado grande y con excesiva distancia física entre las personas, reduce la comunicación y la participación. Un local excesivamente pequeño produce mucha incomodidad.
- Es conveniente disponer los asientos en círculo o en forma elíptica para que todas las personas puedan verse.
- Preparar la infraestructura adecuada: agua, café, folios, cañón, ordenador, etc.

4.2. Inicio de la reunión

- Recibir a las personas que han acudido. Tratamiento de cordialidad a la vez que de respeto y seriedad.
- Presentación de las personas relacionándolas con las entidades o instituciones.
- Lectura del orden del día. Expresar los objetivos de la reunión, estado de la cuestión y posibles alternativas, hipótesis o interrogantes de base.
- Establecer el modo en el que se van a establecer las intervenciones. Conceder la palabra por orden de intervención. Si el grupo funciona bien y hay pocas personas, no es necesario establecer un método de moderación.

4.3. Transcurso de la reunión

Si vamos a coordinar la reunión tendremos que:

- Crear un clima favorable.
- Centrar la atención de las personas que participan.
- Definir claramente los objetivos de la reunión.
- Alentar la participación de las personas que asisten.
- Escuchar activamente. Nunca aparecer como desinteresada o aislada de lo que ocurre.
- Captar y centrar la atención del grupo en las cuestiones a resolver y los objetivos a alcanzar. Limitar amablemente las intervenciones excesivamente largas.
- Asegurarnos de que todas las personas participan.
- Ayudar a formular mejor sus ideas a los miembros del grupo que tienen dificultades para hacerlo de manera comprensible.
- Neutralizar a las personas agresivas, e impedir los enfrentamientos personales.
- Reaccionar con calma ante situaciones imprevistas, manteniendo el control de la reunión, pero sin ser autoritaria.

4.4. Cierre de la reunión

Las reuniones hay que concluir las, no dejarlas morir. Lo ideal es que la reunión transcurra en el tiempo establecido.

La reunión se debe concluir con:

- Los acuerdos y decisiones que se han tomado.
- Cuáles son los pasos, actividades y tareas que hay que realizar para cumplir los acuerdos y llevar a cabo las decisiones tomadas.

Si se considera oportuno:

- Designar las personas responsables que deben llevarlo a cabo.
- Asignar los recursos que sean necesarios para concretar las actividades y tareas propuestas.
- Establecer un cronograma de actividades que se deriven de las resoluciones tomadas en la reunión.
- Redactar un acta final.



Al finalizar realizaremos un resumen de la reunión con las conclusiones y decisiones que se han tomado.

5. Cómo negociar

El último de los puntos de esta unidad, pero no el menos importante, es la negociación. La negociación es un proceso que utilizamos continuamente en el ámbito político cuando intentamos lograr acuerdos sobre aquellos temas que nos interesan.

“La negociación es un proceso a través del cual dos o más personas —por sí mismas o como representantes de otros— tratan de tomar acuerdos. Suele tratarse de un acercamiento gradual, a través de concesiones mutuas. Es una forma de alcanzar nuestros objetivos cuando dependen de la relación con otras personas”¹⁰.

La negociación puede tener varios objetivos:

- Intercambio de servicios o actividades.
- Cooperación para realizar un objetivo común, de forma que todas las partes consigan resultados que no podrían obtener por separado.
- Producir cambios dentro de las organizaciones como por ejemplo la incorporación de las cuotas o la paridad.
- Superación de un conflicto entre las personas que negocian.

5.1. Prepararnos para negociar

En muchas ocasiones tendremos que negociar, no sólo en nombre propio, sino también en representación de otros colectivos, para defender sus intereses o sus derechos. En estas ocasiones la responsabilidad que asumimos es enorme. No debemos olvidar que una buena negociación conlleva éxito para todas las partes. Para conseguir el acuerdo deberemos prever los intereses y movimientos de la parte contraria. De esta forma podremos reaccionar sin dejarnos dirigir y sin apartarnos de nuestros objetivos. Una buena negociación es tejer redes de acuerdo alrededor. La preparación para la negociación nos proporcionará:

- Confianza. Porque tendremos claros los objetivos que queremos conseguir, la forma de hacerlo.

10. Escuela Julián Besteiro. *Estrategias y técnicas de negociación*.



- Pensamientos precisos sobre el plan estratégico que nos permitirá escuchar activamente a la otra parte.
- Hablar de forma positiva adaptándose a la forma y estilo de negociar de la otra persona, intentando comprender sus puntos de vista.
- Optimización del tiempo de negociación al haber preparado la estrategia, tácticas y argumentos, consiguiendo no divagar.

5.2. Proceso de la negociación

5.2.1. Inicio de la negociación

- Es importante conocer la opinión de la otra parte, sus planteamientos, objetivos.
- Presentar nuestro punto de vista.
- Definir las posibles soluciones o compromisos que nos pueden llevar al acuerdo.

● Ideas clave

● Es importante que mostremos la información de forma progresiva, de manera que la vayamos manejando en el transcurso del proceso.

● Al principio de la negociación es cuando existe más distancia y desconfianza entre las partes. Ya que intentamos llegar a un acuerdo que convenga a todas las partes es importante:

- Saber escuchar sin interrumpir, aunque no estemos de acuerdo con lo que la otra parte afirma.
- Evitar la discusión destructiva y demagógica.
- Intentar mantener un clima de cordialidad y tranquilidad.

5.2.2. Propuesta e intercambio

Una vez hemos expuesto nuestras posturas se comienza un proceso de propuestas y contrapropuestas que debe derivar a una aproximación entre las partes. Es importante:

- No interrumpir la exposición. Escucharla hasta el final y hacer preguntas sobre los puntos que no están claros.



- Analizar cada propuesta minuciosamente. Pedir tiempo para estudiarlas y contestar cuando nos encontremos preparadas para tener una respuesta.
- Cuando existan dificultades de comunicación es importante resumir la posición de la persona interlocutora.

En el proceso de negociación, existe un momento en que las partes tienen que aproximarse para llegar a acuerdo. Si no existe esta voluntad es muy difícil continuar. Entonces tendremos que tener en cuenta:

- Los puntos o cuestiones sobre los que nunca podrás negociar.
- Los puntos o cuestiones sobre las que quieres negociar.

Una vez hemos escuchado a la otra parte tenemos que exponer nuestra propuesta:

- Presenta los objetivos y las opciones de forma distinta, incluso utilizando argumentos de la persona con la que negocias.
- Presta atención y toma nota de las propuestas que te hace la otra persona.

5.2.3. Intercambio de propuestas

Una vez hemos realizado la aproximación, prepararemos propuestas más elaboradas, cuya finalidad será ir avanzando hacia un acuerdo. Hay que estar preparadas para recibir y dar propuestas. A veces es conveniente ir avanzando en los temas en los que podemos llegar a acuerdo más fácilmente e ir apartando los más discutidos. Finalmente se abordarán los temas más complejos. La forma en que los defenderemos influirá en la consecución de la negociación.

5.2.4. Cierre y acuerdo

Es el momento más delicado, tenemos que asegurarnos que el cierre se realiza sobre los acuerdos que hemos adoptado, precisando cada uno de los puntos.



Recuerda que...



En todo el proceso de negociación es fundamental establecer una posición de escucha activa. Se trata de crear un clima de confianza e interés, a la vez que captamos con atención todos los mensajes verbales y no verbales de la persona con la que negociamos.



La escucha activa es:	Razones para la escucha:
<ul style="list-style-type: none"> • Ser consciente de la otra persona. • Observar e interrogarse continuamente. • Retroalimentarse resumiendo el contenido. • Detectar las palabras claves. 	<ul style="list-style-type: none"> • Demostrar consideración a la otra persona. • Crear clima de confianza. • Disminuir la competitividad y la tensión. • Crear un clima de confianza y cooperación y receptividad.
Los enemigos de la escucha activa son:	Las ventajas de la escucha activa son:
<ul style="list-style-type: none"> • Los prejuicios y los filtros. • La falta de empatía. • La alteración emocional. • Las barreras físicas y emocionales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Creamos un clima de confianza. • Suavizamos las tensiones. • Comprendemos con más fidelidad el mensaje. • Hacemos que la otra persona se sienta importante. • Precisamos mejor los objetivos. • Nos permite tomar tiempo para pensar. • Podemos pedir más aclaraciones.

5.3. Estilos de negociación

Existen múltiples estilos de negociación. Los más frecuentes son el impositivo, argumentativo, formalista, diplomático. Lo cierto es que debemos buscar el estilo que se adecue a nuestra forma de ser, a nuestros principios y forma de relacionarnos. Algunas de las características de una persona negociadora son:

- ❖ **Capacidad de escucha.** Es importante poner en juego nuestra parte emocional, sabiendo escuchar y entender los puntos de vista de la otra persona, aceptarlos independientemente de si estás de acuerdo o no.

Saber escuchar, también es ser sinceras con nosotras mismas, cuestionando nuestros propios criterios para poder abrirse a otras posibilidades. Lo que no quiere decir que perdamos de vista los objetivos que nos proponíamos. Se trata de saber escuchar y ceder en aquello que no nos resulta fundamental y buscar un punto de contacto entre tus intereses y los de la otra persona.

- ❖ **Amabilidad y firmeza.** Es necesario aportar espacio a la negociación pero, también, mantenernos firmes, justificando nuestras decisiones.



Saber qué es lo que defendemos a la vez que intentamos encontrar soluciones para ambas partes.

❖ **Principios y a la vez comprensión de los intereses en juego.** Las negociaciones que vamos a realizar se basan en principios morales y sociales. En este espacio de diálogo es importante no olvidar que una buena negociación es aquella donde todas las partes terminan satisfechas (técnica del *ganar-ganar*). Para lograrlo, no deberemos posicionarnos en exceso, tendremos que ser creativas y buscar alternativas.

❖ **Tenacidad.** Debemos ser resistentes y saber perseguir los objetivos, para lo que deberemos:

- Ser unas buenas estrategas.
- Entender cómo será el proceso de negociación.
- Prever las situaciones que pueden presentarse.
- Tener una actitud positiva.
- Demostrar seguridad y confianza en nosotras mismas. En muchas ocasiones tendremos que superar prejuicios y estereotipos. La convicción de nuestras ideas, nuestra actitud y dominio de la situación nos ayudarán a manejar el contexto de la negociación.

Ideas clave

Condiciones del trabajo en equipo:

- Confianza mutua.
- Comunicación espontánea.
- Apoyo mutuo y colaboración.
- Comprensión e identificación del grupo con los objetivos.
- Tratamiento adecuado de las diferencias.
- Habilidades para trabajar en equipo.
- Liderazgo.

Para construir un equipo es necesario hacer confluir en el grupo:

- Perfiles profesionales complementarios.
- Un clima emocional cooperativo.
- Una misión u objetivo que comparta todo el equipo.



- Un equilibrio entre lo que aportan las personas y lo que reciben por parte de la organización.

Para conseguir un equipo eficaz, es necesario:

- Potenciar las capacidades de todas las personas.
- Conseguir un funcionamiento fluido y abierto con adaptabilidad al cambio.
- Resultados significativos y de calidad.
- Reconocimiento y aprecio mutuo.
- Crear un clima de confianza, respeto y tolerancia, donde todas las personas se expresan con libertad.

Las claves para liderar un equipo son:

- Inspirar confianza.
- Esforzarse en el logro de los objetivos.
- Comunicar con eficiencia.
- Recoger las diferentes aportaciones y valorar las sugerencias.

En las reuniones:

La reunión debe tener unos objetivos claros, y las personas que asisten deben conocerlos y compartirlos. Para esto, es necesario contar con un orden del día previo que se haya comunicado a todas las personas.

Es conveniente facilitar que el intercambio de opiniones vaya avanzando de manera ordenada. Para ello hay que vigilar que el debate no se estanque, o derive hacia temas secundarios, o se pase de un tema a otro sin acabar de concluir el anterior.

Para que todas las personas participen, puede ser conveniente limitar de manera amable algunas intervenciones y estimular otras.

Ayudar a concretar conclusiones y objetivos finales y contribuir a asegurar el cumplimiento de los mismos a través de compromisos y precisiones.

- Sugerir procedimientos y estrategias alternativas.



- Conocer las necesidades de su equipo.
- Cumplir los compromisos contraídos.
- Coordinar, motivar, impulsar la participación para alcanzar los objetivos o resolver problemas.

Y en los momentos críticos, es importante mantener la calma. Asumir la responsabilidad. Estar con el equipo, apoyando y encontrando soluciones a los problemas.

Preguntas para la reflexión

- ¿Cómo estableces tus relaciones dentro de la organización?
- ¿Qué funciones tienen las redes de mujeres?
- ¿Qué puede aportar el funcionamiento democrático y participativo a los partidos políticos?
- ¿Qué características valoras más en la coordinación de equipos de trabajo?
- ¿Cuándo consideras que se ha producido una buena negociación?

10

instrumentos para la práctica de las políticas de género

Objetivos de la unidad

- Reflexionar sobre el proceso histórico que lleva del Código Napoleónico a las políticas de Igualdad.
- Analizar las razones sobre las que se diseñan las políticas de género.
- Conocer las principales líneas de políticas de género:
 - La igualdad de oportunidades.
 - Las acciones positivas.
 - Las políticas específicas.
 - La transversalidad o *mainstreaming*.
 - Políticas duales.
 - Planes de Igualdad.
- Analizar las diferencias existentes y la necesidad de complementariedad entre el *mainstreaming* y las políticas específicas.
- Conocer diferentes modelos de aplicación de los planes de igualdad¹.

Presentación de la unidad

En esta última unidad nos hemos centrado en las políticas de género, definiendo sus objetivos y estrategias. Es importante recordar que han sido diseñadas con el propósito de corregir las situaciones de discriminación de las mujeres, garantizando su participación en todos los espacios, especialmente en el ámbito de toma de decisiones y en la representación del poder político o económico.

1. Esta unidad es una adaptación del Documento Etapa 2004, *Hacia la plena ciudadanía de las mujeres*. Urbal Red 12, “Mujer y Ciudad”. Diputación de Barcelona y de la ponencia de Carmen Martínez Ten *Transversalidad o Enfoque Integrado de Género en las Políticas Locales (Instrumentos para desarrollar políticas de igualdad)*. Seminario *Hacia la plena ciudadanía de las mujeres*, programa Urbal Red nº 12, “Mujer y Ciudad”, Barcelona, 21, 22 y 23 de abril de 2004.

Contenidos

1. Antecedentes históricos de las políticas de igualdad.
2. Definición y características de las políticas de género.
3. Las estrategias de intervención de las políticas de género.
 - 3.1. La igualdad de oportunidades.
 - 3.2. La acción positiva como estrategia política.
 - 3.2.1. Ejemplos de medidas positivas en el ámbito político. Las cuotas, la paridad y el empoderamiento.
 - A. Empoderamiento.
 - B. Las cuotas.
 - C. Paridad.
 - 3.3. 'Mainstreaming' o políticas transversales de género.
 - 3.3.1. Implementación.
 - 3.3.2. Metodologías.
 - 3.3.3. Requisitos.
 - 3.3.4. Ejemplo de análisis de transversalidad en política general. Transportes.
 - 3.4. Estrategia dual.
 - 3.5. Los Planes para la Igualdad de género. Políticas específicas destinadas a las mujeres.
 - 3.5.1. Reflexiones sobre la implementación.
 - 3.5.2. Los riesgos.
 - 3.5.3. Áreas de actuación.



10

instrumentos para la práctica de las políticas de género

El feminismo, no hace falta decirlo, no habría avanzado sin los cambios legales y otras reformas estructurales del espacio público ligadas al estado de bienestar, pero su consolidación real procede igualmente de la lucha por captar las mentes y propiciar el empoderamiento personal y colectivo de las mujeres en su vida cotidiana y en sus interacciones en el resto de los contextos de acción social. Transformaciones estas que no se realizan por decreto y que no conseguimos imaginar cómo se habrían producido sin la militancia perseverante, minuciosa y a menudo silenciosa, de las redes del movimiento feminista.

Celia Amorós

1. Antecedentes históricos de las políticas de igualdad

Los avances en la igualdad conseguidos en el marco político nunca obedecen a hechos casuales². Responden al empeño constante y decidido de las mujeres por transformar una realidad que las ha discriminado. Tanto las

2. "Las reivindicaciones no pueden entenderse como algo dado, lógico o natural. Al contrario recordemos que incluso una reivindicación tan aparentemente 'natural o evidente' como el derecho al sufragio era rechazada como antinatural por la mayor parte de la sociedad [...] Entender el feminismo es entender que las múltiples formas en que se concreta y reproduce la opresión de las mujeres nunca han sido ni evidentes ni de sentido común, al contrario, han sido resultado visible de intensos procesos colectivos de elaboración de nuevos marcos de justicia." Amorós Celia. *Teoría feminista: de la ilustración a la globalización*. Minerva Editores, p. 63.

políticas de igualdad como las acciones positivas son instrumentos que se diseñan con el objetivo de suprimir las barreras que impiden el acceso de las mujeres al ejercicio de sus derechos y que persisten a pesar de la consolidación de la igualdad legal. Hasta llegar a la adopción de medidas positivas se ha recorrido un largo proceso en el que el sistema se ha defendido, una y otra vez, de las legítimas aspiraciones de igualdad de la mitad de la Humanidad. Recordemos que la Revolución Francesa instaura un código civil en el que la ley sancionaba a las mujeres a la inferioridad jurídica y política. El Código Civil napoleónico, que sirvió de modelo en muchos países, restringió a las mujeres al ámbito de la familia, convirtiendo a los hombres en sus jefes, a la vez que otorgaba a éstos un mayor estatus en el mundo público³.

Como vimos, el movimiento sufragista se rebeló contra esta situación. La petición del voto para las mujeres fue considerada como el primer paso para la consecución del acceso a los espacios que habían sido vetados como la educación, la participación económica, la vida cultural o social. Al finalizar la Segunda Guerra Mundial el derecho al voto fue extendiéndose en los países europeos y americanos.

También hemos visto cómo la consecución del voto no equiparó a las mujeres con los hombres. El Estado siguió considerando a la mujer como responsable principal de la familia y de las tareas de cuidado y bienestar a la vez que la plena ciudadanía, la autoridad y estatus de dominio recaían en el varón.

Con la llegada del Estado de Bienestar se introduce un conjunto de medidas que cambian, en principio, la relación entre lo público y lo privado. Los derechos sociales, que son la base del Estado de Bienestar, se destinan

3. Esta división de espacios y roles y la asignación histórica de cada uno de ellos a hombres y mujeres, se recoge de muchas maneras a lo largo de la historia, pero es especialmente llamativa su reproducción incluso en el nuevo régimen fruto de la Ilustración y la Revolución Francesa, que no sólo excluye a las mujeres del principio de igualdad, negándoles en primer lugar el derecho a la ciudadanía (junto con los niños, los locos y los condenados) sino que además en su tiempo se hace una descripción exhaustiva de las cualidades y habilidades que poseen cada uno de los sexos y de los espacios que les corresponde ocupar. Así Rousseau en su exclusión de las mujeres del discurso sobre la igualdad decía que “la política pertenece a los hombres igual que les pertenece la racionalidad, la jerarquía, la cultura, el temple, el valor, el carácter y el acuerdo. Las mujeres deben estar excluidas de la política y limitarse al buen arreglo de su casa, la obediencia, la dulzura, y, en general, a facilitar la libertad y el éxito de los varones a cuya autoridad han sido subordinadas”.



básicamente a las familias y no a los individuos, como ocurre con los derechos de ciudadanía. Los derechos sociales se vinculan a las personas que tienen un salario, haciéndoles responsables de los miembros de la familia. Como el resto de políticas públicas, este tipo de medidas afectó a las mujeres, pero no de la misma manera que al resto de la población ya que reforzaba la situación de discriminación en que se encontraban, al consolidar su rol en la familia y no eliminar los obstáculos que en el ámbito público les impedía participar en igualdad de condiciones⁴.

La igualdad es una meta política central de los sistemas democráticos y liberales. El Estado se plantea asumir que la desigualdad de hecho de las mujeres frente a la ley fuera una realidad. No había bastado con la incorporación de éstas para conseguir la equidad entre sexos. Para corregir esta desigualdad era necesaria la participación de los *poderes públicos*, que se debían hacer responsables de conseguir no sólo la *igualdad legal*, sino una *igualdad real*. Para ello, se exigió que, al igual que con respecto a otros grupos, la desigualdad debería ser combatida desde el propio Estado con políticas adecuadas a este fin. En la medida en que estas demandas adquirieron legitimidad y consenso, en muchos países se comenzaron a implementar políticas públicas para corregir la desigualdad y la discriminación de las mujeres⁵.

4. Como se recoge en el marco de la Recomendación General 23, adoptada en 1997 por el Comité para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), las esferas pública y privada de la actividad humana siempre se han considerado distintas y como tales han tenido su propia reglamentación. Invariablemente, se han asignado a la mujer funciones en las esferas privadas o domésticas vinculadas con la procreación y la crianza de los hijos mientras que en todas las sociedades estas actividades se han tratado como inferiores. En cambio, la vida pública, que goza de respeto y prestigio, abarca una amplia gama de actividades fuera de la esfera privada y doméstica. Históricamente, el hombre ha dominado la vida pública y a la vez ha ejercido el poder hasta circunscribir y subordinar a la mujer al ámbito privado. Por lo general en todos los países, los factores más importantes que han impedido a la mujer participar en la vida pública activa han sido los valores culturales y las creencias religiosas, que han cumplido un papel importante en el confinamiento de la mujer a actividades del ámbito privado. Pese a la función central que ha desempeñado en el sostén de la familia y la sociedad y a su contribución al desarrollo, la mujer se ha visto excluida de la vida política y del proceso de adopción de decisiones que determinan, sin embargo, las modalidades de la vida cotidiana y el futuro de las sociedades. En tiempos de crisis sobre todo, esta exclusión ha silenciado la voz de la mujer y ha hecho invisibles su contribución y su experiencia que quedaba patente en todos los frentes, como ha demostrado una y otra vez, como ocurrió por ejemplo en las guerras mundiales.

5. Astelarra, Judith. *Veinte años de Políticas de Igualdad*. Colección Feminismos. Ed. Cátedra. Madrid 2005, p. 59.



Ideas clave

La concepción de igualdad en el pensamiento político democrático surge mucho más tarde que otras nociones como los derechos y obligaciones, la libertad y la democracia.

La posición social y política de las mujeres se consideraba predeterminada por la naturaleza y por ello no era especialmente cuestionada. El sufragismo y el feminismo cuestionaron esta concepción y el Estado debe revisarla desde el momento en que las mujeres se incorporan a la política. De esta visión surgen las políticas a favor de la igualdad.

La presión social ejercida desde distintos sectores, como los movimientos reivindicativos de mujeres en todo el mundo, ha sido el primer paso para crear una concienciación social favorable para equilibrar las desigualdades existentes a nivel político, económico, social y laboral entre mujeres y hombres.

En resumen:

El análisis de género nos permite descubrir desigualdades injustas o diferencias sin legitimidad. A partir de este análisis ideamos políticas feministas que pueden afectar a uno de los géneros o a ambos. Por ejemplo, las cuotas para las mujeres o el permiso parental para los varones.

2. Definición y características de las políticas feministas

❖ **¿Qué son las políticas feministas?** Las políticas de género son un tipo específico de políticas públicas que integran, a su vez, a las políticas contra la discriminación por razones de sexo y que tienen como objetivo eliminar la discriminación.

❖ **¿Quién promueve las políticas feministas?** Las políticas de género son el resultado de las demandas que, a través del movimiento feminista y de los partidos políticos —a partir de la década de los setenta y ochenta—, las mujeres empiezan a plantear al Estado, reclamando su intervención con el fin de eliminar las barreras que las discriminan, en todos los ámbitos.



- ❖ **¿Qué características tienen las políticas feministas?** Se trata de políticas públicas con una especificidad propia, tanto en los objetivos que se proponen como en la forma en que se aplican.

Consideran que es prioritario y relevante eliminar las formas de discriminación hacia las mujeres. Incorporan a la agenda pública los temas referidos a las mujeres como ciudadanas de pleno derecho. En este sentido se ha logrado un gran avance, al pasar de la invisibilidad o aceptación de la discriminación, a que éstas sean el objetivo central de la agenda política.

Se implementan a través de organismos y mecanismos creados concretamente para ello combinando la creación de medidas específicas y el enfoque transversal.

El enfoque transversal surge como respuesta a la no neutralidad⁶ de las políticas. Cada actuación del Estado puede tener un impacto diferente en la situación de hombres y mujeres y producir, aunque sea de modo indirecto, una situación que perjudique a la equidad de género. Por ello es necesario introducir la dimensión de género en todas las actuaciones de las instituciones.

Las políticas feministas, que a veces también llamamos políticas de género, se implementan a nivel estatal, nacional y local, y encuentran un referente continuo en las recomendaciones de los organismos internacionales, como las Naciones Unidas, la Unión Europea, CEPAL, etc.

3. Las estrategias de intervención de las políticas de género

Existen varios tipos de medidas antidiscriminatorias cuyo diseño, fines e implementación responden a distintas variables, como son las tradiciones o sistemas políticos del país o el tipo de desigualdad que se intenta corregir.

6. "El tratamiento igualitario requiere que todas las personas se midan de acuerdo con las mismas normas, pero en realidad no existen normas de conducta y de cumplimiento 'neutrales'. Allá donde existan grupos privilegiados y grupos oprimidos, la formulación de leyes, políticas y reglas de las instituciones privadas tenderán a estar sesgadas a favor de los grupos privilegiados, en virtud de que su particular experiencia configura implícitamente la norma. Por tanto, allá donde existan diferencias grupales, en capacidades, socialización, valores y estilos cognitivos y culturales, sólo atendiendo a dichas diferencias se podrá lograr la inclusión y participación de todos los grupos en las instituciones económicas y políticas." Young (1996), en Dema Moreno, Sandra. *A la igualdad por la desigualdad*. Ed. KRK. Universidad de Oviedo, 2000, p. 119.



En este apartado analizaremos las principales líneas de políticas de género:

- La igualdad de oportunidades.
- Las políticas específicas y acciones positivas.
- La transversalidad o *mainstreaming*.
- La estrategia dual.
- Los planes de igualdad.

3.1. La igualdad de oportunidades

La igualdad de oportunidades surge en el mundo anglosajón en el siglo XIX y se extiende rápidamente por los países occidentales.

❖ **El objetivo** de las políticas de igualdad de oportunidades es garantizar el acceso de las mujeres al mundo público. Una vez que se reconoce a las mujeres los mismos derechos que a los varones es necesario garantizar que pueden ejercerlos para evitar la discriminación.

❖ **La filosofía** sobre la que se sustenta se encuentra en la tradición liberal clásica. Todos los individuos deben tener las mismas oportunidades y las desigualdades que se produzcan dependerán de los méritos de las personas.

❖ **La metodología** de las políticas de igualdad de oportunidades consiste en:

- Eliminar las barreras legales, económicas, sociales, culturales y de poder para que las mujeres puedan acceder al mundo público.
- Garantizar el acceso de las mujeres a la educación y la cultura para que tomen conciencia de sus derechos individuales y de la libertad para ejercerlos en el trabajo, la vida social o la política.
- Garantizar la formación de las mujeres que les permita incorporarse al mercado de trabajo.
- Efectuar cambios legislativos, eliminando en primer lugar las leyes que discriminan a la mujer y en segundo lugar, legislando a favor de la equidad promulgando leyes específicas contra modelos de discriminación como la violencia de género, desigualdades laborales, conciliación de la vida personal y laboral, etc.

❖ **Obstáculos** para el logro de objetivos en la igualdad de oportunidades entre Hombres y mujeres:



- Las condiciones de partida para la participación de las mujeres no son iguales a las de los hombres.
- La igualdad de trato no permite por sí misma compensar los *handicaps* que puedan sufrir las mujeres en los niveles psicológicos, sociales y culturales. Dar iguales posibilidades a hombres y mujeres constituye una igualdad de trato, pero no asegura una igualdad sustancial, como nos demuestran las estadísticas⁷.
- Existen trabas de origen cultural que actúan como barreras impidiendo que las mujeres tengan las mismas oportunidades en el acceso al empleo, la educación, la política, etc.
- Los roles del mundo público se segregan inmediatamente en masculinos y femeninos y el valor de la jerarquía mantiene el predominio masculino y la discriminación de las mujeres.
- El acceso al mundo público no parece estar cambiando por ahora las responsabilidades en el mundo privado. La doble jornada repercute en la percepción, aspiraciones y capacidad de las mujeres en el ámbito público. Las actividades de las familias son las que permiten la existencia y funcionamiento del mundo público porque están vinculadas a la reproducción humana y al cuidado cotidiano de las personas. Ambos mundos se necesitan y un nuevo contrato tiene que establecerse entre ellos para que no pesen exclusivamente sobre las espaldas de las mujeres.

Idea clave

La igualdad de oportunidades es una estrategia que ha tenido muchos éxitos pero no ha alcanzado los objetivos que se proponía al encontrar determinados obstáculos, como los roles que los hombres y las mujeres ocupan en el ámbito privado o las situaciones de discriminación que la sociedad mantiene contra las mujeres.

3.2. La acción positiva como estrategia política

Las acciones positivas surgen como una respuesta complementaria a la igualdad de oportunidades. Las mujeres no son iguales en el punto de partida y esta desigualdad impedirá que tengan las mismas posibilidades de llegar, al mismo tiempo, desde la aplicación exclusiva de normas igualitarias. Es imprescindible corregir esa

7. Dema Moreno, Sandra, *op. cit.*, p. 116.



situación de desventaja, por lo que tendremos que diseñar un paquete de medidas específicas que les permitan estar situadas en la misma posición de salida que los hombres y que, por tanto, garanticen la igualdad real de oportunidades.

- **Definimos** las acciones positivas como una estrategia destinada a establecer la igualdad de oportunidades, por medio de unas medidas que permitan contrarrestar o corregir aquellas discriminaciones que son el resultado de prácticas o sistemas sociales (Comité para la Igualdad del Consejo de Europa).
- Las **políticas específicas** destinadas a las mujeres utilizan las acciones positivas y la discriminación positiva como herramientas para conseguir la igualdad. Las acciones positivas son medidas compensatorias temporales para favorecer a las mujeres con el fin de compensar diferentes niveles de partida (por ejemplo, un programa de formación para mujeres). La discriminación positiva es una forma de acción positiva pero que no actúa sobre los niveles de partida, sino directamente sobre los resultados (por ejemplo, seleccionar a una mujer en lugar de a un hombre con las mismas cualificaciones para un empleo).

La *tipología* de las acciones positivas puede ser muy diversa:

- **Económicas.** Subvenciones que favorecen la contratación de mujeres.
- **Culturales** o educativas. Incorporación de lenguaje no sexista en los libros de texto. Creación de estudios de la mujer.
- **Legales.** Iniciativas judiciales para que no se discrimine a las mujeres.
- **Sociales.** Empoderamiento de las mujeres.

● Idea clave

- Las cuotas o la paridad no son acciones positivas, sino políticas de remoción de obstáculos. Una acción positiva casi siempre afecta a una minoría a la que hay que implementar. En el caso de las mujeres, la mayor parte de las veces hay que asegurar por el contrario la imparcialidad, porque las estructuras que enfrentan son injustas. La aplicación de la paridad establecida en las instituciones políticas, parlamentos, gobiernos, ayuntamientos, listas, etc., es una exigencia de imparcialidad al sistema público.



Bajo la acepción de “acción positiva” se incluyen todas aquellas medidas puntuales o estrategias más amplias, cuyo objetivo es reequilibrar la desigualdad existente entre hombres y mujeres y que abarcan desde una estrategia global —los Planes de Igualdad de género o el establecimiento de estructuras como los Organismos de Igualdad—, hasta medidas concretas en una empresa⁸.

Las acciones positivas se pueden realizar con distintos *objetivos*.

- **Compensatorios.** Son aquellas que intentan reparar un perjuicio causado por la discriminación.
- **Distributivos.** Se refieren a la capacidad de la acción positiva como mecanismo de redistribución de los bienes.
- **Promocionales.** Impulsar a las mujeres para que alcancen la igualdad de oportunidades. Por ejemplo, programas de formación de mujeres adultas.
- **Preferentes.** Otorgan un trato preferente con el fin de evitar la discriminación.
- **Diversificadores.** Favorecen la diversidad de opciones de las mujeres atendiendo a sus características específicas.

Las acciones positivas se *dirigen* a:

- **Medidas directas.** Se dirigen al colectivo de mujeres.
- **Medidas indirectas.** Dirigidas al conjunto de la población aunque la finalidad es favorecer al colectivo de mujeres.

Entre las *características* de las acciones positivas destacamos:

- **Son igualatorias.** Tienen por objetivo acabar con la discriminación de las mujeres sin atentar contra la situación del colectivo dominante, salvo en lo que se refiere a los privilegios adquiridos a costa de la discriminación de las mujeres. Este concepto es muy importante porque la aparición de las acciones positivas provoca numerosas discusiones, puesto que parece que provocan nuevas desigualdades. Sin embargo para conseguir la igualdad es necesario reconocer la desigualdad de partida.
- **Temporales.** Se establecen a corto, medio o largo plazo de acuerdo con los objetivos que se han fijado. Existen en la medida que existe la discriminación. Si tomamos el ejemplo de una medida de acción positiva dirigida a alcanzar un determinado número de mujeres en estudios tradicionalmente considerados masculinos, los programas finalizarán cuando el objetivo se haya conseguido.



- ❖ **Sistemáticas.** La igualdad de oportunidades ha de conseguirse a través del cumplimiento de objetivos que puedan ser evaluados.
- ❖ **Dinámicas y flexibles.** Las medidas puestas en práctica no son fijas e inmutables sino que tienen que ser revisadas e ir modificándose en función de cómo evoluciona el colectivo al que se aplique.

En la Unión Europea se admite formalmente la existencia de medidas positivas desde el año 2002. Hasta entonces, había habido una larga polémica social y jurídica en torno a la licitud de corregir situaciones de discriminación o desigualdad mediante medidas o acciones a su vez “discriminatorias”, aunque se califique esta discriminación como “positiva”. Esto ha incidido en la decisión que tomarían los gobiernos, en cuanto a su formulación y planteamiento formal.

Así, la Unión Europea recoge hoy explícitamente en su normativa el que los Estados miembros puedan mantener o adoptar acciones positivas, sin hablar específicamente de mujeres, sino de “las personas del sexo menos representado” y en referencia especial a la igualdad de trato de hombres y mujeres en el trabajo:

“Directiva 2002/73/ce del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de septiembre de 2002, que modifica la Directiva 76/207/CEE del Consejo relativa a la aplicación del principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación y a la promoción profesionales, y a las condiciones de trabajo”.

Considerando lo siguiente:

- (14) Los Estados miembros podrán... mantener o adoptar medidas que prevengan ventajas específicas para facilitar a las personas del sexo menos representado el ejercicio de actividades profesionales o para evitar o compensar las desventajas que sufran en sus carreras profesionales. Dada la situación actual..., los Estados miembros deben, en primer lugar, aspirar a mejorar la situación de la mujer en la vida laboral.
- (15) La prohibición de la discriminación debe entenderse sin perjuicio del mantenimiento o la adopción de medidas destinadas a evitar o compensar situaciones de desventaja sufridas por un grupo de personas del mismo sexo.

Tales medidas permiten la existencia de organizaciones de personas del mismo sexo cuando su objetivo principal sea promover las necesidades especiales de tales personas y fomentar la igualdad entre hombres y mujeres.”



La implantación del Plan de Acción Positiva, ya sea en el ámbito más amplio, como es la acción política de un gobierno, o en el ámbito de colectivos más pequeños, como sucede en el caso de una empresa, puede seguir dos tipos de estrategias:

- **Medidas específicas para mujeres.** Dirigidas a combatir las discriminaciones por razón de sexo y aumentar la presencia de mujeres en todos los ámbitos de la vida social.
- **Introducción de *mainstreaming* de género en todas las políticas,** programas y proyectos desarrollados desde el Gobierno para promover la igualdad entre mujeres y hombres. Esto implica el examen sistemático de todas las medidas que afectan a la vida cotidiana, analizando las causas y evaluando los efectos, que pueden tener diferentes impactos y significado en las vidas de hombres y mujeres. Implica promover equidad en todos los espacios y eliminar toda forma de discriminación en razón de género.

3.2.1. Ejemplos de medidas positivas en el ámbito político. Las cuotas, la paridad y el empoderamiento

A. Empoderamiento

Hay que hacer en este tema, una mención especial a la Conferencia de Beijing de 1995, porque sus análisis, recomendaciones y estrategias siguen vigentes. Además, la celebración de esta conferencia supone un hito y un referente en el análisis de la situación de las mujeres en el mundo y en la definición de medidas y estrategias nacionales e internacionales para afrontarlas, recogidas en su Plataforma de Acción.

La Declaración de Beijing y la Plataforma de Acción, los dos documentos resultantes de la Conferencia, resumen el esfuerzo realizado por una multitud de organizaciones y organismos, sociales, privados y públicos, para concretar un análisis de la situación y perfilar estrategias de alcance nacional e internacional.

En la Plataforma de Acción de Beijing se propone combatir las limitaciones y obstáculos existentes, promoviendo el avance y el empoderamiento⁹ de las

9. A lo largo de las unidades hemos hecho referencia varias veces al empoderamiento. Una vez más conviene recordar que las políticas de igualdad resultan eficaces en la medida en que las mujeres tomen conciencia de su situación y asuman cuotas de poder en su vida personal



mujeres de todo el mundo (Declaración de Beijing), garantizándoles, por tanto, la posibilidad de realizar todas sus potencialidades en la sociedad y de configurar sus vidas de acuerdo con sus propias aspiraciones.

La Declaración considera indispensable favorecer que la mujer participe en la vida pública, para aprovechar su contribución, garantizar que se protejan sus intereses y cumplir con el principio de que el disfrute de los derechos humanos es universal, sin tener en cuenta el sexo de la persona. La Declaración de Beijing afirma que la participación plena de la mujer es fundamental, no solamente para su potenciación, sino también para el adelanto de toda la sociedad.

Es importante recordar aquí algunas de las consideraciones que se contienen en la Declaración de Beijing, con las que los gobiernos participantes en la Conferencia declaran estar de acuerdo, entre otras:

“Que el empoderamiento de las mujeres y su plena participación en condiciones de igualdad en todas las esferas de la sociedad, incluyendo la participación en los procesos de toma de decisiones y el acceso al poder, son fundamentales para el logro de la igualdad, el desarrollo y la paz.

Que los derechos de las mujeres son derechos humanos.

El cumplimiento de la Plataforma para la Acción requiere el compromiso de los gobiernos y de la comunidad internacional. Al asumir compromisos de acción a nivel nacional e internacional, incluidos los asumidos en la Conferencia, los gobiernos y la comunidad internacional reconocen la necesidad de tomar medidas prioritarias para el avance y el empoderamiento de las mujeres.”

Cuando las mujeres, ya en los años 80, se plantearon como nueva tarea política del movimiento romper ese techo de cristal y acceder en pie de igualdad a las instancias del poder político, la primera estrategia fueron las cuotas. El objetivo era fijar en los estatutos de los partidos políticos unas cuotas obligatorias de mujeres que garantizara su presencia en las asambleas legislativas, en los gobiernos y en las Administraciones públicas.

y pública, ejerciendo con decisión sus derechos Este concepto tiene una doble dimensión: por un lado, significa la toma de conciencia del poder que individual y colectivamente tienen las mujeres. En este sentido, el empoderamiento tiene que ver con la recuperación de la propia dignidad de cada mujer como persona. En segundo lugar, el empoderamiento tiene una dimensión política, en cuanto que pretende que las mujeres estén presentes en los lugares donde se toman las decisiones, es decir, ejercer el poder.



B. Las cuotas

Hay que tener en cuenta que durante mucho tiempo el bajo número de mujeres en los órganos de decisión política, asambleas legislativas y gobiernos se entendió como un problema de las mujeres, como una carencia de aspiraciones a ocupar puestos políticos, que debía llevar a la realización práctica del principio de igualdad entre hombres y mujeres. Consecuentemente los instrumentos que se arbitraban eran instrumentos equiparatorios que pretendían ir igualando la participación de las mujeres a la de los hombres, que era el patrón de referencia. En esta línea debe entenderse, en la década de los años 70 y 80, la introducción de cuotas de participación de mujeres en las listas de los partidos políticos. El partido socialista popular danés fue probablemente el primero que introdujo las cuotas en la década de los 70, especificando que cada uno de los sexos tenía que estar representado con al menos un 40 por ciento de los candidatos electorales.

Las cuotas han resultado una estrategia muy útil para incrementar la presencia de mujeres en los parlamentos y otras instancias de poder político. Esta medida no ha estado exenta de críticas y de obstáculos y se ha introducido, bien por vía legal, bien por vía de las normas internas de los partidos políticos. En este último caso, la adopción por un partido del sistema de cuotas ha producido un efecto “bola de nieve” que ha arrastrado incluso a los que se declaraban contrarios al mecanismo —y que lo rechazaban formalmente—, a incluir más mujeres en sus listas.

Adicionalmente, el debate sobre las cuotas ha supuesto que se pusiera públicamente en evidencia la existencia de la desigualdad entre hombres y mujeres en el ámbito del poder político y la necesidad de adoptar soluciones prácticas para el problema.

C. Paridad

El término y la idea misma de la democracia paritaria es muy reciente y supone un punto de inflexión fundamental en la argumentación legitimatoria de la participación de las mujeres en los procesos de toma de decisión política y, por lo tanto, en las instancias donde se toman estas decisiones: parlamentos y gobiernos.

Hasta finales de los años 80, la escasa participación de las mujeres en estas instancias se veía, como ya hemos mencionado, como una carencia de igualdad. A partir de la elaboración del concepto, el énfasis se pone en las carencias de una democracia que se desarrolla sin la participación activa del 50 por ciento de los ciudadanos. Es verdad que las mujeres tienen un problema, porque están excluidas de las decisiones que les afectan, pero también la democracia tiene



un problema, ya que la exclusión persistente de las mujeres del terreno político constituye un fracaso conceptual y práctico de la democracia representativa. Este cambio de óptica es fundamental. Los ámbitos de paridad sobrepasan el espacio político, ya que ha de ser promovida también en otros ámbitos de poder: la economía, la empresa, los medios de comunicación, el saber, la creatividad y la religión, que también es un espacio de poder.

Los primeros antecedentes del término, los encontramos en un seminario organizado por el Consejo de Europa en 1989 con el título “La democracia paritaria. 40 años de actividad del Consejo de Europa”. Pero es en el año 1992, en la Declaración Final de la Primera Cumbre Europea “Mujeres en el Poder”, celebrada en Atenas en noviembre de 1992, bajo los auspicios de la Comisión Europea y con la participación de ministras, primeras ministras y mujeres ilustres en los distintos ámbitos de actividad social, donde se contiene de forma clara y precisa la justificación de lo que llamamos “la democracia paritaria”.

La Declaración comienza constatando que: “La situación de las mujeres en la toma de decisión política sigue caracterizada por una profunda desigualdad en todas las instancias y que la participación de las mujeres en la toma de decisión no ha mejorado en algunos países desde los años 70.”

A partir de estos hechos, el documento contiene afirmaciones de enorme calado político:

“Las mujeres constituyen la mitad de las inteligencias y de las capacidades potenciales de la humanidad y su infra-representación en los puestos de decisión constituye una pérdida para el conjunto de la sociedad.

Una participación equilibrada de mujeres y hombres en la toma de decisiones puede generar ideas, valores y comportamientos diferentes que vayan en la dirección de un mundo más justo y más equilibrado, tanto para las mujeres, como para los hombres.

La ausencia de las mujeres es un déficit democrático incompatible con una verdadera democracia. Este déficit sólo puede ser superado con un reparto más justo de las responsabilidades públicas y privadas y una presencia más equilibrada de hombres y mujeres en los órganos de decisión política.

La Declaración destaca la necesidad de realizar modificaciones profundas en la estructura de los procesos de decisión con el fin de asegurar la igualdad entre hombres y mujeres.”



En Atenas también se define y conceptualiza el objetivo para superar esta situación: la democracia paritaria implicaría una representación equilibrada de hombres y mujeres del 60/40, o lo que es lo mismo, que ninguno de los dos sexos supere en representación el 60 por ciento.

También Naciones Unidas, en la Conferencia Mundial sobre la mujer de Beijing, en septiembre de 1995, se unió de manera inequívoca a las fuerzas que propugnaban una igual participación de las mujeres en todos los ámbitos de decisión como una condición necesaria para el logro del desarrollo y la paz, en términos claros y concluyentes:

“... la participación igualatoria de la mujer en la adopción de decisiones, no sólo es una exigencia básica de justicia o democracia, sino que puede considerarse una condición necesaria para que se tengan en cuenta los intereses de la mujer. Sin la participación activa de la mujer y la incorporación de su punto de vista a todos los niveles del proceso de adopción de decisiones, no se podrán conseguir los objetivos de igualdad, desarrollo y paz”.

La Plataforma de Acción que se aprobó en Beijing tras la Conferencia fija como un objetivo estratégico obligatorio para los Gobiernos firmantes de la Declaración

“... el adoptar medidas para garantizar a la mujer (incluso, cuando proceda, en los sistemas electorales) igualdad de acceso y la plena participación en las estructuras de poder y en la adopción de decisiones”.

A la vez, la Plataforma establece como directriz que han de considerar los Gobiernos y las demás instituciones públicas y privadas de los países firmantes:

“... la adopción de medidas positivas para conseguir que exista un número decisivo de mujeres dirigentes ejecutivas y administradoras en puestos estratégicos de adopción de decisiones”.

La Declaración de Atenas (1992) y la Plataforma de Acción de Beijing (1995) constituyen, sin duda, referentes claves en la conceptualización y en las propuestas sobre participación de las mujeres en la toma de decisiones y el poder político. La Declaración de Atenas definió la situación existente de “desigualdad profunda en todas las instancias y organismos públicos y políticos a todos los niveles —local, regional, nacional y europeo—” como una situación de déficit democrático, en la que el acceso a los derechos políticos formales no conduce a la igualdad en la práctica.



Un número significativo de partidos políticos han incluido en sus reglamentos de funcionamiento interno, cláusulas para asegurar una representación más equilibrada en la participación de hombres y mujeres.

3.3. 'Mainstreaming' o políticas transversales de género

La necesidad de desarrollar políticas a favor de la igualdad entre mujeres y hombres es un objetivo asumido por Naciones Unidas desde la década de los años setenta. Sin embargo, y sobre todo a partir de mediados de los años noventa, se hace más evidente que las políticas destinadas únicamente al colectivo de mujeres, no son suficientes, y que por sí solas no consiguen modificar las condiciones sociales estructurales en las que se apoya la desigualdad de género. Además es evidente que la desigualdad de género no es un problema sólo de las mujeres, sino de toda la sociedad. Se abre paso, entonces, un nuevo enfoque para las políticas de igualdad, basado en la transversalidad o *mainstreaming*, y que se plantea con fuerza sobre todo a partir de la Cuarta Conferencia Mundial sobre las Mujeres celebrada en Beijing en 1995 y en la Plataforma de Acción resultado de esta Conferencia, que invita a los Gobiernos a "integrar la perspectiva de género en todas las políticas para analizar sus consecuencias para las mujeres y los hombres antes de tomar decisiones".

Ideas clave

- Algunos grupos o instituciones prefieren traducir la palabra *mainstreaming* por enfoque integrado de género, en lugar de por transversalidad.
- La estrategia de la transversalidad es una apuesta reciente para conseguir cambios estructurales de profundo calado que a medio plazo nos lleve a una igualdad de género efectiva y real. La dificultad es que precisa de un tiempo de maduración, desarrollo y concreción.
- En la actualidad se trabaja en su implementación y en el análisis de metodología para su aplicación.

El *mainstreaming* constituye una estrategia por la cual la igualdad de género se coloca en el centro de las decisiones, actuaciones y presupuestos políticos. Se trata de tener en cuenta de manera sistemática las diferencias entre las condiciones, las situaciones y las necesidades de las mujeres y los hombres en el conjunto de todas las políticas de la comunidad, al nivel de su planificación, de su desarrollo y de su evaluación.

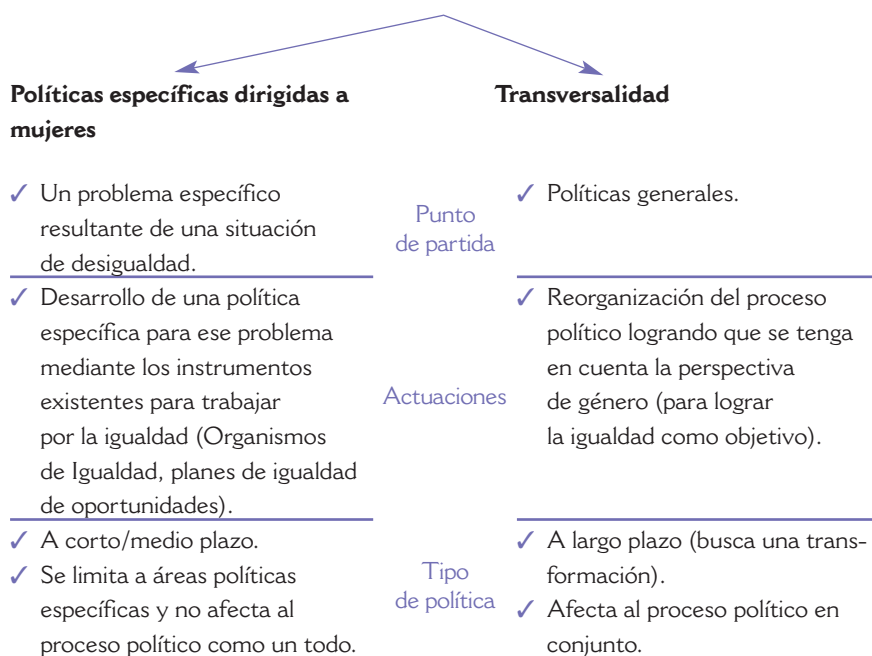


La Comisión Europea y el Consejo de Europa definen el *mainstreaming* de Género como:

“La movilización de todas las políticas generales y medidas con el propósito específico de lograr la igualdad, teniendo en cuenta, activa y abiertamente, en la fase de planificación, sus posibles efectos sobre las situaciones respectivas de hombres y mujeres” (Comisión Europea, 1996).

“La reorganización, mejora, desarrollo y evaluación de los procesos políticos para incorporar, por parte de los actores involucrados normalmente en dichos procesos, una perspectiva de igualdad de género en todos los niveles y fases de las políticas” (Consejo de Europa, 1988).

Estrategias de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres



3.3.1. Implementación

La metodología necesaria para integrar la perspectiva de género en las políticas generales implica articular un proceso que debe empezar antes de la planificación de políticas para:



- | | | |
|----|---|--|
| 1º | → | Conocer la situación (información). |
| 2º | → | Saber a dónde se quiere llegar (objetivos). |
| 3º | → | Planificar lo que hay que hacer (planificación). |
| 4º | → | Valorar lo que se ha conseguido (evaluación). |

Primera etapa

El *mainstreaming* implica saber, en primer lugar, si una determinada política tiene impacto en las relaciones de género. Para ello se plantea analizar las siguientes cuestiones:

- A: ¿La política va dirigida a uno o más grupos objetivos? ¿Afectará a la vida diaria de uno o más grupos de población?
- B: ¿Existen en el campo de la propuesta diferencias entre mujeres y hombres? (en lo que se refiere a derechos, recursos, la participación, las normas y los valores vinculados a la pertenencia a un sexo).

Si la respuesta a alguna de estas preguntas es afirmativa, entonces hay que elaborar los aspectos de género, comenzando por hacer un diagnóstico de la situación de partida de las relaciones de género en la política de que se trate (diferencias en relación al trabajo remunerado, a la toma de decisiones, a la familia, diferencias de recursos y de normas culturales, etc.).

Segunda etapa

A partir de aquí, se trata de evaluar los posibles efectos de la política que se va a poner en marcha sobre la situación de mujeres y hombres. Hay que analizar si tendrá impacto positivo o negativo sobre las relaciones de género, sobre todo en lo que se refiere a autonomía e igualdad, sopesando las tendencias a medio y a largo plazo.

Tercera etapa

Finalmente, y ya en la fase de planificación, hay que anular los posibles efectos negativos de la política analizada y plantear alternativas que promuevan la igualdad de género en lo que se refiere a participación, distribución de recursos, prestaciones, tareas y responsabilidades en la vida pública y privada, etc.

3.3.2. Metodologías

El trabajo en el *mainstreaming* ha dado lugar a diferentes metodologías (SMART, proyecto europeo BETSY para la igualdad en los sistemas de gestión, GEM para integrar el análisis de género en las nuevas tecnologías de información y comunicación, etc.).



3.3.3. Requisitos

La transversalidad no podrá aplicarse sin una serie de requisitos.

- Voluntad política.
- Conocimientos de planificación de políticas.
- Sensibilización sobre género de las personas implicadas en la elaboración de políticas.
- Datos sobre hombres y mujeres y relaciones de género en diferentes áreas.
- Mecanismos de control y seguimiento.
- Recursos materiales y humanos suficientes.

3.3.4. Ejemplo de análisis de transversalidad en política general. Transportes

Al estudiar un sector aparentemente neutro, como el de los transportes, un examen más atento pone de manifiesto diferencias sustanciales entre mujeres y hombres en cuanto a las modalidades de utilización y acceso a los medios de transporte públicos y privados. Las mujeres tienen acceso a un coche particular con menos frecuencia que los hombres, y utilizan más los transportes públicos. En consecuencia, les importan mucho las mejoras relativas a la disponibilidad y el coste de los transportes públicos. Para ellas es importante un diseño de la red de transporte que permita un acceso fácil a los servicios (centros de salud, colegios, comercios) y al trabajo. Estas desigualdades tienen implicaciones en cuanto a la participación de las mujeres y de los hombres, respectivamente, entre los distintos grupos objetivos del sector del transporte, y se ven influidas por el desequilibrio existente entre hombres y mujeres en los niveles de responsabilidad de este sector. En este sector hay diferencias entre los dos sexos en la distribución de los recursos (por ejemplo, un coche privado) y las dificultades de tiempo (en la medida en que un coche privado representa un ahorro de tiempo). El proceso de decisión en la familia sobre la utilización de un recurso limitado, como el coche familiar, puede estar influido por normas y valores sociales en cuanto a la importancia relativa que se concede a las necesidades del marido y de la mujer, respectivamente. El diseño de la red de transporte público debe tener en cuenta los trayectos que realizan las mujeres y su adecuación a las necesidades reales de mujeres y hombres.

Ejemplos de objetivos y estrategias que reducen la desigualdad entre hombres y mujeres en el sector transporte:



Empleo	Formación y educación	Empresa	Conciliación del trabajo con la vida familiar
Mejoras en las oportunidades de empleo para las mujeres en el sector del transporte, particularmente a nivel de las políticas y la gestión.	Mejoras en la igualdad de participación de las chicas y las mujeres en los cursos de formación y educación relativos a las profesiones del sector de los transportes.	Mejores cifras de creación de empresas de mujeres en el sector de los transportes.	Mejoras en los accesos con los transportes a las oportunidades de empleo, a los servicios, a los centros educativos y de salud

Ideas clave

Enfoque integrado de género/transversalidad es la integración sistemática de las necesidades y prioridades de hombres y mujeres en todas las políticas desde la fase de planificación, estudiando sus efectos cuando se aplican, supervisan y evalúan.

El enfoque integrado de género o *mainstreaming* supone una visión muy ambiciosa desde el punto de vista conceptual, al igual que otras estrategias de carácter transversal, como, por ejemplo, el desarrollo sostenible, implica un modelo que requiere enormes transformaciones sociales, económicas y políticas, y por esta razón debe plantearse como un proceso continuo y a medio y largo plazo, de aprendizaje, negociación e intercambio de experiencias. En este capítulo del documento se exponen, tanto a nivel conceptual como operativo, los instrumentos, la planificación y las propuestas de contenidos de las políticas de igualdad.

La estrategia *mainstreaming* de género no pretende cambiar a las mujeres para que se adapten a una sociedad en la que prevalezca exclusivamente los valores, usos y costumbres masculinas sino que actúa para que la sociedad globalmente cambie, de modo que pueda reflejar la vida de hombres y mujeres. Pretende que la sociedad cambie para que pueda abordar la igualdad de oportunidades de género¹⁰.



Un error que conviene evitar es contraponer las políticas específicas a la transversalidad. Diferentes experiencias demuestran que, en ocasiones, se ha utilizado el discurso del *mainstreaming* para suprimir recursos destinados a políticas específicas para mujeres, con el resultado de que se han perdido los recursos y las políticas específicas sin que en las políticas generales se haya incluido la dimensión de género.

3.4. Estrategia dual

La estrategia del *mainstreaming* de género nace con la intención de iniciar procesos de cambio social, que requerirán su tiempo y que implican importantes desafíos de la concepción de las políticas, en las instituciones responsables, en la administración de los recursos y las relaciones interpersonales. Estos cambios no se conseguirán fácil ni rápidamente, ya que serán necesarias herramientas técnicas y recursos pero, además, una inmensa labor de concienciación y sensibilización social para mitigar las resistencias del cambio. Y, por supuesto, será imprescindible contar con una voluntad y compromiso político, profesional e individual explícito. Por otra parte, y si no se han burocratizado, las áreas de mujer de gobiernos municipales, regionales o nacionales actúan de sensibilizadores e impulsores de actuaciones en otras áreas, planteando estrategias de transversalidad.

Las políticas dirigidas específicamente a las mujeres, además de conseguir mejorar situaciones concretas, sirven para dar visibilidad y sensibilizar sobre la discriminación y la desigualdad de género. Generalmente son la primera etapa de las estrategias de igualdad de género, tanto desde el ámbito gubernamental, como desde los grupos y movimientos sociales. Su existencia, por lo tanto, es muy necesaria. Hay que tener en cuenta, además, que las experiencias sobre transversalidad de género, todavía son escasas y recientes.

La conclusión es que no deben oponerse las estrategias de transversalidad y las políticas específicas, sino hacerlas complementarias y coherentes entre sí. Por esta razón ambas estrategias, *mainstreaming* y políticas específicas complementan su acción para avanzar en el alcance social. Esto es lo que se llama *estrategia dual*.

En la *estrategia dual*, las acciones específicas (que satisfacen las necesidades prácticas de las mujeres) y las acciones generales están dirigidas a fomentar el equilibrio social, laboral y político entre hombres y mujeres, respondiendo así, a planteamientos estratégicos mediante la inclusión de objetivos de igualdad en todas las políticas.



De esta forma, acciones específicas y medidas generales se convierten en dos estrategias complementarias para conseguir una misma meta: la igualdad de oportunidades y de resultados entre hombres y mujeres.

La aplicación de la estrategia dual requiere por tanto la complementariedad de los dos sistemas¹¹:

	Políticas específicas igualdad	'Mainstreaming'
Objetivos	Superar obstáculos específicos para la participación de las mujeres.	Superar obstáculos específicos de género para la participación equitativa de mujeres y hombres.
Tipo de medida	Específica para mujeres: la acción se centra en las mujeres.	Medidas específicas de igualdad. Medidas generales en las que se pueden realizar acciones de igualdad dirigidas a: <ul style="list-style-type: none"> • Mujeres y hombres • Mujeres u hombres
Responde	Necesidades prácticas.	Necesidades prácticas. Intereses estratégicos.
Actores	Estructura o mecanismos específicos para trabajar la igualdad.	Actores ordinarios, lo que supone una reorganización del proceso político con la perspectiva de género.
Resultado	Escasa modificación en las medidas generales. Se actúa sobre las dificultades de las mujeres para acceder a las condiciones de los hombres. Reducen cambios funcionales.	Incluye acciones específicas que responden particularidades de un colectivo. Modificaciones y cambio estructural al actuar sobre el entorno y sensibilizar a los/as agentes sociales en la necesidad de un cambio beneficioso para las mujeres y hombres. Cambios estructurales.
Horizonte temporal	A largo plazo.	A medio y largo plazo.



3.5. Los Planes para la Igualdad. Políticas específicas destinadas a las mujeres

Los Planes de Igualdad de Oportunidades son un tipo particular de políticas de género cuyo propósito es atacar las distintas dimensiones de la discriminación: las estructurales, que se derivan de la división sexual del trabajo y de la posición de la mujeres en la familia, en el mercado y la vida política, y las de carácter cultural, derivadas de la imposición de determinados patrones de interpretación y de comunicación de la realidad social que se brinda a las mujeres.

Parten de reconocer el carácter sistémico de las desigualdades de género y, por ende, la necesidad de operar simultánea y coordinadamente en distintos campos de acción de políticas locales. Esta forma de conceptualizar la discriminación explica la necesidad de operar simultáneamente en distintos ámbitos si se quiere cambiar la posición de la mujer en cualquiera de ellos. Por ejemplo, transformar su posición en el mercado de trabajo implica actuar también en los ámbitos de la familia, de la educación y de los medios de comunicación, entre otros.

3.5.1. Reflexiones sobre la implementación

La elaboración de los Planes de Igualdad ha significado avances de carácter simbólico y discursivo sobre la existencia de las desigualdades de género, de su carácter sistémico y de la pertinencia de la acción institucional al respecto.

Al mismo tiempo, ha dotado a los distintos integrantes de los mecanismos de género de un discurso común y ha elevado su capacidad argumentativa en torno a los objetivos y acciones propuestas; ha dado sentido y cohesión a propuestas y acciones aisladas que existían previamente al incorporarlas a un marco común de referencia; ha dado una brújula que orienta la implementación y evaluación de las acciones, aspectos que resultan ser especialmente importantes en instituciones sin mucha experiencia ni historia en el tratamiento del tema y que necesitan proyectarse en el futuro.

La implementación del plan propicia igualmente un mejor conocimiento sobre el quehacer de la Administración y las organizaciones de mujeres. Las/os integrantes de los distintos mecanismos institucionales encargados de coordinar las políticas deben moverse en escenarios institucionales variados, ponerse en contacto con diferentes instancias y actores, dentro y fuera de la Administración, a los cuales se debe convencer de la utilidad y pertinencia de la implementación de políticas de género en su sector o institución. Este

hecho les obliga a considerar las diversas dimensiones del quehacer de los gobiernos locales, no sólo administrativas y burocráticas, sino también políticas, comunicativas, simbólicas y subjetivas.

3.5.2. Los riesgos

En cuanto a los riesgos de los Planes de Igualdad de Oportunidades, el principal es su desarticulación y fragmentación en un conjunto de medidas no interrelacionadas, ni jerarquizadas entre sí. Tomando como justificación el Plan, se podría implementar acciones sin considerar la importancia relativa de unas respecto a las otras, y de sus efectos en el cumplimiento de los propósitos generales del mismo.

Por otra parte, se puede perder el sentido de las acciones propuestas al independizarlas de sus propósitos. La capacitación laboral podría constituirse, por ejemplo, en un mecanismo para profundizar la segregación en el mercado de trabajo, si se reduce a perfeccionar las habilidades de las mujeres en los espacios tradicionales. Las políticas contra la violencia hacia la mujer podrían reforzar la dependencia de las mujeres de la familia, si no se transfieren los recursos necesarios para elevar su autonomía.

Una manera de contrarrestar estos riesgos es transmitir a las autoridades y funcionarios de las distintas instancias locales, la visión de lo que se aspira alcanzar en cada sector, el sentido y objetivo de las acciones y no limitar el intercambio a acuerdos sólo en torno a acciones específicas.

La necesidad de convencer de la pertinencia de los objetivos y acciones del Plan, presenta también el peligro de promover una adscripción excesiva a la lógica y objetivos institucionales de otros sectores para asegurar la aceptación de las medidas propuestas y el riesgo de diluir la especificidad de las demandas de género, de “desgenerizar” las agendas, como lo han señalado algunas autoras.

Otro riesgo importante es la utilización de los Planes, como marketing político, usándolos como publicidad, sin que, tras las medidas anunciadas, haya recursos presupuestarios y de personal.

3.5.3. Áreas de actuación

En este apartado recogemos a título indicativo las sugerencias de estudios específicos como los realizados por la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), la Agenda para la Igualdad de Oportunidades de



Greenwich, las propuestas de la Red URB-AL nº 12 y la estructura del Nuevo Contrato Social entre hombres y mujeres integrado en los objetivos de esta Red.

Según el estudio de la FEMP

El estudio de la FEMP selecciona las demandas de las mujeres en España, dependiendo del tamaño de los municipios a los que pertenecen (grandes ciudades de más de 500.000 habitantes, capitales mayores de 200.000 habitantes, otros municipios con más de 50.000 habitantes y ciudades más pequeñas).

Las áreas que priorizan las mujeres en este estudio para las políticas locales destinadas a la igualdad son las siguientes:

- ☐ Destacan de manera generalizada las siguientes áreas de actuación:
 - ✓ Educación.
 - ✓ Economía y empleo.
 - ✓ Violencia.
 - ✓ Asociacionismo.
- ☐ En un segundo plano, aunque consideradas de manera integral, aparecen las áreas de:
 - ✓ Mujeres en situación de exclusión.
 - ✓ Salud.
 - ✓ Poder y toma de decisiones.
 - ✓ Imagen y comunicación.
- ☐ Abarcadas de manera muy puntual en determinados municipios, nos encontramos las dos áreas restantes:
 - ✓ Medio ambiente.
 - ✓ Mujeres rurales.
- ☐ La orientación, la información y el asesoramiento se presentan como el primer objetivo a cubrir a través de la atención individualizada en el 100 por ciento de los municipios.



Según la Agenda para la Igualdad de Oportunidades de Greenwich:

Otros estudios como el desarrollado en Greenwich (Londres) señalan como áreas prioritarias las siguientes:

Áreas críticas de interés:

- ☐ Desigualdades entre mujeres y hombres en la toma de decisiones en todos los niveles.
- ☐ Desigualdades e inadecuaciones y acceso desigual a la educación y la formación.
- ☐ Inadecuaciones y acceso desigual a la asistencia sanitaria y servicios relacionados.
- ☐ La persistente y creciente carga de pobreza para las mujeres.
- ☐ La violencia contra las mujeres.
- ☐ Desigualdades de género en la gestión de los recursos naturales y la salvaguarda del entorno.
- ☐ Desigualdades en las estructuras y políticas económicas, en todas las formas de actividades productivas y en el acceso a los recursos.
- ☐ Mecanismos insuficientes en todos los niveles para promover la mejora de la situación de las mujeres.
- ☐ Discriminación persistente contra las mujeres y violación de los derechos de las mujeres.
- ☐ Los efectos de las armas y otros tipos de conflictos en las mujeres, incluyendo las mujeres emigrantes y refugiadas.
- ☐ Falta de respeto, promoción y protección inadecuadas de los derechos humanos de las mujeres.
- ☐ Estereotipos de las mujeres y desigualdades en el acceso de las mujeres a la participación en los sistemas de comunicación, especialmente los medios de comunicación.

Según los documentos de la Red Urbal nº 12:

La Red Urbal nº 12 hace especial énfasis en la participación de las mujeres en la planificación urbana (vivienda, transportes, seguridad, servicios sociales, saneamiento etc.), y en una estructura que responde al Nuevo Contrato Social entre mujeres y hombres que persigue: compartir el poder, el empleo y las responsabilidades familiares. También en el Seminario del Salvador se plantean como temas importantes (M^a del Carmen Viñas, presidenta del Centro de Estudios Mar del Plata Argentina, y Sandra Barraza, coordinadora nacional de la Comisión Nacional de Desarrollo El Salvador), la participación



de las mujeres desde los espacios informales, su papel como agentes de cohesión social y su actual protagonismo en la vida cotidiana (saneamiento básico, entorno y convivencia ciudadana, calidad de vida, etc.). Finalmente es necesario considerar temas relacionados con las mujeres, los conflictos armados y los procesos de paz.

Muchas ciudades y municipios han desarrollado Planes Integrales por la Igualdad entre mujeres y hombres, o actuaciones concretas que sin constituir un plan integral suponen los primeros niveles para la construcción de una estrategia de Políticas de Igualdad. A continuación reproducimos el marco teórico del Nuevo Contrato para la Igualdad de Oportunidades desarrollado en el Seminario de El Salvador, para a continuación desarrollar algunas áreas concretas correspondientes a las líneas de acción del Nuevo Contrato Social entre mujeres y hombres.

Ponencia “Vida Familiar/Laboral y Actividad Política”. M^a del Carmen Viñas, presidenta del Centro de Estudios Mar del Plata Argentina:

El nuevo Contrato Social tiene tres objetivos esenciales:

☐ Compartir las responsabilidades familiares.

Conseguir este objetivo supone:

- ✓ Sensibilización y concienciación sobre las responsabilidades familiares (trabajo doméstico, cuidado de las personas).
- ✓ Reorganización de horarios de modo que hombres y mujeres puedan compartir el trabajo fuera del hogar y la atención familiar (jornada laboral, horarios comerciales, escolares, de reuniones políticas, etc.).
- ✓ Creación de servicios para apoyar el trabajo familiar (jardines maternos, centros de cuidado de ancianos).

☐ Compartir el trabajo.

Lo que implica:

- ✓ Ampliar el concepto de trabajo al no asalariado.
- ✓ Impulsar a través de la negociación colectiva que las ganancias de productividad se dirijan a la reducción del tiempo de trabajo y a la creación de nuevos empleos.
- ✓ Reducir horas extras.
- ✓ Conseguir jubilaciones anticipadas.



- ✓ Obtener ayudas fiscales para los periodos de licencias, excedencias, reducciones de jornada, etc., para atender el cuidado de hijos y personas mayores, para ampliar la formación, etc.
- ✓ Regular el empleo a tiempo parcial en lo laboral y de protección social (hoy es una forma de subempleo para mujeres y jóvenes).
- ✓ Fomentar los llamados empleos de proximidad.
- ✓ Defender la igualdad de trato y oportunidades y erradicar las discriminaciones en razón del sexo (presencia equilibrada de hombres y mujeres en la negociación, igual retribución por igual trabajo, formación profesional para diversificar opciones laborales, incorporación de la mujer a los sectores con nuevas tecnologías).

☐ Compartir el poder.

Es decir:

- ✓ Lograr la democracia paritaria en todas las instancias de representación y decisión social y política.
- ✓ Visualizar la participación de la mujer en las actividades políticas, culturales y sociales.
- ✓ Articular redes de mujeres.

Ideas clave

La presión social ejercida desde los distintos sectores, como los movimientos reivindicativos de mujeres en todo el mundo, ha sido el primer paso para crear una concienciación social favorable para equilibrar las desigualdades a nivel político, económico, social y laboral entre mujeres y hombres.

Los gobiernos de los países occidentales han recogido esa demanda social incorporando a sus actuaciones políticas la acción positiva, considerada como “Estrategia destinada a establecer la igualdad de oportunidades, por medio de unas medidas que permitan contrastar o corregir aquellas discriminaciones que son el resultado de prácticas o sistemas sociales (Comité para la Igualdad del Consejo de Europa).

Las acciones positivas son todas aquellas medidas puntuales o estrategias más amplias, cuyo objetivo es reequilibrar las desigualdades



existentes entre hombres y mujeres y que abarcan desde una estrategia global, como son los Planes de Igualdad, el establecimiento de estructuras, como Organismos de Igualdad, hasta medidas concretas en el ámbito de la empresa.

En una sociedad democrática, junto a la acción que llevan a cabo los poderes públicos y las instancias formales de poder, es fundamental el papel de la sociedad civil. El Movimiento de Mujeres, junto a sindicatos, asociaciones, partidos políticos, juega un papel trascendental en la definición de las necesidades de las mujeres y en la búsqueda de respuestas innovadoras y eficaces a situaciones problemáticas que puedan afectarlas.

El *mainstreaming* de género es la organización, la mejora, el desarrollo y la evaluación de los procesos políticos, de modo que la perspectiva de igualdad de género se incorpore a todos los niveles y en todas las etapas por los actores normalmente involucrados en la adopción de medidas políticas (Definición del Grupo de Trabajo sobre *mainstreaming* del Consejo de Europa).

Preguntas para la reflexión

- ¿Cuál es la razón por la que se implementan las políticas de género?
- ¿Qué diferencia existe entre las políticas específicas y el *mainstreaming*?
- ¿Qué repercusión tiene en la sociedad la implementación de políticas de género?
- ¿En qué sentido afecta a las mujeres que un servicio como transporte o vivienda no se diseñe desde la perspectiva de género?
- ¿Qué causas explican que no se pueda conseguir la igualdad real a pesar de haberse establecido la igualdad legal?

Autonomía

La autonomía implica soberanía. En primera instancia soberanía sobre nosotras mismas. Soberanía sobre el sexo al que pertenecemos. Es necesario adquirir la facultad personal y social de la autonomía. Para construir sujetos soberanos con capacidad de elección, de cara a la disyuntiva vital. Los seres autónomos no aceptan condiciones de sumisión ni imponen condiciones de dominio. Así rompen la dinámica de las relaciones perversas de poder, del poder controlar e invadir la vida del otro próximo o del otro generalizado por parte del bien situado simbólicamente, que no necesita ni siquiera acreditar el mérito de ser objetivamente mejor o de servir más. Entre seres autónomos se establecen condiciones de partida para negociar y pactar, porque cada quien conoce y respeta el espacio ajeno “reconociendo al otro como un legítimo otro” semejante y libre como yo. (Elena Simón. *Democracia Vital*. Editorial Nancea, 1999, p. 189.)

Autoestima

Marcela Lagarde la define como el conjunto de experiencias subjetivas y de prácticas de vida que cada persona experimenta sobre sí misma. En la dimensión subjetiva intelectual, la autoestima está conformada por los pensamientos, los conocimientos, las dudas, las elucubraciones y las creencias acerca de una misma, pero también sobre las interpretaciones que elaboramos sobre lo que nos sucede, lo que nos pasa y lo que hacemos que suceda. Es una conciencia del yo y del mundo marcada por la relación que tenemos de nosotras mismas a partir de las condiciones de género.

Análisis de género

Es la herramienta básica de las políticas feministas. Parte de la consideración de las formas en que los hombres y las mujeres participan de forma diferente en el hogar, en la economía y en la sociedad, y trata de identificar estructuras y procesos (legislación, instituciones sociales y políticas, prácticas de socialización, prácticas y políticas de empleo) que pueden perpetuar los patrones de desventaja de las mujeres.

Androcentrismo

Consiste en considerar al varón y no a la persona humana como la medida de todas las cosas. Enfoque de un estudio, análisis o investigación desde la perspectiva masculina únicamente y utilización posterior de los resultados para la generalidad de los individuos, hombres y mujeres. Este enfoque unilateral se ha llevado a cabo sistemáticamente por los científicos, lo cual ha deformado ramas de la ciencia tan importantes como la Historia, Etnología, Antropología, Medicina, Psicología y otras.

Autoridad

Desempeñar un cargo no significa tener poder y que el poder se construye en grupo. Cuando las mujeres salieron de la clausura familiar, se reunieron, se encontraron y se comunicaron, empezó a circular la autoridad entre ellas. La autoridad, para el feminismo, tiene que ver con el respeto, con el prestigio, con el reconocimiento de las mujeres como creadoras de cultura y pensamiento “Todo empieza cuando una mujer habla a otra mujer”. Uno de los mayores empeños del patriarcado ha sido el aislamiento de las mujeres. Cada una en su ámbito privado, en su entorno familiar, sin compartir sus experiencias con otras mujeres. Cuando las mujeres comenzaron a hablar, también comenzaron a escucharse, organizarse y autorizarse. (Varela, Nuria. *Feminismo para principiantes*. Ediciones B. Barcelona 2005, p. 198.)

Barreras invisibles

Actitudes resultantes de las expectativas, normas y valores tradicionales que impiden la capacitación (de la mujer) para los procesos de toma de decisiones / para su plena participación en la sociedad.



Capacitación

Proceso de acceso a los recursos y desarrollo de las capacidades personales para poder participar activamente y modelar la vida propia y la de la comunidad en términos económicos, sociales y políticos.

Conflicto

El conflicto es aquella situación en la que varias personas o partes implicadas siguen metas diferentes y valores contradictorios o valores contrapuestos.

Cuota

Proporción dada o parte de puestos, escaños o recursos que deben ser atribuidos a un colectivo específico, generalmente siguiendo ciertas normas o criterios, con la que se pretende corregir un desequilibrio anterior, generalmente en posiciones de toma de decisiones o en cuanto al acceso a oportunidades de formación o a puestos de trabajo.

Democracia paritaria

Este diagnóstico surge en el contexto de elaboración del concepto de *género*. Fundamentalmente plantea el razonamiento de que las desigualdades (incluidas las del plano político) entre mujeres y hombres no son naturales ni extraterrenas, sino que han sido producidas por las sociedades humanas, de tal forma, las diferencias de sexo son biológicas pero la desigualdad en la condición y posición social es producto de las diferencias culturales de género, es decir, de lo que cada sociedad considera como femenino o masculino (*Diccionario Electoral*, tomo I, 2000, p. 307); en otros términos: la desigualdad entre hombres y mujeres no es natural, sino una construcción social. En el plano político, el discurso de género permea el debate de las desigualdades en la participación política y el desempeño de puestos de decisión entre hombres y mujeres. Así, el mecanismo de las “cuotas de participación política” para que las mujeres accedan equitativamente a los puestos de representación ya es una realidad en varios países de Latinoamérica. Este proceso está transformando los mecanismos de elección a cargos públicos, debido a que las mujeres han comenzado a exigir la implantación de cuotas porcentuales; de paso se ha provocado una interesante discusión que ha llegado a modificar



incluso las ideas sobre democracia y han aparecido conceptos con gran capacidad de instalarse en el debate, como el de “democracia paritaria”. Con el concepto de “democracia paritaria” se alude en principio a la posibilidad de eliminar las “desigualdades injustas” entre mujeres y hombres en el ejercicio del poder; consecuentemente, implica la paridad de las cuotas de participación política de forma proporcional. En esos términos, la cuota de participación política de la mujer es un componente clave para llegar a la “democracia paritaria”, la que se instalará al lograr una representación equilibrada de mujeres y hombres en las funciones decisorias de la política. (Fuentes: *Diccionario Electoral*, tomo I, pp. 306-307: *Glosario de términos relativos a la igualdad entre mujeres y hombres: 100 palabras para la igualdad*.)

Déficit democrático con relación al género

Repercusión que, entre otras causas, una participación desequilibrada de hombres y mujeres tiene en la legitimidad de la democracia. Es el efecto provocado por una participación política desequilibrada entre hombres y mujeres, lo que repercute en una disminuida legitimidad democrática. (Fuente: *Glosario de términos relativos a la igualdad entre hombres y mujeres: 100 palabras para la igualdad*. www.mujeresenred)

Desigualdad de género

Es aquella que influye de tal forma que adscribe a las mujeres a ocupar posiciones no equitativas respecto a las que ocupan los hombres, en las mismas situaciones. La lectura desde el género explica cómo la construcción social de la identidad de género influye directamente en los roles que adoptan los hombres y las mujeres.

Discriminación desde la perspectiva de género

La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, la define como: “Toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil, o en cualquier otra esfera”.



Empoderamiento

La palabra empoderamiento viene del inglés *empowerment* y significa facultarse, habilitarse, autorizarse. El término empoderamiento comenzó a utilizarse en los Estados Unidos durante los movimientos de derechos civiles de los años setenta y comenzó a utilizarse en los movimientos de mujeres a mediados de la década de los sesenta.

El empoderamiento es un proceso por medio del cual las mujeres incrementan la capacidad de configurar sus vidas y las de su entorno, una evolución sobre la conciencia, en el estatus y en la influencia que pueden ejercer en la interacción social. Consiste en el proceso a través del cual la mujer se faculta, se habilita y se autoriza. Empoderarse es sentir la capacidad para hacer cosas, viviendo con autoridad y reconocimiento.

El empoderamiento es una herramienta para contrarrestar los mensajes y mecanismos de desautorización que continuamente se está ejerciendo contra las mujeres con el objetivo de mantenerlas en una situación de subordinación.

“Un objetivo de las agendas políticas de mujeres de todo el mundo que actúan a favor de diversas causas es lograr el empoderamiento de las mujeres al modificar las pautas políticas que coartan la vida personal y colectiva al crear condiciones para eliminar los poderes personales y sociales que oprimen a las mujeres. El empoderamiento se concreta, al mismo tiempo, al lograr que cada mujer consolide los poderes personales que ya tiene y cada día se haga de más poderes vitales y los conecte de manera integral.”
(Fuente: Lagarde de los Ríos, Marcela. *Claves feministas*. Ed. Horas y Horas. Madrid 2000, p. 29.)

El proceso de empoderamiento necesita de procesos cognitivos, psicológicos y económicos que nos permitan reconocer los obstáculos que impiden la igualdad y realizar una reflexión crítica y transformadora. Pero el conocer que existen vías legales para combatir las desigualdades de género no es suficiente. A parte de conocer los derechos legales, las mujeres debemos conocer las dimensiones sociales, políticas, culturales y psicológicas de la opresión y su expresión en el derecho, junto a las acciones eficaces que facilitan la transformación.

- ❖ **Componente cognitivo del empoderamiento.** Comprensión de las mujeres sobre su situación de subordinación, así como las causas de ésta en los niveles micro y macro de la sociedad y la necesidad de tomar decisiones.



- ❖ **Componente psicológico.** Desarrollo de sentimientos que las mujeres pueden poner en práctica a nivel personal y social para mejorar su condición, así como la creencia de que pueden tener éxito en sus esfuerzos por el cambio.
- ❖ **Componente político.** Se traduce en la necesidad de afrontar aquellos problemas que nos afectan directamente y que históricamente han sido ignorados por el estatus que esto implica. El empoderamiento implica la presión para incorporar la perspectiva de género en la legislación y la transformación de la sociedad hacia relaciones más igualitarias. (Fuente: Denman, Catalina. Aranda, Patricia. Cornejo, Elsa. *Poder y empoderamiento de las mujeres* en http://www.colson.edu.mx/region_y_sociedad/revista/18/18_8.pdf)

Equivalencia

Significa ser igual en estimación, valor, potencia o eficacia. Tiene que ver con la ecuanimidad y la correspondencia. Se inspira en la semejanza por paralelismo y en la igualdad de resultados a partir de formas distintas y favorece así la variedad armónica, el equilibrio y la reciprocidad. La equivalencia denota reciprocidad y tiene vocación nominalista de nombrar y permitir la designación, con todos los matices diferenciadores de lo que cada persona o grupo quiera dotar. Facilita un simbólico imaginario de mestizaje, fuente de respeto, de reconocimiento otorgado y de conformidad legítima, sea cual sea la condición natural o social del sujeto. (Simón, Elena. *Democracia Vital*, Editorial Narcea 1999, p. 189.)

Equidad entre hombres y mujeres

Imparcialidad en el trato a hombres y mujeres. Puede tratarse de igualdad en el trato o de un trato diferente, pero que se considera equivalente en términos de derechos, beneficios, obligaciones y oportunidades.

Escisión vital

Integra el núcleo del conflicto interior que sintetiza las contradicciones externas producidas en las relaciones, en los ámbitos y las esferas de la vida, en las ideologías y en la política. Cada mujer debe enfrentar en el mundo las



contradicciones entre modernidad y tradición y, al mismo tiempo, sus propias contradicciones internas producto de la escisión entre valores, estilos y decisiones personales basadas en la dimensión subjetiva, tradicional o moderna, y en el modo de vivir, que reproducen o replican las contradicciones externas. (Fragmento de Marcela Lagarde y de los Ríos. *Claves feministas para la autoestima de las mujeres*. Cuadernos inacabados. Horas y horas.)

Estereotipos

Son el conjunto de ideas simples pero muy arraigadas en la conciencia colectiva y que se escapan del control de la razón. Los estereotipos determinan cuáles deben ser los comportamientos y las actitudes, correctas o incorrectas, de mujeres y de hombres construyendo su personalidad de una forma unidireccional.

Estadísticas desagregadas por sexo

Recogida y desglose de datos y de información estadística por sexos, para poder proceder a un análisis comparativo. A estas estadísticas se les llama a veces “desagregadas por género”.

Estudios sobre la mujer

Enfoque académico, generalmente interdisciplinario, del análisis de la condición femenina y de las correlaciones sexistas, así como de lo relativo a las diferencias hombre-mujer en todos los demás ámbitos.

Evaluación en función del género

Examen de las propuestas políticas, para analizar si afectan a las mujeres de forma diferente que a los hombres, al objeto de adaptarlas para neutralizar los efectos discriminatorios y fomentar la igualdad entre hombres y mujeres.

Exclusión

Es un proceso social que supone eliminar o limitar el acceso a una persona o grupo de personas a sus derechos y/o oportunidades laborales, económicas,



políticas y culturales. Dicho proceso social de separación o distanciamientos puede tener diferentes causas y manifestaciones.

Feminismo

Si acudimos al *Diccionario* de la Real Academia Española, comprobaremos que el feminismo es definido como “La doctrina social favorable a la mujer, a quien concede capacidad y derechos reservados antes a los hombres. Movimiento que exige para las mujeres iguales derechos que para los hombres”. Una definición que dista de la realizada por autoras de la teoría feminista. A continuación ofrecemos cuatro versiones sobre el término.

Amelia Valcárcel

El feminismo es el conjunto de ideas y prácticas que acompañan a la constitución de las mujeres como sujeto político y nace en la Edad Moderna. Siempre implica la existencia de cuatro componentes: un conjunto teórico-explicativo adaptado a la terminología política prevalente en su momento histórico; una agenda, esto es, una serie de medidas a tomar para superar la situación minorizada de las mujeres; un grupo de compromiso que abre el debate e intenta la puesta en práctica de la agenda, en otras palabras, una vanguardia; y, por último, un conjunto de acciones no particularmente dirigidas, protagonizadas por personas que no pertenecen al grupo de cabecera, pero que ponen en práctica sus innovaciones, incluso sin saber de dónde provienen.

El feminismo es un hijo no querido de la Ilustración, pero el producto más claro de la democracia. Es la aplicación universal de la idea de igualdad; es un humanismo informado y constituye una revolución de proporciones desconocidas en el pautaje antropológico básico. Es probablemente el mayor cambio sociomoral que la especie humana haya afrontado.

Marta Colorado, Lilitiana Arango y Sofía Fernández

“El feminismo se puede considerar un movimiento social, un campo teórico expresado en diferentes corrientes de pensamiento, y como expresión cultural. Como campo de acción constituye un movimiento social de lucha por



la liberación de la mujer, al constatar la discriminación hacia ella existente en todos los países y la desigualdad de oportunidades entre hombres y mujeres; la discriminación manifestada de diversas formas, de acuerdo con la tradición cultural, el desarrollo económico y el sistema sociopolítico de cada país. Como movimiento, es expresión de la resistencia de las mujeres a aceptar y permanecer en roles y situaciones sociopolíticas, culturales e ideológicas fundamentadas en la jerarquía entre hombres y mujeres que justifican la discriminación de éstas”. (Colorado, Marta; Arango, Liliana; Fernández, Sofía. *Mujer y feminidad*. Ed. Dirección de la Cultura. Colombia, 1998, p. 87.)

Victoria Sau

“El feminismo es un movimiento social y político que se inicia formalmente a finales del siglo XVIII y que supone la toma de conciencia de las mujeres como grupo o colectivo humano, de la opresión, dominación y explotación de que han sido y son objeto por parte del colectivo de varones en el seno del patriarcado bajo sus distintas fases históricas de modelo de producción, lo cual las mueve a la acción para la liberación de su sexo con todas las transformaciones de la sociedad que aquélla requiera”. (Sau, Victoria. *Diccionario ideológico feminista*, vol. I. Icaria. Barcelona 2000, p. 121.)

Mary Nash

En su obra *Mujeres en el mundo. Historia, retos y movimientos* define feminismo como: “El pensamiento feminista y la expresión más contemporánea del feminismo como movimiento social constituyen un fenómeno histórico complejo, con múltiples corrientes que no pueden reducirse a manifestaciones uniformes. No existe un único canon universal del feminismo”. Posteriormente introduce la definición de los historiadores Akkerman y Stuurman en *Perspectives on Feminist Political Thought in European History*: “Crítica de la misoginia y de la supremacía masculina; la convicción de que la condición de las mujeres no era un hecho inmutable de la naturaleza sino que se podía mejorar; la existencia de un sentido de identidad de grupo, de género; la voluntad de hablar en nombre de las mujeres y de defender el sexo femenino con la intención de ampliar el ámbito de actuación de las mujeres”. (Nash, Mary. *Mujeres en el mundo. Historia, retos y movimientos*. Madrid, Alianza Ensayo, 2005, pp. 68-69.)



Género

La Organización de Naciones Unidas (ONU), en los trabajos preparatorios de la IV Conferencia Mundial sobre las Mujeres celebrada en Pekín en septiembre de 1995, adoptó oficialmente la definición de género como una herramienta de análisis de la realidad de todas las mujeres. El género se dice es “la forma en que todas las sociedades del mundo determinan las funciones, actitudes y relaciones que conciernen al hombre y a la mujer. Mientras que el sexo hace referencia a los aspectos biológicos que se derivan de las diferencias sexuales, el género es una definición de las mujeres y de los hombres, construida socialmente y con claras repercusiones políticas. El sexo de una persona es determinada por la naturaleza pero su género lo elabora la sociedad”.

Género y sexo

El sexo identifica la diferencia biológica entre mujeres y hombres. El género identifica las relaciones sociales entre ellos. Por lo tanto se refiere no a hombres y mujeres sino más bien a la relación entre ellos y la manera en que dicha relación se construye socialmente. Las relaciones de género son específicas a cada contexto y a menudo cambian como respuesta a las circunstancias cambiantes.

- Sexo. Características biológicas de las personas, viene determinada por los genes.
- Género. Características sociales aprendidas y como tal se pueden cambiar.

Moser, Caroline O. N. *Gender Planning and development: Theory, practice and training*. Routledge. New York, 1993.

Igualdad de género

Implica el reconocimiento e igual valoración social de mujeres y de hombres, así como las tareas y funciones que realizan. Este concepto presupone la ausencia de cualquier tipo de jerarquía de un sexo sobre otro, así como la plena participación de mujeres en todos los ámbitos de la sociedad: público, laboral y privado. Desde un punto de vista jurídico, la igualdad de género forma parte consustancial de los derechos humanos y eje fundamental de cualquier ordenamiento democrático.



Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres

Ausencia de toda barrera sexista para la participación económica, política y social.

Igualdad legal

La igualdad jurídica responde a la voluntad de adecuar legislativamente el principio de no discriminación por razón de sexo entre hombres y mujeres. Se trata de igualdad formal.

Intereses de género

Son aquellos que las mujeres (o los hombres en su caso) pueden desarrollar en virtud de su ubicación social de acuerdo con los atributos de género. Pueden ser estratégicos o prácticos: cada uno se origina de distinto modo y tiene diferentes implicaciones para la subjetividad de las mujeres.

Machismo

Recurriendo nuevamente al *Diccionario* de la Real Academia Española encontraremos que “machismo” es un término que se define como “Actitud de prepotencia de los varones respecto a las mujeres”. Es importante aclarar que no hay correlación entre ambas definiciones, aunque se suelen utilizar como términos opuestos. Tal y como aclara Amelia Valcárcel, el feminismo no es un machismo al revés, pero es absolutamente contrario al machismo. La verdadera razón del machismo es la propia jerarquía sexual, no algunas de sus indeseables consecuencias¹. Es importante aclarar esta diferenciación por que coloquialmente muchas personas contraponen el término feminismo a machismo queriendo hacer referencia a la intención de revancha o superioridad de derechos de las mujeres, desvalorizando el contenido, fines y medios del movimiento feminista. El machismo comporta actitudes de violencia y desprecio hacia las mujeres con las que el feminismo se propone acabar de raíz. Es, por lo tanto, su contrario pero nunca lo contrario.

1. (*1) Texto adaptado. De Miguel, Ana. “Los feminismos en la historia”, en De Torres Ramírez, Isabel (coord.). *Miradas desde la perspectiva de género*. Nancea. Madrid, 2005.



‘Mainstreaming’

Se formula como una estrategia que sitúa las cuestiones sobre igualdad entre los géneros en el centro de las decisiones políticas más importantes, de las estructuras institucionales y de la asignación de recursos más relevantes, incluyendo los puntos de vista y prioridades de hombres y mujeres en la toma de decisiones sobre los procesos y objetivos de desarrollo.

Necesidades prácticas de género

Son las necesidades de las mujeres como actoras de roles predeterminados por la sociedad y como responsables de ciertas cargas y obligaciones sociales pre-establecidas, destinadas básicamente a la familia inmediata y la comunidad local.

Planificación desde la perspectiva de género

La planificación de género es un conjunto teórico de procedimientos, metodologías y herramientas para la incorporación de la perspectiva de género en las acciones de desarrollo y forma así parte fundamental de la perspectiva de género en el desarrollo. La planificación de género fue sobre todo promovida por Caroline Moser. Implica entender el proceso de la planificación como un proceso de naturaleza política y no sólo técnico ya que considera la desigualdad entre hombres y mujeres y pone como punto de orientación el logro de la igualdad y la equidad entre ellos. El objetivo de la planificación de género es “emancipar a la mujer de su subordinación y llevarla a alcanzar la igualdad, la equidad y el empoderamiento...” (Moser, 1995). La base conceptual de la planificación de género es la diferenciación de roles y necesidades prácticas y estratégicas entre hombres y mujeres. De tal manera que una planificación de género exige la aplicación de una gama de herramientas conceptuales para el análisis de las relaciones entre hombres y mujeres. Algunos de ellos son: la división genérica del trabajo, el triple rol de las mujeres pobres, el acceso y control sobre recursos y beneficios, las necesidades prácticas y estratégicas, la diferenciación entre condición y posición y el potencial de transformación. (Fuente: <http://www.mugarikgabe.org/castellano/Glosario/PI.htm#poder>)

Poder

El poder no se tiene, se ejerce; no es una esencia o una sustancia, es una red de relaciones. El poder nunca es de los individuos sino de los grupos. Desde



otra perspectiva el patriarcado no es otra cosa que un sistema de pactos interclasistas entre varones. Y el espacio natural donde se realizan los pactos es la política (Cobo, Rosa. “Género”, en Amorós, Celia. *10 palabras clave sobre mujer*, pp. 63-64.)

En la noción política y de carácter moderno, el poder alude a tres aspectos básicos como son: a) el poder entendido como una “capacidad” de la que se dispone para hacer algo, en este caso, el hecho de tener la fuerza para hacerlo; b) el poder concebido como una institución que para ser legítima supone el “consentimiento” de aquellos sobre quienes lo ejerce; y, c) el poder analizado como “una característica inherente de las relaciones sociales diversas que tienen lugar en la sociedad”, y que para autores estudiosos del tema como Michel Foucault, esta dinámica del poder está explícita en instituciones sociales como la escuela, los hospitales, las prisiones y los asilos; por lo que sostiene que nadie consigue estar fuera del poder; pero a la vez sostiene que “allí donde hay poder hay resistencia”. (IIDH, *Diccionario Electoral*, 2000, tomo II, pp. 1000-1005.) Bajo esta acepción se puede entender que “los poderes de dominio son sociales, grupales y personales, permiten enajenar, explotar y oprimir a otra (o)... son el conjunto de capacidades que permiten controlar la vida de otros (as), de expropiarle bienes, subordinarle, y dirigir su existencia... implica las capacidades de juicio, de castigo y finalmente de perdón... se convierte a su vez en quien posee la verdad, la razón y la fuerza” (*Glosario de términos sobre género*, C.M.F., p. 22). Desde el punto de vista del género, se comprende la distribución de poderes en el sistema patriarcal; por ejemplo, se establecen relaciones asimétricas entre hombres y mujeres, asegurando el monopolio del poder al género masculino, y dejando en desventaja al género femenino. De esta forma, el patriarcado construye las normas que las mujeres deben cumplir, siendo éstos los mecanismos para “dirigirlas” y “controlarlas”, evaluar sus conductas y discriminarlas. Dichos mecanismos de control se concretan en las relaciones sociales y personales coaccionándolas por medio de las leyes, el amor, la supresión de sus bienes o la violencia.

En vista de lo anterior, también se dice que en las sociedades patriarcales existen diversas relaciones de poder que se pueden agrupar en las relaciones intergenéricas, que son las que establecen los hombres sobre las mujeres; y las intragenéricas, o sea, las que se dan entre hombres y entre mujeres. En ambos casos, las relaciones de poder se ven condicionadas por razones de raza, etnia, grupo y la clase social a la que pertenece cada individuo (Fuente: Electoral, San José Costa Rica, nº 2, 2000 / *Glosario de términos sobre género*. Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia).



http://www.iidh.ed.cr/comunidades/derechosmujer/docs/dm_documentos-pub/glosario_genero.pdf

Reparto de responsabilidades

Para que una persona —mujer u hombre— tenga una vida completa y plena debe atender a tres espacios distintos y complementarios como son:

- El espacio público (laboral, participación social, política y cultural).
- El espacio doméstico (tareas del hogar, afectos y cuidados de otras personas).
- El espacio privado (ocio, formación, es decir, que cada persona se dedique a sí misma).

La asunción por parte de las mujeres de la doble jornada —laboral y doméstica—, limita sus posibilidades reales de participar en la promoción profesional, la formación y desarrollar otros intereses y expectativas en los diversos ámbitos (sociales, culturales, políticos...).

Con el fin de facilitar la participación social y pública de las mujeres y los hombres, se hace necesario un reparto más igualitario entre ambos sexos de dedicación a las tareas domésticas y el cuidado de las personas dependientes, así como la creación de una red más amplia y consistente de recursos sociales, que respondan a las nuevas necesidades emergentes.

Roles de género

Es el conjunto de tareas y funciones que realizan mujeres y hombres según lo que cada sociedad les asigna. Sus comportamientos y conductas que se aplican artificialmente como un cliché, en función del sexo de las personas. Así, tradicionalmente el rol femenino atribuye a las mujeres el cuidado de la familia y de los afectos, confinándolas al espacio doméstico y negándolas el acceso al espacio público, donde tienen lugar las decisiones políticas y económicas. Los hombres, sin embargo, ocupan el espacio público, considerado socialmente como el único productivo y en el que se desarrolla la actividad laboral, social, en contraposición se les priva de participar en los cuidados y los afectos.

De generación a generación y de un lugar a otro, tareas que en un sitio están íntimamente ligadas a los hombres, en otro son realizadas por mujeres. Por



ejemplo, en América del Norte se supone que los agricultores son hombres, pero en África la mayor parte de la producción de alimentos proviene del esfuerzo realizado por mujeres. Es importante comprender que estas variaciones se dan entre países, pero también dentro de los mismos países, entre regiones o grupos culturales. De tiempo en tiempo, nuestros propios roles cambian a medida que nos transformamos de hija/hijo en adultos y padres/madres.

Sexismo

El término “sexismo” se utiliza en las ciencias sociales para designar aquellas actitudes que introducen la desigualdad y la jerarquización en el trato que reciben los individuos, sobre la base de la diferenciación de sexo; así por ejemplo, el establecimiento de ciertas funciones como exclusivamente femeninas o masculinas en el ámbito laboral, o el rechazo a una candidata a un puesto de trabajo por el único hecho de ser mujer, presuponiendo que el ser hombre o mujer confiere distintas posibilidades para realizar determinadas tareas. El sexismo, derivado del orden patriarcal de la sociedad, es una pauta cultural a la que hoy se oponen casi todas las leyes vigentes en el mundo occidental, dado que la democracia se basa en la idea de que todas las personas deben ser tratadas por igual y tener las mismas oportunidades, que en ningún caso deben quedar restringidas en función de su etnia, su sexo o su clase social. Sin embargo, las discriminaciones sexistas siguen estando profundamente arraigadas en la cultura, aun cuando los cambios legislativos hayan modificado algunos aspectos y las hayan convertido en menos evidentes de lo que fueron en otras épocas o de lo que son todavía en otras culturas.

Solidaridad

Es un término acuñado del primitivo sufragismo y fue el feminismo el que lanzó esta palabra al discurso “global” político. En el tríptico ilustrado la palabra a la cual “solidaridad” sustituyó fue fraternidad. Al no poder admitir los significados obviamente masculinos de fraternidad, tanto el movimiento sufragista americano como el británico en su día comenzaron a utilizar un sinónimo aparente “solidaridad”.

Las mujeres hemos oído casi infinitas veces que somos entre nosotras naturalmente enemigas e incapaces por tanto de solidaridad y éxito conjunto. No basta con deshacerse de estos juicios atribuyéndolos a la malevolencia patriarcal. La tienen sin duda, pero también reflejan el obligado comportamiento que



ha tenido el colectivo de mujeres antes de saber y obrar como colectivo autoconsciente. Cuando emergió el “nosotras”, se estableció también el paisaje de la solidaridad, la ayuda mutua, los caracteres meliorativos y, si fuera el caso, la parcialidad. Debió de ser un momento colectivo de tal fuerza emocional que a aquellas que lo vivieron les justificó la vida. Fragmento de Amelia Valcárcel. *La política de las mujeres*. Ed Cátedra. Madrid 2004.

‘Soridad’

La soridad es un concepto emergente surgido de la crítica feminista al patriarcado. Se basa en la autoridad y la genealogía femeninas. Tiene connotaciones de concordancia y conformidad, que el diccionario adjudica a los términos de hermandad y fraternidad y se asocia también al significado de otras palabras como “asentimiento, consenso, crédito y valor entendido”. Se emparenta con significados cercanos a “conciliación, convenio y mediación”, que nos servirán para explicar por y para nosotras el camino del pacto. Las mujeres de países democráticos no tenemos por que seguir entrando en el juego de la rivalidad entre mujeres, porque podemos elegir nuestra forma de vida de relación y nuestra forma de sustento. Necesitamos pactar entre nosotras de forma expresa y consciente o de forma espontánea y táctica, para discernir lo que nos une y lo que nos separa. A estas dos formas de pactar les llama Celia Amorós, “pactos sellados o seriados”. La soridad no ha sido cívica ni política, sino doméstica. Los pactos sóricos, sellados y juramentados, tendrán que proseguir un camino apenas emprendido en la representatividad social y civil, para no colaborar más en el lanzamiento de piedras sobre nuestro propio tejado, para ir consiguiendo posiciones sorales en las que reconocernos cada vez más y desde ahí poder afrontar una vida de relación más rica y más humana entre nosotras y los varones, o dicho de otro modo, una vida de relación equivalente y equipolente. (Fragmento de Elena Simón. *Democracia Vital*. Editorial Anagrama, 1999, p. 162.)

Techo de cristal

Barrera invisible resultante de un complejo entramado de estructuras en organizaciones dominadas por varones, que impide que las mujeres accedan a puestos importantes. Aparece y se revela al sacar las cifras de mujeres en puestos clave: las mujeres suelen ocupar el escalón más bajo de la organización en más de un 50%; los tramos medios en un 30% y los puestos de alta



dirección en porcentajes irrisorios del 3 al 8%. Estas cifras revelan la existencia de una barrera no formal que impide a las mujeres alcanzar puestos para los que algunas tienen méritos suficientes. **El techo de cristal** se descubrió en los análisis y conteos de cifras que el feminismo realizó en los años 80. Su denuncia ha servido para establecer las políticas de paridad.

Teoría feminista

La teoría feminista es una teoría crítica de la sociedad, una teoría que irracionaliza y deslegitima la visión establecida por el patriarcado de la realidad, introduciendo otra voz, otro punto de vista, otra mirada. La teoría crítica nos permite ver cosas que sin ella no nos hubiéramos cuestionando porque la ideología patriarcal está tan firmemente interiorizada, sus modos de socialización son tan fuertes que sin esta conciencia crítica las mujeres podemos caer en el engaño de creer que la situación de inferioridad y subordinación es algo normal, natural e inmutable. Así el acceso al feminismo supone la adquisición de una nueva red conceptual, “unas gafas” que nos muestran una realidad ciertamente distinta de la que percibe la mayoría de la gente, cuestionando la relación de poder y la subordinación de las mujeres a los varones, profundizando en las causas socioculturales e investigando en propuestas para su transformación². Ofrece, por tanto, un nuevo enfoque para nombrar y transformar el mundo. La globalización, feminización de la pobreza, la violencia, el poder, la inmigración, la habitabilidad de las ciudades, la educación..., todos los espacios y ámbitos que conciernen a las mujeres son analizados desde una perspectiva crítica que cuestiona y propone alternativas. Porque la teoría feminista no se agota en el enunciado del problema, sino que una vez define la situación injusta o problemática intenta encontrar las causas para por último articular respuestas alternativas, universalizarlas e implicar a todos los seres humanos en la construcción de una sociedad diferente.

Algunas características de la teoría feminista

- ◆ **La relación entre teoría y práctica.** La complejidad de temas y la profundidad del análisis desarrollado por la teoría feminista no sólo no

2. “Teoría crítica implica, en fin, bastante más que rechazo o denuncia de un estado de cosas, ya que consiste en un refuerzo, teórico y práctico, por modificar las relaciones imperantes. López de la Vieja, M^a Teresa. *Ética y crítica feminista*. Ediciones Universidad de Salamanca. Salamanca 2004, p. 28. Sau, Victoria. *Diccionario ideológico feminista*. Volumen I. Ed. Icaria. Barcelona 2000, p. 123.



han supuesto un alejamiento de los intereses de las mujeres ni del movimiento feminista sino que, tal y como señala Amelia Valcárcel, en los colectivos de mujeres y en los núcleos feministas existe mayor vocación teórica que en ningún otro colectivo. La teoría feminista hace posible que las mujeres que accedemos a la conciencia feminista, reconozcamos nuestra propia experiencia en las elaboraciones abstractas y conceptuales de la teoría, por que éstas han partido de esas mismas experiencias. De esta forma, teoría y práctica se relacionan al influirse y retroalimentarse mutuamente.

- **Búsqueda constante** de respuestas a las incesantes preguntas y problemas relevantes que interesa formular a la realidad. No es, por tanto, una teoría acabada ni tampoco monolítica. La teoría feminista indaga en las fuentes religiosas, filosóficas, científicas, históricas, antropológicas y artísticas, pero también en el sentido común para poner en cuestionamiento los estereotipos, prejuicios y contradicciones sobre los que se sustenta el sistema patriarcal. Y va más allá cuando una vez ha definido una situación desde una perspectiva feminista, intenta explicar la razón por la que se ha producido analizando las causas para seguidamente dar alternativas dirigidas al conjunto de la sociedad como un cambio deseable.
- **Feminismos en plural.** Dentro del feminismo se encuentra un conjunto de teorías que difieren en muy diversos planteamientos y que, sin embargo, comparten un sólido enfoque específico. Porque aunque las distintas teorías feministas y consecuentemente los distintos movimientos feministas mantienen distintas concepciones de la igualdad, la diferencia, la emancipación de los valores cívicos se sitúan en un pacto simbólico frente al patriarcado que los convierte en transgresores, subversivos e insurgentes. La cohesión de las distintas teorías y sus movimientos se concreta en los pactos que las mujeres realizan en las causas comunes. Los encuentros, las movilizaciones, las estrategias políticas, las reuniones mundiales son algunas de las manifestaciones más evidentes de pactos entre mujeres en la consecución de un fin común y colectivo.

bibliografía

- Albert, Lucien y Simon Pierre. *Las relaciones interpersonales*. Biblioteca psico-sociología. Ed. Herder. Barcelona 1980.
- Amorós, Celia (coord.). *Historia de la teoría feminista*. Universidad Complutense de Madrid 1994.
- *Diez Palabras claves sobre mujer*. Editorial Verbo Divino. Pamplona 2000.
- *La gran diferencia y sus pequeñas consecuencias para la lucha de las mujeres*. Colección Feminismo. Ediciones Cátedra. Madrid 2005.
- y De Miguel, Ana (eds.) *Teoría feminista de la ilustración a la globalización. De la ilustración al segundo sexo*. I volumen. Minerva Ediciones. Madrid 2005.
- Avanzando en la Teoría de Género. Guía metodológica para trabajar con grupos*. Mujeres Jóvenes, 2001.
- Barrig, Maruja y Wehkamp, Andy (eds.). *Sin morir en el intento: experiencias de planificación de género en el desarrollo*. Red Entre Mujeres. Diálogo Sur-Norte. Novib. Lima, Perú, noviembre, 1994.
- Beltrán, Elena y Maqueira, Virginia (eds.). *Feminismos. Debates teóricos contemporáneos*. Alianza Editorial. Madrid 2001.
- Bocchetti, Alexandra. *Lo que quiere una mujer*. Ed. Feminismos. Ediciones Cátedra. Segunda edición. Madrid 1999.
- Carta de Roma. *Las mujeres por la renovación de la política y la sociedad*. 1996.
- Catalá González, Aguas Vivas; García Pascual, Enriqueta. *Ideología sexista y lenguaje*. Galaxia, Valencia 1995.
- Cobo, Rosa. “El discurso de la igualdad en el pensamiento de Poullain de la Barre”. En Amorós, Celia (coord.). *Historia de la teoría feminista*. Instituto de Investigaciones Feministas, de la Universidad Complutense de Madrid 1994.



- Colorado, Marta; Arango, Liliana; Fernández, Sofía. *Mujer y feminidad*. Ed. Dirección de la Cultura. Colombia 1998.
- Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujeres: Acción para la Igualdad, el Desarrollo y la Paz. Declaración y Plataforma de Acción. Beijing 1996.
- De Miguel, Ana. "Feminismos", en Amorós, Celia (dir.). *10 palabras claves sobre mujer*, Editorial Verbo Divino, 4ª edición, Estella 2002.
- "Hacia un nuevo contrato social. Políticas de redefinición y políticas reivindicativas en la lucha feminista". En Robles, Manuel (comp.), *El reto de la participación. Movimientos sociales y organizaciones*. Ed. Mt. 2002.
- "Los feminismos en la historia", en De Torres Ramírez, Isabel (coord.), *Miradas desde la perspectiva de género*. Ed. Nancea. Madrid 2005.
- De Torres Ramírez, Isabel (coord.). "Los feminismos en la historia", en *Miradas desde la perspectiva de género*. Ed. Nancea. Madrid 2005.
- Declaración de Atenas. Adoptada en la Primera Cumbre Europea "Mujeres en el Poder" Atenas 1992.
- Díaz Aguado, Mª José. *Prevenir la violencia contra las mujeres. Construyendo la igualdad*. Instituto de la Mujer. Madrid 2002.
- Documento de la Comisión Europea. "Cómo conseguir una participación igualitaria de mujeres y hombres en la adopción de decisiones políticas". *Guía para la aplicación de políticas destinadas a incrementar la participación de la mujer en la toma de decisiones políticas*. Luxemburgo 1997.
- Documentos de Urbal Red 12. *Diagnóstico inicial, ponencias y conclusiones del Seminario de lanzamiento en San Salvador, Plan Operativo*. 2003.
- Documento Etapa 2004 "Hacia la plena ciudadanía de las mujeres". Autores Rosa Escapa y Lázaro González. Urbal Red 12 "Mujer y Ciudad". Diputación de Barcelona.
- Duhet, Paule Marie. *Las mujeres y la revolución*. Ediciones Península. Barcelona 1974.
- Field, Lynda. *Autoestima para la mujer*. Ed. Cairos. Barcelona 1997.
- Fisher, Helen. *El primer sexo. Las capacidades innatas de las mujeres y cómo están cambiando el mundo*. Taurus. Madrid.
- Freedman, Jane. *Feminismo ¿unidad o conflicto?* Ed. Nancea. Madrid 2004.
- Fundación Mujeres (1999). *Guía para la aplicación práctica del mainstreaming en el ámbito local*.
- García de León, Mª Antonia. *Elites discriminadas*. Editorial Anthoropos. Barcelona.
- Gepken, Frederika Emancipatiebureau EOUAL, Holanda. *Cómo incorporar una perspectiva de género a la práctica corriente del planeamiento*.
- Giró, Joaquín (ed.). *El género quebrantado*. Editorial Catarata. Madrid 2005.



- “Hacia la planificación de género. Una nueva tradición de planificación y metodología planificadora”. En *Planificación de género y desarrollo*. Editado por Red entre Mujeres y Flora Tristán, Ediciones, Lima 1995.
- Hannan, Carolyn (directora de la División de Avance de las Mujeres de Naciones Unidas), y Agestrog, Dirgitta (Grupo Interdepartamental de Género. Comisión Europea. Unión Europea). Intervenciones en las Jornadas Internacionales sobre Meanstreaming. Unidad de Igualdad y Género. Sevilla, octubre de 2003.
- Helgesen, Rally. *La ventaja de ser mujer. El liderazgo femenino*. Ed. Granica, 1993.
- Hernando, Almudena (coord.) *¿Desean las mujeres el poder?* Minerva Ediciones. Instituto de Investigaciones feministas, 2003.
- Hirata, Helena. Laboire Helene, La Doaré, Helene, Senotier, Daniele. *Diccionario crítico feminista*. Editorial Síntesis. Madrid 2002.
- Idalberto Chiavenato. *Administración de Recursos Humanos*. Mc Graw Hill.
- Informe de la Universidad de Edimburgo (1998). Maquinaria Política de Igualdad y Transversalidad de Género.
- Instituto Andaluz de la Mujer. *Mainstreaming o enfoque integrado de género*. Sevilla 2001.
- Katzenbach, Jon y Smith, Douglas. *La sabiduría de los equipos*. CECSA, México 1997.
- Lagarde y de Ríos, Marcela. Proyecto Equal. I.O Metal. *Guía para el empoderamiento de las mujeres*. Texto de Marcela Lagarde.
- *Claves feministas para la autoestima de las mujeres*. Cuadernos inacabados. Ed. Horas y horas. Madrid 2000.
- *Para mis socias de la vida*. Ed. Horas y horas. Madrid 2005.
- *Género y feminismo*. Ed. Horas y horas. Madrid 2005.
- Larumbe, M^a Ángeles. *Una inmensa minoría. Influencia y feminismo en la Transición*. Prensa Universitarias de Zaragoza. Zaragoza 2002.
- Le Monde Diplomatique*, marzo 2002. Compilación: Género y globalización Mujeres.
- Le Monde Diplomatique*. Editorial “Aún creemos en los sueños”. Santiago de Chile 2004.
- Loden, Mary lin. *Dirección femenina*. Barcelona. Editorial Hispano Europea.
- López de la Vieja, M^a Teresa. *Ética y crítica feminista*. Salamanca. Ediciones Universidad de Salamanca, 2004.
- Lozano Domingo, Irene. *Lenguaje femenino, lenguaje masculino*. Minerva ediciones, 2005.
- M. Sacnlon, Geraldine. *La polémica feminista en la España contemporánea*. Ed. Akal, 1986.
- Malabaristas de la vida. Mujeres, tiempos y trabajos*. Editorial Icaria. Barcelona 2003.



- Martínez Ten, Carmen. Ponencia “Transversalidad o Enfoque Integrado de Género en las Políticas Locales. (Instrumentos para desarrollar políticas de igualdad)”. Seminario “Hacia la plena ciudadanía de las mujeres”. programa Urbal Red, nº 12 “Mujer y Ciudad”. Barcelona, 21, 22 y 23 de abril de 2004.
- Gutiérrez López, Purificación. *El voto de las mujeres 1877-1978. Hacia la representación paritaria*. Catálogo de la Exposición.
- Molyneux, Maxine. *Movimientos de mujeres en América Latina*. Ed. Feminismos. Ediciones Cátedra. Segunda edición. Madrid 2001.
- Moreno, Montserrat. *Cómo se enseña a ser niña*. Ed. Icara. Barcelona 1986.
- Moser, Caroline. “La planificación de género en el Tercer Mundo: enfrentando las necesidades prácticas y estratégicas de género”. En Guzmán, Virginia; Portocarrero, Patricia, y Vargas, Virginia (comps.). *Una nueva lectura: Género en el Desarrollo*. Editado por Red entre Mujeres y Flora Tristán Ediciones. Lima 1991.
- Muñoz, Blanca. “El género en los espacios públicos de comunicación”, en VV.AA. *El espacio según el género. ¿Un uso diferencia?* Universidad Carlos III. Madrid 1995.
- Nash, Mary. *Mujeres en el mundo. Historia, retos y movimientos*. Alianza Ensayo. Madrid 2005.
- Nash, Mary y Tavera, Susana. *Experiencias desiguales. Conflictos sociales y respuestas colectivas (siglo XIX)*. Editorial Síntesis, 5ª edición. Madrid 1994.
- Navarro, Marysa; Sánchez Korrol, Virginia. *Mujeres en América Latina y el Caribe*. Ed. Narcea. Madrid 2004.
- Nuño Gomes, Laura. *Mujeres: de lo privado a lo público*. Ed. Tecnos. Madrid 1999.
- Perry Pascarella. *Cómo recompensar a los equipos*. Harvard Deusto Business Review. Febrero, 1998.
- Presencia de Mujer. Del derecho al voto a la democracia paritaria. FETEUGT. Illes Balears 2001.
- Proyecto “EQUAL 10 .metal” Magali Martínez Solimán.
- Renau, Dolors. *Socialismo y feminismo*. Ed. Mediterrania. Barcelona 2004.
- Renau Manén, Dolors y Berbel Sánchez, Sara (2001). Las mujeres en la política. Material didáctico cursos de “Formación de Mujeres, cargos electos Municipales” –Programa desarrollado por el Departamento de Cooperación Internacional, de la Diputació Barcelona 2001/2002.
- Resolución del Parlamento Europeo sobre el informe de la Comisión sobre la aplicación de la recomendación 96/694 del Consejo de 2 de diciembre de 1996 (COM (2000)120 - (5-0210/2000 - 2000/2111 ((OS)). Participación equilibrada de las mujeres y los hombres en los procesos de toma de decisión.
- Rivera, María Milagros. *Mujeres en relación*. Ed. Icaria. Barcelona 2001, p. 62.
- San José, Begoña. *El poder en lo local*. Jornadas “Construyendo la igualdad



- en el espacio público". Unidad para la Igualdad de Oportunidades y Políticas de Género de la Diputación Foral de Bizkaia, 2002.
- Sánchez, Cristina. "Genealogía de la vindicación". En Beltrán Elena, Maquieira (eds.). *Feminismo. Debates teóricos contemporáneos*. Ed. Alianza Editorial. Madrid 2001.
- Sastre Vilarrasa, Genoveva; Moreno Marimón, Montserrat. *Resolución de conflictos y aprendizaje emocional. Una perspectiva de género*. Ed. Gedisa. México 2004.
- Sau, Victoria. *Diccionario ideológico feminista*. Ed. Icaria. Tercera edición. Barcelona 2000.
- Sendon de León, Victoria. *Marcar las diferencias: discursos feministas ante un nuevo siglo*. Icaria. Barcelona 2002.
- Showalter, Elaine. *Mujeres rebeldes. Una reivindicación de la herencia intelectual feminista*. Ed. Espasa. Madrid 2002.
- Simón Rodríguez, Elena. *Democracia vital*. Editorial Nancea. Madrid 1999, pp. 164-165.
- Tremosa, Laura; Calvet i Puig, Dolors. *Las olvidadas de la historia en "Mujer y ciudadanía"*. Ed. Bellaterra. Barcelona 2001.
- Uriarte, Edurne; Elizondo Arantxa (coord.). *Mujeres en política*. Ed Ariel. Barcelona 1977.
- Valcárcel, Amelia. "Filosofía de la historia e historia del feminismo", en Valcárcel Amelia, Renau Dolors, Romero Rosalía. *Los desafíos del feminismo ante el siglo XXI*. ED. Instituto Andaluz de la Mujer, 2000.
- "Qué es y qué retos plantea el feminismo", en *Materiales de formación política de mujeres. Sí. Tú puedes*. Diputación de Barcelona. Barcelona 2001.
- *La política de las mujeres*. Colección Feminismo. Ediciones Cátedra. Madrid 2004.
- *Feminismo y poder político*. Colección de Mujeres Progresistas.
- *Sexo y filosofía*. Sobre mujer y poder. Anthropos, 1991.
- Varela, Nuria. *Feminismo para principiantes*. Ediciones B. Barcelona 2005.
- Wollstonecraft, Mary. *Vindicación de los derechos de la mujer*. Ed. Tribuna feminista. Madrid 1977, p. 10.

páginas web recomendadas

- **Elementos para elevar la participación política de las mujeres**
<http://www.socialism.com/espanol/candelaria.html>
- **Participación política de las mujeres:** ¿cómo avanzamos hacia una mayor justicia de género? Carmen de la Cruz
<http://www.voltairenet.org/article137091.html>
- **Christine de Pizan y su papel como antecesora de Sor Juana Inés de la Cruz.** Stephanie Evans
<http://www.cofc.edu/chrestomathy/vol2/evans.pdf>
- **La memoria colectiva y los retos del feminismo.** Amelia Valcárcel
Unidad mujer y desarrollo Santiago de Chile 2001.
<http://www.eclac.org/publicaciones/xml/0/7220/lcl1507e.pdf>
- **Los feminismos a través de la historia 1. Feminismo premoderno.**
Ana de Miguel en creatividad feminista.
http://www.creatividadfeminista.org/articulos/feminismo_premoderno.htm
- **Movimiento feminista y redefinición de la realidad.** Por Ana de Miguel Álvarez Universidad de A Coruña.
http://www.nodo50.org/mujeresred/feminismo-ana_de_miguel-movimiento_feminista.html
- **Rosa María Rodríguez Magda. Revista debats.**
<http://www.alfonselmagnanim.com/debats/76/editorial.htm>
- **Christine De Pizan: La pluma es más potente que otras cosas que comienzan por “P”.** Luisa Elena Betancourt
<http://www.cayomecenas.com/mecenas2265.htm>
- **Una mirada sobre los sucesivos feminismos.** Por María Salas
www.nodo50.org/mujeresred/feminismo-maria_salas.html
- **El manifiesto de “Seneca Falls”** Alicia Miyares
<http://www.geocities.com/Athens/Parthenon/8947/Miyares.htm>



- **Una mirada sobre los sucesivos feminismos.** Salas. Maria Salas
http://www.nodo50.org/mujeresred/feminismo-maria_salas.html
- **Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer**
[http://www.unhchr.ch/huridocda/huridoca.nsf/\(Symbol\)/A.RES.48.104.Sp?Opendocument](http://www.unhchr.ch/huridocda/huridoca.nsf/(Symbol)/A.RES.48.104.Sp?Opendocument)
- **II Conferencia Mundial de Derechos Humanos.** Viena, 14 al 25 de junio de 1993
<http://www.isis.cl/temas/conf/ddhh.htm>
- **Democracia paritaria**
<http://www.democraciaparitaria.com/>
- **Educación y modelos de género en la Europa contemporánea.** Las mujeres y la Historia de Europa
<http://www.helsinki.fi/science/xantippa/wes/westext/wes213.html>
- **El aprendizaje del feminismo histórico en España.** Por Mary Nash
<http://www.mujeresenred.net/historia-MaryNash1.html>
- **El feminismo en la Europa mediterránea. De 1789 a 1945**
<http://www.historiasiglo20.org/sufragismo/femespana2.htm>
- **El feminismo social en España.** Sufragismo y feminismo: la lucha por los derechos de la mujer, 1789-1945
<http://clio.rediris.es/udidactica/sufragismo2/femespana1.htm>
- **El protagonismo social, político y cultural de las mujeres latinoamericanas en el siglo XX.** Educación y modelos de género en la Europa contemporánea
http://mazinger.sisib.uchile.cl/repositorio/lb/filosofia_y_humanidades/vitale/obras/sys/fmu/a/c08.pdf
- **El voto femenino en España. Historia**
http://www.almendron.com/historia/contemporanea/sufragismo/sufragismo_1.htm
- **Emilia Pardo Bazán.** Feminismo
<http://www.msu.edu/user/wilso122/fem.htm>
- **España. El voto de las mujeres: 70 aniversario**
<http://www.elsocialista.es/esp-70votomuje.HTML>
- **Imágenes de la mujer en la España del siglo XIX:** “santa, bruja o infeliz ser abandonado”. Por Teresa Gómez Trueba
<http://www.lehman.cuny.edu/ciberletras/v06/gomeztrueba.html>
- **La mujer latinoamericana y el derecho al voto**
http://mazinger.sisib.uchile.cl/repositorio/lb/filosofia_y_humanidades/vitale/obras/sys/fmu/f/Conquistastar.pdf
- **La oposición al sufragismo.** Sufragismo y feminismo: la lucha por los derechos de la mujer 1789-1945
<http://clio.rediris.es/udidactica/sufragismo2/antisufrag.htm>



- **La Revolución Francesa y los derechos de la mujer.** Sufragismo y feminismo: la lucha por los derechos de la mujer 1789-1945
<http://clio.rediris.es/udidactica/sufragismo2/revfran.htm>
- **Las precursoras de los derechos humanos de las mujeres.** Hacedoras de la historia
<http://www.cimacnoticias.com/noticias/02dic/s02121005.html>
- **Los derechos humanos de las mujeres. Itinerario de una historia.** Recorrido histórico sobre los diferentes momentos y las protagonistas de una lucha que todavía mantenemos. Isis Internacional
<http://www.undp.org/rblac/gender/campaign-spanish/womens-humanrights.htm>
- **Los orígenes del feminismo histórico (1789-1870).** Sufragismo y feminismo: la lucha por los derechos de la mujer, 1789-1945
<http://clio.rediris.es/udidactica/sufragismo2/origfem.htm>
- **Marguerite Gobat: le pacifisme au féminin. Stéphanie Lachat et Dominique Quadroni, mémoires d'ici**
[http://www.m-ici.ch/ftp/pdf/103605742111_Marguerite Gobat.pdf](http://www.m-ici.ch/ftp/pdf/103605742111_Marguerite%20Gobat.pdf)
- **Mujer y derechos humanos.** Influencia del feminismo en la reivindicación de los derechos humanos de las mujeres. Principales actos violatorios. Instrumentos jurídicos. Por Mariblanca Staff Wilson
<http://www.derechos.org/koaga/viii/staff.html>
- **Pacifistas, la larga marcha.** Calendario de mujeres y pacifismo en el siglo XX.
<http://www.mujeresenred.net/pacifistas-h.html>
- **Patriarcado** por Katheen O Kelly
<http://home.planet.nl/~pearaya/patriar.htm>
- **La Revolución Francesa y los derechos de la mujer.** Sufragismo y feminismo: la lucha por los derechos de la mujer, 1789-1945
<http://clio.rediris.es/udidactica/sufragismo2/revfran.htm>
- **Upstate New York and the Women's Rights Movement – Movimiento de mujeres, Nueva York, siglo XIX**
<http://www.lib.rochester.edu/rbk/women/women.htm>
- **Notas a la visión personal del feminismo de la diferencia.** Cristina Molina Petit.
http://www.creatividadfeminista.org/articulos/cristina_resp_a_sendon.htm
- **Cyberfeminismo.** Los géneros en la Red. los cyberfeminismos.
<http://www.nodo50.org/mujeresred/cyberfeminismo.html>
- **Ecofeminismo.** Ecología y Feminismo.
<http://www.nodo50.org/mujeresred/ecologia.htm>
- **En torno a la polémica igualdad-diferencia.** Alicia H Puleo
http://www.nodo50.org/mujeresred/feminismo-a_puleo-igualdad-diferencia.html



- **Que es el feminismo de la diferencia.** Victoria Sendón
http://www.rimaweb.com.ar/feminismos/diferencia_vsendon.html
- **Feminismo de la diferencia y últimas tendencias.** Ana de Miguel
http://www.lahaine.org/skins/basic/lhart_imp.php?p=12389&more=1&c=1
- **Feminismo de la Igualdad.** Marta Monasterio. ¿Es el feminismo una teoría política o una ética?
http://www.rebelion.org/noticia.php?id=28093#_ftnrefl
- **Feminismo y marxismo.** Alejandra Ciriza. Filósofa
http://www.rimaweb.com.ar/feminismos/feminismo_marxismo_aciriza.html
- **Feminismo y socialismo.** Dolores Renau. Feminismo y socialismo. Una relación fecunda
<http://www.gencat.net/cgi-bin/vtls/vtls.web.gateway?authority=1065-99580&conf=080104>
- **De la emancipación a la insubordinación: de la igualdad a la diferencia.** Lola G. Luna.
http://www.nodo50.org/mujeresred/feminismos-lola_luna.html
- **La igualdad y la diferencia: aportes del feminismo.** Jessie Blanco
<http://av.celarg.org.ve/Eventos/AguadecoloniaSesion1.htm>
- **Mujeres en red.** Mujeres y política en cifras
<http://www.mujeresenred.net/politica.htm>
- **Fundación Friedrich Ebert.** Mujer y política
http://www.fes.org.ar/Act_Mujer_Politica.htm
- **Mujeres hoy.** México: Desarrollo de la mujer en decisión política es de 10%
<http://www.mujereshoy.com/secciones/157.shtml>
- **Voz de Mujer.** El acceso de la mujer a la política
<http://www.vozdemujer.org/politica.htm>
- **Política para Mujeres.** Página Web Proyecto “Formación y Capacitación”
<http://www.yopolitica.org>
- **Carta Europea de las Mujeres en la Ciudad, 1994-1995.** Ciudades para un futuro más sostenible.
<http://habitat.aq.upm.es/boletin/n7/acarta.html>.
- **Género, gobernabilidad y participación política de las mujeres**
http://www.un-instraw.org/es/images/stories/political_participation/marcoreferencia_instraw_sp.pdf
- **Gobernabilidad. Sociedad Civil y Participación Igualitaria. Naciones Unidas Cumbres. Temas y Subtemas**
<http://www.gobernabilidad.cl/modules.php?name=News&file=article&sid=737>



- **Recomendación general 23, adoptada por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, 16° periodo de sesiones, 1997, U.N. Doc. A/52/38. CEDAW Gen Rec 23 in Spanish**
<http://www1.umn.edu/humanrts/gencomm/Sgeneral23.htm>
- **Mujeres y liderazgo.** Mujeres para el liderazgo y buen gobierno
http://www.manuela.org.pe/dcivil_proyecto2.asp
- **Unidad VII: Desarrollo de habilidades para la práctica política.** Visión estratégica de género. Comunicación
- **ALAI Mujeres.** Propuesta de estrategia de comunicación de las ONGs
http://alainet.org/mujeres/show_textmuj_es.php3?key=1038
- **ALAI Mujeres.** Países: Ecuador, Kenia, Tailandia. La comunicación global y el acceso a las nuevas tecnologías, como un derecho democrático para las mujeres
http://alainet.org/mujeres/show_textmuj_es.php3?key=1036
- **Artemisa noticias.** Periodismo de género para mujeres y hombres
<http://www.artemisanoticias.com.ar>
- **Mujer y medios de comunicación.** A Primera Plana No8 n° 8 Generación - Países: Panamá, México, oOtros.
http://guiagenero.mzc.org.es/GuiaTemaMedios_Comu.html
- **Choike.org:** Un portal sobre la sociedad civil del sur. Género. Temas: Derechos Humanos. Países: Uruguay, Nicaragua, otros. Información útil. Recursos de información
http://www.choike.org/nuevo/97/7/info_util6.html
- **Comunicación Audiovisual:** Discussion on Mecanismos de género ...: reflexiones sobre el documental y la ficción (I)' from
http://guiagenero.mzc.org.es/GuiaGeneroCache%5CPagina_Educacion_000475.html
- **Informática y Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación**
Consejo Nacional de la Mujer. Países: Argentina, España. Informática y Nuevas
<http://www.cnm.gov.ar/areainterv/informatica.htm>
- **Cotidiano Mujer.** Países: Salvador, León, Uruguay, mientras otros te informen ... no basta
<http://www.cotidianomujer.org.uy/1998/8mientras.htm>
- **Feminismos, géneros e identidades.** Enlaces de Interés. Países: España,
http://webs.uvigo.es/pmayobre/enlaces_de_interes.htm
- **Feminismos, comunicación y tecnologías de la información.** Países: Variosvarios. http://www.mujeresenred.net/m_boix-feminismo_y_comunicacion.html



- **La comunicación que empodera a las mujeres.** Declaración de la Conferencia de Bangkok. Foro comunicación y ciudadanía. Países: Tailandia, Kenia, otros
http://www.movimientos.org/foro_comunicacion/doc_bang_esp.html
- **Hacia una nueva sociedad de la Comunicación comunicación y de la Información información.** Países: México, Suiza.
<http://www.cem.itesm.mx/dacs/publicaciones/logos/anteriores/n31/jesteinou.html>
- **Imágenes locales, identidades globales.** Países: Varios.
http://www.womenaction.org/women_media/esp/1/euro_amer.html
- **Libertad de expresión en América Latina.** Países: Ecuador, Chile. Infoamérica.
http://www.infoamerica.org/libex/libex_7_d_4.htm
- **V Encuentro Iberoamericano Mujer y Comunicación.** Informe de Relatoría III Países: Cuba,
http://www.cip.cu/webcip/eventos/serv_espec/comunic-mujer/antecedentes/iii_enc-relato.html
- **Aprendiendo y enseñando periodismo desde la diferencia sexual.** La Asociación de Escuelas de Periodismo y Comunicación Social. Países: Chile, Cataluña, otros.
<http://www.periodismo.uchile.cl/asepecs/ponencias/3pcmusach.htm>
- **La imagen de la mujer en la sociedad de la información.** Temas: Economía- Países: España, Madrid, otros.
http://www.uc3m.es/uc3m/inst/MU/grupo_caridad.html
- **La imagen de la mujer en la sociedad de la información: nuevas perspectivas laborables en Internet.** La imagen de la mujeres en los medios masivos de comunicación. Países: México.
http://www.laneta.apc.org/telemanita/bol11_art3.html
- **La mujer y los medios de comunicación.** Igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI. Países: varios.
<http://www.un.org/spanish/conferences/Beijing/fs10.htm>
- **La red de periodistas con perspectivas de género en República Dominicana:** Una mirada diferente para las noticias.
http://www.revistafuturos.info/futuros_7/app_2.htm
- **Lenguaje y sexismo. El ABC del periodismo no sexista.** Lenguaje. Existen numerosos estudios y manuales a cerca del lenguaje no sexista. En la página web. Mujeres en Red encontrarás artículos y guías *on line*.
<http://www.nodo50.org/mujeresred/lenguaje.html>
- **Lenguaje.** VV.AA. Lo femenino y masculino en el Diccionario de la Lengua de la Real Academia de la lengua. Instituto de la Mujer 1998.



femenino y el masculino en **Igualdad de sexos en el lenguaje**. Bruselas: Consejo de Europa.

<http://www.mtas.es/mujer/publicaciones/docs/Nombra%20en%20red.pdf>

- **Préstamos para la igualdad:** género. Análisis conceptual, lingüístico y social.
Por Michelle Reñé. **Lenguaje femenino, lenguaje masculino.** ¿Condiciona nuestro sexo la forma de ... VV.AA. Lo femenino y lo masculino en el *Diccionario de la Lengua de la Real Academia Española*
<http://www.mujerpalabra.net/pensamiento/lenguaje/prEstamosIgualdad/16Biblio.htm>
- **El ABC del periodismo no sexista.** Mujeres en Red. Periódico feminista
http://www.mujeresenred.net/news/article.php3?id_article=103
- **Mujeres y medios para el cambio social: Iniciativas de comunicación en el mundo.** Nuevas voces, nuevas imágenes
http://www.womenaction.org/women_media/esp/2/
- **Nuevas voces, nuevas imágenes. Buenas Prácticas de comunicación en el mundo. Códigos de ética.** Países: Australia, Palestina, Otrosotros
http://www.womenaction.org/women_media/esp/2/codigos.html
- **Radio Internacional Feminista/** abril 2003. **Mujeres frente a los globalitarismos mediáticos** [1] / Mujeres frente a los globalitarismos mediáticos -. Países: México, Brasil, Otros otros (4).
<http://www.fire.or.cr/abril03/notas/katerina.htm>
- **Radio Internacional Feminista/. Campaña “Entre mujeres, con las comunidades afectadas”**
http://www.radiofeminista.net/oct05/camp_guate/campana_comunicadoras.htm
- **Género y Comunicación. Mujeres del Tercer Mundo y Nuevas Tecnologías de Comunicación** “La Tecnología las ha Olvidado” Razon Razón y palabra. - Países: México, Madrid, otros.
<http://www.cem.itesm.mx/dacs/publicaciones/logos/anteriores/n9/lasam.htm>
- RIMAweb: **Feminismos, comunicación y tecnologías de la información.** - Países: Montserrat, otros.
http://www.rimaweb.com.ar/medios/boix_feminismos_tic.html
- **Estrategias de comunicación.** Los “Medios masivos” de comunicación. La radio rural. Voces para el cambio —La comunicación y la mujer rural—. Países: Varios.
<http://www.fao.org/docrep/X2550s/X2550s04.htm>



- **WomenAction 2000** —Contribución alternativa sobre Mujer y Medios—. Países: Varios.
<http://www.womenaction.org/csw44/altrepsa.htm>
- **Guía de Género en Internet.** Guía útil de recursos en Internet sobre género y desarrollo
<http://guiagenero.mzc.org.es/>
- **Guía metodológica para integrar la perspectiva de género en proyectos y programas de desarrollo.** Instituto Vasco de la Mujer (EMA-KUNDE).
http://www.emakunde.es/images/upload/guia_cast.pdf
- **La perspectiva femenina en la planificación pública y la planificación municipal,** Oslo (Noruega)
<http://habitat.aq.upm.es/bpn/bp216.html>
- **La ciudad inclusiva.** La Planificación Urbana desde la Perspectiva de Género. Por un Derecho a la Ciudad Igualitaria.
<http://www.cepal.org/cgi-bin/getProd.asp?xml=/publicaciones/xml/7/14237/PI4237.xml&xsl=/dmaah/tpl/p9f.xsl&base=/mujer/tpl/top-bottom.xslt>
- **Metodología de Evaluación desde una perspectiva de Género.** Una herramienta para el cambio social y el empoderamiento.
http://www.apcwomen.org/gem/esp/herramienta_gem/
- **El 'mainstreaming' de género en la Unión Europea**
http://www.ucm.es/info/mageeq/documentos/Art_MainstreamingUE.pdf
- **Políticas de género en la Unión Europea y algunos apuntes sobre América Latina**
<http://www.mugarikgabe.org/castellano/Glosario/textos/ue%20y%20pol%20de%20gen.pdf>
- **Dinámicas de grupo.**
<http://www.gestiopolis.com/recursos/documentos/fulldocs/rrhh/TecDinGrUCH.pdf>
- **El Trabajo en equipo**
<http://www.gestiopolis.com/recursos/documentos/fulldocs/rrhh/treqorguch.htm>
- **Importancia del Trabajo en equipo**
<http://www.gestiopolis.com/recursos/documentos/fulldocs/rrhh/tequch.pdf>
- **Siete causas por las que fallan los equipos de trabajo**
http://www.mujeresdeempresa.com/relaciones_humanas/relaciones020501.shtml
- **Carta Europea de las Mujeres en la Ciudad, 1994-1995**
<http://habitat.aq.upm.es/boletin/n7/acarta.html>



- Greenwich (Londres). **“Interpretación e implementación de la Plataforma global de Beijing** en el barrio de Greenwich de Londres”. Grace Evans (Unidad de Igualdad de la Mujer. División de Inclusión Social y Justicia. Barrio de Greenwich, Londres). Seminario Ciudad Ee Igualdad Girona, 15, 16 i 17 de junio. Panel de experiencias I. http://www.ajuntament.gi/generes/ponencies/grace_es.pdf